DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 20 de Febrero de 1980

Tomo 298 — Año LXXIV — Número 20685

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

ESTA A LA VENTA LA SEPARATA N.o 45 TEXTO ORDENADO 1979 Y SUS REGLAMENTACIONES

18

Resolución 3.368-979. — Se contrata un Medio Oficial Mecánico en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

19

Resolución 3.369/979. — Se contrata un Aprendiz Adelantado en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

20

Resolución 3.370/979. — Se contratan Choferes en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

21

Resolución 3.371/979. — Se contratan funcionarios en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

22

Resolución 3.372/979. — Se otorga un permiso para instalar una escala de varar en el Arroyo Las Vacas, en la ciudad de Carmelo.

23

Resolución 3.373/979. — Se otorga nuevo Permiso Originario a la empresa "Cooperativa Obrera Internacional de Transporte", para la explotación de un Línea Internacional regular entre Montevideo y Asunción.

24

Resolución 3.374/979. — Se modifica la titularidad de la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental Rivera-Guaviyú de Arapey (Departamento de Salto).

Ministerio de Industria y Energía

25

Resolución. — Se revoca una resolución por la cual se concedió el registro de la Patente de Modelo de Utilidad, para "Mejoras en Dispositivo Transportador Descargador".

26

Resolución. — Se revoca una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Playbig".

27

Resolución. — Se revoca parcialmente una resolución,, por la cual se concedió el registro de la marca "Suprabond".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

28

Resolución 3.377/979. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación.

29

Resolución 3.378/979. — Se designa Administrativo IV en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Agricultura y Pesca

30

Resolución 3.456|979. — Se contrata un Ing. Agrónomo en la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granje[illegible]

31

Resolución 3.457|979. — Se contratan funcionarios en la [illegible] de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

32

Resolución 3.458|979. — Se contrata un funcionario en la Dirección de Suelos y Fertilizantes del Ministerio de Agricultura y Pesca.

33

Resolución 3.459|979. — Se contrata un funcionario en la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca.

34

Resolución 3.460|979. — Se contrata un Ingeniero Agrónomo en la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

35

Resolución 3.461|979. — Se contrata un funcionario en la Dirección General de los Servicios Agronómicos.

36

Resolución 3.462|979. — Se contrata un Ingeniero Agrónomo en la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

37

Resolución 3.463|979. — Se contratan funcionarios en la Dirección de Servicio Aéreo del Ministerio de Agricultura y Pesca.

38

Resolución 3.464|979. — Se contrata un funcionario en el Instituto Nacional de Pesca.

Ministerio de Justicia

39

Resolución 3.441|979. — Se designa Actuario Adjunto Juzgado Letrado, en la Corte de Justicia.

40

Resolución 3.443|979. — Se dispone el traslado del Fiscal Letrado Departamental de Artigas, a la Fiscalía de Salto.

41

Resolución 3.503|979. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de una funcionaria de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

42

Resolución 3.504|979. — Se designa Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado.

Intendencia Municipal de Montevideo

43

Decreto 19.601. — Se establece la altura mínima de los locales destinados a escritorios o habitaciones de hoteles.

Intendencia Municipal de Colonia

44

Resolución. — Se fijan normas referentes a la inspección y contralor de las condiciones higiénicas de las viviendas y locales con otros destinos.

Intendencia Municipal de Lavalleja

45

Resolución. — Se dictan normas referentes a depósitos de cajones, envases, etc., en veredas y calzadas de ciudades, villas y pueblos del departamento de Lavalleja.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 3.513|979. — Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 28 de diciembre de 1979.

Visto: la licencia ordinaria concedida por resolución del día de la fecha al señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Adolfo Folle Martínez, desde el día 2 de enero de 1980 hasta el día 23 de enero de 1980.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, doctor don Julio César Lupinacci.

2º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.**

2

Resolución 3.514|979. — Se designa Ministro Interino de Defensa Nacional mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 28 de diciembre de 1979.

Visto: la licencia ordinaria concedida por resolución del día de la fecha al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor don Walter Ravenna, desde el día 3 de enero de 1980 hasta el día 25 de enero de 1980.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario de Estado, doctor don Armando Chiarino Aguirre.

2º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.**

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 25 de enero de 1980, se publicó el decreto 718|979, por el cual se aprueba el presupuesto del Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR), padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor:

En el artículo 1º - II Egresos Programa de funcionamiento 082 - Quebranto de Caja, donde dice: "...48..."; debe decir: "...**48.00**...".

Programa de Inversión I - Servicios no personales, donde dice: "...2.808.088.00..."; Debe decir: "...**2.608.077.00**...".

En el "Diario Oficial" de fecha 30 de enero de 1980, se publicó el decreto 29|980, por el que se instaura un sistema para registrar las exportaciones de arroz. En dicha publicación se padeció el siguiente error imputable al Taller Impresor: en el Resultando - III), donde dice: "III) El decreto 162|978...";

Debe decir:

"III) El decreto 462/978...".

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 3.469|979. — Se contrata un funcionario en la Dirección Nacional de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación del ciudadano Juan José Martínez Martins, en calidad de contratado, con una asignación mensual equivalente a la de Sargento 1.o, Bg, Grado 5, en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Resultando: que nada obsta para acceder a la designación aludida, ya que el ciudadano propuesto reúne los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975, de fecha 11 de marzo de 1975, dicho funcionario estará sujeto al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrá integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Dirección Nacional de Institutos Penales en calidad de contratado, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, al ciudadano Juan José Martínez Martins, Cédula de Identidad Nº 1:196.277, Credencial Cívica serie HAB Nº 3.907, quien percibirá una asignación mensual equivalente a la de Sargento 1.o, Bg, Grado 5, asignaciones mensuales que estarán sujetas a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderá con cargo al Rubro 021 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndase el contrato respectivo, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, y vuelva a la Dirección Nacional de Institutos Penales, para su conocimiento y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 3.470|979. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación de 23 ciudadanos en calidad de contratados, con una asignación mensual equivalente a la de Agente de 2º 21 y 2 con una asignación equivalente a la de Agente de 1º, del Escalafón Bg.

Resultando: que nada obsta para acceder a las designaciones de referencia ya que los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975, de fecha 11 de marzo de 1975, dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal, no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Dirección Nacional de Institutos Penales en calidad de contratados, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, a los señores: Edelmar Barboza Fernández, Cédula de Identidad Nº 784.808, Credencial Cívica serie TAA Nº 32.446; José María Da Silva Silva, Cédula de Identidad Nº 1:007.731, Credencial Cívica serie BCA Nº 17.031, José Silvino Da Silva Velázquez, Cédula de Identidad Nº 1:803.092, Credencial Cívica serie BAB Nº 40.561; Sergio Dianesi Moreira, Cédula de Identidad Nº 1:706.427, Credencial Cívica serie HBA Nº 4.528; Julio César García Correa, Cédula de Identidad Nº 1:828.873, Credencial Cívica serie BDB número 42.547; Elbio Manuel Iglesias Varela, Cédula de Identidad Nº 1:676.524, Credencial Cívica serie BNA Nº 34.275; Rodolfo Egurens Larroca Motta, Cédula de Identidad Nº 1:438.625, Credencial Cívica serie AXB Nº 17.788; Juan Ramón Martínez, Cédula de Identidad Nº 1:179.644, Credencial Cívica serie BVB Nº 19.239; Elena Magariños Musta, Cédula de Identidad número 1:248.172, Credencial Cívica serie BDA Nº 49.905; Asdribal Mesa De los Santos, Cédula de Identidad número 1:995.088, Credencial Cívica serie JCB Nº 4.500; Alejandro Pedro Monteverde Berro, Cédula de Identidad Nº 1:114.289, Credencial Cívica serie BCA número 40.706; Washington Murguiondo Laguna, Cédula de Identidad Nº 72.243, Credencial Cívica serie BNB número 37.282; Juan Antonio Parolin Pittini, Cédula de Identidad Nº 961.268, Credencial Cívica serie BAB número 21.041; Mario Raúl Paz Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 1:600.212, Credencial Cívica serie AAB Nº 6.489; Carlos Enrique Perdomo Touzet, Cédula de Identidad Nº 639.862, Credencial Cívica serie BAA número 12.988; Luis Alberto Piro, Cédula de Identidad Nº 768.514, Credencial Cívica serie ANB Nº 5.862; Marta Rivero, Cédula de Identidad Nº 1:941.549, Credencial Cívica serie AAB Nº 6.668; Susana Rodríguez Guillidoro, Cédula de Identidad Nº 908.103, Credencial Cívica serie BMB Nº 16.638; Ramón Sarochar Ferreira, Cédula de Identidad Nº 1:059.130, Credencial Cívica serie AXA Nº 17.463; Hugo Suárez Cerdan, Cédula de Identidad Nº 1:493.487, Credencial Cívica serie JBD Nº 4.036; Víctor Elena Villar Moreira, Cédula de Identidad Nº 1:911.129, Credencial Cívica serie SBA número 19.251, quienes percibirán una asignación mensual equivalente a la de Agente de 2º, Bg, Grado 2 y a Víctor Larrosa, Cédula de Identidad Nº 691.597, Credencial Cívica serie BOB Nº 16.645 y Tabaré Vidal Ferreira, Cédula de Identidad Nº 599.298, Credencial Cívica serie BPA, con una asignación mensual equivalente a la de Agente de 1º, Bg, Grado 1, asignaciones mensuales que estarán sujetas a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderán con cargo al Rubro 021 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y vuelva a la Dirección Nacional de Institutos Penales para su conocimiento y la realización de los trámites respectivos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 3.512|979. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Ministeeio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979 (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación de los ciudadanos Juan C. Castro Latorre, Gladys M. Lamboglia Harreguy, y Josefa Ledesma Ledesma, equivalente a la de Agente de 2.a Bg Grado 1, en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Resultando: que nada obsta para acceder a las designaciones aludidas, ya que los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975, de fecha 11 de marzo de 1975, dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en la Dirección Nacional de Institutos Penales en calidad de contratados, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, a los ciudadanos: Juan Casimiro Castro Latorre, Cédula de Identidad Nº 1:094.073, Credencial Cívica serie QDD Nº 2.361; Gladys Mabel Lamboglia Harreguy, Cédula de Identidad Nº 1:144.628, Credencial Cívica serie BVA Nº 21.244; y Josefa Ledesma Ledesma, Cédula de Identidad Nº 1:212.804, Credencial Cívica serie AKB Nº 6.251, quienes percibirán una asignación mensual equivalente a la de Agente de 2.a, Bg, Grado 1, asignaciones mensuales que estarán sujetas a

---

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 9 de enero de 1980.

los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderá con cargo al rubro 021 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, y vuelva a la Dirección Nacional de Institutos Penales, para su conocimiento y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Resolución 3.355/979. — Se incorporan a la Contaduría General de la Nación, funcionarios del Frigorífico Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 05 - Ministerio de Economía y Finanzas —Contaduría General de la Nación— de los funcionarios del Frigorífico Nacional en situación de disponibilidad señores Héctor Federico Rivas Paullier, Italo Raúl Bianchi Cabrera, Ramón Ernesto Blanco Morganti, Israel Elmir Soarez Méndez, Beatriz Rosa Francia Viera, Julio César Pereira, María Dolores Hurtado Romano, Irene Isabel Kis Bobich, Gladys Claribel Palacios Suárez, Rocío del Alba Vidart Pilone, Antonio Alberto Puigdollers Buzo, Neila Marly Vázquez Argemi, Myriam María Labraga del Mármol, Luis María Céspedes Tabarez, Pablo Walter Salazar Castillo, Luis Alberto De León Armada, Juan Carlos Berana, Liliana Beatriz López Trillo, Luis Angel Cabrera Carricarte, Reinaldo Alfredo Odera Bentancor, Miguel Angel Erro Sánchez, Pablo Alcides Abalos, José Ventura Ayres Ayres, Alejandro Saravia Castro, José Rafael López Martínez, José Antonio Bianchi López, Roberto de los Santos Beloqui, Ruben Rodríguez, Julio César Sena Maggi, Julio César Tomé y Esperanza Arrieta;

Considerando: I) Que se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos;

II) Lo informado por la Dirección Nacional de la Función Pública;

Atento: a lo preceptuado por el decreto 472/979 de 17 de agosto de 1979 y por el artículo 14 del Acto Institucional Nº 7 y sus decretos reglamentarios 550/977 de 4 de octubre de 1977 y 222/979 de 25 de abril de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Incorpórase al Inciso 05, Ministerio de Economía y Finanzas —Contaduría General de la Nación— a los funcionarios del Frigorífico Nacional, señores Ramón Ernesto Blanco Morganti y Julio César Tomé, en el Escalafón ACB; Israel Elmir Soarez Méndez, en el Escalafón ACC y en el Escalafón AB, a los señores Héctor Federico Rivas Paullier, Italo Raúl Bianchi Cabrera, Beatriz Rosa Francia Viera, Julio César Pereira, María Dolores Hurtado Romano, Irene Isabel Kis Bobich, Gladys Claribel Palacios Suárez, Rocío del Alba Vidart Pilone, Antonio Alberto Puigdollers Buzo, Neila Marly Vázquez Argemi, Myriam María Labraga del Mármol, Luis María Céspedes Tabárez, Pablo Walter Salazar Castillo, Luis Alberto De León Armada, Juan Carlos Berana, Liliana Beatriz López Trillo, Luis Angel Cabrera Carricarte, Reinaldo Alfredo Odera Bentancor, Miguel Angel Erro Sánchez, Pablo Alcides Abalos, José Ventura Ayres Ayres, Alejandro Saravia Castro, José Rafael López Martínez, José Antonio Bianchi López, Roberto de los Santos Beloqui y Ruben Rodríguez; en el Escalafón Ad, a Julio César Sena Maggi y Esperanza Arrieta.

2º Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas y al Frigorífico Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13 del decreto 550/977 de 4 de octubre de 1977 con la redacción dada por el decreto 222/979 de 25 de abril de 1979. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

7

Dirección General Impositiva. — Resolución 38/980. — Se extiende el plazo para el pago del Impuesto al Valor Agregado, de los contribuyentes comprendidos en el Capítulo IX del decreto reglamentario.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 1.o de febrero de 1980.

Visto: el plazo otorgado por la resolución 7|980, de 5 de enero de 1980.

Resultando: I) Que por dicha resolución se agregó al numeral 6 (Impuesto al Valor Agregado, pagos a cuenta) de la resolución 311|979, de 30 de noviembre de 1979, el apartado d), que establece el plazo para la fijación y pago de la primera cuota;

II) Que el numeral 2 de la resolución 7|980 fijó para el año 1980, el 15 de febrero de 1980 como plazo máximo para el pago de la 1.a cuota.

Considerando: la conveniencia de extender dicho plazo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto 661|979, de 19 de noviembre de 1979,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1.o Extiéndese hasta el 29 de febrero de 1980 el plazo a que se refiere el numeral 2 de la resolución 7|980, de 5 de enero de 1980. El mismo plazo regirá para la fijación de cuotas.

2.o Solicítase autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial" sin perjuicio de su publicación en dos diarios de la capital; insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — **Cr. Raúl L. Xavier**, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Mensaje 7/980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se modifican artículos de la ley 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de febrero de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el que se modifican los artículos 153 y 192 literal A, numeral 2, de la ley 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas), de fecha 21 de febrero de 1974, derogándose el artículo 155 de la mencionada ley, en lo referente al Sistema de Regulación de Cuadros, en la categoría de Oficiales Generales.

Esta modificación propuesta por la Junta de Comandantes en Jefe, ha sido considerada de suma importancia por el Poder Ejecutivo, en virtud de que la misma permite adecuar la misión y la organización que las Fuerzas Armadas tienen en los momentos actuales que vive la República, posibilitando una mayor adaptación a las exigencias del futuro.

En función de lo expuesto, se solicita su urgente consideración por ese Organo Legislativo y cuya aprobación se encarece.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — APARICIO MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Modifícase el artículo 153 de la ley 14.157, de fecha 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 153. Fíjanse en:

16 (dieciséis) los efectivos de Oficiales Generales de Ejército.

6 (seis) los efectivos de Oficiales Generales de la Armada.

6 (seis) los efectivos de Oficiales Generales de la Fuerza Aérea.

Incluyendo la vacante correspondiente al grado que debe ostentar el Comandante en Jefe de cada Fuerza".

Art. 2.o Suprímese el artículo 155 de la ley 14.157, de fecha 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas).

Art. 3.o La modificación dispuesta en el artículo 1.o y la supresión dispuesta en el artículo 2.o, entrarán a regir a partir del 1.o de febrero de 1980.

Art. 4.o Suprímese en el artículo 192 el literal A, numeral 2, de la ley 14.157, de fecha 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas), la edad límite establecida para los grados de Teniente General, General y sus equivalentes como causal de retiro obligatorio.

Art. 5.o La supresión dispuesta en el artículo 4.o regirá para los Oficiales Generales ascendidos a partir del 1.o de febrero de 1981 inclusive.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Resolución 3.352/979. — Se designan funcionarios en régimen de contratados, en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE), solicitando autorización para designar a funcionarios presupuestados quienes en virtud de lo establecido en el artículo 9º del decreto 246/979 de 7 de mayo de 1979 optan pasar al régimen de contratados;

Considerando: I) Que los funcionarios que se mencionan en la parte dispositiva de la presente resolución reúnen las condiciones neecsarias para realizar las tareas correspondientes a los cargos que se pretenden proveer, dado que, se venían desempeñando en los mismos como funcionarios presupuestados;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales reglamentarias establecidas en los decretos 179/976 de 1º de abril de 1976 y 150/977 de 15 de marzo de 1977;

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE), Programa 1.11 del Ministerio de Educación y Cultura, a contratar a partir del 1º de abril de 1979 y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito a los siguientes funcionarios en virtud de la vigencia del artículo 9º del decreto 246 de 7 de mayo de 1979, a los funcionarios y en los cargos que a continuación se detallan: señorita Juana Esmeralda Santos Ancheta, Credencial Cívica serie BPS Nº 7690, al cargo de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 08, con una asignación mensual de N$ 1.103,00 (nuevos pesos un mil ciento tres) discriminado en Renglón 021 N$ 673.00 (nuevos pesos seiscientos setenta y tres) y Renglón 023, N$ 430,00 (nuevos pesos cuatrocientos treinta), equivalente al cargo de Administrativo II, Correlativo 1.000, Programa 1.01; para el cargo de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 7, al señor Rafael Canedo Calviño, Credencial Cívica serie BJA, Nº 14.147, con una asignación mensual de N$ 1.028,00 (nuevos pesos un mil veintiocho) discriminado en Renglón 021, N$ 628,00 (nuevos pesos seiscientos veintiocho) y Renglón 023, N$ 400,00 (nuevos pesos cuatrocientos), equivalente al cargo de Administrativo III, Correlativo 1.200, Programa 1.01; para el cargo de Administrativo III, a las siguientes personas: Martha Asi Saporitti, Credencial Cívica serie BCA, Nº 32.172; María Borges Video, Credencial Cívica serie APB Nº 4952; Gloria María Polvarini Rótulo, Credencial Cívica serie BUA Nº 6047 y a Roberto Ladislao Brito Puyo, Credencial Cívica serie BCA Nº 16.933, Escalafón Ab, Grado 06, con una asignación mensual de N$ 977,00 (nuevos pesos novecientos setenta y siete) discriminada en Renglón 021, N$ 597,00 (nuevos pesos quinientos noventa y siete) y Renglón 023, N$ 380,00 (nuevos pesos trescientos ochenta), equivalente al cargo de Administrativo IV, Correlativo 1.400, Programa 1.01; para el cargo de Subjefe, Escalafón Ab, Grado 09, al señor Walter Manuel Sánchez Darriulat, Credencial Cívica serie AZB Nº 5087, con una asignación mensual de N$ 1.197,00 (nuevos pesos un mil ciento noventa y siete) discriminada en Renglón 021 N$ 717,00 (nuevos pesos setecientos diez y siete) y Renglón 023 N$ 480. (nuevos pesos cuatrocientos ochenta), equivalente al cargo de Administrativo I, correlativo 710, Programa 1.10, U.E. 21; para ocupar el cargo de Subdirector (Contador) Escalafón AaA, Grado E3 a la señorita Miryam Machado Sansone, Credencal. Cívica serie ATB Nº 8284, con una asignación mensual de N$ 2.384,00 (nuevos pesos dos mil trescientos ochenta y cuatro), discriminada en Renglón 021, N$ 1.424,00 (nuevos pesos un mil cuatrocientos veinticuatro) y Renglón 023, N$ 960.00 (nuevos pesos novecientos sesenta) equivalente al cargo de SubDirector Departamento Contable 90, Programa 1.01; para el cargo de Jefe - Luminotecnia Escalafón AcC, Grado 11, al señor Hugo Norberto Viñals Sánchez, Credencial Cívica serie BCA Nº 13.247, con una asignación mensual de N$ 1.418,00 (nuevos pesos un mil cuatrocientos dieciocho) discriminado en Renglón 021, N$ 828,00 (nuevos pesos ochocientos veintiocho) y Renglón 023 N$ 590. (nuevos pesos quinientos noventa), equivalente al cargo Especialista I Prep. 480, Programa 1.07; para el cargo de Jefe Cine Arte, Escalafón AcC., Grado 10, a Eugenio Hintz Mischkowsky, Credencial Cívica serie AXB Nº 4290, con una asignación mensual de N$ 1.308 (nuevos pesos un mil trescientos ocho), discriminado en Renglón 021, N$ 768,00 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho) y Renglón 023 N$ 540,00 (nuevos pesos quinientos cuarenta), equivalente al cargo de Esp. II Ling. 200 Programa 1.04; para el cargo de Jefe de Segunda Escalafón Ab. Grado 09, al señor Rolando Scoseria Morlan, Credencial Cívica serie AKE Nº 3521, con una asignación mensual de N$ 1.197,00 (nuevos pesos un mil ciento noventa y siete), discriminado en Renglón 021, N$ 717,00 (nuevos pesos setecientos diecisiete) y Renglón 023, N$ 480.00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta), equivalente al cargo de Jefe S., Esp. 3.500, Programa 1.08; para el cargo de Maquinista, al señor Jorge Eduardo Opizzo San Martín, Credencial Cívica serie BGB Nº 3023, Escalafón Ac., Grado 09, con una asignación mensual de N$ 1.197.00 (nuevos pesos un mil ciento noventa y siete) discriminado en Renglón 021. N$ 717.00 (nuevos pesos setecientos diecisiete) y Renglón 023, N$ 480 00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta) equivalente al cargo de Jefe S. Esp. 3500. Programa 1.08; para el cargo de Radiotécnico de Tercera, Escalafón Ac., Grado 08; al señor Julio Pascual Rolfi González, Credencial Cívica serie BMA Nº 18.998, con una asignación mensual de N$ 1.103.00 (nuevos pesos un mil ciento tres) discriminado en Renglón 021. N$ 673,00 (nuevos pesos seiscientos setenta y tres) y Renglón 023, N$ 430,00 (nuevos pesos cuatrocientos treinta), equivalente al cargo de Esp. 220 - Programa 1.10 U.E. 22; para el cargo de Radiofonista de Segunda al señor José Silvio Fernández Murias, Credencial Cívica serie GAC Nº 1.967, Escalafón Ac., Grado 08, con una asignación mensual de N$ 1.103.00 (nuevos pesos un mil ciento tres), discriminado en Renglón 021, N$ 673.00 (nuevos pesos seiscientos setenta y tres) y Renglón 023, N$ 430.00 (nuevos pesos cuatrocientos treinta), equivalente al cargo de Esp. I. Esp. 220, Programa 1.10 U. E: 22; para el cargo de Guionista al señor Fermín Oscar Gorga Casalas, Credencial Cívica serie BPA Nº 7247, Escalafón Ac., Grado 08, con una asignación mensual de N$ 1.103,00 (nuevos pesos un mil ciento tres) discriminada en Renglón 021, N$ 673 00 (nuevos pesos seiscientos setenta y tres) y Renglón 023, N$ 430 00 (nuevos pesos cuatrocientos treinta) equivalente al cargo de Esp. I, Esp. 220, Programa 1.10, U. E. 22; para el cargo de Jefe Técnico Foto Cine, Escalafón Ac., Grado 11, al señor Plineo Bengochea Coitiño, Credencial Cívica serie BJB Nº 4371, con una asignación mensual de N$ 1.418,00 (nuevos pesos un mil cuatrocientos dieciocho), discriminada en Renglón 021 N$ 828.00 (nuevos pesos ochocientos veintiocho) y Renglón 023, N$ 590,00 (nuevos pesos quinientos noventa) equivalente al cargo de Esp. I Prep. 480, Programa 1.07; **para el cargo de Primer Fotógrafo, al señor Romeo Is-**

las Acuña, Credencial Cívica serie AUA Nº 525, Escalafón Ac., Grado 08, con una asignación mensual de N$ 1.103. (nuevos pesos un mil ciento tres) discriminada en Renglón 021 N$ 673,00 (nuevos pesos seiscientos setenta y tres) y Renglón 023, N$ 430,00 (nuevos pesos cuatrocientos treinta), equivalente al cargo Esp. I, Esp. 220, Programa 1.10, U.E. 22; para el cargo de Ayudante Luminotécnico, Escalafón Ac., Grado 08, al señor Ruben Omar Pandiani Robatti, Credencial Cívica serie BJA Nº 13.961, con una asignación mensual de N$ 1.103,00 (nuevos pesos un mil ciento tres) discriminado en Renglón 021, N$ 673. (nuevos pesos seiscientos setenta y tres) y Renglón 023, N$ 430,00 (nuevos pesos cuatrocientos treinta), equivalente al cargo de Esp. I, Esp. 220, Programa 1.10, Unidad Ejecutora 22; para el cargo de Inspector de Servicio, Escalafón Ac., Grado 08, al señor José María Correa, Credencial Cívica serie BJB Nº 6217, con una asignación mensual de N$ 1.103,00 (nuevos pesos un mil ciento tres) discriminado en Renglón 021, N$ 673,00 (nuevos pesos seiscientos setenta y tres) y Renglón 023, N$ 430,00 (nuevos pesos cuatrocientos treinta), equivalente al cargo de Esp. I, Esp. 220, Programa 1.10, Unidad Ejecutora 22; para el cargo de Radiofonista de Tercera, Escalafón Ac., Grado 07, al señor Pedro Nechanian Krikorian, Credencial Cívica, serie BDB, Nº 31.973, con una asignación mensual de N$ 1.028,00 (nuevos pesos un mil veintiocho), discriminado en Renglón 021, N$ 628,00 (nuevos pesos seiscientos veintiocho) y Renglón 023, N$ 400,00 (nuevos pesos cuatrocientos), equivalente al cargo de Ayudante Esp. I, Correlativo 2.400, Programa 1.01; para el cargo de Operador de Grabaciones, Escalafón Ac., Grado 07, al señor José Mario Curbelo Ormando, Credencial Cívica serie AZA Nº 23.635, con una asignación mensual de N$ 1.028,00 (nuevos pesos un mil veintiocho), discriminado en Renglón 021, N$ 628,00 (nuevos pesos seiscientos veintiocho) y Renglón 023, N$ 400,00 (nuevos pesos cuatrocientos), equivalente al cargo de Ayudante Esp. I, Correlativo 2.400, Programa 1.01; para el cargo de Subjefe de Foto Cine, Escalafón Ac., Grado 10, al señor Enrique José Basso Hernández, Credencial Cívica serie BAA Nº 7277, con una asignación mensual de N$ 1.308,00 (nuevos pesos un mil trescientos ocho), discriminado en Renglón 021, N$ 768.00 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho), y Renglón 023, N$ 540.00 (nuevos pesos quinientos cuarenta), equivalente al cargo de Esp. II, Ling. 200, Programa 1.04; para el cargo de Jefe Fotógrafo, Escalafón Ac., Grado 09, al señor José Pedro Ielpo Aldecoa, Credencial Cívica serie BDA Nº 16.721, con una asignación mensual de N$ 1.197,00 (nuevos pesos un mil ciento noventa y siete), discriminado en Renglón 021, N$ 717.00 (nuevos pesos setecientos diecisiete), y Renglón 023, N$ 480. (nuevos pesos cuatrocientos ochenta), equivalente al cargo de Jefe S. Esp. 3.500, Programa 1.08; para el cargo de Ayudante Laboratorio, al señor José Gaubeca Ciarreta, Credencial Cívica serie BLE Nº 18.021, Escalafón Ac., Grado 06, con una asignación mensual de 977,00 (nuevos pesos novecientos setenta y siete), discriminado en Renglón 021, N$ 597,00 (nuevos pesos quinientos noventa y siete) y Renglón 023, N$ 380,00 (nuevos pesos trescientos ochenta) equivalente al cargo de Esp. III, Correlativo 4.210, Programa 1.10, Unidad Ejecutora 23; para el cargo de Operador División Oficio, Escalafón Ac., Grado 06, al señor José María Albornoz Pereira, Credencial Cívica serie BAA, Nº 14.048, Escalafón Ac., Grado 06, con una asignación mensual de 977.00 (nuevos pesos novecientos setenta y siete), discriminado en Renglón 021, N$ 597,00 (nuevos pesos quinientos noventa y siete) y Renglón 023, N$ 380,00 (nuevos pesos trescientos ochenta), equivalente al cargo de Esp. III, Correlativo 4.210, Programa 1.10, Unidad Ejecutora 23; para el cargo de Operador de Segunda al señor Alcino Mario Coronel Fernández, Credencial Cívica serie BZB Nº 34.210, Escalafón Ac., Grado 06, con una asignación mensual de N$ 977,00 (nuevos pesos novecientos setenta y siete), discriminado en Renglón 021. N$ 597,00 (nuevos pesos quinientos noventa y siete) y Renglón 023, N$ 380,00 (nuevos pesos trescientos ochenta), equivalente al cargo de Esp. III, Correlativo 4.210, Programa 1.10, Unidad Ejecutora 23; para el cargo de Operadora, a la señora Tosca Eyherabide Gómez, Credencial Cívica serie GAD Nº 3847, Escalafón Ac, Grado 06, con una asignación mensual de N$ 1.027,00 (nuevos pesos un mil veintisiete), discriminado en Renglón 021 N$ 597.00 (nuevos pesos quinientos noventa y siete) y Renglón 023. N$ 430. (nuevos pesos cuatrocientos treinta), equivalente al cargo de Esp. III, Correlativo 4.210, Programa 1.10, Unidad Ejecutora 23; para los cargos de Conserje, a los señores Mario Oscar Varela Larraya, Credencial Cívica, serie APB Nº 3891 y Héctor Lindolfo Solecio Pedreira, Credencial Cívica, serie BZA Nº 9.448, Escalafón Ad., Grado E2, ambos con una asignación mensual de N$ 1.197,00 (nuevos pesos un mil ciento noventa y siete), discriminado en Renglón 021, N$ 717. (nuevos pesos setecientos diecisiete), y Renglón 023, N$ 480. (nuevos pesos cuatrocientos ochenta), equivalentes al cargo de Sub. Int. Correlativo 2.440, Programa 1.01; y para el mismo cargo al señor Luis Solimo Barbieri, Credencial Cívica serie BLA Nº 12.150, con la misma categoría, grado y sueldo que los anteriormente nombrados; para el cargo de Sub-Conserjes, Escalafón Ad., Grado E1, a los señores José María Rodríguez Corral, Credencial Cívica serie BNB Nº 13.675; Ramón Félix Etchebarne, Credencial Cívica serie TFD Nº 6011, Romero Asis Ayala Sánchez, Credencial Cívica serie APA Nº 8268 y Alcibia Maciel, Credencial Cívica serie AQA Nº 6922; Cloris Echarte Ansoleaga, Credencial Cívica serie NHB Nº 7591; José Silvano Bernera, Credencial Cívica serie FAA Nº 6343 y al señor Ulises Carbajal López, Credencial Cívica serie ALA Nº 3512, con una asignación mensual de N$ 1.103,00 (nuevos pesos un mil ciento tres) discriminado en Renglón 021 N$ 673,00 (nuevos pesos seiscientos setenta y tres) y Renglón 023, N$ 430.00 (nuevos pesos cuatrocientos treinta), equivalente al cargo de Enc. I, Correlativo 2.450, Programa 1.01; para el cargo de Auxiliar Primero a las siguientes personas: Liberto Willian Gil, Credencial Cívica serie OAD Nº 1778; Benito Homero Rodríguez Remedio, Credencial Cívica serie BCA Nº 21.363; señora Italia Oliveira Recke, Credencial Cívica serie AUA Nº 4346; Julio César Romero Alegre, Credencial Cívica serie ANB Nº 4787; Julio Silva, Credencial Cívica serie CDA Nº 2702; Modesto López, Credencial Cívica serie AXA Nº 7718; Miguel Angel Campos Tesitor, Credencial Cívica serie BVA Nº 10.308; Bruno Alberto Arévalo, Credencial Cívica serie BBA Nº 11.239 y a Noé de Oliveira Reke, Credencial Cívica serie ATR Nº 5760, los anteriormente nombrados corresponden al Escalafón Ad, Grado 07, con una asignación mensual de N$ 1.028,00 (nuevos pesos un mil veintiocho), discriminados de la siguiente forma: — en Renglón 021, N$ 628,00 (nuevos pesos seiscientos veintiocho) y Renglón 023, N$ 400,00 (nuevos pesos cuatrocientos), equivalente al cargo de Enc. II, Correlativo 2460; Programa 1.01; y para el cargo de Auxiliar II, a las siguientes personas: Matilde Bermúdez Doldán, Credencial Cívica serie ASA Nº 9923; Héctor Antonio Páez Pérez, Credencial Cívica serie BBB Nº 18.860; Jorge Morales Andrada, Credencial Cívica serie BUA Nº 8845 y a Gabina Morán, Credencial Cívica serie ARA Nº 6841, las personas nombradas en último término corresponden al Escalafón Ad., Grado 06, con una asignación mensual de N$ 977,00 (nuevos pesos novecientos setenta y siete), discriminado en Renglón 021, N$ 597,00 (nuevos pesos quinientos noventa y siete) y Renglón 023, N$ 380.00 (nuevos pesos trescientos ochenta), equivalentes al cargo de Auxiliar I, Correlativo 2.500, Programa 1.01.

2º Establécese que los funcionarios que se detallan a continuación quedan incluidos en el régimen de (8) ocho horas diarias de labor con un aumento del 33 % en sus asignaciones: Juanita Santos, Rafael Canedo, Martha Asi, María Borges, Gloria Polvarini, Myriam Machado, Hugo Vignals, Eugenio Hintz, Jorge Opizzo, Oscar Gorga, Ruben José Albornoz, Mario Varela, Félix Etchebarne, Luis Barbieri, William Gil, Romeo Ayala, Alcibia Maciel, Benito Rodríguez, Italia de Oliveira, Floris Etcharte, Julio Romero, Julio Silva, José Bernera, Ulises Carbajal, Modesto López, Miguel Campos, Bruno Alberro, Noé de Oliveira, Matilde Bermúdez, Héctor Páez, Jorge Morales y Gabina Morán.

3º Establécese que los funcionarios que se mencionan a continuación quedan incluidos en el Régimen de "Dedicación Total" con un aumento en sus asignaciones del 45 %; siendo estos los señores José S. Fernández, Pedro Nechanian y José M. Rodríguez.

4º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo esblecido por el decreto 151/979 de 12 de marzo de 1979, debiendo efecutarse los ajustes hasta su vencimiento.

5º Establécese, que las personas que no presentaron el Certificado de Habilitación para ocupar cargos públicos, deberán hacerlo dentro del plazo de (5) cinco meses, a partir de la fecha de la presente resolución, quedando cesante en caso de incumplimiento.

6º Los funcionarios designados en la presente Resolución cesarán automáticamente en sus actuales cargos al 31 de marzo de 1979, en virtud de la opción realizada oportunamente.

7º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE). Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10

Resolución 3.360/979. — Se contrata un Capataz de Obra de Segunda, en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Capataz de Obras de Segunda, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor José Fernández Rodríguez, en calidad de Capataz de Obras de Segunda, equivalente al Escalafón Ac, Grado 8, con una asignación mensual de N$ 1.903.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del referido Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179/976 de 1º de abril de 1976, 725/976, de 5 de noviembre de 1976 y 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor José Fernández Rodríguez, Credencial Cívica serie BZA Nº 9929, en calidad de Capataz de Obra de Segunda, equivalente al Escalafón Ac, Grado 8, con una asignación mensual de N$ 1.903.00 (nuevos pesos mil novecientos tres) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 793.00, Renglón 023 N$ 638.00 y Renglón 022 N$ 472.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía, del referido Ministerio).

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones;

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 415/979 de 5 de julio de 1979, Inciso 10, Programa 2.05, Unidad Ejecutora: 05, Sector 05, Proyecto 021, Crédito de N$ 2.990.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funciooarios de la Administración Central con posterioridad al 1º de agosto de 1979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención previa que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 3.361/979. — Se contrata un Medio Oficial en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Medio Oficial, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Eliodoro Vidarte San Juan, en calidad de Medio Oficial, equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 1.237.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

II) Que la referida Secretaríade Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179/976 de 1º de abril de 1976, 725/976 de 5 de noviembre de 1976 y 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Eliodoro Vidarte San Juan, Credencial Cívica serie TED Nº 5.700, en calidad de Medio Oficial, equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 1.237.00 (nuevos pesos mil doscientos treinta y siete) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 499.00, Renglón 023 N$ 274.00 y Renglón 022 N$ 464.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 415/979 de 5 de julio de 1979, Inciso 10, Programa 2.05, Unidad Ejecutora 05, Sector 05, Proyecto 021, Crédito de N$ 2.900.000.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1º de agosto de 1979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención previa que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 3.362/979. — Se contrata una funcionaria en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo VIII, con desti-

no en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 — Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone a la señorita Liliana María Langlois Peña, en calidad de Administrativa VIII, equivalente al Escalafón Ab. Grado 2, con una remuneración mensual de N$ 1.170.00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979:

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta, el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179/976 de 1º de abril de 1976, 725/976 de 5 de noviembre de 1976 y 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratada— a la señorita Liliana María Langlois Peña, Credencal Cívica serie KCB Nº 13.618, en calidad de Administrativo VIII, equivalente al Escalafón Ab, Grado 2, con una remuneración mensual de N$ 1.170.00 (nuevos pesos mil ciento setenta) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 537.00, Renglón 023 N$ 343.00 y Renglón 022 N$ 290.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03 — Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase, en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones;

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75, Partida de N$ 43:248.282.50, aut. por R/S de 14 de febrero de 1979.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1º de agosto de 1979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 3.363/979. — Se contrata un Capataz de Sección en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Capataz de Sección, con destino en el Programa 03 — Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Isidoro Tilve Duarte, en calidad de Capataz de Sección, equivalente al Escalafón Ac, Grado 7, con un sueldo mensual de N$ 2.118,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179/976 de 1º de abril de 1976, 725/976 de 5 de noviembre de 1976 y 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Isidoro Tilve Duarte, Credencial Cívica serie BZB Nº 24.527, en calidad de Capataz de Sección, equivalente al Escalafón Ac., Grado 7, con una asignación mensual de N$ 2.118,00 (nuevos pesos dos mil ciento dieciocho) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 740,00, Renglón 023 N$ 584,00 y Renglón 026 N$ 794,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase, en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atendera con cargo a la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75, Partida de N$ 43:248.282,50, aut. por R/S de 14 de febrero de 1979.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1º de agosto de 1979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 3.364/979. — Se contrata un Capataz de Sección en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Capataz de Sección, con destino en el Programa 03-Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Américo Sosa Bello en calidad de Capataz de Sección, equivalente al Escalafón Ac, Grado 7, con una asignación mensual de N$ 2.118,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio, ha tomado la intervención previa que le compete;

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179/976 de 1º de abril de 1976, 725/976 de 5 de noviembre de 1976 y 150/977 de 15 de marzo de 1977

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Américo Sosa Bello, Credencial Cívica serie BVA Nº 7744, en calidad de Capataz de Sección, equivalente al Escalafón Ac, Grado 7, con una remuneración mensual de N$ 2.118.00 (nuevos pesos dos mil ciento dieciocho) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 740.00, Renglón 023 N$ 584.00 y Renglón 026 N$ 794.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase, en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones;

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75, Partida de N$ 43:248.282.50, autorizado por Resolución Superior de 14 de febrero de 1979.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1º de agosto de 1979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 3.365/979. — Se contrata un Encargado de Sección en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Encargado de Sección, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Hiruz Antonio Carterucho Machado, en calidad de Encargado de Sección, equivalente al Escalafón Ac, Grado 5, con un sueldo mensual de N$ 1.827,00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179/976 de 1º de abril de 1976, 725/976 de 5 de noviembre de 1976 y 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Hiruz Antonio Carterucho Machado, Credencial Cívica serie BRA Nº 13696, en calidad de Encargado de Sección, equivalente al Escalafón Ac, Grado 5, con una remuneración mensual de N$ 1.827.00 (nuevos pesos mil ochocientos veintisiete) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 667,00, Renglón 023 N$ 475,00 y Renglón 026 N$ 685,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase, en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75, Partida de N$ 43:248.282.50, autorizada por Resolución Superior de 14 de febrero de 1979.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1º de agosto de 1979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención previa que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 3.366/979. — Se contrata un Oficial Soldador de Primera en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Oficial Soldador de Primera, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Antonio Roberto Genta Canova, en calidad de Oficial Soldador de Primera, equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 1.395,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179/976 de 1º de abril de 1976, 725/976 de 5 de noviembre de 1976 y 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Antonio Roberto Genta Canova, Credencial Cívica serie EZA Nº 21.210, en calidad de Oficial Soldador de Primera, equivalente al Escalafón Ac., Grado 1, con una remuneración mensual de N$ 1.395,00 (nuevos pesos mil trescientos noventa y cinco) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 499.00, Renglón 023 N$ 373.00 y Renglón 026 N$ 523.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase, en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75, Partida de N$ 43:248.282,50, autorizada por Resolución Superior de 14 de febrero de 1979.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo, a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1º de agosto de 1979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 3.367/979. — Se contrata un Medio Oficial Fundidor en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Medio Oficial Fundidor, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Johnny Posali Pintos, en calidad de Medio Oficial Fundidor, equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con una remuneración mensual de N$ 1.237.00. desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179/976 de 1º de abril de 1976, 725/976 de 5 de noviembre de 1976 y 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Tranpsorte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Jhonny Posali Pintos, Credencial Cívica serie BRA Nº 28.189, en calidad de Medio Oficial Fundidor, equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con una remuneración mensual de N$ 1.237.00 (nuevos pesos mil doscientos treinta y siete) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021, N$ 499.00, Renglón 023 N$ 274 00 y Renglón 026 N$ 464.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979. con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase, en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 43:248.282,50, autorizada por Resolución Superior de 14 de febrero de 1979 (Fondos ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75).

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1º de agosto de 1979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado: cumplido, archívsee. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 3.368/979. — Se contrata un Medio Oficial Mecánico en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Medio Oficial Mecánico, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

Resultando: I) Que a tales efectos. se propone al señor Heber Eduardo Vidal Couto, en calidad de Medio Oficial Mecánico, equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con una remuneración mensual de N$ 1.237.00. desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979:

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta, el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179/976 de 1º de abril de 1976. 725/976 de 5 de noviembre de 1976 y 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Heber Eduardo Vidal Couto. Credencial Cívica serie BRA Nº 27.289, en calidad de Medio Oficial Mecánico, equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con una remuneración mensual de N$ 1.237.00 (nuevos pesos mil doscientos treinta y siete) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 499.00, Renglón 023 N$ 274 00 y Renglón 026 N$ 464.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979. con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase, en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 43:248.282.50, autorizada por Resolución Superior de 14 de febrero de 1979 (Fondos ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75).

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1º de agosto de 1979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido. archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 3.369/979. — Se contrata un Aprendiz Adelantado en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Aprendiz Adelantado, con des-

tino en el Programa 03 — Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 — Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Eduardo Carta Albornoz, en calidad de Aprendiz Adelantado, equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 1.173.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179/976 de 1º de abril de 1976, 725/976 de 5 de noviembre de 1976 y 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Eduardo Carta Albornoz, Credencial Cívica serie BGB Nº 5344, en calidad de Aprendiz Adelantado equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 1.173.00 (nuevos pesos mil ciento setenta y tres) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 499,00, Renglón 023 N$ 234,00 y Renglón 026 N$ 440,00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75, Partida de N$ 43:248.282,50, autorizada por Resolución Superior de 14 de febrero de 1979.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1º de agosto de 1979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 3.370/979. — **Se contratan Choferes en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de cinco Choferes de Segunda, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone a los señores Alejandro José Ceretti Micheli, Eduardo Olegario García Sicilia, Orlando Eduardo Santos, Luis Enrique Hermín Buenahora, Carlos Alcides Martínez Arce, en calidad de Choferes de Segunda, equivalentes al Escalafón Ac, Grado 1, con una remuneración mensual de N$ 1.237.00, cada uno, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas, el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

Considerando: pertinente proceder a las contrataciones propuestas;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179/976 de 1º de abril de 1976, 725/976 de 5 de noviembre de 1976 y 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; —en carácter de contratados— a los señores: Alejandro José Ceretti Micheli, Credencial Cívica serie KCC Nº 2911, Eduardo Olegario García Sicilia, Credencial Cívica serie KBA Nº 19.221, Orlando Eduardo Santos, Credencial Cívica serie KFB Nº 1192, Luis Enrique Hermín Buenahora, Credencial Cívica serie KBA Nº 19.922 y Carlos Alcides Martínez Arco, Credencial Cívica KCB Nº 9197, en calidad de Choferes de Segunda, equivalentes al Escalafón Ac, Grado 1, con una remuneración mensual de N$ 1.237.00 (nuevos pesos mil doscientos treinta y siete) cada uno, discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 499.00, Renglón 023 N$ 274.00 y Renglón 026 N$ 464.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébanse, en todas sus partes los contratos de función pública que se agregan a estas actuaciones.

La erogación resultante de dichas contrataciones, se atenderá con cargo a la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Progr. 10, Numeral 75, Partida de N$ 43:248.282,50, autorizada por Resolución Superior de 14 de febrero de 1979.

3º Las remuneraciones indicadas precedentemente, se incrementarán, con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1º de agosto de 1979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 3.371/979. — Se contratan funcionarios en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de seis Administrativos VIII, con destino en el Programa 07 - Relevamientos y Estudios Topográficos (Unidad Ejecutora: Dirección de Topografía) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

Resultando: I) Que a tales efectos se propone a los señores Rita Mabel Deus Dorado, Martha Laudelina Pioli Silvera, Luis Eduardo Martínez Campos, Susana Jourdan Ricca, Julia Elena Saquieres Palleiro y Alex Steiner Matejko, en calidad de Administrativos VIII, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 2, con un sueldo mensual de N$ 1.170 cada uno, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

II) Que las personas propuestas fueron seleccionadas entre quienes obtuvieron mayor puntaje en una prueba de aptitud tomada por dicho Ministerio a varios aspirantes a ingresar a sus cuadros funcionales;

III) Que al 28 de julio de 1979, fecha de realización de la prueba de aptitud precitada, la señorita Martha Laudelina

Pioli Silvera no había excedido el límite de 30 años de edad establecido por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 para el ingreso a la Administración Pública;

IV) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas el correspondiente contrato de función pública;

V) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

Considerando: I) Pertinente proceder a las contrataciones propuestas;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el Inciso 2 del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, es competencia del Poder Ejecutivo determinar excepción para el ingreso a la Administración Pública de quienes excedan el límite de edad previsto en dicha norma legal;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179/976 de 1 de abril de 1976, 725/976 de 5 de noviembre de 1976 y 150/977 de 15 de marzo de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratados— a los señores: Rita Mabel Deus Dorado, Credencial Cívica serie BVB Nº 27986, Martha Laudelina Pioli Silvera, Credencial Cívica serie ARB Nº 10586, Luis Eduardo Martínez Campos, Credencial Cívica serie BAB Nº 37.231, Susana Jourdan Ricca, Credencial Cívica serie AXB Nº 19.524, Julia Elena Saquieres Palleiro, Credencial Cívica serie BLA, Nº 20.003, y Alex Steiner Matejko, Credencial Cívica serie BRA Nº 22.218, en calidad de Administrativos VIII, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 2, con un sueldo mensual de N$ 1.170.00 (nuevos pesos mil ciento setenta) cada uno, con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 537.00, Renglón 022 N$ 290.00 y Renglón 023 N$ 343.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 07 - Relevamientos y Estudios Topográficos (Unidad Ejecutora: Dirección de Topografía) del referido Ministerio.

2º Exceptúase a la citada Secretaría de Estado del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34, inciso 1) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso al Programa 07 - Relevamientos y Estudios Topográficos (Unidad Ejecutora: Dirección de Topografía) de la misma, de la señorita Martha Laudelina Pioli Silvera.

3º Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública que se agregan a estas actuaciones.

La erogación resultante de dichas contrataciones, se atenderá con cargo al decreto 415/979 de 5 de julio de 1979, Inciso 10, Programa 2.06, Unidad 06, Sec. 31, Proyecto 001, Crédito de N$ 13:300.000.00.

4º Las remuneraciones indicadas precedentemente, aprobadas por decreto 453/979 de 13 de agosto de 1979 se incrementarán —en cada caso—, con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1º de agosto de 1979.

5º Establécese que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata, la señorita Rita Mabel Deus Dorado, deberá presentar renuncia al que ostenta en la Administración de Ferrocarriles del Estado.

6º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 3.372/979. — Se otorga un permiso para instalar una escala de varar en el Arroyo Las Vacas, en la ciudad de Carmelo.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: las presentes actuaciones relativas a gestión formulada ante la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por el señor Ruben Maffoni solicitando autorización para ejecutar un pequeño varadero en el arroyo Las Vacas, frente a la ciudad de Carmelo:

Resultando: I) Que al informar al respecto, la citada Dirección de Hidrografía manifiesta que correspondería concederse —con carácter precario y revocable a solo juicio de la Administración— un permiso para instalar, en la ubicación que figura en los planos agregados, la escala de varar de que se trata, destinada a la reparación y pintado de pequeñas embarcaciones;

II) Que la Asesoría Letrada del mencionado Ministerio informa que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 165 y 167 del Código de Aguas, puede otorgarse el permiso de que se trata, para la ocupación de álveo del dominio público;

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase —al señor Ruben Maffoni— con carácter precario, intransferible y revocable a solo juicio de la Administración, un permiso para instalar una escala de varar en el arroyo Las Vacas, en la ciudad de Carmelo, destinada a la reparación y pintado de pequeñas embarcaciones.

2º Comuníquese y vuelva a la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos. **— Rúbrica del Señor Presidente. —** EDUARDO J. SAMPSON.

23

Resolución 3.373/979. — Se otorga nuevo Permiso Originario a la empresa 'Cooperativa Obrera Internacional de Transporte". para la explotación de una Línea Internacional regular entre Montevideo y Asunción.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión promovida por la empresa uruguaya "Cooperativa Obrera Internacional de Transporte" (COIT), tendiente a obtener nuevo Permiso Originario de explotación de la Línea Internacional Montevideo - Asunción del Paraguay;

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de mayo de 1970 se autorizó a la gestionante la explotación de dichos servicios internacionales por un plazo de 10 (diez) años, de acuerdo a las reglamentaciones entonces vigentes;

II) Que aunque dicho plazo recién vencerá el 14 de mayo de 1980, encontrándose la empresa abocada a la renovación de los correlativos Permisos Complementarios ante las autoridades argentinas y paraguayas —los que se extienden por un plazo de cinco años— debió adelantar su solicitud de nuevo Permiso Originario en su propio país, a fin de que coincidan en lo posible las vigencias de los respectivos Permisos;

Considerando: I) Que no existen impedimentos de orden jurídico-administrativo que se opongan a un trámite favorable a dicha solicitud;

II) Que por los antecedentes expuestos no se trata de prórroga de un Permiso Originario sino de otorgamiento de nuevo Permiso, cuyo plazo será ahora de 5 (cinco) años en virtud del artículo 5º, anexo II, del Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre aprobado por ley 14.798 del 27 de junio de 1978;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase nuevo Permiso Originario a la empresa de transportes colectivos de pasajeros por carretera "Cooperativa Obrera Internacional de Transporte" (COIT) de la República Oriental del Uruguay, para la explotación de la [illegible]

nea Internacional regular entre Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Asunción (República del Paraguay).

2º Dicho Permiso tendrá un plazo de 5 (cinco) años de validez a contar de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" y tendrá carácter de incedible, quedando condicionado a la obtención, por parte de la empresa, de los Permisos Complementarios a extenderse por las autoridades competentes de la República Argentina y República del Paraguay.
Dicho Permiso quedará sujeto en cuanto fuere aplicable a las estipulaciones que rigen las concesiones de servicios de transporte colectivo interdepartamental de pasajeros por vía terrestre.

3º La referida Línea Internacional regular continuará explotándose por la empresa permisaria en las mismas actuales condiciones jurídico-administrativas.

4º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

24

Resolución 3.374/979. — Se modifica la titularidad de la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental Rivera - Guaviyú de Arapey (Departamento de Salto).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión promovida por los señores Airton Aramís Pedezert Aguilar y Adán Gil Guarch Bueno, integrantes de la sociedad colectiva "Pedezert & Guarch", tendiente a la modificación de la titularidad de la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental Rivera-Guaviyú de Arapey (Departamento de Salto)

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo 622/979 de fecha 21 de marzo de 1979 se otorgó la concesión de la Línea Interdepartamental de Mediana Distancia Rivera - Guaviyú de Arapey (Departamento de Salto) por Rutas 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" y 30 y viceversa sobre 170 kilómetros, a los referidos gestionantes;
II) Que los señores Airton Aramís Pedezert Aguilar y Adán Gil Guarch Bueno decidieron disolver la sociedad colectiva "Pedezert & Guarch" acordando que la concesión precitada tuviera al señor Adán Gil Guarch Bueno como único titular de la línea, previa autorización administrativa al respecto;
Considerando: I) Que la solicitud de cambio de titularidad de la línea es jurídicamente pertinente, respondiendo a diversos antecedentes en la materia, varios de ellos relativos a la misma línea (resoluciones del Poder Ejecutivo 996/977 del 13 de julio de 1977 y 622/979 del 21 de marzo de 1979);
II) Que los servicios se han ido cumpliendo satisfactoriamente, estando al día el pago de los correspondientes aportes empresariales;
III) Que el cambio de titularidad gestionado, es sólo parcial, no afectando las actuales condiciones del servicio;
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Modifícase el Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 622/979 de fecha 21 de marzo de 1979, en cuanto a al titularidad de la concesión de la línea interdepartamental de mediana distancia Rivera - Guaviyú de Arapey (departamento de Salto), que corresponderá en el futuro exclusivamente al señor Adán Gil Guarch Bueno, quien deberá mantener en todos sus términos las actuales condiciones del servicio, tanto del punto de vista jurídico - administrativo como operacional.

2º Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días para la firma del Contrato de Concesión pertinente a partir de la fecha de la presente resolución, por un plazo hasta el 13 de julio de 1982, de acuerdo al numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 996/977 de fecha 13 de julio de 1977 y numeral 2º de la resolución del Poder Ejecutivo 622/979 de fecha 21 de marzo de 1979.

3º Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

25

Resolución. — Se revoca una resolución por la cual se concedió el registro de la Patente de Modelo de Utilidad, para "Mejoras en Dispositivo Transportador Descargador".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de diciembre de 1979.

Visto: los recursos interpuestos por el señor Darío Camacho, de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja contra la resolución de 18 de diciembre de 1978, por la que se concedió la solicitud de registro de la Patente de Modelo de Utilidad por el término de cinco años para "Mejoras en Dispositivos Transportador Descargador" (Adicional al Modelo de Utilidad Nº U.079), Acta Nº U.438 Nº 276 a favor de la firma "Derly Camacho", de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, por entender el recurrente que la Patente referida no reviste novedad.
Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que las pruebas aportadas por el recurrente son más que suficientes para acreditar los extremos invocados, pues surge claramente la ausencia de novedad de la modificación que se propone por el solicitante y por lo tanto, su irregistrabilidad de acuerdo a lo que establece el artículo 2º de la ley 14.549, de 29 de julio de 1976 por lo que producida la denegatoria ficta en el recurso de revocación, corresponde en la instancia jerárquica revocar dicha resolución.
Considerando: de los recursos interpuestos y del asesoramiento recabado, surge que procede revocar la resolución de 18 de diciembre de 1978, por la cual se concedió el registro de la referida Patente de Modelo de Utilidad, por las razones señaladas en el Resultando precedente.
Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia, lo establecido en el artículo 2º de la ley 14.549, de 29 de julio de 1976 (Patentes de Modelos de Utilidad y Modelos de Diseños Industriales) y lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del decreto constitucional 8 y decreto reglamentario 409|977, de 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1º Revócase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del 18 de diciembre de 1978 por la que se concedió la solicitud de registro de la Patente de Modelo de Utilidad por el término de cinco años, con la reserva de derecho del caso y sin perjuicio de terceros, para "Mejoras en Dispositivo Transportador Descargador" (Adicional Modelo de Utilidad Nº U.079)

Acta Nº U.438 - Nº 276 a favor de la firma "Derly Camacho", de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, por los motivos referidos en los presentes obrados.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

26

Resolución. — Se revoca una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Playbig"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de diciembre de 1979.

Visto: los recursos interpuestos por la firma "Big Spielwarenfabrik", de Furth, Baviera Alemania contra la resolución de 27 de julio de 1977 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Playbig", sin derechos privativos sobre la palabra "Playbig" en castellano, Acta Nº 153.809 concedida a favor de la firma "Nibo Plast Uruguaya S. A." de Montevideo para distinguir los artículos de la clase 23, por entender la recurrente que dicho registro es violatorio de expresas disposiciones de la ley 9.956 y de la Convención de París.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que la prueba aportada por la recurrente, es más que suficiente para acreditar los extremos invocados, pues se está ante un caso claro de copia de un signo marcario que se ha registrado en nuestro país a fin de usufructuar el conocimiento y prestigio de una marca extranjera encuadrando en la especie, las prohibiciones dispuestas en la Convención de París para la Protección de la Propiedad Industrial y lo establecido en los incisos 5 y 6 de la ley 9.956, correspondiendo en consecuencia revocar el acto impugnado.

Considerando: de los recursos interpuestos y del asesoramiento recabado surge que procede revocar la resolución de 27 de julio de 1977 por la cual se concedió el registro de la referida marca, por las razones señaladas en el Resultando precedente.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia, lo establecido en los numerales 5 y 6 del artículo 2º de la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del decreto constitucional 8 y decreto reglamentario 409|977, de 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1º Revócase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de 27 de julio de 1977, por la que se concedió el Registro de la marca "Playbig" sin derechos privativos sobre la palabra "Playbig" en castellano, Acta Nº 153.809 a favor de la firma "Nibo Plast Uruguaya S. A." de Montevideo, Uruguay, para distinguir artículos de la clase 23, por los motivos referidos en los presentes obrados.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

27

Resolución. — Se revoca parcialmente una resolución, por la cual se concedió el registro de la marca "Suprabond"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de diciembre de 1979.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por Heber Boselli, de Montevideo, Uruguay, contra la Resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del 12 de setiembre de 1979, por la que se concedió el registro de la marca "Suprabond", acta 145.926 a favor de Erpa S. A. Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir entre otras clases, artículos comprendidos en la clase 6, por tener en trámite la recurrente idéntica marca para la misma clase 6;

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que está probado que se encontraba en trámite a la fecha, el expediente 141.317 en que se solicitaba la marca "Suprabond" para la clase 6, y que de acuerdo con el artículo 33 del decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940, las marcas para ser registradas deben ser claramente diferentes a las que se hallen inscriptas o en trámite de inscripción, correspondiendo en consecuencia revocar parcialmente la resolución del 12 de setiembre de 1979, desestimando el registro de dicha marca para la clase 6;

Considerando: de los recursos interpuestos y del asesoramiento recabado surge que procede resolverse en la forma aconsejada en el Resultando precedente por la causa invocada;

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, y lo establecido por el artículo 33 del decreto reglamentario sobre la Ley de Marcas de 29 de noviembre de 1940;

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase, parcialmente la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del 12 de setiembre de 1979, por la que se concede el registro de la marca "Suprabond", Acta 145.926 a favor de Erpa S. A. Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir los artículos de la clase 1, con exclusión de condimentos, mayonesas, salsas, aliños y aderezos en general, 4, 5, 6, 8, 9 y 19 en el sentido de desestimar el registro de dicha marca para la clase 6 en razón de la oposición de la firma Hebert Boselli con el mismo signo en trámite de inscripción.

2º Comuníquese, publíquese y siga a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

28

Resolución 3.377/979. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Julio César Fernández Charquero para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2 en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria";

Considerando: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Julio César Fernández Charquero, Credencial Cívica serie BZA 29.015.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 3.378/979. — Se designa Administrativo IV en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Emilio Grova Basile, para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria";

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y el artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" al señor Emilio Grova Basile, Credencial Cívica serie BNB Nº 37.227.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

30

Resolución 3.456|979. — Se contrata un Ingeniero Agrónomo en la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la citada Comisión solicita autorización para designar, en carácter de contratado, al ingeniero agrónomo Raúl Víctor Pascual González (Credencial Cívica serie AXA Nº 17.392), para cumplir funciones técnicas equivalentes al Escalafón AaA, Grado 4, en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Montevideo, con fecha 2 de agosto de 1978 (Nº 32.538);

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Comisión se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, al ingeniero agrónomo Raúl Víctor Pascual González (Credencial Cívica serie AXA Nº 17.392), para cumplir funciones técnicas en carácter de contratado en la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, equivalentes al Escalafón AaA, Grado 4, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 2.715.00 (son nuevos pesos dos mil setecientos quince), con cargo a los renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que, por concepto de aumentos, otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

021	022	023
1.150.00	674.00	891.00

2º Dicha obligación se atenderá con los recursos arbitrados para la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

31

Resolución 3.457|979. — Se contratan funcionarios en la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar, en carácter de contratados, a la señora Rosario Teresita Invernizzi Bermúdez (Credencial Cívica serie AQA Nº 11.832) y al señor Heber Nelson Magallanes Magallanes (Credencial Cívica serie BZB Nº 38.874), para cumplir funciones administrativas equivalentes al escalafón Ab, Grado 6, en régimen de ocho horas de labor;
II) La primera de los nombrados presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos correspondiente, mientras que el señor Heber Nelson Magallanes adjuntó el certificado donde se expresa que dicha Constancia se encuentra en trámite;
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.
Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Asesoramiento Legal;
II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, en carácter de contratados, la señora Rosario Teresita Invernizzi Bermúdez (Credencial Cívica serie AQA Nº 11.932i y el señor Hebert Nelson Magallanes Magallanes (Credencial Cívica serie BZB Nº 38.874), para cumplir funciones administrativas en la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 6, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.587,00 (son nuevos pesos mil quinientos ochenta y siete) cada uno con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

021	022	023
703	394	490

2º Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 1 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el dereto 179|976, de 1º de abril de 1976.

4º Antes de tomar posesión de su cargo, el señor Hebert Nelson Magallanes agallanes, deberá presentar renuncia al cargo que ocupa en la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

5º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

32

Resolución 3.458|979. — Se contrata un funcionario en la Dirección de Suelos y Fertilizantes del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Suelos y Fertilizantes del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar en carácter de contratado, al señor Alvaro Ismael Califra Sanguinetti (Credencial Cívica serie BCA número 53.856), para desempeñar funciones técnicas equivalentes al Escalafón AaB, Grado 4, en régimen de ocho horas de labor;
II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 28 de diciembre de 1977 (Nº 24.362);
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente, acceder a lo solicitado por la Dirección de Suelos y Fertilizantes;
II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, al señor Alvaro Ismael Califra Sanguinetti (Credencial Cívica serie BCA Nº 53.856), para cumplir funciones técnicas, en carácter de contratado, en la Dirección de Suelos y Fertilizantes del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al Escalafón AaB, Grado 4, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 2.507.00 (son nuevos pesos dos mil quinientos siete) con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el

Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

021	022	023
1.064.00	622.00	821.00

2º Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 4 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976.

4º Antes de tomar posesión de su cargo el interesado deberá presentar renuncia al cargo que ocupa en el Instituto Geológico del Uruguay.

5º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

33

Resolución 3.459|979. — Se contrata un funcionario en la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección soliciat autorización para designar, en carácter de contratado, al señor Fernando González Pacheco (Credencial Cívica serie BLA Nº 20.606), para desempeñar tareas equivalentes al Escalafón Ad, Grado 4 en el Vivero "Dr. Alejandro Gallinal", en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Policía de Canelones con fecha 6 de abril de 1978;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección Forestal, Parques y Fauna;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado y resulta insuficiente el personal de servicio actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, al señor Fernando González Pacheco (Credencial Cívica serie BLA Nº 20.606), para desempeñar tareas, en carácter de contratado, en el Vivero "Dr. Alejandro Gallinal" de la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al Escalafón Ad, Grado 4, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.391,00 (son nuevos pesos mil trescientos noventa y uno), con cargo a los renglones que se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

021	022	023
625	345	421

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 4 del inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

34

Resolución 3.460|979. — Se contrata un Ingeniero Agrónomo en la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección General solicita autorización para designar, en carácter de contratado, al ingeniero agrónomo Juan Bartolomé Ferreri Díaz (Credencial Cívica serie BZA Nº 23.850), para cumplir funciones técnicas equivalentes al Escalafón AaA, Grado 4 en la Dirección de Sanidad Vegetal, en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio d Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 24 de abril de 1978 (Nº 28.653);

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de los Servicios Agronómicos;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la Dirección de Sanidad Vegetal, donde prestará funciones, se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, al ingeniero

agrónomo Juan Bartolomé Ferreri Díaz (Credencial Cívica serie BZA Nº 23.850), para cumplir funciones técnicas, en carácter de contratado, en la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al Escalafón AaA, Grado 4, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de nuevos pesos 2.715,00 (son nuevos pesos dos mil setecientos quince) con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

021	022	023
1.150	674	891

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 5 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

35

Resolución 3.461|979. — Se contrata un funcionario en la Dirección General de los Servicios Agronómicos

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Agronómicos, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia, la citada Dirección General solicita autorización para designar, en carácter de contratado, al señor Carlos Ubaldo Adrogué Medero (Credencial Cívica serie ALA número 4.905), para cumplir funciones especializadas en la Dirección de Sanidad Vegetal, equivalentes al Escalafón Ac, Grado 5, en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde se expresa que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos respectiva se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de los Servicios Agronómicos;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal téinico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, al señor Carlos Ubaldo Adrogué Medero (Credencial Cívica serie ALA Nº 4.905), para cumplir funciones especializadas en carácter de contratado en la Dirección General de los Servicios Agronómicos, equivalente al Escalafón Ac, Grado 5, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.470,00 (son nuevos pesos un mil cuatrocientos setenta y nueve), con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

021	022	023
667	367	445

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 5 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

36

Resolución 3.462|979. — Se contrata un Ingeniero Agrónomo en la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Agronómicos, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la citada Dirección General solicita autorización para designar, en carácter de contratado, al ingeniero agrónomo Daniel Cañadas Iribarren (Credencial Cívica serie BCA Nº 52.929), para cumplir funciones técnicas en la Dirección de Sanidad Vegetal, equivalentes al Escalafón AaA, Grado 4, en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 16 de mayo de 1978 (Nº 30.308);

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de los Servicios Agronómicos;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades de la Dirección de Sanidad Vegetal, donde prestará funciones, se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, al ingeniero agrónomo Daniel Cañadas Iribarren (Credencial Cívica serie BCA Nº 52.929), para cumplir funciones técnicas, en carácter de contratado, en la Dirección de Sanidad Vegetal, equivalentes al Escalafón AaA, Grado 4 en régimen de ocho horas, con una remuneración mensual de N$ 2.715.00 (son nuevos pesos dos mil setecientos quince) con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

021	022	023
1.150	891	674

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 5 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

37

Resolución 3.463|979. — Se contratan funcionarios en la Dirección de Servicio Aéreo del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Agronómicos, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección General solicita autorización para designar, en carácter de contratados, a los señores Ruben González Picanco (Credencial Cívica serie TAA Nº 34.566) y José Luis Trzcinsky Krustil (Credencial Cívica serie BSB Nº 5.936), para desempeñar tareas de Piloto Fumigador y Piloto Auxiliar, respectivamente, en la Dirección de Servicio Aéreo, equivalentes a los escalafones AaB, Grado E 2 y AaB, Grado 5, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de los Servicios Agronómicos;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la Dirección de Servicio Aéreo, donde prestarán funciones, se ha visto incrementado y resulta insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, los señores Ruben González Picanco (Credencial Cívica serie TAA Nº 34.566) y José Luis Trzcinsky Krustil (Credencial Cívica serie BSB Nº 5.936) en carácter de contratados, para desempeñar tareas de Piloto Fumigador y Piloto Auxiliar, respectivamente, en la Dirección de Servicio Aéreo del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes a los Escalafones AaB, Grado E 2 y AaB, Grado 5, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 3.409,00 (son nuevos pesos tres mil cuatrocientos nueve) el primero y N$ 2.715,00 (son nuevos pesos dos mil setecientos quince) el segundo, con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

AaB, Grado E 2

021	022	023
1.500	846	.063

AaB, Grado 5

021	022	023
1.150.	674	891

2º Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 5 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

38

Resolución 3.464|979. — Se contrata un funcionario en el Instituto Nacional de Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia el mencionado Instituto solicita se le autorice a designar, en carácter de contratado, al señor Daniel José Silveira Baptista (Credencial Cívica serie BAA Nº 24.567), pa-

ra desempeñar funciones administrativas equivalentes al Escalafón Ab, Grado 7, en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 20 de abril de 1979 (número 44.061);

III) Se recabó la opineón de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por el Instituto Nacional de Pesca;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla el mencionado Instituto se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, al sñor Daniel José Silveira Baptista (Credencial Cívica serie BAA número 24.567), para cumplir funciones administrativas en carácter de contratado en el Instituto Nacional de Pesca, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 7, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.668,00 (son nuevos pesos un mil seiscientos sesenta y ocho) con cargo a los renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

021	022	023
740	514	414

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 9 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

39

Resolución 3.441|979. — Se designa Actuario Adjunto Juzgado Letrado, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1979.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Actuario Adjunto Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E2, del Program 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justica - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que a los efectos de su provisión, el Ministerio de Justica ha decidido promover la designación de la Escribana María Luisa Levrero Pérez, quien actualmente ocupa un cargo de Administrativo III en los cuadros presupuestales de dicho inciso (15.05.02).

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo antes referido;

III) Que la mencionada profesional reúne asimismo las condiciones exigidas por el artículo 201 del Código de Organización de los Tribunales.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo preceptuado por el Título V, Capítulo I del Código de Organización de los Tribunales, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la Escribana María Luisa Levrero Pérez, Credencial Cívica serie BCB Nº 25.931, Cédula de Identidad Nº 1:071.027, para ocupar un cargo vacante de Actuario Adjunto Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2º Previo a la toma de posesión la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Administrativo III que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

40

Resolución 3.443|979. — Se dispone el traslado del Fiscal Letrado Departamental de Artigas, a la Fiscalía de Salto.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 18 de diciembre de 1979.

Visto: la necesidad de reorganizar la titularidad de diversas Fiscalías Letradas Departamentales.

Considerando: que, como consecuencia de lo expresado es preciso disponer el traslado pertinente.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 62|977, de 1º de febrero de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Trasládase al doctor Miguel Francisco Costa, de la Fiscalía Letrada Departamental de Artigas a la Fiscalía Letrada Departamental de Salto.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

41

Resolución 3.503|979. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de una funcionaria de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relativos a la situación de la funcionaria de la Escribanía de Gobierno y Hacienda (Programa 15.03) señorita Susana Revello Bonino.

Resultando: I) Según informa la Dirección de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, con fecha 22 de octubre de 1979 la referida funcionaria tomá posesión del cargo de Auxiliar I, Escalafón Ad, Grado 5, de dicho Programa, habiendo dejado de concurrir ininterrumpidamente a sus tareas desde el día 23 del mismo mes y año;

II) Por telegrama de fecha 8 de diciembre de 1979 fue emplazada a concurrir a desempeñar sus funciones, realizándose asimismo tres publicaciones en el "Diario Oficial".

Considerando: I) Que, emplazada en legal forma, la funcionaria de que se trata no compareció a dar cumplimiento a sus tareas, ni adujo razones fundadas para no hacerlo, por lo que se ha configurado abandono del cargo;

II) Que, según lo preceptuado por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y por el decreto 241, de 20 de mayo de 1969, todo funcionario público que falte ininterrumpidamente a sus tareas por más de 15 días consecutivos sin causa fundada para hacerlo, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Atento: a lo informado por la Escribanía de Gobierno y Hacienda y a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y por el decreto 241, de 20 de mayo de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria de la Escribanía de Gobierno y Hacienda (Programa 15.03), señorita Susana Revello Bonino, Auxiliar I, Escalafón Ad, Grado 5, por abandono del cargo.

2º Comuníquese a la interesada, a la Contaduría General de la Nación, a la Escribanía de Gobierno y Hacienda, a la Contaduría Central, Registro General de Personal, Unidad de Cuentas Personales y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia, cumplido archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

42

Resolución 3.504|979. — Se designa Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por Acordada Nº 6.500 de fecha 19 de setiembre del corriente año, a fin de proveer distintos cargos vacantes en las Magistraturas de Paz del Interior.

Resultando: I) Que esa Corporación *propone* para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, a la doctora Susana Elida Toscano Hermida;

II) Que respecto a la propuesta formulada para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Canelones, el proveyente se pronunciará por otro Acto Administrativo.

Considerando: que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta antes referida.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo estatuído por el artículo 6º, ordinal 6º del acto institucional 8, de fecha 1º de julio de 1977, y artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Susana Elida Toscano Hermida, Credencial Cívica serie ADB Nº 2.480, Cédula de Identidad Nº 736.635, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas del caso a fin de dar posesión del cargo a la Magistrado designada; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

43

Decreto 19.601. — Se establece la altura mínima de los locales destinados a escritorios o habitaciones de hoteles.

Junta de Vecinos de Montevideo.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1.o La altura mínima de los locales destinados a escritorios o habitaciones de hoteles será de dos metros con cuarenta centímetros (metros 2.40). Dicha medida será exigible con luz neta entre el pavimento y el cielorraso, no tolerándose reducciones o diferencias de ningún tipo.

Art. 2.o Los espacios abiertos que sirvan para iluminar y ventilar dichos locales, se ajustarán a los exigidos por el decreto 15.620, de 15 de mayo de 1972 y definidos como principales en su artículo 45.

Art. 3.o La profundidad de los locales no será superior a tres (3) veces el ancho.

Art. 4.o Deróganse las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 5.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

Doctor J. **Héctor Volpe Jordan**, Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

(RESOLUCION N.o 140.175)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 3 de enero de 1980.

Visto: el decreto 19.601 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 26 de diciembre próximo pasado, y recibido por este Ejecutivo el 27 del mismo mes, por el cual, de conformidad con la resolución 139.488, de 18 de diciembre de 1979, se establece que la altura mínima de los locales destinados a escritorios o habitaciones de hoteles será de 2 metros con 40 centímetros; que los espacios abiertos que sirvan para iluminar y ventilar dichos locales, se ajustarán a los exigidos por el decreto 15.620 de 15 de mayo de 1972 y que la profundidad de los mismos, no será superior a tres veces el ancho, derogándose las disposiciones que se opongan al precitado decreto,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente; comuníquese al Departamento Jurídico y a los Servicios de Edificación y Comisiones; y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural. — Doctor OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Doctor Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

44

Resolución. — Se fijan normas referentes a la inspección y contralor de las condiciones higiénicas de las viviendas y locales con otros destinos.

La Junta de Vecinos de Colonia

RESUELVE:

Artículo 1º Por intermedio de los técnicos o personal especializado, los Departamentos de Higiene y de Obras, según corresponda, la Intendencia unicipal procederá, mediante denuncia de parte interesada o por iniciativa propia, la inspección y contralor de las condiciones higiénicas de las viviendas y locales con otros destinos, determinando si aquellos son susceptibles de afectar la salud de sus ocupantes o la higiene ambiental de los linderos o de la zona.

Art. 2º Ante la comprobación de un foco o situación de insalubridad, se determinará su origen, recurriendo al asesoramiento de otras oficinas técnicas cuando así se estime oportuno.

Art. 3º Determinado el origen, se intimará al responsable (propietario, inquilino, etc.) la corrección de las anormalidades comprobadas, señalándose un plazo razonable para efectuarla, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones previstas en este decreto.

Art. 4º El incumplimiento de lo establecido por el artículo anterior, dentro de los plazos que en cada caso se haya acordado será sancionado con multa que oscilará entre N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos) y el máximo que autorice la ley, según la gravedad de la infracción, reincidencia o contumacia del infractor.

Aplicada una multa por dicho concepto, si en un plazo no superior a la mitad del otorgado anteriormente, la situación permanece incambiada, se aplicará una nueva multa, duplicando el monto inicial, continuándose con multas diarias sucesivas, cada una de las cuales duplicará el monto de la anterior, hasta tanto se cumpla con lo ordenado.

Si de la aplicación de las multas sucesivas, con duplicación de sus cuantías, resultare que superan el máximo legal, se reducirá a éste.

Art. 5º Declăranse aplicables todas las normas que anteceden para los casos en que, ante denuncia de parte o de oficio, la Intendencia Municipal constate que alguna obra adolezca de defectos en su estructura o en sus instalaciones sanitarias, de los que puedan derivar riesgos para la seguridad o salud de las personas.

Art. 6º Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta de Vecinos.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a 20 días del mes de diciembre de 1979.

Dr. ARNOLDO KARLEN, Presidente. — Gladys Martínez, Secretaria.

(RESOLUCION Nº 423|979)

Intendencia Municipal de Colonia.

Colonia, 31 de diciembre de 1979.

Visto: la autorización acordada por la Junta de Vecinos, en reunión del veinte de los corrientes,

El Intendente Municipal de Colonia

RESUELVE:

1º Cúmplase, insértese, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial", y en la prensa del Departamento, confeccionándose folletos, circúlese por las Juntas Locales, y siga a conocimiento de los Departamnetos de Obras e Higiene, y Oficina Jurídica.

2º Diligenciado, archívese. — **Coronel Orestes A. Apa** Intendente Municipal. — Juan A. Reymundez, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

45

Resolución. — Se dictan normas referentes a depósitos de cajones, envases, etc., en veredas y calzadas de ciudades, villas y pueblos del departamento de Lavalleja.

(DECRETO Nº 735)

La Junta de Vecinos de Lavalleja

DECRETA:

Artículo 1º En las veredas y calzadas de las ciudades, villas y pueblos del departamento de Lavalleja, no podrán depositarse cajones, envases, etc., ni ningún artefacto que signifique un obstáculo para el normal desplazamiento de los peatones y el tránsito vehicular.

Art. 2º En caso de comercios en el ramo de almacén, provisión, despensas, etc., los envases, cajones, etc., sólo podrán permanecer en las aceras o calzadas el tiempo indispensable para su carga o su descarga.

Art. 3º En el caso de comercios en el ramo de provisión, despensa o cualquier otro, cuya mercadería necesite ser exhibida al público, se permitirá utilizar la acera hasta una distancia de 40 centímetros de la pared.

Esta disposición no regirá en lo que respecta a los callejones Presbítero de Luca y Dr. Alfredo Vidal y Fuentes entre las calles Domingo Pérez y Florencio Sánchez de la ciudad de Minas, en los que no podrá ocuparse ningún espacio en las respectivas aceras.

Art. 4º Las infracciones a las disposiciones precedentes serán sancionadas, la primera vez con multa de N$ 250,00 (doscientos cincuenta nuevos pesos) y en caso de reincidencia podrá llegar la misma hasta la suma de N$ 1.000,00 (un mil nuevos pesos).

Sin perjuicio de estas sanciones, la Intendencia Municipal o las Juntas Locales en su caso, podrán retirar los bultos en infracción, previo inventario depositarlos en las dependencias municipales.

El propietario de los mismos podrá retirarlos una vez pagada la multa, así como los gastos de traslado y depósito.

En el caso de que en un plazo de 90 (noventa) días no se hubieran retirado los mismos, la Intendencia procederá al remate de los objetos incautados con el fin de cobrar la multa y los gastos, depositando el saldo en el Banco de la República en una cuenta a nombre del propietario de los objetos.

Art. 5º Derógase la Ordenanza de 10 de agosto de 1900.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones, a 13 de diciembre del año 1979.

Juan De Brun Carabajal, Presidente. — Alberto Luis Conti Nappa, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 6952|979)

Intendencia Municipal de Lavalleja.

Minas, 17 de diciembre de 1979. (*)

Visto: lo informado,

El Intendente Municipal de Lavalleja

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, comuníquese a Sección Tránsito, Dirección Jurídica, Dirección de Hacienda y Juntas Locales. — **Coronel (R.) Mario S. Barbé**, Intendente. — Juan J. Martínez Huerta, Secretario Interino.

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 7 de enero de 1980.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Años	1970	(1er. semestre)	"	10.00
"	1970	(2do. semestre)	"	10.00
"	1971	(2do. semestre)	"	10.00
"	1972	(1er. semestre)	"	12.00
"	1972	(2do semestre)	"	10.00
"	1973	(1er. semestre)	"	12.00
"	1973	(2do. semestre)	"	30.00
"	1975	(2do. semestre)	"	57.00
"	1978	(1er. semestre)	"	57.00
"	1978	(2do. semestre)	"	145.00

ENCUADERNADOS

Años	1967		N$	30.00
"	1968		"	30.00
"	1969		"	30.00
"	1971	(1er. semestre)	"	15.00
"	1971	(2do. semestre)	"	15.00
"	1972	(1er. semestre)	"	21.50
"	1972	(2do. semestre)	"	15.00
"	1973	(1er. semestre)	"	25.00
"	1973	(2do. semestre)	"	58.00
"	1974	(1er. semestre)	"	41.70
"	1974	(2do. semestre)	"	64.50
"	1975	(1er. semestre)	"	52.00
"	1975	(2do. semestre)	"	97.00
"	1978	(1er. semestre)	"	130.00
"	1978	(2do. semestre)	"	395.00

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

"Diario Oficial" N.o 20.652 al 20.673

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

AGOSTO

Dirección de Necrópolis. Fallecidos del día 1.o al 31 de agosto de 1979. Enero 2.

SETIEMBRE

13 — Resolución. **Ministerio de Salud Pública.** Apruébase Tabla de Límites Higiénicos de Exposición. Octubre 1.o. Fe de Erratas, enero 22.
Dirección de Necrópolis. Fallecidos del día 1.o al 30 de setiembre de 1979. Enero 18.

OCTUBRE

1º — **Indice Trimestral.** Relación de documentos publicados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1979. Enero 29.

10 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Modifícase el artículo 15 de la Ordenanza sobre Servicio de Taxímetros. Enero 21.

10 — Resolución 2.915|979. **Donaciones y Legados.** Acéptase la ofrecida para compra de ambulancia con destino a Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón. Enero 3.

10 — Resolución 2.916|979. Idem, de determinado material destinado al Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres. Enero 3.

10 — Resolución 2.917|979. Idem, de un legado destinado al Centro de Recuperación del Niño Lisiado y Ortopedia del Hospital Pereira Rossell. Enero 3.

11 — Resolución 2.922|979. Idem, la consistente en determinada cantidad de nafta supercarburante, destinada a la Estación Experimental "Las Brujas". Enero 3.

11 — Resolución 2.923|979. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial al propietario de embarcación "Albertito". Enero 3.

11 — Resolución 2 924|979. Idem, a embarcación "Hirula". Enero 3.

11 — Resolución 2 926|979. Idem, a embarcación "Lobita II". Enero 4.

11 — Resolución 2.927|979. Idem, a embarcación "Alberpa". Enero 4.

11 — Resolución 2.928|979. Idem, como pescador de tierra, en el departamento de Maldonado. Enero 4.

11 — Resolución 2.929|979. Idem, al propietario de embarcación "Almafuerte". Enero 4.

11 — Resolución 2.930|979. Idem, a embarcación "Altanera". Enero 4.

15 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Fíjanse normas sobre localización de establecimientos destinados a usos comerciales o industriales. Enero 7.

17 — Resolución 2.918|979. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de una camioneta destinada al Centro de Salud de Melo. Enero 3.

17 — Resolución 2.919|979. Idem, para adquisición de ambulancia destinada al Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos. Enero 3.

19 — Resolución 2 931|979. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial al propietario de embarcación "Ana Norbis". Enero 4.

19 — Resolución 2.932|979. Idem, a embarcación "Karina". Enero 4.

19 — Resolución 2.933|979. Idem, a embarcación "Ana Norbis II". Enero 4.

19 — Resolución 2.934|979. Idem, a embarcación "Elymar". Enero 4.

19 — Resolución 2.935|979. Idem, a embarcación "Marisol II". Enero 4.

19 — Resolucion 2.936|979. Idem, a embarcación "Vikingo". Enero 4.

24 — Resolución 2 920|979. **Donaciones y Legados.** Acéptase, para adquisición de ambulancia destinada al Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano. Enero 3.

24 — Resolución 2.921|979. Idem, la de legado instituido al Ministerio de Salud Pública, Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores "Doctor Alejandro Bardier". Enero 3.

25 — Resolución 2.944|979. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Modifícase resolución especificando los apellidos de funcionario. Enero 9.

25 — Resolución 2.945|979. Mantiénese en vigencia ascenso a cargo de Alguacil. Enero 9.

26 — Resolución 2 937|979. **Cooperativa Agropecuaria Limitada de Kiyú (CALDEK).** Apruébanse estatutos. Enero 4.

26 — Resolución 2.938|979. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial al propietario de embarcación "Esgrafer". Enero 4.

26 — Resolución 2.939|979. Idem, a embarcación "Piaba". Enero 4.

29 — Resolución 2.904|979. **Dirección Nacional de Aduanas.** Efectúanse promociones. Enero 3.

29 — Resolución 3.086|979. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Efectúanse promociones en el Escalafón del Servicio Exterior. Enero 29.

30 — Resolución 2.909|979. **Misión de la Luz Divina.** Cancélase personería jurídica. Enero 3.

30 — Resolución 2.946|979. **Ministerio Público y Fiscal.** Desígnase por promoción Administrativo II. Enero 9.

31 — Resolución 2.947|979. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Efectúanse promociones. Enero 9.

31 — Resolución 3.111|979. **Donaciones y Legados.** Acéptase la ofrecida al Ministerio de Salud Pública con destino al Hospital Pereira Rossell. Enero 30.

31 — Resolución 3.136|979. **Museo Histórico "General Aparicio Saravia".** Establécese que dependerá del Ministerio de Educación y Cultura. Enero 30.

NOVIEMBRE

1º — Resolución 2.940|979. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial al propietario de embarcación "Nelson". Enero 4.

1º — Resolución 2.941|979. Idem, como pescador de tierra, en el departamento de San José. Enero 9.

1º — Resolución 2.942|979. Idem, en el departamento de Rocha. Enero 9.

1º — Resolución 2 943|979. Idem, en el departamento de Maldonado. Enero 9.

5 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Modifícanse disposiciones del Reglamento Municipal de Construcciones, sobre previsiones para categorías de veredas. Enero 8.

5 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Fíjanse precios por expedición de licencias de conductor. Enero 18.

6 — Resolución 2 910|979. **Asociación de Periodistas Turísticos.** Apruébase reforma de estatutos y cambio de denominación. Enero 3.

6 — Resolución 3 180|979. **Patentes de Invención.** Declárase caducidad de "Accesorio para pomos portadores de productos en pasta". Enero 25.

7 — Resolución 3.109|979. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Efectúanse promociones. Enero 30.

7 — Resolución. **Exportaciones.** Apruébase Reglamentación Técnica de consumos de cuero, suelas y otros insumos para fabricación de calzado. Enero 24.

8 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Apruébanse modificaciones de la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Enero 8.

8 — Resolución 3 087|979. **Cooperativa de Asociación Médica del Hospital Italiano.** Apruébase estatuto. Enero 23.

8 — Resolución 3 088|979 **Dirección del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado.** Efectúanse promociones. Enero 23.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

NOVIEMBRE

9 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Reglaméntase ubicación de monumentos al General Artigas. Enero 21.
9 — Resolución 3.106|979. **Dirección de Vialidad.** Efectúanse promociones. Enero 30.
9 — Resolución 3.117|979. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial al propietario de embarcación "María Cristina". Enero 30.
9 — Resolución 3.118|979. Idem, como pescador de tierra en el departamento de San José. Enero 30.
9 — Resolución 3.119|979. Idem, al propietario de embarcación "Sofía". Enero 30.
13 — Resolución 2.950|979. **Reunión de Expertos en Temas de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo.** Constitúyese Comisión Organizadora. Enero 3.
13 — Resolución 2.951|979. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Convalídase contratación de funcionario. Enero 3.
13 — Resolución 2.952|979. **Comando General de la Armada.** Contrátase Técnico reparador en instrumentos electrónicos. Enero 3.
13 — Resolución 2.953|979. Convalídase contratación de Técnico reparador de instrumentos electrónicos. Enero 2.
13 — Resolución 2.954|979. **Servicio de Parques, Monumentos y Museos del Ejército.** Contrátase funcionario. Enero 2.
13 — Resolución 2.955|979. **Comando General de la Armada.** Convalídase contratación de Técnico reparador de instrumentos electrónicos. Enero 3.
13 — Resolución 2.956|979 Contrátanse funcionarios. Enero 3.
13 — Resolución 2.957|979. **Compañía Uruguaya de Publicidad S.A.** Tómase conocimiento de transformación estatutaria. Enero 3.
13 — Resolución 2.958|979. **Transporte.** Fíjase precio del aéreo de pasajeros entre Montevideo y ciudades de El Cabo y Johannesburgo. Enero 3.
13 — Resolución 2.959|979. **Tarifas de Carga Aérea.** Apruébase promocional solicitada por "Luis Panasco S.A.". Enero 4.
13 — Resolución 2.960|979. **Servicio de Material y Armamento.** Autorízasele venta de diversas unidades automotoras. Enero 4.
13 — Resolución 2.965|979. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase Contador. Enero 7.
13 — Resolución 2.966|979. Idem, funcionario. Enero 7.
13 — Resolución 2.967|979. **Consejo del Niño.** Declárase cesante a funcionario. Enero 7.
13 — Resolución 2.968|979. **Sociedad de Asistencia Médica y Prevención Social "Fraternal Uruguaya".** Prorrógasele autorización para actuar en Primera Categoría. Enero 7.
13 — Resolución 2.969|979. **Círculo Católico de Obreros de Barros Blancos.** Prorrógasele autorización para actuar en Primera Categoría. Enero 7.
13 — Resolución 2.970|979. **Expropiaciones.** Desígnase la de inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. Enero 9.
13 — Resolución 2.971|979. **Escribanía de Gobierno y Hacienda.** Déjase sin efecto resolución que designó Asesor I Escribano. Enero 9.
13 — Resolución 2.972|979. **Juzgados.** Desígnase Administrativo VII, en el Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno. Enero 9.
13 — Resolución 2.973|979. Idem. Enero 9.
13 — Resolución 2.974|979. Idem, Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha. Enero 9.
13 — Resolución 2.975|979. **Corte de Justicia.** Desígnase Auxiliar II. Enero 9.
13 — Resolución 2.976|979. Idem, Secretario III - Abogado Enero 9.
13 — Resolución 2.977|979. **Juzgados.** Desígnase Administrativo VII, en el Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Enero 9.
13 — Resolución 2.978|979. Idem, en el Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. Enero 9.
13 — Resolución 2.979|979 **Corte de Justicia.** Desígnase Defensor de Oficio Abogado. Enero 9.
13 — Resolución 2.980|979. Idem, Auxiliar II. Enero 9.
13 — Resolución 2.981|979. Idem, Administrativo V. Enero 9.

NOVIEMBRE

13 — Resolución 2.982|979. **Juzgados.** Desígnase Administrativo VII, en el Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno. Enero 9.
13 — Resolución 2.983|979. Idem, en el Letrado de Primera Instancia de Colonia. Enero 9.
13 — Resolución 2.984|979. Idem, en el Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Enero 9.
13 — Resolución 2.985|979. Idem, en el Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno. Enero 9.
13 — Resolución 2.986|979. Idem, en el Letrado de Primera Instancia de Pando. Enero 9.
13 — Resolución 2.987|979. Idem, Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Artigas. Enero 9.
13 — Resolución 2.988|979. Idem, Administrativo VII en el de Paz de la Primera Sección Judicial de Flores. Enero 9.
13 — Resolución 2.989|979. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Desígnase Director de Departamento. Enero 9.
13 — Resolución 2.990|979. **Corte de Justicia.** Desígnase Administrativo VII. Enero 9.
13 — Resolución 2.991|979. Idem, Secretario III - Abogado. Enero 9.
13 — Resolución 2.992|979. **Juzgados.** Desígnase Administrativo VII, en el Letrado de Primera Instancia de Flores. Enero 9.
13 — Resolución 2.993|979. **Corte de Justicia.** Desígnase Secretario III - Abogado. Enero 25.
13 — Resolución 2.994|979. **Juzgados.** Desígnase Administrativo VII, en el Letrado de Primera Instancia de Canelones. Enero 7.
13 — Resolución 2.995|979. Idem, en el Letrado de Primera Instancia de Flores. Enero 7.
13 — Resolución 2.996|979. Idem, en el Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. Enero 7.
13 — Resolución 2.997|979. **Corte de Justicia.** Desígnase Inspector III. Enero 7.
13 — Resolución 2.998|979. **Juzgados.** Desígnase Administrativo VII en el Letrado de Primera Instancia de Rosario. Enero 7.
13 — Resolución 2.999|979. **Dirección General de Registros.** Contrátase Auxiliar 4.o. Enero 7.
13 — Resolución 3.000|979. **Juzgados.** Desígnase Administrativo VII, en los de Paz de la Primera Sección Judicial de Flores. Enero 7.
13 — Resolución 3.001|979. **Corte de Justicia.** Desígnase Inspector III - Asistente Social. Enero 7.
13 — Resolución 3.002|979. **Juzgados.** Desígnase Administrativo VII, en el Letrado de Primera Instancia de Flores. Enero 7.
13 — Resolución 3.003|979. Idem, en el Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Segundo Turno. Enero 7.
13 — Resolución 3.004|979. Idem, en el Letrado de Primera Instancia de Rosario. Enero 7.
13 — Resolución 3.005|979. Idem, en el Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Enero 7.
13 — Resolución 3.089|979. **Sociedad de Fomento del Pueblo J. Teodoro Egaña.** Apruébase reforma de estatutos y cambio de denominación. Enero 23.
13 — Resolución 3.090|979. **Institución Deportiva Social Olivol Mundial.** Idem. Enero 23.
13 — Resolución 3.091|979. **Moto Club Fernandino.** Idem, estatutos. Enero 24.
13 — Resolución 3.110|979. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Efectúanse promociones. Enero 30.
14 — Decreto 656|979. **Segundas Jornadas sobre Cooperativismo de Ahorro y Crédito.** Declárase de Interés Nacional. Enero 21.
14 — Decreto 658|979. **Dirección de Hidrografía.** Apruébanse tarifas para servicios que presta en los Puertos Turísticos. Enero 21.
14 — Decreto 676|979. **Bañados de Rocha.** Indices de productividad de predios afectados por obras de desecación. Diciembre 19. Fe de Erratas. enero 22.
14 — Resolución 3.007|979. **Dirección General del Catastro Nacional.** Contrátase funcionario. Enero 7.
14 — Resolución 3.008|979. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Contrátase funcionario. Enero 7.
14 — Resolución 3.009|979. Idem, Administrativos. Enero 9.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

NOVIEMBRE

14 — Resolución 3.010|979. **Dirección General del Catastro Nacional.** Declárase producida renuncia de funcionario. Enero 9.

14 — Resolución 3.011|979. **Dirección Nacional de la Función Pública.** Contrátase Auxiliar de Servicio III. Enero 21.

14 — Resolución 3.012|979. **Presidencia de la República.** Contrátanse funcionarios. Enero 21.

14 — Resolución 3.013|979. **BANFED (Banca Federada del Interior).** Apruébase reforma de estatuto. Enero 21.

14 — Resolución 3.014|979. **Dirección de Vialidad.** Declárase producida renuncia de funcionaro. Enero 21.

14 — Resolución 3.015|979. **OSE.** Declárase producida renuncia de funcionario. Enero 21.

14 — Resolución 3.016|979. **Dirección de Arquitectura.** Desígnase Administrativo II. Enero 21.

14 — Resolución 3.018|979. **Transporte.** Autorízase a empresa "ETA", a aplicar tarifas en los interdepartamentales de pasajeros. Enero 21.

14 — Resolución 3.019|979. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Desígnase Administrativo IV. Enero 21.

14 — Resolución 3.020|979. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase funcionario. Enero 21.

14 — Resolución 3.021|979. **Instituto Geológico del Uruguay.** Contrátase Ayudante Técnico. Enero 21.

14 — Resolución 3.022|979. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Desígnase Administrativo IV. Enero 21.

14 — Resolución 3.023|979. **Instituto Geológico del Uruguay.** Contrátase Administrativo VI. Enero 21.

14 — Resolución 3 024|979. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Desígnase Administrativo IV. Enero 21.

14 — Resolución 3.025|979. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase Auxiliar III. Enero 21.

14 — Resolución 3.026|979. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Desígnase Administrativo IV. Enero 21.

14 — Resolución 3.027|979. **Dirección Nacional de Turismo.** Desígnase Auxiliar II (Chofer). Enero 21.

14 — Resolución 3.028|979. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Ayudante Oficial II (Cocinero). Enero 30.

14 — Resolución 3.029|979. Idem, Auxiliar III. Enero 30.

14 — Resolución 3.030|979. **Plantas de Silos.** Apruébase proyecto de contrato para su explotación. Enero 29.

14 — Resolución 3.031|979. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Contrátase Administrativo en la Dirección de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas. Enero 30.

14 — Resolución 3.032|979. **Dirección de Sanidad Vegetal.** Contrátase funcionario. Enero 30.

14 — Resolución 3.033|979. Idem. Enero 30.

14 — Resolución 3.034|979. **Dirección de Servicio Aéreo.** Contrátanse funcionarios. Enero 30.

14 — Resolución 3.035|979. **Dirección de Laboratorios de Análisis.** Contrátase funcionario. Enero 30.

14 — Resolución 3.036|979. **Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra.** Contrátase funcionario. Enero 30.

14 — Resolución 3.037|979. Idem. Enero 30.

14 — Resolución 3.038|979. **Instituto Nacional de Pesca.** Contrátase Chofer. Enero 30.

14 — Resolución 3.039|979. Idem, funcionario. Enero 25.

14 — Resolución 3.044|979. **Consejo del Niño.** Contrátase Ayudante de Servicio. Enero 25.

14 — Resolución 3.059|979. **Dirección de Hidrografía.** Contrátase Ayudante de Ingeniero. Enero 7.

14 — Resolución 3.060|979. Idem, Auxiliares Administrativos. Enero 8.

14 — Resolución 3.061|979. **Dirección de Arquitectura.** Contrátanse Administrativos VIII. Enero 8.

14 — Resolución 3 062|979. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Asistente Técnico I. Enero 8.

14 — Resolución 3.063|979. Idem, Asistente Técnico de Ingeniero III. Enero 8.

14 — Resolución 3.064|979. Idem. Enero 8.

14 — Resolución 3.065|979. Idem, Chofer de 3a. Enero 8.

14 — Resolución 3.066|979. Idem, Peón Especializado. Enero 8.

14 — Resolución 3.067|979. **Empresa De Castro Hnos S. A.** Amplíase resolución y modificativa, que declaró de Interés Nacional su proyecto de inversión. Enero 8.

NOVIEMBRE

14 — Resolución 3.068|979. **Urreta S. A.** Sustitúyese determinado equipamiento previsto en proyecto de inversión declarado de Interés Nacional. Enero 8.

14 — Resolución 3.069|979. **Antisonit S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional su proyecto de inversión. Enero 8.

14 — Resolución 3.070|979. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Administrativo V. Enero 8.

14 — Resolución 3.071|979 **Empresa Alberto Gutiérrez - Angel Salvador.** Apruébase proyecto de inversión. Enero 8.

14 — Resolución 3.074|979. **Dirección Nacional de Correos.** Contrátase Especialista. Enero 8.

15 — Resolución. **Trabajos Insalubres.** Mantiénese para tareas que realiza la firma "Cromo Metal". Enero 18.

16 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 997). Introdúcense modificaciones al régimen de funcionamiento de las cámaras compensadoras. Enero 4.

16 — Resolución. (Circular 998). Deróganse artículos 264 a 287 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Enero 4.

16 — Resolución. (Circular 999). Modifícase disposición comunicada por Circular 980. sobre régimen de endeudamiento de bancos y casas bancarias. Enero 4.

16 — Resolución. (Circular 1.000). Sustitúyese artículo 406 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Enero 4.

16 — Resolución. **Intendencia Municipal de Rivera.** Prohíbese el estacionamiento de vehículos de carga pesada, en avenida 18 de Julio de Villa Tranqueras. Enero 7.

16 — Resolución. Idem en la principal avenida de Vichadero. Enero 8. Fe de Erratas, enero 22

19 — Decreto 660|979. **Texto Ordenado - 1979.** Decreto 661|979. Decreto 662|979. Decreto 663|979. Decreto 667|979. Decreto 668|979. Decreto 669|979. Decreto 670|979. Noviembre 21. Fe de Erratas, enero 22.

19 — Resolución 3.046|979. **U.T.U.** Desígnase Director General Interventor Enero 21.

20 — Resolución 3.049|979. **Servicio de Retiros y Pensiones Militares.** Declárase producida renuncia de funcionario. Enero 3.

20 — Resolución 3.050|979. **Radiodifusión.** Cancélase autorización y otórgase titularidad para operar la frecuencia de 1510 KHz en la ciudad de Fray Bentos. Enero 3.

20 — Resolución 3.051|979. **Marina Mercante.** Autorízase uso de Bandera Nacional al buque de bandera liberiana denominado "Coraje". Enero 3.

20 — Resolución 3.052|979. **Tarifas de Carga Aérea.** Autorízanse modificaciones en las de transporte internacional, solicitada por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines. Enero 3.

20 — Resolución 3.053|979. Apruébase promocional solicitada por "Luis Panasco S. A.". Enero 3.

20 — Resolución 3.054|979. **Concurso de Remuneraciones Literarias.** Intégranse Tribunales encargados de juzgar las obras presentadas en la producción 1978. Enero 21.

20 — Resolución 3.055|979. **Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.** Declárase cesante a Médico de Policlínica Móvil. Enero 21.

20 — Resolución 2.056|979. **Fiscalías** Desígnase Fiscal Letrado Departamental de Artigas. Enero 8.

20 — Resolución 3.057|979. **Juzgados.** Desígnase por vía de ascenso, Actuario del Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto. Enero 8.

20 — Resolución 3.058|979. Declárase producida renuncia de funcionario en el de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo. Enero 7.

20 — Resolución 3.092|979. **Unidad Cooperativa de Vivienda Filiar N.o 1 de Covipostal.** Apruébase reforma de estatutos y cambio de denominación. Enero 24.

20 — Resolución 3.093|979. **Cooperativa de Vivienda Filial Covisag.** Idem. Enero 25.

20 — Resolución 3.094|979. **Unidad de Cooperativa de Vivienda Filial N.o 2 de Covisunca. Idem. Enero 25.**

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

NOVIEMBRE

20 — Resolución 3.095|979. **C.O.E.T.C.** Idem. Enero 30
20 — Resolución 3.096|979. **Cooperativa de Vivienda para Funcionarios y Obreros de la Lana N.o 1 (Covifol 1).** Idem. Enero 30.
20 — Resolución 3.097|979. **Centro Social y Cultural Bergantiños.** Idem. Enero 30.
20 — Resolución 3.098|979. **Club Social y Deportivo Frigorífico Melilla.** Idem estatutos. Enero 30.
20 — Resolución 3.099|979. **Asociación de Arbitros Zona Maldonado.** Idem. Enero 30.
20 — Resolución 3.100|979. **Unidad Cooperativa de Vivienda Filial N.o 2 (Covitran 2).** Idem y cambio de denominación. Enero 30.
20 — Resolución 3.101|979. **Sociedad de Fomento Rural de Tala.** Idem reforma de estatutos. Enero 30.
20 — Resolución 3.102|979. **Unidad Cooperativa de Vivienda Filial N.o 1 (Covitran 1).** Idem y cambio de denominación. Enero 30.
20 — Resolución 3.103|979 **Unidad Cooperativa de Vivienda Filial N.o 1 (Covisap I).** Idem. Enero 30.
20 — Resolución 3.104|979. **Sociedad de Fomento Rural y Deportiva Toledo Chico.** Idem reforma de estatutos. Enero 30.
20 — Resolución 3.105|979. **Club Social y Deportivo "La Escuelita".** Idem estatutos. Enero 30.
21 — Decreto 680|979. **Importaciones** Trámite para las de bienes en admisión temporaria. Diciembre 14. Fe de Erratas, enero 22.
21 — Decreto 682|979. **Trigo.** Autorízase al Ministerio de Agricultura y Pesca participar en la compra y posterior venta de la zafra 1979|980, que los productores le ofrezcan. Enero 8.
21 — Decreto 788|979. **Importaciones.** Amplíase régimen de admisión temporaria de productos que se reexporten, aún cuando no experimenten un proceso sustancial de transformación. Enero 30.
21 — Resolución 3.072|979. **Dirección General del Catastro Nacional.** Declárase producida renuncia de funcionario. Enero 7.
21 — Resolución 3.073|979. **OSE.** Desígnase Gerente General número 6. Enero 3.
21 — Resolución 3.075|979 **ASSE.** Promuévese funcionario al cargo de Abogado. Enero 8.
21 — Resolución 3.076|979. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Declárase cesante funcionario. Enero 8.
21 — Resolución 3.077|979. Desígnase Auxiliar III. Enero 8.
21 — Resolución 3.078|979. Idem Administrativo V. Enero 8.
21 — Resolución 3.079|979. Idem. Enero 8.
21 — Resolución 3.080|979. **Comisión Honoraria de Plan de Promoción Granjera.** Autorízasele venta en forma directa de determinada mercadería. Enero 16.
21 — Resolución 3.081|979. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Dispónese cese de funcionario. Enero 16.
21 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Modifícase artículo 19 de la Ordenanza sobre Vendedores Ambulantes. Enero 4
21 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Establécese obligatoriedad del uso del casco protector para motociclistas y acompañantes. Enero 8.
21 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.** (Res. Int. 2.260|979). Fíjanse precios de venta al público de pan y galleta de campaña. Enero 18.
22 — Resolución 3.082|979. **Transporte.** Apruébanse tarifas a aplicar por empresa "Belt S.A." en el de pasajeros entre los puertos de Carmelo (Uruguay) y Tigre (Argentina). Enero 8.
22 — Resolución 3.202|979. **Textil Uruguaya S.A.** Modifícase resolución que declaró de Interés Nacional su proyecto de inversión. Enero 28.
22 — Resolución. **Patentes de Invención.** Revócase resolución que concedió registro a "Proceso de Fabricación de Productos Granulados". Enero 15.
22 — Resolución. **Intendencia Municipal de Río Negro.** Dispónese plan de pagos para aquellos contribuyentes que mantienen adeudos por tributos correspondientes a ejercicios vencidos. Enero 28.
23 — Decreto 685|979. **Misiones y Delegaciones Diplomáticas.** Fíjanse normas para las que salen al exterior en representación del país. Enero 16.

NOVIEMBRE

23 — Decreto 687|979. **Comando General del Ejército.** Efectúanse transformaciones de cargos. Enero 23.
23 — Decreto 691|979. **Cueros.** Suspéndase por determinado período la prohibición de exportar descarnes bovinos pickelados y wet-blue. Enero 25.
23 — Resolución 3.084|979. **Reunión de Expertos en Temas de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo.** Declárase de Interés Nacional la celebración en coordinación con el SELA, CEPAL y UNCTAD. Enero 18.
23 — Resolución 3.107|979. **Dirección de Arquitectura.** Desígnase por promoción Director de Departamento. Enero 30.
23 — Resolución 3.137|979. **Grupos de Trabajo.** Desígnase integrante en el del Proyecto Yaguarón. Enero 29.
23 — Resolución 3.139|979. **Dirección General del Registro de Estado Civil.** Efectúanse designaciones de Administrativos VI. Enero 30.
23 — Resolución 3.140|979. **Consejo del Niño.** Contrátase Maestro. Enero 30.
23 — Resolución 3.141|979. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos en diversos establecimientos. Enero 30.
23 — Resolución 3.175|979. **Dirección de Arquitectura.** Desígnase Administrativo II. Enero 29.
23 — Resolución 3.176|979. Idem Administrativo III. Enero 29.
23 — Resolución 3.177|979. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátanse Administrativos VII. Enero 29.
23 — Resolución 3.178|979. Idem Limpiadora. Enero 29.
23 — Resolución 3.179|979. **Dirección de Arquitectura.** Contrátase funcionarios. Enero 29.
23 — Resolución 3.180|979. **Dirección de Hidrografía.** Contrátase Auxiliar Administrativo. Enero 29.
23 — Resolución 3.181|979. Idem Encargado de Teléfono. Enero 29.
23 — Resolución 3.182|979. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Capataz de Sección. Enero 29.
23 — Resolución 3.183|979. Idem Oficial Electromecánico de 2.a. Enero 29.
23 — Resolución 3.184|979. Idem Chapista de 2.a. Enero 29.
23 — Resolución 3.185|979. Idem Medio Oficial Electricista. Enero 29.
23 — Resolución 3.186|979. Idem Medio Oficial Chapista. Enero 29.
23 — Resolución 3.187|979. Idem Medio Oficial Rectificador. Enero 29.
23 — Resolución 3.188|979. Idem Herrero. Enero 29.
23 — Resolución 3.189|979. Idem Aprendiz Adelantado. Enero 29.
23 — Resolución 3.190|979. Idem. Enero 29.
23 — Resolución 3.191|979. Idem Peón Especializado. Enero 29.
23 — Resolución 3.192|979. Idem. Enero 29.
23 — Resolución 3.193|979. Idem. Enero 29.
23 — Resolución 3.194|979. Idem. Enero 30.
23 — Resolución 3.195|979. **Dirección Nacional de Transporte.** Contrátanse funcionarios. Enero 30.
23 — Resolución 3.196|979. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Asistente Técnico de Ingeniero V. Enero 30.
23 — Resolución 3.197|979. Idem Encargado de Sección. Enero 30.
23 — Resolución 3.198|979. **Ministerio de Industria y Energía.** Desígnase Auxiliar II, Chofer. Enero 30.
23 — Resolución 3.199|979. **Dirección Nacional de Turismo.** Desígnase Administrativo V. Enero 30.
23 — Resolución 3.200|979. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Desígnase Administrativo IV. Enero 30.
23 — Resolución 3.201|979. **Dirección Nacional de Turismo.** Desígnase Administrativo V. Enero 30.
29 — Resolución 3.203|979. **Medea S.A.** Declárase de Interés Nacional actividad de proyecto de inversión. Enero 30.
23 — Resolución 3.204|979. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III. Enero 30.
23 — Resolución 3.205|979. Idem Administrativo V. Enero 30.
23 — Resolución 3.206|979. Idem Técnico V Abogado. Enero 30.
23 — Resolución 3.207|979. Idem Auxiliar III. Enero 30.
23 — Resolución 3.208|979. Idem. Enero 30.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

NOVIEMBRE

23 — Resolución 3.209|979. Idem Administrativo V. Enero 30.

23 — Resolución 3.210|979. Idem Auxiliar III, Enero 30.

23 — Resolución 3.211|979. Idem Director de División Contador. Enero 30.

23 — Resolución 3.212|979. Idem Administrativo V. Enero 30.

23 — Resolución 3.213|979. Idem Administrativo IV. Enero 30.

23 — Resolución 3.214|979. Contrátase Encargado 1 - Chofer. Enero 30.

23 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Revócase resolución que concedió registro a "Aromol". Enero 18.

26 — Resolución. **Exportaciones.** Fíjanse reintegros a las de "Estufas de uso doméstico", y "Puertas elaboradas en madera". Enero 23.

26 — Resolución. Idem a "Baño de chocolate para helados" "Prendas de vestir, etc.". Enero 30.

26 — Resolución. Idem a "Coderas protectoras para la práctica de los deportes", y otros que se determinan. Enero 30.

26 — Resolución. Idem a "Cajas, sacos, bolsas, etc., y otros envases impresos". Enero 30.

26 — Resolución. Idem porcentaje de reintegro a "Recortes de cueros bovinos". Enero 30.

26 — Resolución. Elimínase parte del texto por el cual se fijó porcentaje del reintegro para "Bicicletas completas sobre ruedas". Enero 30.

26 — Resolución. **Tipificaciones.** Modifícanse a "Piezas de ágatas nacionales pulidas". Enero 16.

26 — Resolución. Idem a "Trabajo de hechura (façon) de sacos en telas importadas". Enero 23.

26 — Resolución. Idem a "Cambiadores automáticos de discos, etc.". Enero 23.

26 — Resolución. Idem a "Malla de baño entera o dos piezas, confeccionada en tela de nylon, etc.". Enero 23.

26 — Resolución. Idem a "Tejidos de fibras textiles sintéticas, etc.". Enero 28.

26 — Resolución. Idem a "Tocadisco sin cambiador automático, etc.". Enero 30.

26 — Resolución. Idem a "Plaqueta de gres cerámica". Enero 30.

26 — Resolución. Idem a "Acido dodecilbelceno sulfonado, etc.". Enero 30.

26 — Resolución. Idem a "Laminadora para chapas de cemento - amianto, etc.". Enero 30.

26 — Resolución. Establécese nuevo texto para la de "Pescado eviscerado con o sin cabeza, congelado, incluso trozado, en rodajas o postas". Enero 28.

27 — Decreto 686|979. **Plan Nacional de Inversiones - 1979.** Incorpórase al Anexo I el Proyecto 002 "Adquisición y alhajamiento de inmueble". Enero 16.

27 — Decreto 695|979. **Juzgados.** Dictanse normas para facilitar la comunicación entre Jueces Letrados de Instrucción y Médicos Forenses. Enero 2.

27 — Resolución 3.167|979. **S.O.D.R.E.** Declárase producida renuncia de funcionario. Enero 30.

27 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 1.001). Incorpóranse artículos a la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Enero 7.

27 — Resolución. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Modifícase interpretación del término "Propaganda" utilizado en Ordenanza de Letreros y Avisos. Enero 16.

28 — Decreto 696|979. **Dirección General de Comercio Exterior.** Establécense normas para funcionarios técnicos [illegible]nados como asesores en Misiones y Delegaciones Permanentes. Enero 30.

28 — Decreto 697|979. **Intendencia Municipal de Flores.** Modifícase forma de pago de Contribuciones por Mejoras. Enero 25.

28 — Decreto 700|979. **Establecimientos EFCSA, Comargen S. A., Melilla y Fray Bentos.** Increméntase monto por indemnizaciones a los trabajadores. Enero 23.

28 — Resolución 3.227|979. **Transporte.** Otórgase concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de Larga Distancia Montevideo - Santa Clara de Olimar a empresa "Turismar S.R.L.". Enero 30.

28 — Resolución 3.228|979. **ASSE.** Autorízasele al Directorio realizar adelanto de la facturación a las Entidades de Asistencia Médica para facilitarles el pago del medio aguinaldo. Enero 28.

NOVIEMBRE

28 — Resolución 3.229|979. Homologáse designación efectuada. Enero 30.

28 — Resolución 3.230|979. Efectúase transformación de cargos. Enero 30.

28 — Resolución 3.252|979. Autorízase al Directorio a invertir en la construcción de viviendas destinadas a los beneficiarios del organismo. Enero 25.

28 — Resolución 3.253|979. Idem, enajenación de predio de su propiedad. Enero 25.

28 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 1.002). Sustitúyese artículo 312, de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Enero 7.

28 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Apruébase Ordenanza sobre permiso a vendedores ambulantes. Enero 21

29 — Decreto 708|979. **ANTEL.** Apruébase ejecución presupuestal de Programas Operativos y de Operaciones Financieras. Enero 23.

29 — Resolución 3.234|979. **Dirección General de la Seguridad Social.** Encomiéndase al Director General estudio y solución de problemas presupuestales surgidos por aplicación del artículo 89 del acto institucional 9.

29 — Mensaje 128|979. **Ad. 1. Feriados.** Preséntase proyecto de ley, modificando mensaje anterior, reorganizando los nacionales no laborables. Enero 10.

29 — Mensaje 149|979 **Rutas Nacionales.** Aféctanse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas Construcción de Accesos a Montevideo por la N.o 1, 5, y 8. Enero 23.

30 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Fíjase gravamen por Ejecución de Obras y Mejoras. Enero 16.

30 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.** (Res. Int. 2.347|979) Actualízanse mecanismos de determinación de niveles de precio al público de especialidades farmacéuticas. Enero 24.

DICIEMBRE

3 — Decreto 717|979. **Plan Nacional de Inversiones - 1979.** Aféctase al Fondo de Reserva determinada suma con destino al Proyecto 002 "Compra Computador". Enero 28.

3 — Resolución. 3.255|979. **Ministerio de Educación y Cultura.** Desígnase Ministro Interino. Enero 24.

3 — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos.** Dispónese publicación de Indices de Precios del Consumo correspondiente a diciembre de 1979. Enero 24.

3 — **Indice Mensual.** Relación de documentos publicados en el mes de diciembre de 1979. Enero 11.

4 — Decreto 711|979. **Jefaturas de Policía.** Amplíase el decreto 105|971 que reglamenta el servicio de vigilancia. Enero 23.

4 — Decreto 712|979. **Fuerza Aérea.** Modifícase artículo 1.o reglamentario del artículo 88 de la ley 14.747. Enero 23.

4 — Decreto 713|979. **Reglamento Preventivo y Represivo de Infracciones Marítimas, Fluviales y Portuarias.** Modifícanse monto de sanciones previstas. Enero 29.

4 — Decreto 714|979. **ANTEL.** Apruébanse tasas y tarifas de los servicios que presta. Enero 10.

4 — Decreto 715|979. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Institúyese el premio "Ministerio de Defensa Nacional" para ser otorgado al alumno del Curso de Capacitación y Perfeccionamiento de Aspirantes a Alféreces Enero 24.

4 — Resolución 3.259|979. **Convenios Internacionales** Apruébase el proyecto de Notas Reversales entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, referente a la Convención de Viena, sobre relaciones diplomáticas Enero 24.

4 — Resolución 3.260|979 Idem con la República de China, sobre ampliación del Acuerdo de Cooperación Técnico-Agrícola. Enero 24.

4 — Resolución 3.261|979. Idem con la República Argentina, referente a intercambio de Plasma Humano. Enero 24.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE

4 — Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. (Res. Int. 2.364|979). Fíjase sumas por quebranto de caja, cobranza y gastos de locomoción para el per- asistencia médica de Montevideo. Enero 18. sonal que efectúa tareas externas en instituciones de

5 — Decreto 718|979. **Vivienda Insalubre Rural.** Apruébase el Presupuesto del Movimiento para la Erradicación correspondiente al ejercicio 1979. Enero 25.

5 — Decreto 722|979. **Cereales y Granos.** Establécese la nómina de los gravados por el Impuesto Unificado Indirecto a la Enajenación de Productos Agropecuarios. Enero 24.

5 — Decreto 723|979. **Vehículos Automotores.** Prohíbese por determinado período circulación con capacidad de carga superior a dos mil kilogramos por Ruta N.o 93. Enero 25.

5 — Resolución 3.291|979. **Comisión Liquidadora de la Unidad Cooperaria N.o 2.** Amplíanse cometidos y atribuciones. Enero 25.

5 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Sustitúyense disposiciones de la Ordenanza de Patente de Rodados, sobre circulación de vehículos empadronados en otros departamentos. Enero 4.

5 — Resolución. Idem sobre régimen de liquidación por semestres dispuesto para Contribuciones Inmobiliarias Urbanas, Suburbanas y Rurales. Enero 4.

6 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Apruébase Ordenanza sobre altura de edificación en zona urbana. Enero 21.

7 — Decreto 731|979. **Específicos Zooterápicos.** Derógase el decreto 360|979 que reglamenta la actividad de comercios expendedores en todo el país. Enero 25.

10 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 1.003). Fíjase el encaje obligatorio de depósitos de Casas Bancarias. Enero 7.

10 — Resolución. (Circular 1.004). Establécese fórmula para verificación del destino de colocaciones en bancos privados. Enero 8.

10 — Resolución. (Circular 1.005). Sustitúyense disposiciones sobre Información para la Central de Riesgos. Enero 8.

11 — Ley 14.968. **Convenios Internacionales.** Apruébase el Sanitario-Veterinario entre la República Oriental del Uruguay y República Socialista de Rumania. Enero 22.

11 — Decreto 732|979. **Contaduría General de la Nación.** Fíjase un plazo máximo de presentación de residuos pasivos. Enero 25.

11 — Decreto 743|979. **Plan de Inversiones - 1979.** Transpónense partidas correspondientes a diferentes proyectos. Enero 25.

11 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Apruébase Ordenanza sobre Cementerios. Enero 21.

12 — Decreto 747|979. **Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.** Amplíase Presupuesto 1979. Enero 25.

12 — Decreto 750|979. **Semillas.** Establécense normas a las que deberán ajustarse las de categoría "Comercial". Enero 16.

12 — Decreto 752|979. **Pasividades.** Increméntanse en carácter de adelanto jubilaciones y pensiones a partir del 1.o de diciembre de 1979. Enero 25.

12 — Resolución. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Apruébanse Acordadas que designan Ministro, Magistrado y Alguacil que actuarán en la Feria Judicial Mayor. Enero 2.

12 — Resolución. **Corte de Justicia.** Apruébase Acordada 6.507 que designa Magistrados y funcionarios que actuarán durante la Feria Judicial Mayor. Enero 2.

12 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Ordénase trámite relativo a solicitudes de renovación, y reglaméntase lo referente a testimonios de títulos extraviados. Enero 7.

12 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 1.006). Unifícanse plazos de entrega de divisas provenientes de exportaciones. Enero 8.

13 — Ley 14.970. **Conmemoraciones.** Autorízase salida del país a la Banda de Músicos de la Brigada de Infantería N.o 3, para participar en la Fiesta Nacional de Citricultura a realizarse en Concordia (Argentina). Enero 15.

DICIEMBRE

13 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 1.007). Modifícanse normas sobre responsabilidad patrimonial neta mínima y sanciones. Enero 8.

13 — Mensaje 162|979. **Convenios Internacionales.** Apruébase el de Materia de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana. Enero 3.

14 — Ley 14.971. **Convenios Internacionales.** Apruébase el Tratado de Washington sobre la Antártida. Enero 17.

14 — Ley 14.974. **Monumentos Históricos.** Dispónese erección, a Simón Bolívar, en la ciudad de Montevideo. Enero 15.

14 — Ley 14.977. **Feriados.** Decláranse nacionales, de exaltación y conmemoración patriótica, a determinadas fechas. Enero 15.

14 — Ley 14.978. **Juzgados.** Autorízase a los Jueces, a imponer sanciones pecuniarias conminativas, para que las partes cumplan sus sentencias. Enero 15.

14 — Decreto 753|979. **Certificados de Defunción.** Modifícanse disposiciones. Enero 25.

14 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Apruébase Ordenanza sobre prostíbulos y bares con camareras. Enero 29.

14 — Resolución. Desígnase "Pedro Duhart", a una calle de la ciudad de San Carlos. Enero 29.

14 — Mensaje 163|979. **Convenios Internacionales.** Apruébase el de Protección de los Productos de Fonogramas. Enero 4.

14 — Mensaje 164|979. **Enmiendas Presupuestales.** Preséntase proyecto de ley por el cual se elevan normas sustitutivas para el ejercicio 1979. Enero 4.

14 — Mensaje 165|979. **Escuelas.** Desígnase "General Fructuoso Rivera", a la N.o 66 del departamento de Treinta y Tres. Enero 4.

17 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Revócase resolución que concedió registro a "Intercontinental". Enero 25.

18 — Decreto 754|979. **Escuela de Especialidades de la Armada.** Apruébase Plan de Estudios, año 1980. Enero 28.

18 — Decreto 755|979. **Armada Nacional.** Intercálase nuevo artículo al Reglamento de Uniformes para Oficiales. Enero 25.

18 — Decreto 756|979. **Ilícitos de Contrabando.** Dictanse normas referentes a autoridades intervinientes en investigaciones de hechos. Enero 25.

18 — Resolución 3.427|979. **Ministerio de Justicia.** Desígnase Director General. Enero 2.

18 — Mensaje 166|979. **Convenios Internacionales.** Apruébase el Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia. Enero 4.

19 — Resolución 3.450|979. **Dirección de Hidrografía.** Autorízase a diversas empresas a utilizar embarcaciones de bandera argentina para extracción de canto rodado. Enero 30.

21 — Resolución. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Modifícanse disposiciones sobre materiales que deben usarse en construcción de edificios. Enero 30.

24 — Ley 14.979. **Intendencias Municipales.** Actualízanse multas por trasgresiones a decretos dictados. Enero 18.

24 — Ley 14.980. **Ejército.** Modifícanse disposiciones de ley 14.148, sobre sistema de selección directa, para llenar vacantes en el Grado de General. Enero 15.

24 — Ley 14.981. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Aféctanse diversos inmuebles para ejecución de obras de accesos a Montevideo. Enero 22.

24 — Ley 14.982. **Organismos Descentralizados.** Simplifícanse trámites para enajenación de inmuebles. Enero 22.

24 — Ley 14.983. **Pasividades.** Derógase aportación del 2 o|o al Fondo de Retiros (Artículo 102 de la ley 12.802). Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones. Enero 15.

26 — Decreto 770|979. **Unidad Reajustable.** Fíjase valor de la correspondiente al mes de diciembre de 1979. Enero 3.

26 — Decreto 776|979. **Importaciones.** Amplíase decreto 218|978 sobre despacho directo de mercaderías. Enero 29.

26 — Decreto 777|979. **Plan Anual de Inversiones - 1979.** Incorpórase proyecto al Anexo I. Enero 29.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE

26 — Resolución 3.511|979. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Ministro. Enero 3.

26 — Resolución. **Juzgados.** Apruébase Acordada que modifica algunos turnos que regirán durante la Feria Judicial Mayor. Enero 2.

26 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones. Fíjanse** plazos para el pago sin recargos de las Contribuciones Inmobiliarias Urbanas, Suburbanas y Rurales, año 1980. Enero 25.

26 — Resolución. Idem de Patentes de Rodados, año 1980. Enero 25.

26 — Mensaje 167|979. **Expropiaciones.** Desaféctanse inmuebles del patrimonio del Ministerio de Defensa Nacional y del Consejo Nacional de Educación. Enero 4.

27 — **Banco Central del Uruguay.** (Circular 1.008) Fíjase régimen de emisión de obligaciones por parte de las instituciones bancarias. Enero 7.

27 — **Dirección General Impositiva.** (Res. Int. 332|979). Precísanse disposiciones de la norma que reglamenta el Impuesto a las Actividades Agropecuarias. Enero 7.

28 — Ley 14.985. **Administración Central.** Apruébanse enmiendas del Presupuesto Nacional 1979. Enero 17.

28 — Resolución. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Derógase decreto departamental 6.412|965 (Descuento Municipal 1 o|o). Enero 30.

28 — Resolución. Díctanse normas sobre altura de edificios en tramos de calle 18 de Julio y Avenida Zorrilla de San Martín. Enero 30.

28 — Mensaje 168|979. **Deportes.** Regúlanse diversos aspectos de su actividad. Enero 24.

31 — Decreto 787|979. **Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).** Apruébanse reglas generales y tasas globales. Enero 14.

31 — Decreto 792|979. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Apruébase modificación presupuestal, ejercicio 1980. Enero 31.

31 — Mensaje 169|979 **Convenios Internacionales** Apruébanse las Notas Reversales entre Uruguay y Argentina sobre modificación del Protocolo Adicional al de Cooperación Económica. Enero 18.

ENERO

2 — Decreto 1|980. — **Plan Anual de Inversiones-1979.** Incorpórase al Anexo I, el Proyecto 002 "Adquisición de un inmueble ubicado en Montevideo". Enero 25. **Registro Nacional de Rematadores.** Publícase. Enero 9.

2 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador. Enero 25.

2 — Idem, Vegetales Enero 25.

2 — Idem, Raticida, Insecticida, Fungicida. Enero 25.

3 — Idem Especialidades Farmacéuticas. Enero 25.

ENERO

4 — **Cooperativa de Floricultores Agropecuaria Limitada.** Síntesis de sus estatutos sociales. Enero 25.

7 — Ley 14.986. **Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.** Deróganse disposiciones asignándose sus efectivos y medios a la Brigada de Ingenieros Nº 1. Enero 18.

7 — Ley 14.987. **Ejército.** Créase el Arma de Comunicaciones. Enero 18.

7 — Ley 14.988. **Impuesto Aduanero Unico a la Importación.** Sustitúyense disposiciones. Enero 21.

7 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Enero 25.

7 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Enero 25.

8 — Idem, de Tocador. Enero 31.

8 — Mensaje 1|980. **Juzgados.** Créanse Letrados de Primera Instancia en el Interior de la República. Enero 18.

9 — Decreto 18|980. **Intendencia Municipal de Lavalleja.** Apruébase modificación presupuestal, ejercicio 1979. Enero 29.

9 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador Enero 31.

10 — Idem. Enero 31.

11 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Enero 25.

11 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador. Enero 31.

14 — Decreto 22|980. **Abasto.** Ajústase régimen de funcionamiento de establecimientos de faena habilitados. Enero 30.

14 — Resolución. **Intendencia Municipal de Rocha.** Apruébase Ordenanza sobre vendedores ambulantes y puestos móviles de venta al público de diversas mercaderías. Enero 29.

15 — Decreto 23|980. **Misiones Diplomáticas.** Establécese que funcionarios adscriptos a oficinas consulares, están amparados en el mismo régimen jurídico referente a gastos de residencia. Enero 30.

16 — Decreto 29|980. **Exportaciones.** Instáurase sistema para registrar las de arroz que realicen los molinos industriales y exportadores. Enero 30.

16 — Decreto 33|980. **Plan Nacional de Inversiones.** Apruébase el correspondiente al ejercicio 1980. Enero 28.

16 — **Cooperativa Agropecuaria Limitada Emiliano Zapata.** Síntesis de sus estatutos sociales. Enero 18.

16 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Enero 31.

18 — Idem. Enero 31.

22 — Mensaje 2|980. **Convenios Internacionales.** Apruébase Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de los Países Bajos. Enero 29.

22 — Mensaje 3|980. **Escuelas.** Desígnase "Fernán Silva Valdés" a la Nº 102 de 1.a Categoría de Dolores, departamento de Soriano. Enero 29.

22 — Mensaje 4|980. **Feriados** Declárase no laborable para el departamento de Colonia el día 28 de enero de 1980, con motivo de la conmemoración del tricentenario de la Colonia del Sacramento. Enero 30.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496
Año 1976
Del número 14.497 a 14.622
Año 1977
Del número 14.623 a 14.753
Año 1978
Del número 14.754 a 14.860

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Miércoles 20 de Febrero de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20685

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA BUGLIOLI de GHIAZZA y PEDRO GHIAZZA BO (Ficha V. 1.032|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2472 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO SCAFIDI CAMILLIERI o RAYMUNDO ANTONIO JOSE SCAFIDI CAMILLERI (Ficha V|1.100|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2364 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RUBI GESUELE BONAMOSA (F. V|304|bis|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2404 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER REYES CRIADO (V.1.168|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2406 Feb.12-v.mzo.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINOR MARTINEZ VIERA (Ficha V|844|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2011 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL NUÑEZ LAZO o LASO, y de MICAELA MOSSO o MOZZO de Núñez (Ficha V|1.130|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2097 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIGOBERTO FERRIN DIAZ (Ficha V. 1.148|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 1963 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL TOLEDO ZILIANI (Ficha V. 1016|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10|pub. 1852 Feb.6-v.feb.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA MARIA SATRAGNO PERRONE de CUATRC (Ficha V 1046|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 126 00 30|pub. 2511 Dic.24-v dic.31. Feb.1º-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN LACROZE REYES (Ficha V. 928|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2255 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VAZQUEZ BIDARTONDO de RODRIGUEZ (Ficha V. 1.176|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Hector Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2161 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL OLVIDO VEGA de PRADO (Ficha V. 396|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Hector Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2162 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA MULLIN de DURAN y VEIGA (Ficha V. 1.128|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Concede habilitación de Feria — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2285 Feb.11-v.feb 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO NERVI (Ficha E. 1 350|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2687 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BOSLIK SULGA o CHULGA (Ficha E. 1.394|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2710 Feb 14-v feb. 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ISIDORO CURBELO TARDITTI y JULIA RUFINA CAMBRE ACOSTA (F. E.1.414|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2377 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO SCHAMIS DOBROWETZKI o DOBOROWETZKI (Ficha E. 946|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2401 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAPDEPON MANTERO (Ficha E. 1322|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 19 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1872 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOLODKOW JANKOSKI (Ficha E. 1.370|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2220 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA LARALDE de FEINADU (Ficha E. 610|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2232 Feb 11-v feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTA NESTI MARSILIO de GESTO (Ficha E. 1.300|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2030 Feb.8 v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RIOTORTO de MARTINEZ (Ficha E. 1.010|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1924 Feb 7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RAUL MEGA VIGIL (Ficha E. 1206|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1816 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA EMILIA DEL BUENO o DELBUENO de MACIAS (Ficha E. 1228|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$. 42.00 10|pub. 1814 Feb.6-v feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA MAGALLANES (Ficha E. 608|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 126 00 30|pub. 81222 Dic 12-v dic 31. Feb. 1.º-v feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO o SIGMUND THEODORO IRELE o SEGISMUNDO ISRAEL o SIGMUND THEODORO ISRAEL (Ficha E|1 234|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 81667 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CELINA ZANELATTO de LAFARTE (Ficha E. 1.304|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2481 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO MACCIO MOLINA (Ficha E. 1.318|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2484 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ORONA de PEREDA (Ficha E. 86|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2545 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA o CLELIA MARIA ROSALIA de MARSILIO o MARSILIA o MARSILLO o MARCILLO o MARCILLA de PEREZ (F. E. 2.770|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2543 Feb.13-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO FERNANDEZ DOS SANTOS (F. E. 908|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2284 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO o WOLF MOSZKOWICZ ZEIF (Ficha E. 812|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 30455 Dic.5-v dic.31
Feb.1.c-v.feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARIEL SALVATELLA BALVERDE (Ficha S. 692|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2466. Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BIANCHI de BERMUDEZ (Ficha S. 778|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2621 Feb.14-v feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FERNANDEZ LEMIÑA y TERESA CHOUZA o CHOUZA SIEIRA de FERNANDEZ (Ficha S. 776|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2777 Feb.15 v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO VDOVICEAN y MARINA ZANICOVSCHI o ZANICOVSCHI GREITER (Ficha S. 548|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Amelia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 2490 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO ANFUSSO BRITOS (Ficha S. 788|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2616 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA o STELLA MARYS VISCAINO o VIZCAINO de DOURADO (Ficha S|774|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2004 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO PEREIRA (Ficha S. 680|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2256 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SILVARIÑO JUBIN (Ficha S|802|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2361 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RIUS de GUADALUPE (Ficha S|738|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2403 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ANGELOTTO de HERNANDEZ (Ficha S.754|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2444 Feb.13-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA LUISA o AIDA MARTINELLI o MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI y CARLOS MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI (Ficha S.806|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2001 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ANTONIO DEAMBROSI CAPRA (S| 764|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2005 Feb.8-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA BLANCO ARIAS (Ficha S 750|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1873 Feb.7-v feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NIEVES COUSILLAS ORENS (Ficha S 734| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 1944 Feb.7-v feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELINA RUIZ o RUIZDIA o RUIZ de MARTINEZ (Ficha S 288|972) citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1943 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA o ALVA RENE CERCHI de LEON (Ficha S 6|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2619 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA BERLINGERI URRIZELQUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2130 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOENSAR KENSIAN de KALLOGHIAN o NOENZAR KENSEIAN (Ficha S 218|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 1870 Feb 7-v feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ACUÑA ORTIZ de FERRIN (Ficha S. 2.338|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 1905 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA FRANSSENS de SALVITANO, OLGA AGUSTINA SALVITANO de SANDRES ROBERTO SANDRES, CIPRIANO ANTONIO SALVITANO, LUIS ALBERTO SALVITANO FRANSSENS y SANTIAGO ANTONIO SALVITANO FRANSSENS (S 3282|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 1504 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO ESTEBAN BABIO o BAVIO BURGUEÑO (S|3 022|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 1795 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RABINOVICH de GUREVICH, MARIA (Ficha S. N.o 3 146|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 126 00 30|pub. 31104 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALDO GALVAN o GALVAN AGRASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1907 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL BALADON (Ficha A. 902|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1959 Feb.7-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA ANDREA HUBER TROXLER de SANCHEZ (Ficha B. 656|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 1846 Feb 6-v feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAMON o RAMON PABLO GODAY VIÑOLI o VIÑOLY (Ficha S. 3.078|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 2684 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ VALLE de TABARES, ELOISA (Ficha S. 3 194|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2738 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ORIOLI PANELLI (Ficha 2.444|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2737 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CARDOZO (Ficha S. 3.142|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2736 Feb.14-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA RAQUEL o ELSA RAQUEL SEGUNDA FERNANDEZ PAOLILLO (Ficha A. 832|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2587 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA KOHN de FLEGENHEIMER (F. B. 692|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2405 Feb.12-v.mzo.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES TERESA NELLY LUCA GRANDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2095 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VILLARINO LEZ y de MARGARITA CALLERIZA CABEZA de VILLARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2620 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO RAFAEL ALAGUICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2622 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA DUMICHI o DUMICH de KUZMICH o KURMIK (Ficha A. 800|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2767 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO OSCAR CASTRO ALANIS (Ficha A. 626|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2770 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CARLOMAGNO (Ficha A. 944|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2815 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAUL o RAOUL HAIM y JACQUELINE, JAQUELINE, JASKELINE o JAKELINE PIERRETTE MICHEL de HAIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2913 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA LUCRECIA MARIA ALONSO RODRIGUEZ (Ficha S. 704|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2771 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS SOSA (Ficha S. 788|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2912 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o MARIA ROSARIO TOMEO de QUAGLIATA (Ficha S. 718|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2470 Feb.15-v.mzo.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SOLLA FERVENZA (Ficha S. 760|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2467 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA MICAELA PUERTOLLANO ALEJANDRE de GARCIA (Ficha S. 766|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2486 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOCOBO FERNANDEZ (Ficha S. 514|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 2566 Feb.13-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN ALBONICO VAGO o ALBONICO (Ficha S. 816|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2565 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO BEUNZA (Ficha 448|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Marta Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2305 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER HABIB BERRU de GALANTE (S-792|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
12) N$ 42.00 10|pub. 2407 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GASTAMBIDE ARGEL de LAPITZ (F. S. 752|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2263 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEGUNDO REBELLA VIGNOLA (F. S. 814|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1825 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR IGNACIO CAJIGA (S-748|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1999 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LOPEZ de los SANTOS o MARIA ESTHER LOPEZ de la CALLE DE LOS SANTOS (S-714|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2002 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PANTALEON TETI TETI (S-802|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2056 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRESPO FARTO (S-734|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2096 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARCOS MARTINEZ (Ficha S 688|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1951 Feb.7-v feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CJJURO o JURAJ o JORGE RALENOVSKI JUROVIC (Ficha S. 188|976) (Art. 1.125 C.P.C.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 1955 Feb.7-v mar.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO IGLESIAS AÑON (F. S 768|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1822 Feb.6-v feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ENRIQUETA BONINO MOLINARI de VIGNALE (Ficha S. 782|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2623 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA GONZALEZ DOBAL o DOVAL (Ficha S. 808|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2693 Feb.14-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO WALTER MENDEZ DORGAN (Ficha A. 602|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2131 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO MANUEL TRAVERSO o TRAVERSO SIETTI (Ficha A. 554|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2223 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO DIAZ VIDAL (Ficha A. 602 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2033 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS o VAZQUEZ y VEGA CARLOS TRAVIESO FERNANDEZ (Ficha A. 628|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2695 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA ADOLFA o ANAROLINA GOMEZ PEREZ de HORST (Ficha A. 594|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2813 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ROBERTO ETCHEBEST CARRACEDO (Ficha A. 610|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2863 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO MACEDO da COSTA (Ficha A. 598|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2697 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MIRABITUR ALBANI de SCAFIDI (Ficha A. 614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2724 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO PEDRO BERGAMASCO MORALES (Ficha A. 578|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2057 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ARAUJO MARTINEZ o JUAN ARAUJO MARTINEZ (Ficha A. 590|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2094 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVA MARIA CHENLO CABRERA de BARRETO (Ficha A 612|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1906 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REVECA o REVEKA SZAJKOWSKI o SZAIKOVSKI BIALO (Ficha A. 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 56 En.31-v.mzo.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GALEAZZI DONATO. (Ficha A. 548|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 31669 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA JOSEFA GONÇALVES de VARELA (Ficha A. 438|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1712 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ALONSO VILA (Ficha 1.658|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2776 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA o MARIA AGUSTINA VITOLA de CAMPELO (Ficha 1.112|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2808 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA CASTRO ALVAREZ (Ficha 1.690|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2807 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA VALDEZ (Ficha 1.660|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2634 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SILVA GARRETON (Ficha 1.316|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2689 Feb.14-v.mzo.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SANTIAGO FUZATTI BARRIOS (Ficha 1.668|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2685 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PESEA o PECEA RATMAN o RITMAN de CALINSETCAIA o COLISETCHI o COLESETCHI (Ficha 4|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2723 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PETRONE BRUNO (Ficha 1.612|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2735 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LOPEZ LOPEZ (Ficha 1 630|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2734 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES GAZZAN OUTEDA (Ficha 712|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 14 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2464 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LUPPO TABORDA (Ficha 1.576|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2438 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FLORENCIO MACAZAGA PEÑA (F.1.493|-79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2314 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MARTINEZ LASO o LAZO (F.1.644|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2360 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO PASCUAL COLO (F. 1.608|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2222 Feb 11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MEGRO o MEGRO de NUÑEZ (F.1.574|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2058 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SABINO AGUIRRE o JUAN GABINO AGUIRRE (F. 1.624|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32583 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DE LEON GARCIA (Ficha 1646|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1815 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FERNANDEZ (Ficha 1670|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1867 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO HERNANDEZ (F. 1.626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1794 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON ROMEO ALVAREZ (F. 1.420|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1793 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO PEÑELA o PENELLA o PENELLAS (Ficha A. 1.964|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2759 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO VEGA o BEGA ALBERA (Ficha A. 576|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2817 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALEJANDRO GUERRA de la FUENTE (Ficha A. 9|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2833 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO COSTA SOSA (Ficha A. 458|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2471 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DEL GUERCIO (F. A. 166|966) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 32375 Dic.31-v.dic.31. feb.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS RIAL FINOCHIO (F. R. 196|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2376 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CARRASCO de RODRIGUEZ (F.A.510|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2059 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REY D'ALESSIO HOMERO ORLANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1902 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORO VENTURA y REBECA BARSIMANTOV o BARSIMANTO de VENTURA (Ficha A. 538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1918 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO o JUDA BEJER KELMANOWSKI GRAWMAN o GRAFMAN (Ficha A 454|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1921 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA VIDORI DRAGOTTI de MESTER (Ficha A.568|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1762 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAPIURKA GURWITZ, MARIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2363 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNIE CORNELIE JEANNE LAGERWEY (F. A. 120|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 31576 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARSICANO o MARSICANO LACURCIA de RODRIGUEZ y LUISA o LUISA DELBA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARSICANO (F. A. 500|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 31610 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO ACOSTA ACOSTA (Ficha V. 1.801|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2758 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GONZALEZ MUIÑO (Ficha V. 1.923|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2761 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LALUZ MONTERO de RODRIGUEZ (Ficha V. 1.767|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2816 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTES SOSA RIVERO (Ficha V. 1.827|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2473 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDELE o FIDELE MAUTONE (F. V. 1.791|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2487 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA MANUELA PEREZ FONTANA (Ficha V1 855|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2340 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MENDEZ COLMAN de QUINTERO o QUINTEROS (Ficha V1.935|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2080 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SATURNINO ECHENAGUSIA o ECHENAGUSIA (Ficha V1.771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2035 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ROSSI BIANCHI (Ficha V1.753|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2063 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFREDO AGUSTONI ROSSI (Ficha V1.707|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2098 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BEETHOVEN SOSA BARISONE (Ficha V. 639|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1874 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS PEREYRA (Ficha V1 735|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1750 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTA FERRO o FERRO BARRILES de DUCE (Ficha V. 1755|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 1313 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DURANDAL LOPEZ (Ficha V 1863|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1818 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN SANZO (Ficha V. 1.777|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2741 Feb.14-v feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO LEON AMESTOY o AMEZTOY CORREA (Ficha E. 1.775|979 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2882 Feb 15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA o ERMINDA ALVAREZ DAVILA de LAUGA (Ficha E. 1.779|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 2809 Feb 15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA AIDA CHIOZZONE de CROSSA (Ficha E. 1 765|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2618 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CORTES MICHELENA (Ficha E. 1.793|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero 1980. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2359 Feb.12-v feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PODESTA COLOMBO (Ficha E|1.723|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2384 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WARSCHUN o WARCHUN KLEIN (Ficha E. 1.243|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2026 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GUALBERTO RAMOS BENTANCOURT y RAUL RAMOS VAZQUEZ (Ficha E. 1.713|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2031 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AROLDO o HAROLDO LAMAISON ARNAUDE (Ficha E. 1 617|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 19 de 1979 — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2544 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALIFA MELENCHON (Ficha E 1.799|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1960 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TUTTE PERDOMO (Ficha E 1661|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1823 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ SOSA (Ficha E. 1755|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 1826 Feb 6-v feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN IRIGOYEN LAXAGUE (Ficha S. 587|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2646 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MOLNAR (Ficha S. 535|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2465 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRAUNOCHE o SIRANUSK LLANGOCHIAN o LLAMGOCHIAN (Ficha S. 575|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2489 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIUDICELLI SPINETTI (Ficha S. 579|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2615 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO DELBONO (Ficha S. 557|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2164 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CADAVID BAIETTO (Ficha S 553|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2163 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MIGUEL TOMATIS (Ficha S. 621|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 2196 Feb 11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA FERMINA ROBAINA PIROTTO o ROBAINA de REYES y JUSTO RUFINO REYES REYES (Ficha S 541|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 2219 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SARA GINI CATTANEO (Ficha S. 485|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2418 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN MOREALE CATTANEO (Ficha S. 581|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1997 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE NICOLASA BLANCO ASTOL de ESPERT (Ficha S. 595|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2899 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO ROBERTO CERSOSIMO FRANCO (Ficha S|589|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1998 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANZ (Ficha S. 3.241|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2774 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO FERNANDEZ (Ficha S 3.289|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2686 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BIDART GONZALEZ (Ficha S. 3.281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2480 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ADOLFO BALBI BALBI (Ficha S. 2.873|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 1942 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ABEL DAVYT REBUFAT (Ficha S. 3.321|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1945 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FABILA CUADROS de COITIÑO o COITINHO (Ficha S. 3.231|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1962 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABRAHAM SADKOWSKI y JOCHWETA BOTT de SADKOWSKI (F S 3145|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 1813 Feb.6-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ARNABOLDI (Ficha S. 85|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2773 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA MARIA CASTRILLON de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2437 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HERMINIA JUDE DE de los SANTOS y RAMON o RAMON TRIFON DE los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2624 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CIBILS PUIG (Ficha A. 723|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2652 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO AMIR RODRIGUEZ (Ficha C. 879| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2682 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMILE RAGO ISERNINO (Ficha C 839|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 28 de diciembre de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2725 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILSE JUANA o JUANA ILSE JUNGMANN SAMELSOHN o JUANA ILSE JUNGMANN de OSTROVSKI o ILSE JUANA JUNGMANN de OSTROVSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuario Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1322 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACIAS OJEDA, RICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2224 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BLANCO "Herencia Yacente" (Ficha S. 1.055|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2831 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCISCO HERRERA MAFFINI (Ficha S. 899|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2886 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BRACCO PEYRAUBE (Ficha S. 947|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2885 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE FIGUEROLA OLIVERA (Ficha S. 863| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2884 Feb.15-v.mzo 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESPERON FRAGA (Ficha S. 951|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2680 Feb 14-v feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIO GARRIDO SCARSI o ESCARSI y RAMON IGNACIO GARRIDO MORAN (Ficha S. 861|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2694 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ LARRAMENDY (Ficha S. 945|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2739 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICARDO MARRESE (Ficha 933|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2740 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELEDINA o CEDELINA DE LEON ESCUDERO o DE LEON ESCUDERO de DIAZ (Ficha 935|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2469 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OBDULIA AQUINO de RAMOS y JOSE RAMOS ROSAS (Ficha S. 955|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2468 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LLOPIS BOVE (Ficha 943|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2483 Feb.13-v feb 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE GOMEZ de FRAYCOLA (Ficha 87|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2485 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EVELIA CABRERA o CABRERA GONZALEZ de PARODI (Ficha 931|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2339 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FRANCISCO GARCIA PEREZ (F. S. 957|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2258 Feb.11-v feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO o JUSTO SISTO (S-665|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2038 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA BULA SUAREZ (F S. 917|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1817 Feb.6-v feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE los ANGELES LOPEZ de GONDA (Ficha A. 485|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2814 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIÑA ODDONE (Ficha 17|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2765 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLEB LOBOUNTCHENKO SAMOYLOFF (Ficha 1.699|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2811 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELIDA ALVAREZ DUBRA de VIEYTES

(Ficha 1.235|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2812 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALOMON BERCOVICH o BORKOWICZ y MARIA RAQUEL DAMB o DOMB (Ficha 369|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2810 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO VIZCAINO ALTUNA (Ficha 1.307|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2883 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ALFONSO de PIFFARETTI o PIFARETTI (Ficha A. 527|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2733 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SATURNO VERANO MATARATA (Ficha A. 483|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2463 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JUAN MESA MARTIN (Ficha A. 501|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2338 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KAISER GOLFEIN o JOSE KAIZERIS GOLDFEIN (Ficha A. 505|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2362 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA o FELICIANA DOMINGA DELGUE de SANDRES, JUAN MARIA SANDRES MERLO y JUAN MARIA SANDRES DELGUE (Ficha A. 451|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2382 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELISEO ELIAS VIOLA TRAVERSO o TRAVERSA (Ficha A. 441|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2126 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ALEMAN CALERA de MOLLER (Ficha A. 363|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2167 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA LAGE de MENDOZA (Ficha A. 471|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1961 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADINA MARIA CHAVEZ de AMUEDO (Ficha A. 411|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2034 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIREA TEIXEIRA CARDOZO de PAMPARATO (Ficha A. 439|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1316 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CARRILLO FERNANDEZ de ILPOL (Ficha A. 597|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 30813 Dic.7-v dic.31. Feb.1º-v.feb 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RUBIO GARCIA (Ficha 635|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2546 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ (F.1.401|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2337 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA POTENZA GORGA (Ficha 3|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2720 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FERRACO NUÑEZ (Ficha 977|961), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2688 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RESTANO VARELA de SEGREDO (F.777|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2358 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO de LEON LASO o LAÇO o LAZO (F.1.377|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2442 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEETHOVEN SARASOLA o BEETHOVEN SARAZOLA (Ficha 1.703|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2128 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BERNARDO SANCHEZ o SANCHEZ BURGUEÑO (Ficha 1.417|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2221 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA ALMON de REYES (F. 1.389|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2032 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA FRANCO de DEL RIO (Ficha 1.473|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1871 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOUREIRO o LAUREIRO LOPEZ (Ficha F. 1459|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 1552 Feb.1º-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARITZA BALAZS PINTE (F. 1419|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 31221 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES BERGALLO FINOCCHIO o GINOCHIO, MARIA ARGENTO de BERGALLO, HIPOLITO BERGALLO ARGENTO (Ficha A. 631|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2760 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CHIFFONE de ALBERTON (Ficha A. 547|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2683 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES WAISBROIT JACOBSCHITZKY (Ficha A. 459|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2712 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CEBRIA SAN BERNARDO (Ficha A. 613|979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2479 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FIRPO LAVILLA (Ficha A. 625|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 1914 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR FERREIRA (Ficha A. 559|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2165 Feb 11-v.feb.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA VALIZIA VARESE (Ficha A 633|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2166 Feb 11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TAPIA (Ficha A. 733|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2772 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO EVARISTO IBARRA VILLAREAL o VILLARREAL (Ficha A. 571|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2818 Feb.15-v.mzo.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RECALINA IMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 30 de octubre de 1979 — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2572 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA FOCCO de ERRAMOUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 6 de febrero de 1980. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2573 Feb 13 v.feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA LINA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 6 de febrero de 1980 — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto
1) N$ 42 00 10|pub. 2574 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESCAJAL de MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Artigas, 26 de diciembre de 1979. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 2575 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don OLIMPIO ROQUE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2312 Feb.12 v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NUNES BRAZIL o MARIA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2122 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIS OSVALDO BITTANCOURT VAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2123 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2784 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CEBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 3 de 1979. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2570 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 3 de 1979. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2571 Feb.13-v.feb.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BARRIOS ALFONZO o ALFONSO o CARMELO BARRIOS (Ficha civil V. 300|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2792 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGA o CARMEN o CARMEN DELIA BENTANCUR o BENTAN BRITOS de BALBIANI (Ficha Civil V. 252|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2793 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES SARA DELGADO GENTA de PIPPO (Ficha civil V. 299|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2791 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POSE MACHIN (Ficha civil V. 289|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2583 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARABALLO de REYES (Ficha civil V. 297|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2582 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MANUEL VIDALIN BUENO (Ficha civil V 234|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 32805 Feb.5-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTA MARIA o MARIA ROSSO CUSIN de VARELA; ELSA ANTONIA VARELA ROSSO de ACOSTA; JULIO ACOSTA GUERRERO y NORBERTO ACOSTA VARELA (Ficha V. número 401|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 70.00 10|pub. 2304 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GERVASIO BERRIEL FERRAGUZ Ficha V 423|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, noviembre 14 de 1979. — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 32861 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIAN MODESTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TEJERA o DAMIAN M RODRIGUEZ TEJERA (Ficha V 544|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 7 de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32862 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO MORADES FALERO (Ficha V. número 536|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 18 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2298 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAUTISTA MATTOS de SANZ (Ficha V. Nº 474|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 12 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 2299 Feb.12 v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CABRERA RODRIGUEZ de MARTIRENA (Ficha V. Nº 551|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2300 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO VICTOR CASTRO Ficha V Nº 16|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2301 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LINCK o LUICH BORDACARRE de CAMBON (Ficha V, Nº 317, año 1975) citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 2302 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARTINEZ de RAMAYO (Ficha B. 404|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, diciembre 3 de 1979 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto

1) N$ 42.0 010|pub. 012 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO RUFINO LASSO y FILOMENA MEDINA de LASSO (F B 433|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, diciembre 19 de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

1) N$ 56.00 10|pub. 1800 Feb 6-v feb 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ATANASIA MADRUGA SUAREZ de LUCAS (Ficha 489|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. 6 diciembre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 56 00 10|pub. 1832 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DE FELIPPO o DIFILIPPO o DE FILIPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 24 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 2393 Feb.12-v.feb 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO OLIVERA MUNIZ (Ficha 454|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 23 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 1889 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR BANDERA TOCHE (Ficha 567|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días — Melo, 3 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 1890 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILSON SOSA (Ficha 449|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, octubre 24 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 1891 Feb.7-v.feb 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PONTE (Ficha C. 578|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 2628 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA AIDA o ANGELICA AIDA GARCIA de LARRAMA (Ficha C. 574|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 2629 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BESSERO RATTARO o MARIA ELENA RATTARO o MARIA ELENA BESSERO (Ficha C 564|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 2630 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, noviembre 30 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

1) N$ 42 00 10|pub. 1743 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOAR BERRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Colonia diciembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 2449 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CERIANI FONTANA de GELENCICH. BRIGIDA; GELENCICH CERIANI, JUAN CARLOS; GELENCICH CERIANI de SALA, MARIA HAYDEE; GELENCICH CERIANI de FRANCO, MARIA MERCEDES; GELENCICH CERIANI, PAULINA; GELENCICH CERIANI, VICENTE; GELENCICH CERIANI, EDUARDO JOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre . de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 2450 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ALBERTO TROYA PARETTO (Ficha 333|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 11 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria

1) N$ 42 00 10|pub. 1660 Feb.6-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de EULINIA ZULMA AMARO IROULEGUY (Ficha C. B. 612|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 2838 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PASCUAL ILLADA (Ficha C. 310|978) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 17 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta

1) N$ 42.00 10|pub. 2150 Feb.11-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE ARMAND UGON o HUGON o ARMAND PILON TOURN o TOUR o TUR (Ficha C. 398|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 6 de Diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta

1) N$ 56.00 10|pub. 2151 Feb.11-v.feb.26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ISABEL RAMOS o RAMOS BOLIA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno. 17 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria

1) N$ 56.00 10|pub. 1919 Feb 7-v feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME MOREIRA de LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 2754 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la suceción de EDUARDO GUALBERTO NADRUZ JATTON. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 10 de setiembre de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 2755 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA BASILIA MOREIRA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno. 17 de diciembre de 1979 — Susana Bella Grassi. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 2756 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 2316 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE LARRECHARI citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — 28 noviembre 1979 — Susana Bella Grassi, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 2315 Feb.12-v.feb.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRITOS (Ficha C. 403|979), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 1º de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 2717 Feb 14 v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IDIARTE, en autos: María Gregoria Berot de Idiarte, denuncia de la apertura de la sucesión de JOSE IDIARTE (Ficha 248.947), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad. agosto 31 de 1979 — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.

1) N$ 70.00 10|pub. 2716 Feb.14-v.feb.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL GIORDANO CASELLA, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 4 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2590 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RIOS LARRANAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 26 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2591 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA PINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2592 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LABORDE PARDIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2593 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO A. o HERIBERTO ANIBAL LUQUEZ PESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2594 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO ULISES o EDGARDO ULISES VALENTIN LARRANAGA DE ANGELI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2595 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, Doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA YOLANDA D' AURIA SASTRE o D' AURIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 6 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 2596 Feb.13-v.feb.28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO NUÑEZ (Ficha 873|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 2239 Feb 11-v feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CHURI o CHURY (Ficha 853|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 508 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL VERSTRAETEN (Ficha 939|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 31694 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FINKMAN (Ficha 884|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 31695 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONÇALVES GOMEZ o GONÇALVEZ de CARRERA (Ficha 691|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 168 00 30|pub. 30475 Dic.5-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VENANCIO SILVA de los SANTOS (Ficha 903|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1979. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 507 Feb.6-v.feb.21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAPORALE MANGO EMILIO (B|249|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2307 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PINNA COLLA o PINNO CORES. (B|247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 20 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1990 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de COIRO FALCONE, OMAR FELIPE. "Sucesión". (B|235|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 13 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2013 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAGUNDEZ FERREYRA, LEOPOLDO (B|235|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2012 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RITO BANCHERO VENINI (Ficha A|368|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2014 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SEGUNDO FERNANDEZ ARAMBURO (Ficha A Nº 341|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 32830 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CRISTINA NUÑEZ de CERIANI. "Sucesión". (Ficha A|354|799), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 18 de diciembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1991 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIS GUILLERMINA LITRISON de ALDAYA (Ficha A|293|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1992 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDELA (Ficha A|370|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Queda habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 31 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2306 Feb.12 v.feb.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VALENTIN IBARGUREN RAMIREZ (Ficha C. 512|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2786 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN GONZALEZ y AQUILINA PIMIENTA de GONZALEZ (Ficha B. 9.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2787 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GILBERTO CACERES (Letra B. 69|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2790 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GOÑI FRACUELLI o FRAQUELLI de TORRES (Ficha C. 638|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2788 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DOICHEFF o DOYCHEFF ILIEFF o ILIEVA (Ficha C. 340|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2789 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de CATALINA SIVOPLAS (Letra B. Nº 72|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Sauberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2311 Feb.12 v feb.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ULPIANO PEREZ FERNANDEZ (B|307|979). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Mabe. Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2656 Feb.14-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE OSVALDO DE MELLIO (B. Nº 345|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2655 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA PEÑA de PINTOS o PINTO (B.342|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2654 Feb.14-v.feb.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesion de ONOFRE ALCALA, ARAUJO CORBO (Ficha 1.589.979). citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 12 de diciembre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2139 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL ULPIANO NUÑEZ y WILSON EXEQUIEL NUÑEZ NUÑEZ (Ficha 1.561 979). citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2140 Feb.11-v.feb.26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO TECHEIRA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2508 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX OLIN de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2509 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GIAMBIASI o GIAMBIAGGI, MARIA LUISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de diciembre de 1979. — Cr. Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2507 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTES o RAMON MONTES SANTOS (A|1 072|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 3 de 1979. — Esc. Miltor La Porta, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 1718 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA GOMEZ de CABRAL y de VICTORIO CABRAL (A|1 144|979), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2498 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ORTIZ (A|973|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 20 de 1979. — Esc Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2499 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LAZARO BORGHI PONNE (A|1.156|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2500 Feb.13-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ (A|553|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto agosto 10 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10.pub. 2501 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO FERRARI (A 549|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 10 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2502 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA del CARMEN SOSA de POLTI (A|1.194|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Ange. Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2503 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SUAREZ AGUIRRE (A 1.042|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 16 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2504 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO o ANACLETO JOSE GENERALI (A|1.153|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2505 Feb 13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINDA TERESA PROTTO de ROMPANI (A|1 091 979), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto diciembre 4 de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2506 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ VILLEGAS (A|1 114|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1719 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIANA MUÑOZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 2 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1717 Feb.5-v.feb. 20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEXTO WALTER ROMERO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 5 de 1980. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2703 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BELSTERLI CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2072 Feb.12-v.feb 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE ARMAS PEREZ, citándose a los herederos. acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Jose, diciembre 10 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2071 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO FUENTES o BRIGIDO JOSE FUENTES RODRIGUEZ, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2070 Feb.8-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BALDI REGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose. diciembre 20 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2073 Feb.8-v.feb 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR ROQUERO OTTONELLO, citándose a los herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 20 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2074 Feb 8-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARCELINA o MARCELINA BATISTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2075 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LEON PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 31 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2076 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERACLIA COUTO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2077 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 3 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32790 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARRIZABALAGA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 17 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32793 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GENINAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 3 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32792 Feb.1º-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA AUNCHAYNA de BACIGALUPE (Ficha Nº 1 355, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2639 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO BERNABE SOSA (Ficha Nº 1.559 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2640 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA MARGARITA o MARGARITA AIDA SOTO de CHARLIN (Ficha Nº 1 435, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2641 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ de ARNALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2642 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUGARDA ALEJANDRA DELGADO DOELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2636 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINA EMILIA MONCALVC de RUBIOLC (Ficha Nº 1.330, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2637 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIO GARCIA ACOSTA y MICAELA RIVAS IRIGOYEN de GARCIA (Ficha número 1.428, año 1979), citándose a os herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de diciembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2635 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE RIVERO (Ficha Nº 1 302, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2335 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO GANDOLFO (Ficha Nº 568, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2334 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LAURA BO de VILLOLDO (Ficha Nº 1.168, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2333 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONOR BABON de MORENO (Ficha número 86, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2332 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDO o MATILDE FLORENTINO FERNANDEZ (Ficha Nº 1.332, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2331 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZAPICAN OSVALDO RODRIGUEZ (Ficha Nº 1 227 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2137 Feb.11-v.mzo.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ANTONIA CARLE FERRARO o ELVIRA VIRGINIA CARLE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2135 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 1.523, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2136 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA DOBLAS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1810 Feb 6-v.feb 21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don CARLOS NIEVES y SANTA CLEMENTINA MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2797 Feb.15-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL PENDAS FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2795 Feb.15-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN DAVID VEIGA FAILACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Está autorizada la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Tacuarembó, diciembre 24 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2798 Feb.15-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONFESOR LOPEZ ALVAREZ, citánose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 29 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2796 Feb.15-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO o JOSE ISABELINO PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2133 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NOLBERTO MENDEZ ALZQUETA o MESQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 9 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10.pub. 2132 Feb.11-v.feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE MACHADO OLIVERA PRIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1805 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISELMIRA PETRONA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1804 Feb.6-v.feb.21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CESAR SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1 N$ 42.00 10|pub. 2458 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ALAIR DIAZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2324 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2325 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO QUIRQUE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1979. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2326 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA o BASILICIA o BASILISIA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2327 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARITA DE LEON CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1979 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 1834 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA IDALINA o IDA LINA ACOSTA o COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1979 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 1833 Feb 6-v feb 21

2 -Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

SUCESORES ANDRES DEUS

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber al promitente comprador FRANCISCO GONZALEZ o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa —inscripta con el Nº 1.464 al Fº 969 del Lº 60— del solar 2, manzana 2, padrón Nº 1.106 (antes 59 mlá.), Decimosexta Sección Judicial de Canelones, plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 15 de diciembre de 1953 con el Nº 8.049.

Se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Cno. Carrasco 5033.
2) N$ 315.00 15|pub. 2462 Feb.13-v.mzo.6.

BALNEARIO LAS TOSCAS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta, propuestas y/o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan ubicados en el Balneario Las Toscas en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Manzana R 20, Solar 6, Padrón 640 m.á., Fulgencio Sosa.
Manzana R 24, Solar 5, Padrón 3.829, Francisco Meneses.
Manzana R 24, Solar 22, Padrón 3.845, Oscar Alonso.
Manzana R 27, Solar 4, Padrón 645 m.á., Pedro F. Babio.
Manzana R 27, Solar 7, Padrón 645 mlá., Fulgencio Jorge Sosa.
Manzana R 27, Solar 8, Padrón 645 mlá., Fulgencio Jorge Sosa.
Manzana R 27, Solar 13, Padrón 645 mlá., Pedro Babio.
Manzana R 27, Solar 18, Padrón 645 mlá., Florencio Sanz.
Manzana R 27, Solar 22, Padrón 645 mlá., Atalicio Escobar.
Manzana R 27, Solar 34, Padrón 645 mlá., Huber Guelle.
Manzana T, Solar 7, Padrón 1.780, César Ramos Souto.
Manzana T, Solar 15, Padrón 1 788, Alcides H. Viscaino.
Manzana T, Solar 16, Padrón 1.789, Alicia Fuentes.
Manzana T, Solar 18, Padrón 1.791, Luis E. Pegonaro
Manzana T, Solar 24, Padrón 1.797, Ana María Scabino de Suarez.
Manzana 28, Solar 16, Padrón 653 mlá., María C. Jorge de Balcarce.
Manzana 46, Solar 13, Padrón 2 808, Miriam Visentin Cao.
Manzana 53, Solar 12, Padrón 2945, Julio De Brun.
Manzana R 22, Solar 22, Padrón 648 mlá., Alberto Dourron.
Manzana R 22, Solar 27, Padrón 648 mlá., Carmen Correa.
Manzana R 24, Solar 34, Padrón 3.835, Edward Rodríguez Arbelo.
Manzana 38, Solar 7, Padrón 2.619, Baltasar López Da Cunha.
Manzana 53, Solar 11, Padrón 2 944, Vicente Chocho.
Manzana 53, Solar 19, Padrón 2.952, Aida Iris Silva de Prats.
Manzana R 23, Solar 27, Padrón 649 mlá., Juan Antonio Cozzolino.
Manzana R 27, Solar 1, Padrón 645 mlá., Juan Carlos Pena.
Manzana R 28, Solar 24, Padrón 643 mlá., Juan Ostpur.
Manzana R 24, Solar 32, Padrón 3 845, Jaime Rodríguez
2) N$ 1.050.00 15|pub. 2100 Feb.12-v.mz.5.

EZRIEL CALENTI, MARIA CELIA BOCAGE

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, se notifica a promitentes compradores o sucesores a cualquier título, caducidad de derechos que puedan corresponderles sobre los solares que se detallan.

A) Ubicados Decimosexta Sección Judicial de Canelones padrón mlá. 27 579, plano del Agrimensor Lanfranconi, inscripto Dirección de Catastro Nº 10.754.

1) Solar 5, Manzana "B". Aurora Núñez Ferreira de Da Silva.
2) Solar 1, Manzana "F". José Delfor León Gentilhomo; Delia Ardans; Felipe De León; María Elena Silva Techera; Damiana Zunilda Almeida; Ruben Rodríguez Rodríguez y Olga Renée Martínez.
B) Ubicado Decimosexta Sección Judicial de Canelones padrón m/á 761 plano del Agrimensor Lanfranconi, inscripto Dirección de Catastro Nº 9.045.
1) Solar 7, Manzana "D". María Jacinta Cáceres Cedrés y José María Borsa Rivero.
2) N$ 367.50 15|pub 2744 Feb.14-v.mzo.7.

MALDONADO

ADOLFO ALONSO LUSSICH hace saber a Dalmiro Baldas Sibils, José Luis Carbalhido Casas y Miriam Tenreiro y/o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso y de acuerdo a artículo 10 de la ley Nº 9.099 caducarán sus derechos de promitentes compradores del solar Nº 91, padrón en mayor área N.os 7.994 y 11.996, hoy padrón 16.451, ubicado en el fraccionamiento El Pejerrey, Tercera Sección Judicial de Maldonado, plano Agr. Héctor Comesana inscripto en Of. Dptal. de Cat. de Maldonado con el Nº 5.169.
2) N$ 262.50 15|pub. 2675 Feb.14-v.mzo.7.

TAYLOR S. A.
Buxareo 1153 Apto. 101

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas artículo 10 de la ley 9 099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo" Padrón 7.680 mayor área.

a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 902.
Juan Antonio Carrier: solar 14 manzana 8.
b) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1 005
Lila Iris y Danilo Inocencio Irigoyen Araújo: solar 72 manzana 29.
Mauricio Acevedo Infantes: solar 63 manzana 29.
Juan Antonio Rivero: solar 22 manzana 38.
Ricardo Misael López y/o Nora Trejo Vallejo: solar 21 manzana 39.
Pedro Elbio Bertolini Bermejo: solar 5 manzana 40.
Jorge González Bouzas: solar 5 manzana 40.
Juan Alberto Sobrino Lemos: solar 6 manzana 40.
Ana María Echave Zas: solar 9 manzana 40.
c) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1.006.
Susana Bragaña: solar 41 manzana 44.
Rodolfo Delgado Trujillo: solar 64 manzana 44
José Eduardo Rocca, Mireya Canave Hernández y/c Alfonso Quaglia Federico: solar 3 manzana 45.
Federico Ibarzábal Colina: solar 13 manzana 48.
María Gabriela Soto: solar 12 manzana 50.
María Cristina Irazusta y/o Ubaldo Martín Rossana: solar 18 manzana 50.
María Cristina Irazusta y/o Jorge Gustavo Monegal: solar 19 manzana 50
Alfredo Víctor Icasuriaga: solar 13 manzana 53
Juan Carlos Fagiani: solar 19 manzana 55.
Gustavo Vignale Beltrán: solar 18 manzana 56.
Ronald James O'Neill Ward: solar 3 manzana 60.
María Martha Robaina Martínez: solares 6 y 7 manzana 60.
d) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el Nº 2871.
Alicia Gutiérrez de Navarrete: solar 3 manzana 77.
Arcadio Antonio Torres García: solar 4 manzana 77.
Raúl Néstor Schurjin: solar 12 manzana 81.
Tomás García: solar 5 manzana 95 — Montevideo, febrero 5 de 1980.
2) N$ 997.50 15|pub. 1934 Feb 11-v mzo.4

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 17 de estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de

marzo de 1980 en la Avda Luis Batlle Berres Nº 6004 a las 9.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Requisitos preliminares a la asamblea.

2) Consideración de la memoria, balances generales, estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de los años: 1974 1975, 1976, 1977 y 1978.

3) Designación de u nacciònista para firmar con el Presidente y Secretario el acta de asamblea. (Art. 21 de los estatutos sociales).

3) N$ 63.00 3|pub. 2665 Feb.14-v.feb.20.

CANELONES

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de "Hoteles de Atlántida S. A." a realizarse el 23 de febrero de 1980 a la hora 18 en el Residencial Atlántida Hotel, Rambla y Calle 14, Balneario Atlántida, departamento de Canelones, para considerar la siguiente orden del día:

I) Información a la asamblea, de la renuncia de dos directores y nombramiento de un Director.

II) Disolución y liquidación de la S. A

III) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea.

No podrán votar ni ser elegidos para ningún cargo los accionistas que se encuentren en mora en el pago de los gastos comunes. (Art. 16 estatutos sociales). — El Directorio.

3) N$ 73.50 10|pub. 2851 Feb.15-v.feb.21.

4- Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio el señor HERACLITO BARRETO, solicitando título duplicado del Nicho Nº 3 796 del Cementerio del Buceo del cual es titular, y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 105.00 10|pub. 1799 Feb.5-v.feb.20.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA CELIA ROTUNNO de BLENGIO CELIA ELENA BLENGIO ROTUNNO y GUILLERMO ALFREDO BLENGIO ROTUNNO, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 283, Central, 1º cuerpo, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado el resto de José Lujambio, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, enero 24 de 1980 — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 70 00 10|pub. 1761 Feb.5-v.feb.20.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó VICTORIA PROTA o PROTTA LUZAN o LUZANO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 615 del Cementerio del Norte, cuya primitiva titular era doña Jacinta Estela Díaz Luzano.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.

4) N$ 31.50 3|pub. 2671 Feb.14-v.feb.20.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Emplázase a cualquier interesado y|o titular de las construcciones de las Parcelas números 18 y 136, del Cementerio de la ciudad de La Paz (estando la primera de las nombradas a nombre de Delucis) a su reparación, bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos. Presentarse en la Oficina local de Necrópolis de la Junta Local de La Paz (Expediente E. 21 542) dentro de los noventa días de la primera publicación en el "Diario Oficial". — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director División Registros Municipales.

4) N$ 70.00 5|pub. 2297 Feb.12-v.feb.20.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Se cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de CARLOTA ACOSTA, y a todos aquellos que puedan acreditar derechos sobre el nicho Nº 213 del Cementerio local, bajo apercibimiento de considerarlo abandono y retrovierta al dominio municipal. — 31 de enero de 1980. — Félix Pérez Martino, Secretario.

4) N$ 105.00 10|pub. 2328 Feb.12-v.feb.27.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GILBER CHAPARRO y ALICIA ESTHER JARA (Ficha V. 1124|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 1974 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO TIBERIO DAVIDOVICS SCHLESINGER y ELSA JUDITH DE PRO FRAGELLO (Ficha V. 1010|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 1975 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL FERNANDEZ DA CUNHA y ALMA BEATRIZ DI PAULO (Ficha V 846|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 21 noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 32092 Dic.19-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO OVIDIO SALA MACGHAN o MAC GHAN y MYRIAM ALICIA PENNA LOPEZ de SALA (Ficha V 416|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 31791 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO WERTHER LUTZEN LANERI y MARIA LEONCIA AMELIA GAMALLO TORRES, (Ficha V. 890|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 2415 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LUIS PALMERO y ANA SUSANA ZUZUL (Ficha V. 936|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 2743 Feb.14-v.mzo.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDREIRA MAGALHAES, ODETT y SANCHIS MINUEZA, RUBEN (Ficha D|664|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 2819 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA VAZQUEZ, LUIS ALBERTO y DUGIN TOSONOTTE de VARELA, DELIA (Ficha D|630|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de febrero de mil novecientos ochenta. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 2690 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIN MARIA del ROSARIO con PARADA RODOLFO (Ficha C. 332|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 1908 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEOANE, OSCAR MARCELINO y MOREIRA ELIDA (Ficha D 680|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 32423 Dic.21-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOSSIO, ESTER JULIA y PAGANINI, JORGE o PAGANINI CADENAS, JORGE, (Ficha C. 576|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 2412 Feb.12-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO DOMINGUEZ VISCARDI y ANITA SCHINCA (Ficha D|768|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 2742 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DE SOUZA CUENCA y DIANA LYDIA LOPEZ VANINI (Ficha D 664|979) y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 32425 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON CARRASCO y LILIAN RAQUEL SCHOL (Ficha D. 742|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32424 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUIMIL MARIA INES y FULGENCIO ALBERTE (Ficha 2616|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. María R. Podestá, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 32374 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MONIN VAITEKUNAS y MARIA INES CARSIN NAZARENO (Ficha 2405|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32373 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIDIA GLADYS RIBEIRO y HUGO JOSE LOMBARDO (Ficha V. 2470|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 31976 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO EDMUNDO CRENA MARIÑO y RENE PANARIO (F. A. 812|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 10|pub. 2821 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS HERNANDEZ y MABEL AMARA RODRIGUEZ (Ficha B. 776|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2822 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE FAINGOLA y BLANCA ROSA BUSTAMANTE (F. A. 894|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1572 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER DIAZ LOPEZ y CARLOTA PARADA (F. A. 874|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1574 Feb.1º-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIGUEL AMERICO POS FIGLIONE y ASUNCION ANASTACIA ALCAIN ANDERSON (F. A. 882|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 31977 Dic.21-v.dic 31. Feb.1º-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HIRIA HETEL BOGGIO DURAN y ROBERTO VILCHE ACOSTA (F. A. 892|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raul A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2474 Feb.13-v.mzo.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS RUBIO FILARDO y OLGA SCHAINER RAJCHENBERG (Ficha C|808|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2764 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA CASTRO LOMBARDI y JUAN JOSE BENTOS IBARBURU (Ficha C. 922|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2775 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ALBERTO BUGNA SEQUEIRA y LEONOR ELENA GONZALEZ de MIGUEL (Ficha C. 1.132|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1875 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALBERTO FONTES DARNICH y SARA BRENES PARADIZO, (Ficha C. 320|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2438 Feb.12 v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESTHER GONZALEZ y HUGO TARDUÑA (Ficha C. 960|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31607 Dic 28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL WALTER OTERMIN PIRIZ y ADA ANGELA PEREZ APOLITO (Ficha C|660|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2709 Feb.14-v.mzo.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILIAN YOLANDA PEREYRA y JORGE WASHINGTON MARTINEZ. (Ficha AB 466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2762 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LORENZO COLLAZO y AMPARO CASTRO RUMBO (Ficha AB. 870|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2820 Feb.15-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELVIRA SAYAGUES ABELLA y ERNESTO SIEPCKE (Ficha AB. 776|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1878 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FILMA DEMOCRACIA MARTINEZ OLIVERA y JOSE MARIA SILVA (Ficha AB 642|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 32372 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA OFELIA MEDINA ORIOL y JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI (AB. 820|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1713 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MIRIAN RUIZ DIAZ y EDUARDO PEREIRA NUÑEZ (Ficha AB 102|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32422 Dic 31 v dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEIDER ACOSTA, FEDERICO ADOLFO y SCIUTO PENINO, ANA MARIA (Ficha E. 1254|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1950 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA NORMA PEREZ y OSCAR MIRANDA (Ficha E. 126|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1323 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ANTONIO FELIPE PICHERNO y ELIDA YOLANDA ECHEVESTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Ficha E|1 266|979) Habilítase Feria Judicial Mayor. — Montevideo 15 de enero de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 944 Ene.23-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA RAQUEL LAZO LAFARGE y EDUARDO MARIO PERERA CHAPPER (Ficha E. 1 230|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32371 Dic.21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: GUALBERTO SANCHEZ y MARTA MABEL SANTIAGO (Ficha E 1.222|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32472 Dic.24-v dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEMESIO, MARIO GUILLERMO y BALPARDA BEATRIZ RAQUEL (Ficha E. 1.192|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32337 Dic 21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUILLERMO CARRIZO y NILDA AURORA MOYANO (Ficha E. 164|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32316 Dic 21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHIAINO MAURO PASCUAL y FERRON OLIVERA RAMONA ELIDA (Ficha E 968|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 25 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 31816 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPAÑOL, SUSANA MYRIAM y OSVALDO VILA (Ficha E 622|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2455 Feb.13-v.mzo.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA PAZ y JOSE ALEJANDRO OLTO (Ficha E. 844|979). Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2677 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ALONSO CROCE y ANA MARIA ATANASIO DOLDER, (Ficha E. 958|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2036 Feb.8-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAM GIANONI c| BLANCA DORIS TREVISACK (Ficha E. 1.078|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2823 Feb.15-v.mzo 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EIRALE y MARIA TERESITA BRUSCO (Ficha E. 1052|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo. 17 de diciembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 1864 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUIS VEIRA GONZALEZ y MARIA CRISTINA CABRERA ZUNINO CABRERA (F. E. 644|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1328 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MACHADO y FELIPE MORIS ARANDA (Ficha E.928|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 1792 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA RAQUEL YAPOR REY y ALFREDO ANDRES REVETRIA PACE (Ficha E. 1 086|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2225 Feb.13-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ JUAMBELTZ y FELISA RAQUEL RODRIGUEZ CAMBEIRO (Ficha E. 1 032|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32339 Dic 27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR RAUL MEMPEU CANCELA y doña IRIDE AMANDA UBERTI HANSEN (F. E. 1.058|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en sus respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32514 Dic 24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELMO RIVERO FREIRIA y HAYDEE CLARA RODRIGUEZ FERREYROS (Ficha E. 872|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de diciembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31603 Dic 19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO REGO DE LEON y MARIA LUISA CHACHARO CORREA o CORREIA (Ficha V|1.147|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2562 Feb.13-v.mzo.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CIRIACO GELPES y ELVA MARIA LEGEIEN (Ficha V. 1.625|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1988 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO FERREYRO y OLGA DELGROSSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1802 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ e IVONNE MARIA BAQUERO ETCHEGARAY (Ficha V|1.149|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32589 Dic 24-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO SPANGENBERG YANES e IMME MEHL HOSTMANN (Ficha V 1705|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32717 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SANEZ RUIBILES y BLANCA IRIS BICA MENDEZ (Ficha V 1 623|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 32357 Dic.21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APOLO CARLOS RONCHI CAEIRO y AMELIA TERESITA BAUMGARTNER o BAUNGARTNER LAPITZ, (Ficha V. 1.051|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1329 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URIARTE ESCUDER, GUSTAVO y VILLAR GARCIA, LILIANA (Ficha D. 681|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2198 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, AMIR PATRICIO y LECUNA, GRACIELA RUTH (Ficha D. 485|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 1940 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMIDA, JUAN JOSE o HERMIDA MARTINEZ, JUAN JOSE y RIVERO, TERESITA NELIS o RIVERO REVUELTA, TERESITA NELIS (Ficha C|455|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1979. —
5) N$ 140 00 20|pub. 1493 Feb.1º-v.mzo.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID HABIAGA y CARMEN OBDULIA RODRIGUEZ, (Ficha D-735|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2805 Feb.15-v mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ISABEL PEÑA DELGADO y JOSE ANTONIO BUSTABAD RICO. Y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2757 feb.15-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO FERNANDO ZABALA c| MARTHA HAYDEE CARRIQUE (Ficha C|741|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, entro de 60 días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2825 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BARRETO HERNANDEZ y NORA ARNOUA de BARRETO, (Ficha D. 1.077|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2342 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MONTANS FLEITAS y ELSA VIOLETA DUARTE MONZON (Ficha D. 311|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2160 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO DIMU MARCANTONIS y MARIA AURELIA PARAJO PIÑON (F. D. 1.023|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1476 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AZUCENA MEDERO y NORBERTO PEYROTI (Ficha D. 967|979), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 32426 Dic.21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ACUÑA y LUCIANA ANGELA ESPINOSA (Ficha D 1.057|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 112 00 20|pub. 32470 Dic.31-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO COTTENS COSTAS y ZULMA LEAL ROMANO, (Ficha D 1.065|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 32471 Dic.24-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LOPEZ BARNA e ISABEL MUNDO COLINA (Ficha D. 499|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub 1484 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUCIO MARTIN BONIFACINO y EMILIA JUANA MABEL RAFFO BORDA (Ficha D 747|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1324 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO GOMEZ MIRANDA y BLANCA DOMENICI (Ficha D. 621|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de setiembre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1880 Feb.7-v mar 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO BARRUTIA, HERMAN NICOMEDES y NELA DAGUERRE VALLARINO (Ficha V 4.311|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, [illegible] de diciembre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 1509 Feb.1º v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LEONEL MARTELLA y EMA ESTELA GALLO (Ficha 3 175|979), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, por sesenta días. — Montevideo, [illegible] de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 32210 Dic.20-v dic 31 Feb.1.o-v feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GARCIA y EDUARDO PEREZ (Ficha B-323|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2456 Feb.13-v.mzo.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN FOTI ASTOL y NORMA o NORMA MARIA LAURA FAROPPA GUERRA (F. A. 225|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1578 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL JOSE VIRUMBRALES y BERTA GLADYS MARTINEZ LORANT (Ficha A. 833|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 32317 Dic 21-v dic.31 Feb.1.o-v feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ROBERIO GALAN y EMMA LUISA CASTRILLO (Ficha C. 1 023|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 4 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 32339 Dic 21-v dic.31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal integrada por GEORGES JEAN MARZOLF GOETZ y RENEE INES MAIC LODEH (Ficha C. 861/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 32211 Dic 20-v dic 31
Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INOCENCIO CESAR AVILA y MARTINA MARTINEZ (Ficha C. 1.019/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 32212 Dic 20-v dic 31
Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FRIEIRO y GLADYS NELLY PAULINO (Ficha C. 841/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de noviembre de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32716 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGAR GUILLA PEREZ y ANA GRACIELA de VARGAS, (Ficha C 929/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Peroio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1325 Feb.1º-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EUGENIO PRESA PEREZ y MARIA DAFNE LAMAISON NAPOLI (Ficha B 867/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 1877 Feb.7-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN REYES DELGADO y MAGDALENA PUIG TERRA (Ficha AB 471/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2676 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WINSTON WILLIAMS MONDON y MARTHA MARGOT URDANGARIN (Ficha A.B. 761/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub. 31605 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CORENA y MAYDEE ARGELIA FREIRE VILA, (Ficha A B 853/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2343 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON GENOVESE BENITEZ y ZULLY RAQUEL FAMEA CIGANDA, (Ficha AB. 753/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2402 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SUAREZ LA PREGO y NUBIA GLADYS ARCE RIVERO, (B. 851/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2769 Feb.15-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VILLAR SEOANE y ANTONIA FIGUEIRAS SANDE (Ficha E. 1.221/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2159 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICHARD EDISON CASELLA LOPEZ y GLORIA ANA OSORES (Ficha E. 1.303/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuauria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 1876 Feb.7-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE MARIO ROSAS y JULIETA ROSA FERRER (Ficha E. 1.277/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 1879 Feb.7-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: ENRIQUE HAROLDO OREGGIONI PONS e HIDER MABEL LEGAZCUE CUADRA (Ficha E 1247/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 7 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32588 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR SANTOS FOSSALI y HAYDEE ZULEMA BAGU (Ficha E. 1.201/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 noviembre 1979. — Mª Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2826 Feb.15-v mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDE GARCIA, CARLOS ORLANDO y TRIGO DUARTE, MERCEDES (Ficha E/1 051/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1742 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIO SEQUEIRA y MARIA AURORA CASTRO LOPEZ (Ficha E. 1243/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 32050 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO VILLAR AMIL y NEUSA AVELLAR SANTOS (Ficha E 813/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2318 Feb.12-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO BARTOLOME GONELLA AVALOS y LILIAN LADY BEARES GALBUCCI (Ficha E 1249/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2366 Feb.12-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOTTO ABELLA ALVARO EDUARDO y PEREZ CHIRIFF MARIA TERESITA (Ficha E. 1045/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32051 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONINO GARMENDIA PEDRO y MARIA CRISTINA MACCIO de BONINO (Ficha E 177/974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 mayo de 1976. — Zózima L. Martino Utnerburu, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1551 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL PEREZ FIGUEREDO y MARIA CRISTINA PAEZ BARROS, (Ficha E. 1 279/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta. días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1327 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALA FONTANA, HERMINIA y REYES CABRERA RICARDO, (Ficha E. 1.033/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1326 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CARLOS MARRA y ANAHIR ROSSELLO. (Ficha E. 1.041/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1456 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS LOPEZ y FERNANDEZ, IRIA MABEL, (Ficha E. 1.173|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Memini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1470 Feb.1º-v.mz 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DANIEL LOIS y JACI DE LOURDES ZUFFO (Ficha E. 987|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2824 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DONATO LION y SHIRLEY FERREIRA de LION (Ficha E.779|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1909 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA AURORA GONZALEZ RODRIGUEZ c| RICARDO ANTONIO GILOCA (Ficha E. 329|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2475 Feb.13-v.mzo.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE IVONNE SATRHOU contra JULIO CESAR BORRAZAS (Ficha E. 425|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1801 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GALIANA VALERO y MARIA ISABEL AVIOTTI LAMAS, (Ficha E. 819|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1455 Feb.1º-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM PENNA y MILTON ALCIATURI. (E. Nº 817|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1493 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA GONZALEZ de BENAVIDEZ y CARLOS BENAVIDEZ, (F. E. 953|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32513 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MELL DE LEON y GREGORIO BILLAFAN (F. E. 1.061|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32318 Dic.21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRISELDA FERNANDEZ y JOSE P. CALLABA (Ficha E. 761|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31674 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA PIREZ y CARLOS NELSON SANDER (Ficha "V" Nº 475|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32869 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CENNI TOMASSONI y MARIA JULIA TERESA PARODI (Ficha "B" Nº 511|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32865 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MALACRIDA LEMA ARIEL y SONIA BEATRIZ MARTINEZ SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 227|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículos 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de noviembre de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 31984 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DOMINGO FRANCISCO LARROCA o LAROCA y MARIA ISOLINA MUSSI PERDIGON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 106|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32604 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos CABRERA ZULMA c| ROGELIO MARCELINO BILBAO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 503|979), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32234 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDA JULIA MACIAS CERNADA y LUIS ALBERTO DURAN TOMAS (Ficha "B", Nº 543|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32866 Feb.1º-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARTINO CAMEJO y MARIA LIDIA PEISINO PEREZ (Ficha "B" Nº 500|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32867 Feb.1º-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PIO CENNI TOMASSONI y MARTA RAQUEL PIRPO STRANEO (Ficha "B" número 512|979), citándose a los acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32868 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ACUÑA CASINA MARGARITA y JUSTINIANO JUVENAL PERDOMO (F. 146|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando 30 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32628 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BRIGIDO REMIGIO UMPIERREZ y BLANCA ESTHER ACOSTA (Ficha 402|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 3 de diciembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32537 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORMA SCANAROTTI DIAZ ROBLE y OSCAR ANTONIO NUÑEZ DIAZ (Ficha 339 B de 1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE MONTANER y JUANA DEOLINDA BONILLA CORBO (Ficha 242|B|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32636 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BERGARA y RAQUEL PELOCHE (Ficha B. 412|979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando 10 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32356 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN RAMON LEDESMA y NYDIA ESMILDA RODRIGUEZ (Ficha B 270|979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32355 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE FAGONDE y SONIA JUDITH NOVO (532|979) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 32189 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "GARCIA, ALCIDES MARIA CASIS COORE, OLGA JOSEFA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 502|979) se hace saber al público que por auto de fecha 26 de octubre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Alcides María García Bedat y Olga Josefa Asis Coore, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 156 Feb.1º-v.mz.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución N.o 1.793 de fecha 17 de setiembre de 1979, dictada en autos JUANA BASILIA CABRERA de MARQUEZ contra PEDRO ANASTACIO MARQUEZ "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha C. N.o 239|979). Este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juana Basilia Cabrera y Pedro Anastacio Márquez debiendo los interesados comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 28 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 32138 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución Nº 2.851 de fecha 12 de diciembre de 1979, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges LUIS EDUARDO BOMBALOFF y ESTELLA MARYS RECUERO. (Ficha C número 384|979) debiendo los interesados comparecer ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 19 de diciembre de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 85 Feb.1º-v.mz.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de diciembre del cte. año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PELEGRIN o PELEGRINO ANSELMO CARAMPULA PINTOS y GLADYS NELSA ACOSTA NORIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º ley 10.783) — Florida, diciembre 20 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 2598 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ESTELA PEREZ BORGES de PASTORINI y CESAR AUGUSTO PASTORINI ENCISO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, 21 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 2022 Feb.8-v.mz.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PEREIRA FERNANDEZ MANUELA SOFIA, contra BONILLA TAYLOR ISMAEL RUBEN "Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 568|979), se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Manuela Sofía Pereira Fernández e Ismael Rubén Bonilla Taylor, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 32108 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GARCIA ANGEL CUSTODIO y ALMANDOZ de GARCIA, NORMA "Disolución y Liquidación de sociedad legal de bienes" (Ficha 952|979), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Angel Custodio García y Norma Almandoz, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 32109 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DEL PUERTO RODOLFO y HEREDIA GLORIA RENEE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 1.075 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha noviembre 22 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rodolfo del Puerto y doña Gloria Renée Heredia, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 38 Feb.1º-v.mz.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EDISON JOSE PARODI y OLGA ELDA CABALLERO, (Ficha Nº 332|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 517 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENITA CONDE de IGLESIAS y CARLOS IGLESIAS (Ficha número 384|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 32330 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por fecha 26 de setiembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO VELAZQUEZ y ANA MARIA CAL (Ficha 169|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Maldonado, 16 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 29776 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JOSE GERVASIO GOMEZ y FATIMA RAMOS MON (Ficha 980|979) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 32495 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos TURA ROBERTO GREGORIO y SILVA MARTINEZ PETRONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 611|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Gregorio Tura y Petrona Silva Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 2018 Feb.5-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALVARO GIMENO y MARTA ANGELICA MASDEU, (F. 679|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 17 de diciembre de 1979. — Mirka Verdes Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 201 Feb.5-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos CORREA, WALTER ABEL y MIÑOS, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 402|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Abel Correa y María Luisa Miños citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 32834 Feb.1º-v.mz.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE SILVA y MARIA RIOS de SILVA (Letra A. N.o 244|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 160.00 20|pub. 32123 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ILDEFONSO BALESTRINO y ZULMA ESTHER FAGUNDEZ de BALESTRINO (Letra A. Nº 297|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, den-

tro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 32811 Feb 1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HORACIO MARIO MOLINARI y ANTONIA PETRONA MOREIRA de MOLINARI. (Letra A, Nº 137|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento la ley 10.783. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 256 Feb 1º-v.mz.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RUSSI GIMENEZ WAGNER y CASURIAGA ALBA HILDA (Ficha 1.449|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 19 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2142 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MOTTA JOSE MARIA y MACHADO VEGA MILKA ISABEL (F. 1388|1979), y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 8 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32539 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SILVERA MARTINEZ de PEREYRA, MARIA INES c|PEREYRA TAPIA, CEFERINO, (F. 1.394|979), y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32766 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MADRUGA ADAN IVANI c|MARTINEZ ELBA DELCINA (F. 1.181|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1º de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32767 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA ESTHER SIERRA MENDEZ c| OSMAR MOLINA TECHERA, (F. 1.548|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 14 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 33095 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ABREU PINI, RAFAEL c|MARTINEZ TORRES, GLADIS MIRELLA, (F. 1.531|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 241 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MEONI, CLARO NOE y FERNANDEZ, MARIA TERESA (F. 1.403|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 15 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 240 Feb 1º v mz 3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA ELENA FRANCO c|WILFREDO MORENO (F. 1.559|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 238 Feb.1º-v.mz.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 9.886 de fecha 2 de diciembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos JOSE LEON SILVA DELGUE y FELICIANA SOUTO MARIN (A 713|977) citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 12 de diciembre de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 32608 Feb.1º-v.mz.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de diciembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO CALLERO SELLANES y MARY ISABEL MEITETIERI FAGGIANI, citándose a todos los que en general tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2078 Feb.8-v.mz 10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: BLANCA ROSA SOSA PRADO c| BAUTISTA RAUL DOMINGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha Nº 1.136, año 1979) se hace saber: Que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Blanca Rosa Sosa Prado y Bautista Raúl Domínguez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de noviembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 1672 Feb.6-v.mar.6

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WASHINGTON CHAGAS y LUISA GUZMAN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 165 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALICIA MONTESDEOCA e HIGINIO CHAGAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 8 de octubre de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 166 Feb.1º-v.mz.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LAURO REYES DONATE y AURORA ROMERO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Gíudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 32755 Feb.1º-v.mz.3.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Se cita llama y emplaza a la Sra Beatriz Alicia Clerici Anzuategui a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Jhisson Borba, John Angel contra BEATRIZ ALICIA CLERICI ANZUATEGUI "Divorcio por causal" (Ficha D 278|1977). — Montevideo 28 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve Se hace la Feria Judicial Mayor. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub. 373 Ene.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados MORAES COSTA DORI NIBIA contra CAMPUSANO JORGE MAXIMO, "Divorcio por causal" (Ficha 658|979), se cita, llama y emplaza a Rafael Jorge Máximo Campusano, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 2347 Feb.12-v.mz.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: "Ferraro, María de los Angeles c. FERRAZ, JOSE LUIS. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 274|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Luis Ferraz, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33821 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Burgos Larrosa, Martha Luisa c. RIPPA CARLOS ALBERTO "Divorcio" (Ficha 482|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Rippa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 3 noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 20|pub. 31976 Dic 21-v.dic.31. Feb.1º v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MIGLIACCIO, DANIEL MIGUEL contra RAQUEL LOPEZ "Divorcio" (Ficha 590|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Raquel López, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites, designándosele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de febrero de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 2351 Feb.12-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Meneghetti, Alicia c|VICTOR HUGO PONS SANCHEZ, Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha D. 78|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Víctor Hugo Pons Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40324 Feb.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Silvera, María Elena c|SANCHEZ, EUSEBIO, Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 216|979), se cita, llama y emplaza a Eusebio Sánchez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 2099 Feb.8-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Hugria Violeta Velázquez Rossano para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "O'Neil García Ever c|VELAZQUEZ ROSSANO HILARIA VIOLETA, Divorcio causal" (Ficha D. 254|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 1330 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: AVILA MARTHA RAQUEL c| CASTRO WALTER MANUEL "Divorcio Causal" (F. D. 504|979), se cita y emplaza al señor Walter Manuel Castro por el término de 90 días para que comparezca en estos autos o de lo contrario se le designará Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de enero de 1980, haciéndose constar que fue habilitada la feria judicial mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

7) N$ 210.00 30|pub. 307 Ene.8-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Alvaro Favilla, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Leiro Carmen contra FAVILLA, ALVARO. Divorcio causal" (Ficha D 362|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 31609 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a GLORIA JULIANA SOSA, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: VIGLIONE VICTOR HUGO contra SOSA GLORIA JULIANA "Divorcio Causal" (Ficha D. 364|1979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C| 630|979). — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33691 Dic 10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictado en autos: "Barisoni Elhordoy, Victorio c| BLANCO LARREA MARIA OFELIA. Divorcio". (AB 756|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ofelia Blanco Larrea, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 1881 Feb.7-v.mzo. 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Trejos Bermúdez, Ismael c| CABRERA, PERLA MIRELLA. Divorcio" (Ficha AB 829|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Perla Mirella Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33825 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Berón López Ricardo Antonio contra RIEPHOFF LIANA ALBA. Divorcio" (Ficha AB 674|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liana Alba Riephoff para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 31711 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Cardozo, Juan Carlos c|. AGUILERA de CARDOZO, GREGORIA ELENA. Divorcio" (Ficha E|1.086|979), se cita, llama y emplaza a Gregoria Elena Aguilera de Cardozo, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 1958 Feb.7-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Quiroga Mirta Renee c|SILVERA CARLOS, Divorcio" (Ficha E. 1.194|979) se cita, llama y emplaza a Carlos Silvera por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 5 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 126.00 30|pub. 31887 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Díaz Sierra, Roberto c|SILVEIRA MARIA, Divorcio". (F. E. 862|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Silveira a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 210.00 30|pub. 1492 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor CLEMENTE ARTURO ALONSO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Bañales, María del Carmen c| CLEMENTE ARTURO ALONSO. Divorcio sola voluntad". (Ficha D|615|979). — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 252.00 30|pub. 2832 Feb 15-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Barros, Lucindo Faustino c| PIRIZ CANDIDA. Divorcio". (Ficha B|391|979), citar y emplazar a Cándida Mabel Píriz para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (F. B. 393|979) — Montevideo, cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40270 Feb.12-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Motta Ribeiro, Noemy c|. SPAM RICARDO ENDEM. Divorcio" (Ficha B|251|1979), citar y emplazar a Ricardo Endem Spam para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, once de setiembre de 1979.

En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 1957 Feb.7-v mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Leonel De León a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados SILVA, MARIA ELODINA contra DE LEON, LEONEL "Divorcio por Causal" (Ficha D 237|974). — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 2365 Feb.12-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados FRANCA JUSTA JOVITA con POMPILIO SOUZA, JOAQUIN. "Div. Casual" (Ficha D. 745|979), se cita, llama y emplaza a Joaquín Pompilio Souza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 32515 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor ENRIQUE CANDAL BEAUFILS (Ficha D 983|979), a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Priore Larre Borges. Noemí María del Huerto. contra Candal Beaufils. Enrique" Divorcio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 32052 Dic 19-v dic.31 Feb.1.o-v mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Telg, Raida c|. BARROSO, JOSE. Divorcio". (Ficha 571|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Barroso, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 1882 Feb.7-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Cristina Carlota López c|LUCIANO ALBERTO GONZALEZ, Divorcio". (Ficha 327|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luciano Alberto González, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 1510 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a

ROBERTO BARROS para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rosalía Renee Mattos contra ROBERTO BARROS. Divorcio causal". (Ficha D. 401|979), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 2179 Feb.11-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a Juan Ademar Castro para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Tauriño María Cristina c|CASTRO JUAN ADEMAR Divorcio Causal" (Ficha D. 453|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 793|979). — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33741 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a María de Las Nieves Marrón para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: González Caro, Manuel C| MARRON, MARIA DE LAS NIEVES "Divorcio Causal" (Ficha D 297|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 30077 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a JOSE MARIA RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Núñez Eva c RODRIGUEZ, JOSE MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D. 409|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 743|979). — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 40219 Feb.1º-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES. Divorcio" (Ficha AB. 437|979), y Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES, Auxiliatoria" (Ficha AB. 435|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lourdes Alzugaray a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40247 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Gargano Carlos c| GUERRA MIRTHA MERCEDES "Divorcio" (Ficha AB 141|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirtha Mercedes Guerra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Feria Judicial Mayor habilitada a sus efectos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 292 Ene.8-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Páez Fernandez, Julio César contra LECUNA BOUZA ELYSEE. Divorcio" (Ficha AB 647|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisee Lecuna Bouza, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 30596 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos. Peyrou Laura c STIRLING ROBERTO. "Divorcio" (Ficha E 809|979) Se cita, llama y emplaza a Roberto Stirling por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 20 de setiembre de 1979 (Se habilita la Feria Judicial Mayor) — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 453 Ene.16-v feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Mattias Daniel c|GOMEZ ROSA NOEMI Divorcio" (Ficha E 945|979), se cita, llama y emplaza a Rosa Noemí Gómez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33729 Dic.12-v dic 31. Feb.1º-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: "Yorio, Walter Daniel c|LUISA DELIA MARQUESA VIDAL. Divorcio" (Ficha E. 71|979), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Delia Marquesa Vidal, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia de que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 38683 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Schettini Irene Mabel c|GONZALEZ MIGUEL CIRO, Divorcio" (Ficha E 587|979), se cita, llama y emplaza a don Miguel Ciro González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Estos autos se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40246 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Pérez Andrada, Blanca Mabel c| FARALDO, CARLOS ALBERTO. Divorcio". (Ficha E|1.257|979), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Faraldo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 2482 Feb.13-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Myriam Gladys Rodríguez contra CARLOS AGUSTIN RAVA. Divorcio sola voluntad" (Ficha E 889|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Agustín Rava a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 31652 Dic.14-v dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "Israel Isidoro Montiel contra ELIDA MEIRELES MARTINEZ. Divorcio por causal" (Ficha A Nº 704 979) se cita, llama y emplaza a Elida Meireles Martínez para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 27 de noviembre de 1979. — Graciela V González López Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 31815 Dic 17-v dic 31. Feb.1º-v.mz.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso en autos Cesar Aparicio Alderete C| ELBA MIRTA RODRIGUEZ "Divorcio" (Fa. 559|979) citar y emplazar a Elba Mirta Rodríguez para que dentro de noventa días comparezca antes este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Melo, 4 de diciembre de 1979. — Margarita Sabondo Silva, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 31956 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "Silva Flora c|ROJO RAMON, Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza", (F. 868|979) se cita, llama y emplaza a Ramón Rojo a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha 21 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33912 Feb.5-v.mzo 19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Invernizzi, Teresita María c| JULIO CARLOS ABELLA. Divorcio por causal". A|1.152|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Carlos Abellá para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para la conciliación previa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto diciembre 19 de 1979. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 2513 Feb.13-v.mzo 27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Julio Da Silveira c|CASIMIRA LLAGUNO. Divorcio" se cita y emplaza a doña Casimira Llaguno para que dentro del plazo de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
7) N$ 126.00 30|pub. 167 Feb.1º-v.mz.17.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña Laura E. Bellio para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Jorge L. Lockhart Surraco, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la División de Corte Distrital del Tribunal General de Justicia del Condado de Durham en el Estado de Carolina del Norte, Estados Unidos de América, el 2 de mayo de 1978. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Ricardo A. Marquizo Escribano de Actuación.
8) N$ 210.00 30|pub. 2373 Feb 12 v.mz 26

HOSPITAL Dr. TEODORO VILARDEBO
EMPLAZAMIENTO

Emplázase al Oficial 3º Carpintero del Hospital Vilardebó, señor JESUS JORGE VILAR OLIVA para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo,

de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Samuel Vi-Ealba, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 40410 Feb.15-v.feb.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor SANCHEZ MEDERO, JULIO FELIPE a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse del cese a su contratación con el Organismo, de acuerdo a nota 6.817|5 del 20|12|979 de Gerencia General, con efectividad al 31|12|979.
8) (C.C.) 3|pub. 40398 Feb.14-v.feb.20.

Se emplaza al señor JULIO CESAR MONANCILLO FERNANDEZ, funcionario de la Gerencia de Vías y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 40399 Feb.14-v.feb.20.

INDA
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Emplazamiento

Se emplaza al funcionario señor JOSE PEDRO JUAREZ (Oficial II Cocinero Ad) a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 40404 Feb.14-v.feb.20.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al Sr. PEDEMONTE SANNINO ARIEL ENRIQUE a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse del cese a su contratación con el organismo de acuerdo a nota 6817|5 del 20 de diciembre de 1979 de Gerencia General, con efectividad al 31 de diciembre de 1979".
8) (C. C.) 3|pub. 40400 Feb.14-v.feb.20.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE INDUSTRIA ANIMAL

En cumplimiento de lo dispuesto por los decretos 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969 y 640|973 (Art. 53) de fecha 8 de agosto de 1973, se emplaza al funcionario señor PEDRO DANIEL BLANCO PENALVA C. C. NBD. 6.911, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o en su defecto aduzca motivos fundados para no hacerlo, en la Sección Personal de esta Dirección calle Colonia 892, segundo piso, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante por abandono de cargo. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — El Director: Dr. Carlos A. Correa.
8) (C. C.) 3|pub. 40393 Feb.14-v.feb.20.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 22 de enero de 1980 RD. 292|980. dar por finalizada la contratación de los servicios del Fontanero 1, de la Unidad Redes de Montevideo, señor JOSE W. LORANT, Nº 8241, a partir del 27|12|979, se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 40422 Feb.15-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo se emplaza a quien se considere sucesor del fallecido arrendatario señor SALOMON SCHAPIRA en el arriendo de 18 de Julio 2074. para que comparezca a estar a derecho en autos: Cf. London contra SUC. de SALOMON SCHAPIRA. "Desalojo (Ficha 1475|79), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Escribano Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante
8) N$ 210 00 30|pub. 31732 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.29.

BANCO DO BRASIL S. A.

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al funcionario ROBERTO CARLOS AUBRIOT CARAMBULA, a efecto de que se reintegre a sus funciones al Banco Do Brasil S|A. inmediatamente, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por abandono del mismo por parte de su titular.
8) N$ 31.50 3|pub. 2892 Feb.15-v.feb.21.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: Batoví - Tacuarembó.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 1.884.
Propietario: Juan D. Ostria.
Padrón Nº 574 (p).
Area a expropiar: 9 hectáreas 2888 metros cuadrados.

Ruta Nº 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: Rivera - Empalme Ruta Nº 30.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 4.547.
Propietario: Pedro De Souza.
Padrón Nº 428.
Area a expropiar: 1 hectárea 1.391 metros cuadrados.

Ruta Nº 30.
Tramo: Rubio Chico - Masoller.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 6.348.
Propietario: Fortunato Estevez.
Padrón Nº 4.153 (p).
Area a expropiar: 7 hectáreas 7.196 metros cuadrados 50.

Obra: Cantera de la Dirección de Vialidad del M.T.O.P.
Ubicada en la Sección Judicial del departamento de Flores.
Expediente Nº 0982.
Propiedad de: Ricardo Rondan.
Padrón Nº 2.900 (p).
Area a expropiar: 7 hectáreas 7.253 metros cuadrados.

Ruta Nº E 11.
Tramo: Ramal de Ruta 13 a la Laguna Merín.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 4.697.
Propiedad de: Suc. Bernardino González.
Padrón Nº 2 454 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas 0095 metros cuadrados.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1.092 AM|C.
Propiedad de: Manuel Merida.
Padrón Nº 106 580.
Area que se expropia: 140 metros cuadrados.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 646 AM|C.
Propiedad de: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón Nº 497.796.
Area a expropiar: 512 metros cuadrados 17.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 640 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón Nº 407 802.
Area a expropiar: 503 metros cuadrados 80.
Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 679 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón Nº 407 774 (p).
Area a expropiar: 129 metros cuadrados 83.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, cuarto piso, esquina Zabala por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40366 Feb.12-v.feb.26

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0902.
Propietario: RODOLFO MARTINEZ.
Padrón Nº 9 132 (p).
Area a expropiar: 1.847 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: VII.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0915.
Propietario: Suc. RUDECINDO MOTA.
Padrón Nº 5.596 (p).
Area a expropiar: 111 metros cuadrados 38 decímetros cuadrados.
Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta número 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0930.
Propietario: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G FERREIRA. - Prom. Compr. Ulises Recoba González.
Padrón Nº 9 089 (p).
Area a expropiar: 1.252 metros cuadrados.
Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: ciudad de Treinta y Tres
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0929.
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA.
Padrón Nº 9 085 (p), 9.086 (p), 9.087 (p), 9.088 (p), 9.091 (p), 9.092 (p), 9.093 (p), y 9.094 (p).
Area a expropiar: 12.240 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados
Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0931.
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA - Prom. Compr. Ariel Recoba González.
Padrón Nº 9.090 (p).
Area a expropiar: 1.252 metros cuadrados.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0961.
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA - Prom. Comprador: Ruben Pintos Méndez.
Padrón Nº 9.099 (p).
Area que se expropia: 1.269 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0960.
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA.
Padrón Nº 9.095 (p), 9.096 (p), 9.097 (p) y 9.098 (p)
Area a expropiar: 6.117 metros cuadrados 93 decímetros cuadrados.

Ruta: Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0884.
Propiedad de: ANTONIO FERNANDEZ CORREA.
Padrón Nº 9.690 (p).
Area a expropiar: 40 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados.

Ruta: Conexión Provisoria del Paso de Frontera de Rivera con el Camino a Cerro Chapeu.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 0653.
Propiedad de: ALBERTO VAZQUEZ.
Padrón Nº 4.753 m|á.
Area a expropiar: 2.374 metros cuadrados.

Ruta: Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0901.
Propiedad de: Suc. Anunciación Gamarra.
Padrón Nº 4.271 (p).
Area que se expropia: 8.209 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 26.
Tramo: Vichadero - Encrucijada Ruta Nº 26.

Ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 4.923.
Propiedad de: MANUEL CABRERA.
Padrón Nº 102 (p).
Area a expropiar: 1.301 metros cuadrados 05.

Ruta Nº 108.
Tramo: Accesos y Puente sobre el Arroyo Polanco.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 7.181.
Propietario: Severo Piana - Hoy: Gonzalo Piana Calzada.
Padrón Nº 4.299 (p).
Area a expropiar: 6 hectáreas 8.862 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: VI - Pte. s|Aº La Lorencita - Pte. s|Aº Gutiérrez.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 0984.
Propietario: TOMAS GUARINO.
Padrón Nº 12.819 m|a. (antes 1.204).
Area a expropiar: 1 hectárea 5759 metros cuadrados.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 888 AM|C.
Propietario: JOSE ENRIQUE SUAREZ TRONCONI y Sra.
Padrón Nº 142.901.
Area a expropiar: 145 metros cuadrados 96.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 937 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padron Nº 142.967.
Area a expropiar: 64 metros cuadrados 89.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, 4º Piso, esquina Zabala, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 40316 Feb.7-v.feb.20

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MILL, CRISTIAN EMILIO. Incapacidad" (Ficha 1.818|979), se hace saber, que por auto Nº 18.234, de fecha 15 de noviembre de 1979, se designó curadora interina del presunto incapaz a María Duck de Mill. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 1500 Feb.6-v.feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PILAR GOA ENAGA de SARASIBAR, solicitando la declaración de incapacidad de Isabel Sarasibar, y que por auto Nº 20 156 de fecha 5 de diciembre de 1979, se ha decretado a Pilar Goa Enaga de Sarasibar como curadora. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 42 00 10|pub. 2296 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CASSI NEGRO, WALTER. "Incapacidad". (F-1 3851|978), se hace saber que por resolución Nº 12 045 de fecha 14 de agosto de 1979 se declaró a Walter Cassi Negro en estado de incapacidad y se designó Curador Propietario a su hermano ESPIRITO MARIO CASSI NEGRO. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 56 00 10|pub. 1744 Feb.5-v.feb.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados GRISOSTE de SILVA, MARIA ANGELA, "Incapacidad" (Ficha V. 148|1979), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8.368 de fecha 14 de noviembre de 1979 el estado de incapacidad de María Angela Grisoste de Silva, designándose curador definitivo a Leocadio Silva. — Las Piedras, diciembre 6 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 2303 Feb.12-v.feb 27.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA GRACIELA JARDI UHAGON. Información" (Ficha E. 8180), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: María Graciela Jardi Uhagon, constituyendo domicilio en José Benito Lamas 2882, Apto. 001, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Paula Fraquelli y Leonel Puig. — Graciela Jardi. — Jaime Chaffer, Abogado". — Montevideo, febrero 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 2025 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó LEONEL BRIAND OLIVERA, domiciliado en Soriano 895 Apto. 702, optando al título de Escribano, ofrece las declaraciones de Jorge Morando Marchesi y Elena Isabel Quinteros Voltes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42 00 10|pub. 1736 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
"HERMANN GUILLERMO PEINADO LAXALDE constituyendo domicilio en los Estrados me presento ante el señor Juez y digo: Que optando el título de Procurador ofrezco las declaraciones del señor Juan Bonica y el señor Roberto Colombo sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán al Juzgado sin necesidad de citación previa". — Hermann G Peinado Laxalde, Abogado. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 2233 Feb.11-v.feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ALVES BRUM, JUAN NOEL. "Inf." (Ficha V. 1.209|1979), se presentó el siguiente escrito: Juan Noel Alves Brum, constituyendo domicilio en 18 de Julio Nº 959, piso 5, escritorio 503, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los procuradores Susana Lorenzo de Viega y Guillermo H. Ojeda, domiciliados en Tiburcio Gomez 1661, Apto. 1 y Rincón 561 respectivamente, quienes concurrirán a declarar al Juzgado sin necesidad de previa citación acerca de mi vida y costumbres. — Juan Noel Alves. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
11) N$ 84.00 10|pub. 2319 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA DEL PILAR LOZANO BONET. Información" (Ficha E. 1.511|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María del Pilar Lozano Bonet, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Stella Montes de Brignoni y Elena Silva Carnelli, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Pilar Lozano Bonet. — Dr. Mario Santos Barriere Abogado". — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 2069 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "GUALBERTO PEREZ RIESTRA (V-83|979) domiciliado en Rizal 3695, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Reinaldo González y Luis da Pena, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Gualberto Perez Riestra. — Osvaldo Sánchez Marques, Abogado". — Montevideo, abril 24 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 2003 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ELBIO ROSI DURAN domiciliado en Lima 1531, optando al título de Corredor; ofrece la declaración de Julio Santos y José Pedro Golo, quienes informarán sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 2062 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: NELLY MARIA MENDEZ CURUTCHET, constituyendo domicilio en Colonia 1171, escritorio 8, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Luz Mabel Trindade y Liliana Lecombe. — Nelly Méndez. — Fredi Márcora, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 2387 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó el siguiente escrito: MARIELLA NIGRO MAYERO, constituyendo domicilio en Francisco Muñoz 3035, al señor Juez digo: "Que habiendo optado al título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de las señoritas María Amalia Sereno Juárez y Graziella Seco Lázaro expidiéndoseme testimonio. — Mariella Nigro. — Dr. Humberto Núñez Dantas, Abogado".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinte días del mes de diciembre de mil noevcientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
11) N$ 70.00 10|pub. 2375 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DIEZ de SACAR[illegible] Ma LEONOR. "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V|121|979), se ha presentado e[illegible] siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. María Leonor Diez Ramírez de Sacarelo domiciliada en José María Montero 3072 bis Apto. 001, al señor Juez digo: que opto al título de Procurador y ofrezco los testimonios de María Ofelia Huertas Olivera y José Eduardo Goyret, que presentaré expidiéndoseme testimonio. — María Leonor Diez Ramírez de Sacarelo. — Dr Guillermo Sacarelo Aguerre, Abogado" — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Escribano José M Cestau, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 1797 Feb 5-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. JOSE LUIS AMATO, constituyendo domicilio en Av Cataluña 3157 Ap. 1, al señor Juez digo. "Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de las siguientes personas: Carlos Cachón, con domicilio en Juan Benito Blanco 918 y Juan Carlos Díaz, con domicilio en J. B. Morelli 3917 Ap. 2 — José Luis Suárez — Doctor Tabaré Pereyra Pampillon. Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
11) N$ 84.00 10|pub 2867 Feb.15 v mzo 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ARACELI SCHETTINI, domiciliada en Yaguarí 1809 al señor Juez, digo: optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Ariel Cec

llorda Salvo y María del Carmen Artigas, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Araceli Schettini. — Raquel Hourcade, Abogado". — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2866 Feb.15 v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, MARIA del CARMEN ARTIGAS MORENO, domiciliada en D. Fernández Crespo 1988, ap. 13, al señor Juez digo: optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Ariel Callorda Salvo y Araceli Cchettini, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiédoseme testimonio. — Carmen Artigas — Raquel Hourcade, Abogado". — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2783 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA CLARA PONS BLANCO, domiciliada en los estrados, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador ofrezco declaración testimonial de María Inés Vera Mercant y Gonzalo Manuel González Piedras, expidiéndoseme testimonio. — María Clara Pons. — Dr. Rodolfo Sienra, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2007 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA del CARMEN ROMERO BARIZO, constituyendo domicilio en Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1632, Esc. 16, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procuradora y a los efectos de la Información sobre su vida y costumbres viene a solicitar se tome declaración a las señoritas María Antonia Fernández (C. I. 717.754), domiciliada en José Ramírez 3505 y María Loreley Orlando Santa María (C. I. 1.500.850-0), domiciliada en D'Azegio 2048, Apto. 1, quienes depondrán al tenor del interrogatorio que se acompaña y concurrirán sin necesidad de previa y especial citación. Otrosí pide: Cumplida, se le expida el respectivo testimonio. Otrosí dice: Autoriza al Letrado firmante y a la señorita Loreley Orlando Santa María a todos los efectos del artículo 6º de la ley 13.355. — María del C. Romero. — Dr. Hugo J. Casa, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 140.00 10|pub. 2611 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. DANIEL FERNANDEZ FRANÇA, constituyendo domicilio en Duvimioso Terra Nº 1515, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Graciela Durán y Cristina Ferrari, domiciliadas en Joaquín Suárez Nº 2898, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Fernández França. — Esc. Héctor Daniel Amexis Paiva, Escribano". — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2478 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA INES VERA MERCANT, domiciliada en los estrados, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco declaración testimonial de María Clara Pons Blanco y Felipe María Ortiz de Taranco Piñeyrúa, expidiéndoseme testimonio. — María Inés Vera. — Dr. Juan Carlos Pons, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2008 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALICIA SCHIAPPACASSE PANDIANI, constituyendo domicilio en Garzón 322. Expongo: Optando por el título de Procurador ofrezco declaraciones de Liliana Brusales y Helena Vázquez expidiéndoseme testimonio. Carlos M. Freira (h), abogado. — Alicia Schiappacasse". — Montevideo, 7 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 2252 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: LORELEY COCCARO YAHYA, con domicilio en Luis Piera 1867, piso 4º, Apto. 20, digo: Que optando al título de procurador ofrezco las declaraciones de Mónica Lanzaro y Beatriz Venturini sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Loreley Cóccaro. — Dr. Pablo Millor Cóccaro". — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2374 Feb.12-v.feb.27.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 113|980
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para adquirir 3.000 buzos de lana azul, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1980, a la hora 10, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 23 de enero de 1980.
12) (C.C.) 10|pub. 40264 Feb.12-v.feb.27.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Nº 3|80 — Prestación de Servicios fúnebres destinados a funcionarios y jubilados del Organismo.
Fecha de apertura: 28 de febrero de 1980, hora 11:00.

Precio del pliego de condiciones N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 8:00 a 12:00 horas.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida sección, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el Tel. 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40401 Feb.14-v.feb.20.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 . Teléf. 90 38 71
" 91 59 25
" 91 66 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 18 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 1.500
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de: "33 camionetas pick-up", de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 496278 al precio de nuevos pesos 30.00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 18 de marzo de 1980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40372 Feb.14-v.feb.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 11|80
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Loja Sintética.
Apertura: 5 de marzo de 1980, a las 10:00 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11:00 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, calle 25 de Mayo Nº 737 - Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40418 Feb.15-v.feb.28.

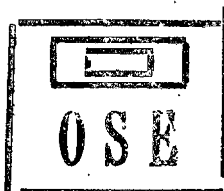
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nos.:
2.504. — Especialidades Farmacéuticas (Citostáticos). Plaza. Primer llamado: 7 de marzo de 1980, hora 9. Segundo llamado: 7 de marzo de 1980, hora 10.
2.505. — Especialidades Farmacéuticas (Anestesiología). Plaza. Primer llamado: 14 de marzo de 1980, hora 9. Segundo llamado: 14 de marzo de 1980, hora 10.
Los segundos llamados de cada Licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros (Servicio Adquisiciones), todos los días hábiles de 8 a 13 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría (Planta Baja).
12) (C. C.) 3|pub. 40420 Feb.15-v.feb.21

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA DE LA LICITACION Nº 8013

Esta administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación Nº 8013, para la Adquisición de Medidores de Energía Eléctrica, que debía efectuarse el día 22 de febrero de 1980 a la hora 10, para la siguiente fecha:
Apertura: 25 de marzo de 1980, hora 16.00.
8 de abril de 1980, hora 16.00 (2º llamado). — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40423 Feb.15-v.feb.25

Nº 8.042 — Adquisición "Llave en mano" de una turbina de gas.
Apertura: 15 de abril de 1980, hora 16:00.
22 de abril de 1980, hora 16:00 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.000.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40413 Feb.15-v.feb.26.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ENTRE FIRMAS PRECALIFICADAS CON EL OBJETO DE MEJORAR EL RENDIMIENTO DEL SISTEMA MONTEVIDEO

N.o 1.484

(Financiada parcialmente por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)

Se invita a las Firmas Consultoras que se presentaron al "Llamado para la elaboración de un plan tendiente a mejorar la relación entre AGUA FACTURADA Y AGUA ELEVADA en el Sistema Montevideo", efectuado en el año 1978, a intervenir en la Licitación N.o 1.484 que se realizará con el objeto de contratar los servicios de una de ellas para ejecutar un trabajo destinado a definir:

1º) Causas que provocan la baja relación entre los volúmenes de agua facturada y elevada en el Sistema Montevideo.

2º) Las medidas a tomar para mejorar esa relación.

Las Propuestas se recibirán hasta la hora 14 del día 16 de Mayo de 1980 en la Sección Licitaciones de OSE, Carlos Roxlo 1275, 3.er Piso y la apertura se llevará a cabo a la hora 15 del mismo día.

Oficina de Licitaciones.—

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40397 Feb.14-v.feb.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 8|80

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de:

Renglón I) Jabón común de lavar.

Renglón II) Jabón común de lavar con glicerina.

Apertura: 19 de marzo de 1980 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 40369 Feb.14-v.feb.27.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para Adquisición de materiales eléctricos para la renovación de las instalaciones de alumbrado público de la Avenida República Argentina de Punta del Este.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día catorce de marzo de 1980 a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15 30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado. febrero de 1980. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.

12) (C. C.) 5|pub. 40424 Feb.15-v.feb.25

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de febrero de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MANUEL ROBERTO ALVAREZ, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado San Fuentes 2446 Apto. 208 y MARIA del CARMEN RIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Fuentes 2440 Apto. 208.

JORGE ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillapi Nº 3506 Apto. 2 y ANA ESTELA ARRECHE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Elláuri 333 apartamento 3.

MIGUEL ANGEL ALCOBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4773 y MARTA RAQUEL DENIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4773.

MILTON ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2991 y SILVIA GISELL GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Apóstoles 3606 Apto. 3.

JUAN ANTONIO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3148 y SYLVIA RITA CISTERNES, 21 años, sotlera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 40 Mts. Nº 2145 (Los Bulevares).

BENITO AMIGO, 76 años, viudo, jubilado, español C.|L. domiciliado Benito Riquet 291 y DOMINGA ROMERO. 69 años, viuda, jubilada, oriental, domicilia Luis Batlle Berres 4277.

LUIS EDUARDO DELLEPIANE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 6139 y MARIA del ROSARIO LESUE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Complejo Millán C|4 Nº 4815 Apto. 208.

JULIO ALBERTO DUARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2686 y LILIAN HEDY BARRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5280.

JUAN ANGEL ACOSTA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 1193 y ALMERINDA NUÑEZ, 46 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1645.

OSCAR de ARMAS, 22 años, soltero, estudiante. oriental. domiciliado Francisco Labandeira 3330 y LETICIA MICHELIS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Galicia 1494 apartamento 204.

MILTON ALBERTO PREZZO, 60 años viudo, contador público, oriental, domiciliado Plaza Cagancha 1170 Apto. 701 y BEATRIZ ELENA LICIO, 34 años, solte-

ra, profesora, oriental, domiciliada Charrúa Nº 1860 Apto. 10.

OFICINA Nº 2

JULIO CESAR BAVA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Aguilar 818 Apto. 101 y MARIA DEL PILAR TACON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas Nº 1378.

AMADO WALTER BUZON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2267 y SILVIA LILIAN ROSALES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2138 bis.

ROBERTO BIANCHI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay Nº 1710 y MARIA RAQUEL SEARA, 47 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay Nº 1710.

OFICINA Nº 3

HECTOR CORTAZZO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3091 Apto. 3 y GRISEL DOLORES PARODI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3091 Apto. 3.

NELSON MARIO CABRERA, 59 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Pinta 1887 e ISOLINA ALEGRE, 64 años divorciada, jubilada, oriental, domiciliatero, empleado, oriental, domiciliado da José Catalá 2253.

JUAN CARLOS CASELLA, 27 años, sol-Dufort y Alvarez 3221 y ZULLY MARGOT GAZZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1521.

ELBIO CABALLERO, 33 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Oficial B. Nº 2635 (Luis B. Berres) y SILVIA ELIZET GONZALEZ, 25 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 180 Apto. 2.

ISIDRO ABELARDO CARREÑO, 29 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Manuel Meléndez 3922 y DORIS LILIAN CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Durán 5175.

JOSE LUIS CLEMATA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Inca 2109 y BEATRIZ OLGA SLAZINSKAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2202)3 p.

JUAN JOSE CASERZA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Herrera 4217 y ANGELA NIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3787.

JORGE ENRIQUE CANEPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1607 Apto. 103 y SONIA LILIA ALBEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2569.

OFICINA Nº 4

CALLETANO SIMON LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elláuri 350 y BETTY LUZ RIVERO 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 16.

ALEJANDRO ISRAEL LAYERA, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3813 y GRACIELA LOPEZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3914 Apto. 1.

JUAN CARLOS FURQUIN, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Martín García 2261 Apto. 2 y MARIA ESTHER SAINZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2261 Apto. 2.

ALBERTO LUJAN FLEITAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3810 y ANDREA SILVANNA BILLECI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 3823.

OFICINA Nº 5

SERGIO RAUL HERNANDEZ, 19 años, soltero, peón, oriental, domiciliado César B. Pacheco 4362 y ANGELA LAURA CAVALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada César B. Pacheco Nº 4362.

WASHINGTON SOLIS HERNANDEZ 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia 6131 y DELMA CRISTINA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gioia 6131.

LUIS ALBERTO GIMENEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1925 y ANA MABEL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio Borro Oficial 7 Nº 5423.

OFICINA Nº 6

GUILLERMO ENRIQUE MATEOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copacabana 6970 y SILVINA BUCKSTEIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lieja 6475.

OSCAR REYNALDO MELGAR, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2561 y ZULMA ESTELA QUEIROLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudad de Bahía Blanca 2561.

JUAN MANUEL MONTGOMERY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4047 Apto. 10 y MIRTA ELIZABETH BOBE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 1955 apartamento 1.

RAMON WALTER MEDINA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4074 Apto. 2 y LILIA OFELIA ANTUNEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez Nº 4074 Apto. 2.

LOTHAR MAYER, 48 años, divorciado industrial, alemán, domiciliado Guaná Nº 2154 Apto. 402 y LUBA GORDONAS, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Pablo Podestá 1344.

CARLOS MARQUES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3168 Apto. 502 y MARTINA CURTIUS, 20 años, soltera, estudiante, alemana, domiciliada Cuareim 1533.

OFICINA Nº 7

CARLOS MARIA PINASCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzáibar 1305 Apto. 2 y ADRIANA LILIAN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay Nº 1069 Apto. 4.

ADEMAR GERARDO PAGLIOTTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1184 bis Apto. 2 y ANA MARIA MIR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Magallanes 1184 bis Apto. 2.

VICTOR PEDRO PORTA, 65 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3459 y JUANA ELENA FARINA, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3306.

WALTER NORBERTO PARIS, 27 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3153 bis Apto. 301 y MARIA DEL LUJAN PALLEIRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 2015 Apto. 12.

OFICINA Nº 8

ALEJANDRO DANIEL ROVIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3958 y ANA MARIA QUIROGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1707 Apto. 2.

WILLIAM RAUL RODRIGUEZ, 26 años soltero, marino, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle y Ordóñez 4296 y LILIAN RODIO TASSARA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galiano 3517.

JOSE DANIEL RIVAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1879 y MARIA del CARMEN MEAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes Nº 1912.

HORACIO DIEGO RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1744 y ANA ISABEL TENEGLIA, 29 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Francisco Saint Rosas 4643 Apto. 1.

MARIO ADEMIR RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3130 y RENEE NORA HORNO 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5091.

SERGIO OMAR RODRIGUEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Crovetto 4995 y MARIA GRACIELA PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco, casa 196, Platea 66.

OFICINA Nº 9

TOMAS OLIVIER SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2165 Apto. 2 y ANA MARIA FONTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 2969.

JORGE ALBERTO SALAMO, 22 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Minas 2023 Apto. 2 y MARIA DEL ROSARIO HUERTA, 20 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Santiago Sierra 3714.

DANIEL JORGE SEGURA, 21 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado 25 de Mayo 707 Apto. 5 y MARIA TERESA MALLMANN, 26 años, soltera, estudiante, argentina c|natural, domiciliada 25 de Mayo 707 Apto. 5.

ANTONIO ROBERTO SCRIVANELLI, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Culta 2111 y MONICA COSENZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro J. Viera 2465.

NELSON DANIEL SEQUEIRA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Río Negro 1512 y MARIA DEL ROSARIO SENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1512.

JOSE LUIS SISTO, 60 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Salustio 3990 y NORMA OLIVERA, 48 años divorciada, oriental, domiciliada Salustio 3990.

RAUL OMAR SANTIAGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3564 Apto. 8 y GISELE MYRIAM VARELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Freire 1286 Apto. 4.

OFICINA Nº 10

DAOIZ GERARDO URIARTE, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2232 y MONICA MARTHA ALICIA RUGNITZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caldas 1804

JOSE ENRIQUE TERRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Castro 4326 y MONICA BEATRIZ FALOTICO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chuy 3530.

NESTOR OMAR VIDAL, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1435 y HELDER NILIA HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli Nº 3542.

JULIO GABRIEL TELLECHEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1721 Apto. 002 y CLARA CAPOZZOLI, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1491.

OSCAR ALBERTO VARELA, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Constant 3457 y SILVANA MONICA REBOLLO 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Centenario 3654.

MARIO ALFREDO TOLEDO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle C Nº 50 (Carrasco) y ANA VIVIAN ROSSELLI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C Nº 50 (Carrasco).

14) N$ 6.00 3|pub. v. feb. 21.

Montevideo, 14 de febrero de 1980

OFICINA Nº 1

ENRIQUE TEODORO DURE, 37 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2840 Apto. 4 y JUANA RAQUEL PINTOS, 21 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada Democracia 2443.

HUGO WALTER ARRASCAETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malvín Norte Calle 126 Nº 2076 Apto. 101 y MIRNA CONI DEL CARMEN GIRIBONI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Malvín Norte Calle 25 Nº 2085 Apto. 1.

ANIBAL EDUARDO DOTTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4481 Apto. 904 y GISELA NOLBERTA RAMOS, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2273 Apto. 203.

WILMAR EDGAR DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3762 y ANGELA ELIZABETH LARRAMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Salterain y Herrera 4532 bis.

DELMAR NERIS DUTOUR, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3710 Apto. 3 y AMERICA FELICIA BRAGA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia Nº 2174.

OFICINA Nº 2

JOSE MARIA BRION, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1661 y MARIA LUISA FERREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1728 Apto. 4.

RUBEN DARIO BRITOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 314 y ESTELA MARY COCCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4271

LUIS ALBERTO BIANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia 6283 y MARTA BEATRIZ FIGUEREDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Azarola 2563.

OFICINA Nº 3

FREDY GUSTAVO CLAVIJO, 24 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Solano García 2649 Apto. 11 e HILDA GLORIA ORONS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1835 apartamento 17.

PABLO MIGUEL CARDOZO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4394 y ETELVINA BRITOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4394 bis.

JAVIER CABALLERO 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 274 y MARIA ADRIANA CASARINO, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José Mármol 274 apartamento 3.

OFICINA Nº 4

EDUARDO WALDEMAR LAGUNA, 24 años soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4600 y ALICIA MONICA BEDOLLA 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal Nº 117.

ALBERICO MIGUEL LEAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2485 y CARMEN del VALLE VILLARREAL, 32 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Presidente Berro 2485.

ISMAEL RICARDO LOPEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Progeso 939 y MABEL ROSALINDA WALENTEN, 30 años, soltera, cosmetóloga, argentina, domiciliada Progreso 939.

CARLOS FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4333 Apto. 3 y MARIELA MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A. Nº 6264 (Sayago).

JUAN PEDRO DOMINGO MARIA FLORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 3114 y MARIELLA YOLANDA LAGORIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3062 Apto. 701.

OFICINA Nº 5

JOVELINO GONZALEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oviedo 4738 y NANCY MABEL LEON 27 años, soltera, técnico en laboratorio, oriental, domiciliada Smidel 3178.

RAMON TOMAS GONZALEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Petain 1113 y ADRIANA GRISEL FERREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Yucutujá 1156.

LUIS EDUARDO INZAURRALDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3586 y ANA DOLORES TEIJEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3586.

WALTER RAMON GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4121 y MARIA ROSA AGUILAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1366.

PABLO MIGUEL BLAS GIANONI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis V. Cavia 2888 y LAURA MARITZA VIDAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1597.

OFICINA Nº 6

MARIO WASHINGTON MAROTTA, 23 años, soltero, reportero gráfico, oriental domiciliado Joaquín Campana 2769 y CARMEN BLANCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3210.

JOSE MANUEL MIGUEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Rosas 4427 y MARIA CELIA BULA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3675 Apto. 3

MARTIN MEKHSIMINASIAN, 33 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4912 y SANDRA MARLENE CARBONEL, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 4912.

JOSE LUIS MASTALLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1426 A y ROSARIO ELIZABETH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3175 apartamento 4.

CLEVER EDUARDO MENDEZ, 23 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3 37 y BLANCA ZULLY CIRIBILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4632.

WALTER EDUARDO MOLINARI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1609 y SUSANA ALICIA NICOLA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Nueva Palmira Nº 1778 Apto. 1.

LUIS SERGIO MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4506 y MARIA ROSALIA AMARILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi Nº 4504.

WALTER RENE MORENO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2122 y MARIA del CARMEN PREGO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2122.

SANTIAGO MESA, 27 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Mercedes 1318 y ALICIA BEATRIZ CASAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1318.

OFICINA Nº 7

RICARDO WALTER PEROTTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita U de Herrera 3563 y NORA HORTENCIA CABRERA, 33 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3931 bis Apto. 1.

OFICINA Nº 8

HEBER ROBERTO RAMOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4021 y GIOVANNA GRISSELL AGUILERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4215.

MARCELO ZUBIZARRETA, 24 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Sarmiento 2615 y SILVANA MARIA DEL HUERTO SCOTTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2615.

CARLOS ALBERTO RISSO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torres Molino 6482 y GLADYS ADRIANA CARDOZO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torre Molino Nº 3542.

LUIS ANTONIO RIVAS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 25 y VIVIANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Colonia Nicolich S.|N. (Camino Maldonado).

CARLOS SERGIO ROEL, 21 años, soltero, escritor, oriental, domiciliado La Paz 1533 y MARIA del CARMEN MACHADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 103.

OFICINA Nº 9

RAFAEL SOSA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 674 y YOLANDA LUJAN MARTINEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2236.

LUIS ALBERTO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo Arrosa 943 y SUSANA BEATRIZ RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliado Raffo Arrosa 943

DANIEL ARMANDO SARLI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Durazno 2086 y MARIA DEL SOCORRO ACOSTA Y LARA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 418.

RAUL ALBERTO SALVO, 25 años, sol-

tero, empleado, oriental, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 1129 bis y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charaná 2335 Apto. 201.

OFICINA Nº 10

NELSON DANTE NAVARRO, 26 años soltero, técnico aeronáutico, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3156 Apto. 1 y MARIA LEONOR CADENASSO 21 años soltera, mecánico dental, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3226.

RUBEN TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2277 (Paso de la Arena) y MIRTHA LAMANCHA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 6680 (Paso de la Arena).

JULIO NESTOR VAZQUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3747 y SUSANA MIRZA BLANCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4632 Apto. 4.

RUBEN DANIEL ORTIZ, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1428 Apto. 1 y ANA MARIA DIAZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1428 Apto. 1.

SANTIAGO TERMESANA, 50 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Benito Riquet 375 y GEORGINA IVONNE OCAMPO, 40 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ganaderos 4336 Apto. 4.

JUAN CARLOS TORRES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1475 Apto. 2 y MARIA DIANA GONZALEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2960 Apto. 4.

JULIO CESAR VUOLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1968 y MARIA ISABEL PINTOS 17 años. soltera, oriental, domiciliada Democracia 2443.

JORGE ANDRES VERGARA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1428 y GLADYS HILDA FERNANDEZ, 26 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Comandante Braga 2641.

RUBEN LUIS VELAZCO, 24 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Santa Lucía 5176 bis y SUSANA GRACIELA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 4244 Apto. 502.

REMO HUMBERTO VICENTINI, 57 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado Canelones 824 y CLEDIA HILARION NUÑEZ, 67 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 824.

JORGE FERNANDO NOVOA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2532 Apto. 1 y MARIA CRISTINA GREGORIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra Nº 1503.

SERGIO TRINIDAD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3722 Apto. 1 y MARIA ADELA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4689 (Malvín Norte).

14) N$ 6.00 3|pub. v. feb.20.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CCC.
COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que desde la fecha se encuentra a su disposición el dividendo provisorio por el Ejercicio 1979|1980, el que puede hacerse efectivo en las oficinas de la Sociedad, Plaza Cagancha número 1129, piso tercero. — El Directorio.

15) N$ 31.50 3|pub. 2714 Feb.14-v.feb.20.

FUENTE MATUTINA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 25 de febrero de 1980, comenzara a hacerse efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio 1978|79 aprobado por la asamblea del 12 de diciembre de 1979.

Lugar: Adolfo Berro Nº 1076, horario 10 a 14 horas. — El Directorio.

15) N$ 31.50 3|pub. 2806 Feb.15-v.feb.21.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: IAMBASCO DE de SANTIS, ANTONIETA y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C|614|979). se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interes a cualquier título, y en especial a Sara F. de Carvallido, Elías F. Carvallido y Carmen S. de Pereira, y a sus sucesores a título universal o particular en el inmueble enclavado, que es parte del padrón 30 068, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, señalado como la parcela "B" en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23 427 y con una superficie de 139 metros 87 decímetros, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979 — Esc. María Amalia Bernouet. Actuaria.

16) N$ 336 00 30|pub. 30931 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DE LEON GONZALEZ, ROMANA GUADALUPE. "Prescripción" (Ficha 1.572|979), se hace saber que se presentó Romana Guadalupe De Leon Gonzalez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 79.444, consta de una superficie de 400 metros, y da frente de 10 metros al Noroeste a calle Gregorio Pérez Nº 4820, distando su punto medio de la esquina formada con Itacumbú 40 metros; 40 metros al Noreste lindando con padrón Nº 79.945; 10 metros al Sureste lindando con padrón Nº 79.435 y 40 metros al Suroeste lindando con padrones Nos. 79.943, 79.942, 79.941 y 79.940. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub. 2230 Feb.13-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: LARROBLA, JULIO C. "Prescripción" (Ficha C.808|979). se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio César Larrobla Braida, solicitando la prescripción adquisitiva veintenaria del siguiente inmueble, padrón 76 768, terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Estanislao Vega números de puerta 3341-3341 bis-3341 A, entre las de Nicolás Herrera y Francisco de Lemos, con el siguiente deslinde: 21 metros 47 centímetros frente a la calle Estanislao Vega al norte; 21 metros 47 decímetros al sur con padrón 76 792; 10 metros 47 centímetros también de frente por ser esquina al este a calle Nicolás Herrera y 10 metros 47 centímetros al oeste con padrón 76 769

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos y especialmente a Numar Amílcar Braida padrón 76 792 con frente a Nicolás de Herrera 4246; Evaristo Gómez padrón 76 769 frente a Estanislao Vega 3339 bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos y designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 504.00 30|pub. 30976 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado BLANCA LOORES de REVELLO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca "Overlan Wippet" modelo doble Faeton año 1916, matriculado en Montevideo, con el número 40-01 y en Maldonado con el N.o B 1 6728, padrón N.o 27.534, motor N.o 85-4. T. tapa de block A 18 711.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 30624 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Maciel Muniz Américo c| LORENZA LARREA de BRUCHOU y otros Prescripción Treintenaria". (Ficha B.368|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá y en especial a Lorenza Larrea de Bruchou y Oscar y Amanda Bruchou Larrea y sucesores para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a las calles Pedro Giralt y Benito Riquet s|n empadronado con el N.o 53027, con una superficie de 898 metros 11 decímetros. — Montevideo noviembre 22 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 294.00 30|pub. 30368 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MACHIN, MARIA ESTHER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 313|1979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble, sus edificios y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 18.919, compuesto según títulos de una superficie de 309 metros y según plano del Agr. Joaquín Spinak, de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 del mismo mes y año con el Nº 87.614, de una superficie de 304 metros, 24 centímetros, que linda: 10 metros, 21 centímetros al N. sobre la calle Nueva Palmira (frente); 29 metros, 72 centímetros al E. con padrón 18.920; 30 metros, 14 centímetros al O. con padrón 18.918 y 10 metros, 12 centímetros al S. con los padrones 20 251 y 18.924.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los herederos de Felicia Fontan de Villalengua, a Roberto Villalengua y a los propietarios de los inmuebles linderos padrones actuales número 18 920, Nº 18.924, Nº 20.251 y Nº 18.918, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 2731 Feb.14-v.mz 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos GOMEZ de CANCELA, MARIA DINA "Prescripción" (F. C. 1 061|979) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Dina Gómez de Cancela promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones contiguas de terreno ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas respectivamente con los números 60 757 y 60 758, que según planos del agrimensor Jorge Rabín ins-

criptos en la Dirección General de Catastro Nacional, con los números 89.208 y 89.209. se componen de una superficie de 515 metros cuadrados, con 75 decímetros el primero, y 499 metros cuadrados con 90 decímetros el segundo, y que se deslindan de la siguiente manera:

a) Padrón Nº 60.757: 10 metros con 12 centímetros de frente al N. al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 99 metros con 07 centímetros de Camino Carrasco; 50 metros con 79 centímetros al NE. lindando con padrón Nº 60.758; 10 metros al SE. con parte del padrón Nº 60.754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero; 52 metros con 36 centímetros al SO. colindando con los padrones 60.753 y 60.756, pertenecientes a Domingo Fernandez y María Dina Gómez de Canzela, respectivamente.

b) Padrón Nº 60.758: 10 metros 12 centímetros al NO. al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 109 metros con 39 centímetros de la intersección de Camino Carrasco; 49 metros con 19 centímetros al NE. lindando con parte del Padrón 60.754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero; 50 metros 79 centímetros al SO, limitando con padrón Nº 60.757

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre los inmuebles referidos para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 11 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Bernouet Actuaria.

16) N$ 798.00 30|pub. 1482 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: JOSE A. PRETI y LUCIANA A. TUDURI de PRETI, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1.013|979), se hace saber que dichos gestionantes han iniciado la acción de prescripción sobre el bien siguiente:

Solar con construcciones ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 98.018 con una superficie de 9.231 metros 6 decímetros que deslinda así: 54 metros 80 centímetros con frente a Camino Ariel, por 168 metros 30 centímetros al norte lindando con el padrón 98.017, 168 metros 60 centímetros al Sur lindando con el padrón Nº 180.722 y 54 metros 80 centímetros al Oeste lindando con el padrón Nº 94.766, según plano del 27|8|979, del Ag. Walter Rossi, inscripto con el Nº 89.819.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y a sus linderos señor Manuel Abeijon y sucesores de María Troncoso de Gutiérrez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979 —

En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Amalia Bearhouet, Actuaria.

16) N$ 504.60 30|pub. 1912 Feb.7-v.mar.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: "Derago Rafael. Prescripción" (Ficha C. 529|979), se ha presentado RAFAEL DERAGO, LORENZO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 80808 del departamento de Montevideo, situado en la Decimocuarta Sección Judicial (antes 22.a Sección Judicial) que según plano del Agrimensor Alberto Darre de 15 de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40.386 el 28 de noviembre de 1960 tiene una superficie de 599 metros cuadrados. 52 decímetros cuadrados que se deslindan, al Norte, 13 metros, 61 centímetros sobre la calle Máximo Gomez correspondiendo las construcciones al N.o 1 558; al Este, 43 metros. 4. centímetros, con el padrón 80 802; al Sur 11 metros, 12 centímetros, lindando con padrón 80 802; y 2 metros 94 contiguos a una propiedad del Consejo de Enseñanza Primeria y Normal y al Oeste, 43 metros 20 centímetros, lindando con el padrón 80809. Dicho inmueble se haya sujeto a expropiación por la apertura de la calle Ibirocahy. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a María Presentación y Eduardo Domingo Moreno Rodríguez y María José Moreno Curbelo, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Martha Fernandez Moledo, Actuaria. (Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 546 00 30|pub. 449 Ene.16-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PIRIZ, DOMINGO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha CC 631|978), se cita, llama y emplaza a Juan Buero y sus sucesores a título universal y|o singular, y a cualquiera que se considere con derecho al padrón que se menciona, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es: Padrón Nº. 125.992 del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Ariel Nº 4729, esquina Vedia, el que según plano del Agrimensor Rodolfo Lutzen González de agosto de 1978, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 23 de los mismos, se compone de una superficie de 426 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 15 metros 60 centímetros de frente al N.E. al Camino Ariel; 40 metros 45 centímetros al S.E. lindando con el padrón 125.993; 5 metros 75 al S.O. con el mismo padrón y 41 metros 45 centímetros al N.O. con el padrón 125.991. Son linderos del padrón que se pretende prescribir: Empresa Luis Moro e Hijos domicilio Camino Ariel 4737 y Lirio Tizzoni Ghidoni (linderos por dos vientos) domicilio Camino Ariel 4659.

Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 26 de 1979. — Esc. José Mª Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40322 Feb.8-v.mar.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Zaparrat Luis, Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 197|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones. San Ramón. zona urbana, manzana N.o 64. empadronada con el N.o 529 y que está compuesto de una superficie de 2 500 metros con construcciones y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos: Luis González, Carlos Abate. D. Vázquez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) N$ 294.00 30|pub. 31464 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dictada en autos: TURREIRO o TURREYRO. MARIA ISABEL, ADELINA ADELAIDA LAZARO y RUPERTO, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. Nº 184|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wilson Craviotto en representación de María Isabel. Adelina Adelaida Lázaro y Ruperto Turreiro o Turreyro. promoviendo acción de prescripción adquisitiva. sobre el siguiente inmueble urbano padrón número 159, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones con frente a la calle Florencio Sánchez y que por formar esquina dan también al Sur a Teresa Cabana de Moreno el mismo está compuesto de una superficie de novecientos un metros cuadrados. cincuenta decímetros cuadrados que se deslindan así: diecisiete metros. 56 centímetros lineales de frente al Este sobre la calle Constitución (actualmente Florencio Sánchez); ochava de 5 metros al Sureste. treinta y nueve metros 42 centímetros que por formar esquina dan también frente al Sur sobre la calle Teresa Cabana de Moreno, lindando al Norte con Padrón Nº 158 con cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros; y al Oeste con Padrón Nº 160 con veintiun metros dieciocho centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones 16 de octubre de 1979

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Canelones a dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — César D. Menon Sarti. Actuario Adjunto.

16) N$ 588.00 30|pub. 32486 Dic 24-v.dic.31. Feb 1º-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos PEREZ ANTONIO, "Prescripción Treintenaria". (F. C. Nº 199|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, (San Ramón), zona urbana, manzana Nº 38, padrón Nº 550, compuesto de una superficie de 1.250 metros, con frente a la calle Gonzalo Panela sin número, y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos, señores Custodio Urrutia y Leonel Piña para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) N$ 294.00 30|pub. 33026 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: RODRIGUEZ MORALES, RUBEN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 823|979). se hace saber que se presentó el señor Ruben Rodríguez Morales, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del bien padrón 2 818 sito en la Décima Sección Judicial de Canelones. Paraje "Vejigas". zona rural, con un área de 29 hectáreas 5 151 metros

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando, 22 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 32007 Dic.18-v.dic 31. Feb.1º-v.mz.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA BARONE de PERERA, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble. Padrón Nº 439 manzana 31 de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. se compone de un área de 975 metros cuadrados. 68 decímetros cuadrados. según plano del Agrimensor Carlos E Barone Zaballa de agosto de 1979, inscripto en Dirección de Catastro Departamental con el Nº 6269 el 3 de agosto de 1979. Tiene los límites siguientes: al norte 41 23 metros con los padrones Nros. 438 10 668 y 9.522; al Sur 42.00 metros con el padrón Nº 440: al Este 23 75 metros con calle Treinta y Tres; y al Oeste 23 16 metros con padrones Nros. 448, 449 y 450.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Melo, noviembre 13 de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria

16) N$ 420.00 30|pub. 31191 Dic 11-v dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: PAULA MORALES CAMEJO de MORALES y OTROS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 421|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título el inmueble que describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado. Justino Muniz N.o 667 a deducirlos en forma legal bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: Fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo empadronada con el N.o 2.991 compuesta por una superficie de 20 hectáreas 5.642 metros cuadrados. Solar N.o 277 bis. que linda al Norte con las chacras números 245 y 247 de Eulogio Torres y sucesión de Marcelino Torres respectivamente. al Sur con la chacra N.o 277 de la sucesión de Luis Cuadrado. al Este camino vecinal y la chacra N o 307 de la sucesión Perrone. sucesión Antúnez y Severiano Sellanes. y al Oeste con la chacra N o 278 de Casimiro Rodríguez. — Melo 22 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castadi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub. 30553 Dic 5-v dic 31. Feb.1º v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos REBUFFAT PIÑEIRO, DE VILLEGAS, MARIA ELENA, "Prescripción Trein-

tenaria" (Ficha 326|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se trascribe:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 314, manzana catastral Nº 8, y que según plano del agrimensor Eduardo Olaide del 6 de diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.464 el día 10 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 952 metros y 2 centímetros y se deslinde así: 44 metros 25 centímetros al Este, en su frente a la calle Washington Barbot, 21 metros 48 centímetros en su otro frente a la calle Rivadavia, formando esquina con el anterior 44 metros 8 centímetros al Oeste, con padrón 315, y 21 metros 64 centímetros al Norte con padrón Nº 313. — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 2451 Feb.12-v.mz.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados PEREZ de CANDIA, METOLIA "Prescripción". (F. C. 1 442|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 3 316, ubicado en la manzana Nº 204 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, con una superficie de 304 metros cuadrados y especialmente a los sucesores de don Marcos Pastorin, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 12 de diciembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 33052 Feb.1º-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados PAZ LOPEZ, PABLO JUAN VENANCIO, "Prescripción" (F. C. 1.210|979) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2.730, ubicado en la manzana Nº 191 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie de 453 metros 25 decímetros, y en especial a los herederos del señor Manuel B. Sierra; para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de noviembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 201 Feb.1º v.mz.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ BARBOZA MILTON ROMEO y HERNANDEZ MARIA ISABEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 917|979), se hace saber que se han presentado Milton Romeo Fernández Barboza y María Isabel Hernández promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje Marmaraja, zona rural, empadronado con el Nº 2194, que según plano de Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani suscripto el 11 de mayo de 1952 con un área de sesenta y ocho hectáreas seis mil dieciocho metros cuadrados; límites: al Sur 780 metros con Gregorio Alvariza; al Oeste en parte con Patricio Luis de la Llana en 68 metros y el resto del límite Oeste, al igual que los límites Norte y Este con el arroyo Marmarajá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Cándido Alba, Pablo Alvariza y Eddy Inzaurralde para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 29 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 1715 Feb.5-v.mar.10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ, RUBEN "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 717|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubén Velázquez promoviendo prescripción treintañal sobre la fracción de terreno empadronado con el Nº 1.622, manzana 457, carpeta catastral Nº 23 de la Tercera Sección de Maldonado, ciudad de Piriápolis, con una superficie de 2.000 metros cuadrados, que linda al NE en 50 metros con la calle Cerrito; al SE 40 metros con calle Pablo Zufriategui, al SO 50 metros con padrón 4.655 al NO 20 metros con padrón 1.626 y al N. 20 metros con padrón 3.475.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenérseles por designado defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los sucesores de Luis Aldabalde y a los propietarios linderos Elizabet e Irma Sosa Frias, sucesores de Hadji Daradjian (domiciliado en Piriápolis) Fabiano Svirski por el plazo de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente en el lugar y fecha indicados.
16) N$ 462.00 30|pub. 24378 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: RIVERO, SERVANDO y GADEA de RIVERO ORFILA. "Prescripción Adquisitiva". ("A" 486|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Varietti y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón N.o 219 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se sustanciará el proceso. — Paysandú 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria
16) N$ 210.00 30|pub. 30376 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos ONOFRE MACHADO SENA y AMELIA SENA MACHADO. "Prescripción Veintenal" (Ficha A 292|979) se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho el siguiente bien.

Padrón 2 778 de la Séptima Sección Judicial de Paysandú, que según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves tiene una superficie de 14 Hás. 734 mts. por 30 dm cuadrados. — Paysandú 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
16) N$ 210.00 30|pub. 32477 Dic.27-v.dic 31. Feb.1º-v.mar 13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos DOMINGO BAUTISTA LAZZARONI D'ESTEFANO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C Nº 533|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Bautista Lazzaroni D'Estéfano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble con sus construcciones y mejoras:

Un solar de terreno, empadronado con el número 1.192, antes 1 192 en mayor área, sito en la manzana Nº 145 de la ciudad de Fray Bentos. Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964 está señalada con la letra "B" con un área de 463 metros cuadrados 9 680 centímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Noreste a la Avenida Rincón; la misma medida al Sudoeste lindando con el padrón número 1.200; 43 metros 20 centímetros al Sudeste, lindando con el padrón Nº 1 193 y la misma medida al Nordoeste, lindando con la fracción letra "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 546.00 30|pub. 32812 Feb.1º-v mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS VAZ y MATILDE DOS SANTOS "Iniciando acción de Prescripción Treintenaria" (A. 149|1978), referente al siguiente bien: una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 10.762, que es parte del solar 4 de la manzana 116, y que según plano del Agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, el 17 de junio de 1968, con el Nº 3.926, tiene una superficie de 417 metros, 68.750 mm., y se deslinda así: 19 metros, 45 centímetros al S.E., sobre calle Figueroa; 21 metros, 475 mm.; al S.O. con padrón 857, mayor área; 19 metros, 45 centímetros al N.O., con padrón 858 y 21 metros, 475 mm., al N.E. con calle Pantaleón Quesada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a JOSE A. PALACIOS, sus herederos, causahabientes y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de diciembre de 1979. — Marta Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 462.00 30|pub. 2661 Feb.14-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó ANA DAMA (A 93|979). iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Décima Sección de Rivera, planta urbana, padrón 7.681, manzana 397, solar Nº 5 y que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 15, el 18 de enero de 1946, tiene una superficie de 429 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: 10 metros al Sureste de frente a calle Ansina, 42 metros 95 centímetros al Noreste, lindando con solares N.os 1 y 4; 10 metros al Noroeste 42 metros 95 centímetros al Suroeste lindando con solar Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de Cristina Peralta, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días: bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rivera, 4 de setiembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 420.00 30|pub. 32102 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CORBO ISABELINO BALTASAR "Prescripción treintenaria" (F. 1 411|979) se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Isabelino Baltasar Corbo solicitando acción declarativa de prescripción treintenaria respecto de la siguiente fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras y sobras ubicado en la manzana 62 de la ciudad de Rocha empadronado con el N.o 1.813 compuesto de una superficie de 922 mts. 3.512 cms. que se deslinda así: 21 metros, 675 milímetros de frente a la calle Grito de Asencio e igual extensión en el fondo, donde linda con terreno de don Manuel Vigo por 42 metros, 95 centímetros, en sus costados iguales y paralelos de largo, lindando por uno de ellos con doña Elisena Sabattino de Caselle y por el otro con Alfonso Artigalás. El plano de dicho solar fue levantado por el Agrimensor Eduardo Lagarmilla el 28 de agosto de 1975, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 6 670 el día 6 de octubre de 1975. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días en el carácter de anteriores propietarios a María Antonia Piriz de Méndez, Bernardino, María Antonia, Basilio y Francisco Javier Méndez Piriz sus sucesores a título universal y/o particular, a los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descripto a fin de que dentro del plazo aludido comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de de-

signárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos 16 de noviembre. 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 588.00 30|pub. 30966 Dic.10-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAXIMIANO MENDEZ SUARONE (Ficha 351|979), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble urbano siguiente:

Un inmueble urbano ubicado en la ciudad de Mercedes sobre calle Don Bosco y Oribe, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 3.978, manzana Nº 304, con una superficie de 2.271 metros 48 decímetros según título de propiedad y de 2 235 metros. 05 decímetros según mensura realizada por el agrimensor Mario Bellini. Los deslindes según título son: al Norte con doña Mercedes Yupe, al Sur con calle Colonia, hoy calle Don Bosco, al Este, con calle Dolores hoy calle Oribe y al Oeste con don Ignacio Salzar.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eduardo Manzini Ruiz a cualquier título y a todos los que se consideren en derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Mercedes, 30 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irigarri. Actuario.
16) N$ 420.00 30|pub. 31423 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos FLORENCIA MOREIRA de RODRIGUEZ. "Prescripción Treintañal". se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno baldío. sito en Barrio Echeverry, 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 2921, con una superficie de 1.000 metros cuadrados

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de Julio y Esther Echeverry, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 2799 Feb.15-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ATILIANO PEDROZO y FLORENCIO GONZALEZ, "Prescripción Treintañal" se hace saber que comparecieron los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas". Padrón Nº 5 589, compuesto de una superficie de 18 hectáreas 8 633 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a Faustino Bentos González. sus sucesores o causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de setiembre de 1979. — Esc Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 164 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: MARTIARENA. ISABEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A 269|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Martiarena solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó. padrón 986, manzana N o 114, con una superficie de 503 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados. que linda: oeste. 10 metros 08 centímetros de frente a la calle Gral. de San Martín: al este, 10 metros con 08 centímetros con padrón N.o 979: norte, 49 metros 80 centímetros con padrón 987 y al sur, 49 metros 56 centímetros con padrones 985 y 980.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 6 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
16) N$ 336.00 30|pub. 30827 Dic.7-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELIDA CLAVIER solicita la inscripción del poema titulado "Colonia del Sacramento - Leyenda ballet - Isla de Paz". del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 35.00 10|pub. 2286 Feb.11-v.feb.26

ZULEMA SILOTO POVIGNA solicita la inscripción del poema titulado "Canto al Poeta de la Patria Juan Zorrilla de San Martín" del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de enero de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 2121 Feb.8-v.feb.25.

ELIDA CLAVIER solicita la inscripción de la obra titulada "La Ounda Arachana" (La Laguna Negra - Rocha), de la que se declara autora. — Montevideo, 11 de febrero de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 2614 Feb.13-v.feb.28.

ANTONIO BARREIRO BRUNEL solicita la inscripción de la obra titulada "The Theory of Management", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 2576 Feb.13 v.feb.28.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción del afiche artístico, del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 2535 Feb.13-v.feb 26.

SARA PEREZ de GOMEZ solicita la inscripción de cinco modelos en cerámica denominados: 1º) Servilletero pájaro chico; 2º) Servilletero pico largo; 3º) Servilletero mariposa; 4º) Elefantito y 5º) Patito, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 2105 Feb.8-v.feb.25

OSCAR FERNANDO FERMIN PINTOS SUAREZ solicita la inscripción de obra titulada "La noticia y otros géneros periodísticos" (2ª Parte), de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General. —
17) N$ 35 00 10|pub. 1855 Feb.6-v.feb.21.

ESTEBAN BARONE solicita la inscripción del seudónimo "El Cacnafaz Oriental", del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 1851 Feb.6-v.feb.21.

SERGIO FERRARI BIZZARRI solicita la inscripción de los siguientes modelos en yeso denominados: 1º) Tortuga; 2º) Oso hormiguero; 3º) Dinosaurio; 4º) Mamut y 5º) Canguro. de los cuales se declara autor. — Montevideo. 5 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 35.00 10|pub. 1952 Feb.7-v.feb.22

ISIS SELANIKIO SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Albores de mi juventud", de la que se declara autora. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 2837 Feb.15-v.mz.3.

GUSTAVO JOSE BRITOS ZUNIN solicita la inscripción de la obra titulada "Colección de obras para piano" (música) de la que se declara autor. — Montevideo 11 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 2519 Feb.15-v.mzo 3.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Pequeño Derecho

ELDA URRUTIA y LEDO URRUTIA; "Evocándote ombúes" (Canción).
JOSE FCO. BLANCO y JUAN C. CROCCIA; "Cerro nochero" (Canción).
OSCAR CALLEJAS y CARLOS CRESCI; "Guitarra madura" (Canción Popular).
ALMA VASCONCELLOS y RICARDO DUBCOVSKY; "Canción de amor y paz" (Canción).
HUGO MERLO; "Estás en mi ser" (Vals Peruano).
NESTOR DE SOUZA; "Adiós fueye esquinero" (Tango).
MAXIMO NAVARRETE; "Morocho lindo" (Candombe) y "Mi ilusión" (Tango).
JUAN ANTONIO NAN; "Solar de Artigas" (Canción Litoraleña).
MANZANARES URETA GOMEZ; "Abuelos del Uruguay" (Vals).
EUGENIO VISCA; "Zamba para Colonia" (Zamba Canción).
OMAR SANTOS MIRANDA; "Paz canto y belleza" (Vals).
ORLANDO ROMANELLI; "Vamos a bailar morena" (Candombe).
DARWIN VISCUSO y JUAN C. CROCCIA; "Siempre tango" (Tango).
ELDA URRUTIA; "Pincelada lacacina" (Canción).
MARIO BELARDI y ANSELMO RIERA; "Serenidad" (Canción de Cuna).
JOSE JULIO CATALDI; "Se vende un corazón" (Tango).
ROBERT RAVERA; "Papá te quiero" (Balada) y "Amémonos siempre" (Canción).

Gran Derecho

CONCEPCION DRAGONETTI; "Un ardiente fuego" (Letra para Tango).
OSCAR ANIBAL REYES; "Al general" (Letra para Canción).
NESTOR DE SOUZA; "Gracias Navidad" (Letra para Tango).
ENRIQUE AMADO MELO; "Regreso" (Letra para Canción).
WILSON OLIVERA; "Madre campesina" (Poema).
LUIS CERMINARA; "Es Montevideo" (Poema), incluido en los recitales: "Mariana para un semejante" y "Las Despedidas".
DORA ISELLA RUSSELL; "Ruego a San Francisco de Asís" (Poema).
RICARDO LARRAYA CONDE; "Primavera en América" (Cuento).
RICARDO FONTANA; "Los pájaros del sol" (Teatro).
DINO ARMAS; "Juana de siempre" (Teatro).
CARLOS MARIA FEDERICI; "Jet Gálvez" (Historieta-Guión y Dibujos).
RAMIRO LACOSTE; "El pago embrujau" (Radio Teatro) y "María" (Adaptación de la Novela de Jorge Isaacs D.P.).
JULIO FRADE; "De mil humores" (Música para el espectáculo del mismo nombre).
JOSE ENRIQUE RIMBAUD; "Vidalita a un niño triste" (Album de Poemas).
JOSE Mª CAVIGLIA y DANTE MAGGI; "Maestro eterno" (Album de Versos).
ENRIQUE AMADO MELO; "Elegías y Canciones" (Album de Poemas).
NOLBERTO DIAZ MONTIEL; "Mis canciones Nº 4" (Album Musical).
ERNESTO NEGRIN; "Plena Costera" (Album Musical).
CARLOS Mª ROSANO y LUIS A. PREGO; "Que me sigan los buenos" (Album Musical).
ENRIQUE REMUÑAN MANTERO y MARIANELA REMUÑAN MANTERO; "Callejón gris" (Album Musical).
WALTER BONFIGLIO; "Marejada" (Album Musical).
RICARDO LARRAYA CONDE; "Adiós al tango" (Album Musical).
RICARDO DUBCOVSKY, ALMA VASCONCELLOS y HECTOR BELLO; "Canción de amor y paz" (Album Musical)
JOSE CASAS HOZ; "Farsa de momo" (Album de Letras para Canciones). — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$350.00 10|pub. 2667 Feb.14-v.feb.29.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en los autos caratulados BRAGER SALOMON CARLOS. "Quiebra" (F. S 133|979). se hace saber que por resolución Nº 21003 dictada el día 21 de diciembre de 1979 se declaró la rehabilitación del fallido Carlos Brager Salomón — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
18) N$ 84 00 15|pub. 1763 Feb.5-v.feb.27

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la par-

tida de defunción de GUSTAVO FELIX RODRIGUEZ GASCON (Ficha V 876|979); Acta Nº 64 del Registro General del Estado Civil, inscripto de acuerdo a lo dispuesto por la ley 14.106 de 14|3|973, en la misma donde el apellido materno figura como: GAXON, debe decir GASCON y donde el padre figura como: PEDRO FELIPE, debe decir: FELIX RODRIGUEZ y donde la madre figura como: GABRIELA GAXON, debe decir: DINORAH GABRIELLA GASCON. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 1869 Feb.7-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados IZA MACHADO, JUSTA IRIS, y OTROS, "Rectificación de Partida", (Ficha V. 448|978), se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de JUSTA IRIS IZA MACHADO y ALBERTO ADHEMAR MARTINEZ, y de nacimiento de su menor hijo GUSTAVO, de la siguiente forma: donde la cónyuge y madre en las partidas de matrimonio y nacimiento respectivamente figura como: MACHADO debe decir: IZA MACHADO. Y en la de nacimiento al margen, donde el menor figura como MARTINEZ MACHADO, debe decir: MARTINEZ IZA; por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 2419 Feb.14-v.mzo.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de OLGA CRISTINA LOPEZ NUÑEZ (Ficha V. 828|979). Acta Nº 1571 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 10 de julio de 1973, en la misma donde el padre de la inscripta figura como Manuel Barrios, debe decir: MANUEL LOPEZ BARRIOS, modificándose el margen que debe decir: LOPEZ NUÑEZ OLGA CRISTINA, y Acta de Matrimonio Nº 358, de la Decimaprimera Sección de Montevideo, de fecha 20 de setiembre de 1948, en la misma donde el contrayente figura como Juan Manuel Barrios; debe decir: MANUEL LOPEZ BARRIOS — Montevideo, 7 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 1740 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos PRIGUETTI DE LEON LUISA "Sucesión", (Ficha V. 918|979), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la causante LUISA PRIGUETTI DE LEON, Acta Nº 3 de la Oficina Nº 7 de Montevideo de fecha 2 de enero de 1979, en la misma donde la causante aparece como de estado civil viuda, debe decir: soltera. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 2313 Feb.12-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GLADYS ELVIRA BELLUOMINI y GRACIELA NOEMI GOYEN BELLUOMINI, "Rectificación de Partidas", (Ficha E. 1.368|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de las comparecientes en el sentido de que en la de GLADYS ELVIRA BELLUOMINI, donde el apellido de su padre y el de su abuelo paterno figuran como: BELLOMINI, debe decir: BELLUOMINI, y en la de nacimiento de GRACIELA NOEMI GOYEN BELLUOMINI, donde el apellido de su madre y de su abuelo paterno figura como: BELLNOMINI, debe decir: BELLUOMINI por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 2679 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos CLAUDIO ALEJANDRO DELFINO SANCHEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 632|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO ALEJANDRO DELFINO SANCHEZ, en el sentido de que donde en la misma figura como: hijo natural de NELLY SUSANA SANCHEZ RIVERO, debe decir: hijo legítimo de JORGE DELFINO MAGARIÑOS y NELLY SUSANA SANCHEZ RIVERO, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40374 Feb.12-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, es hace saber que solicitóse esta Rec. de Partida: Nacimiento de CHRISTIAN JUAN GARCIA LACUESTA (V|718|979), donde la madre del inscripto figura como ANA MARIA LACUESTA, debe decir ANA MARIA MODERNEL LEMBO, por así corresponder. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 2609 Feb.13-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA INHA LOPEZ PAZOS (V|914|979); donde la inscripta figura como MARIA JULIA LOPEZ PAZOS, debe decir MARIA INHA LOPEZ PAZOS, por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40407 Feb.15-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de EDUARDO LUIS MAYANS DE DOMENICO (Ficha V. 1.028|979), donde el apellido materno figura como: DI DOMENICO, debe decir: DE DOMENICO, por así corresponder. — Montevideo: febrero 4 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 1972 Feb.7-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Juana Francisca Aguiar de Pinto y Joaquín Angel Pinto, donde la compareciente figura: nacida el 24 de julio de 1920 y el apellido del esposo como: Pintos, debe decir nacida el 16 de junio de 1909, y el apellido del esposo como: Pinto, y B) De nacimiento de: Nelson, Roberto y María de Lurdes, donde el apellido del padre figura como: Pintos debe decir: Pinto, todas por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 2177 Feb.11-v.mzo.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno RICARDO MISEVICIUS MACIUK, "Rectificación de partidas". (F. E. 662|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de RICARDO MISEVICIUS MACIUK pues donde dice: MACEVICIUS, debe decir: MISEVICIUS.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 1469 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: TERESA MADEIRA ALONSO "Rectificación de Partida" (F. E. 1094|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Teresa Madeira Alonso con For Helgue Johonson, pues donde dice "española" debe decir de nacionalidad "oriental" pues la cónyuge es uruguaya.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 31 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40221 Feb.8-v.mzo.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO HOVAGINIAN y EUGENIA MANUKIAN de HOVAGINIAN (Ficha V 946|979); pues donde dice ROSA debe decir EUGENIA y donde dice diecinueve de agosto de mil novecientos dieciocho debe decir diecinueve de abril de mil novecientos veintidós por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 1490 Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos PEREIRA AGUEDA DIONISIA, "Rectificación de Partida", (Ficha V. 92|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBENS P. CESTARO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre legítima AGUEDA DIONISIA PEREIRA CESTARO, en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha del fallecimiento en el sentido de que donde dice: 10 de marzo, debe decir: 1º de marzo, por así corresponder. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 2408 Feb.12-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos MUNICHON, SIRENA, "Rectificación de Partida", (F. 766|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SIRENA IVET JUDITH MONICHON, pues en la anotación marginal, donde figura: hija de ERGASTO MUNICHON; debe decir: ERGASTO ENRIQUE MONICHON. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2409 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MEILLER EVA "Rectificación de Partida" (F. 137|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Meiller, pues donde el apellido paterno figura MILER, debe decir: MEILLER. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 1635 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZETTA SUAREZ, ALEX y Otra "Rectificación de Partidas" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Antonio Zetta y Antonia Evangelina Suárez, pues donde la contrayente figura: ANTONIA EVANGELINA PULIDO, debe decir: ANTONIA EVANGELINA SUAREZ; B) Nacimiento de Alex José Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ, C) Nacimiento de Marisa Judith Zetta Suarez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ; D) Nacimiento de Ruth Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ; E) Nacimiento de María Graciela Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 1592 Feb.1º-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LANCIBIDAD, PASCUAL "Rectificación" (Ficha 1570|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pascual Bonifacio Lancibidad, pues donde el nombre del causante figura GABINO, debe decir: PASCUAL. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 1773 Feb.5-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MONICA CASIANA AGUILERA (Ficha C. 1.878|979), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido en que donde dice: MARIA CASIANA, debe decir, MONICA CASIANA, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40342 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ISIDORA MORALES (Ficha C. 2140|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de Eulalio Giménez Píriz, en el sentido que donde dice: de estado soltero, debe decir: de estado casado por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40220 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ALEJANDRO COLESESSANO y DUMAS BETTY SABANI (Ficha C. 2.094|979), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Colesessano y Dumas Betty Sabani, en el sentido que: a) donde el contrayente figura como Alejandro Colessessano debe decir: ALEJANDRO COLESESSANO; b) donde el padre del contrayente figura como: BENJAMIN COLESSESSANO, debe decir: BENJAMIN ARISTOFANES COLESESSANO; c) donde la madre del contrayente figura como: MARIA LUCIA COLETTO, debe decir: MARIA JULIA COLETTO; d) donde la contrayente figura como: BETTY SABANI, debe decir: DUMAS BETTY SABANI; e) donde la contrayente figura como nacida el 27 de agosto de 1947, debe decir: nacida el 27 de agosto de 1946, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 147.00 15|pub. 1885 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que se han presentado VICTOR MOISES PANIZZA y ELENA MABEL CASELL, (Ficha C. 1.318|1979), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que: a) donde la contrayente figura como ELENA MABEL SOSA, debe decir: ELENA MABEL CASELL; b) donde la contrayente figura como hija de SEFERINO SOSA, no debe figurar nombre alguno; c) donde la contrayente figura como hija de VICTORINA OLEVERA, debe decir: hija de MARIA ELENA CASELL, por ser como corresponde.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40408 Feb.15-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado RODOLFO DOMINGO FALCIONI y HADA MYRELLA MOLINARI (Ficha C. 1.028|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: uruguayos, debe decir: argentinos, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 1911 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MILTON HITLER SUAREZ SCOCOZZA (Ficha "C" 2.058|979), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la partida de matrimonio de MILTON HITLER SUAREZ SCOCOZZA y ELSA MABEL PEREYRA y las partidas de nacimiento de sus hijos CAROL SIMONE, PATRICIA LORENA y MARCELO SEBASTIAN SUAREZ PEREYRA, en el senitdo de que donde dice MILTON HITLER SUAREZ, debe decir MILTON RAFAEL SUAREZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 1491 Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA PIRIZ, (Ficha V. 1.023|979), acta Nº 190, de la Primera Sección del departamento de Rivera, de fecha 10 de abril de 1943, en la misma donde el apellido paterno se establece como: PIREZ, debe decir: PIRIZ. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40341 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de JOSE MARIA e IVONNE BALADON (Ficha V. 1789|979), Actas Nos. 4196 y 4197, de la Sección Adj. "D" de Montevideo en digo de fecha 10 de octubre de 1976, en la misma donde el compareciente padre de los menores aparece como de apellido BALADAN, debe decir: BALADON. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 1753 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace sager que ante este Juzgado se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas, de matrimonio de HUGO OROÑO y DINA RODRIGUEZ de OROÑO, de nacimiento de HUGO GERARDO OROÑO (Ficha V. 1169|979), Acta Nº 38 de Primera Sección de Tacuarembó de fecha 2 de abril de 1956; en la misma, donde dice HUGO NUÑEZ, debe decir: HUGO OROÑO NUÑEZ, y donde dice "e" ... hijo desconocido, debe decir: Hijo de WAHLDER OROÑO.

Partida de nacimiento. Acta Nº 535 de la Primera Sección Rivera de fecha 22 de mayo de 1961, en la misma donde dice: HUGO NUÑEZ, y desconocido; debe decir: HUGO OROÑO NUÑEZ y por línea paterna desconocido debe decir WAHLDER OROÑO.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40222 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON AGAPITO MARTINEZ IZQUIERDO (Ficha V. 842|979), acta Nº 45 de la Séptima Sección de Florida de fecha 5 de julio de 1930 en la misma donde el nombre del inscripto aparece como: WASINTON, debe decir: WASHINGTON. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 1923 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de TEOFILO CORREA MIRAPALHETA (Ficha V| 385|979), Acta Nº 22 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, de fecha 8 de enero de 1979, en la misma donde dice: TEOFILO CORREA BARRIOS (C. I. Nº 977.883)), Florida, debe decir TEOFILO CORREA MIRAPALHETA BARRIOS (C. I. Nº 14.022) Treinta y Tres, y donde dice Serie BOB Nº 12.157, debe decir Serie EFE número 55, por así corresponder.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40409 Feb.15-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CAMILO PASCUAL JOSE CLEMENTE, VERCELLOTTI. "Rectificación de partida. Ficha E.1.249|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Camilo Pascual José Clemente Vercellotti en el sentido de que donde el fallecido figura como de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad italiano; donde dice: nacido en Uruguay debe decir: nacido en Italia, Provincia de Vercelli, Comuna de Callabiana, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, actuario adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 1819 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada e nautos: HEBER BAZ y MILKA ILDIS AYÇAGUER. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1.147|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Hibert Bas debe decir: Hebert Bas y donde dice: nacido el día veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y siete debe decir: nacido el día veintisiete de setiembre de mil novecientos treinta y nueve por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40295 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FELIPE LUJAN ARELLANO y REYNA MARGARITA MATHIAS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.647|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA RAQUEL ARELLANO MATHIAS, en el sentido de que donde se establece que nació el "...veintidós de Julio de 1963" o "...veintidós de julio de 1962" debe decir "...veintidós de junio de 1963" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 40421 Feb.15-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1.373|979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de RUBEN WALTER SPINELLI LAGROTTA, donde el inscripto figura como nacido el 29 de setiembre de 1949, debe decir: 29 de agosto de 1949, por así corresponder. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Amalia Barhouet, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 2125 Feb.11-v.mzo.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de TEODORO DIVE y SILVIA SEROUBIAN donde en la misma, la contrayente figura como SILVIA SEROPIAN, hija de KACHADUR SEROPIAN y ARAXI COCHIAN, debe decir SILVIA SEROUBIAN, hija de KHATCHADOUR SEROUBIAN y ARAKSI KOCHIAN; b) De nacimiento de BEATRIZ SILVI. DIVE SEROUBIAN, donde la inscripta figura como hija de SILVIA SEROPIAN debe decir SILVIA SEROUBIAN y donde los abuelos maternos figuran como KACHADUR SEROPIAN y ARAXI COCHIAN debe decir KHATCHADOUR SEROUBIAN Y ARAKSI KOCHIAN; y c) De nacimiento de ELIZABETH SONIA DIVE SEROUBIAN, donde la inscripta figura como hija de SILVIA SEROPIAN, debe decir SILVIA SEROUBIAN.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 168 00 15|pub. 1488 Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR GONZALO MAYORA y MARIZA PELIZZARI, donde el apellido de la contrayente figura como: PELLIZZARI, debe decir: PELIZZARI y de nacimiento de LILIAM MAYORA, donde el apellido materno figura como: PELLIZZARI, debe decir PELIZZARI. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40375 Feb.13-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de RAMON LUCIN MASCARENHAS, en el sentido que donde su apellido paterno figura como: Mascareña debe decir: Mascarenhas, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 2127 Feb.11-v.mzo.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: GARCIA TEIJEIRO, CARMELO "Rectificación de partida" (Ficha E. 609|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO GARCIA TEIJEIRO, pues donde dice: TEIJEIRA, debe decir: TEIJEIRO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.0 15|pub. 1973 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. VICTOR KURONYA RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida", (FE. 409|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR KURONYA, pues donde dice: KORUÑA, debe decir: KURONYA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 2750 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: JOSE FELIX RODRIGUEZ y OTROS, "Rectificación de Partida", (F. E. 165|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de DOMENICA SEMENUC, pues donde dice: SEMENUK, debe decir: SEMENUC; partida de matrimonio de JOSE FELIX RODRIGUEZ y DOMENICA SEMENUC, pues donde dice: DOMINGA SEMENUK, debe decir: DOMENICA SEMENUC; y partidas de nacimiento de ALBA LUZ, JOSE LUIS y JULIO CESAR RODRIGUEZ, pues en las tres donde dice: DOMINGA SEMENUK, debe decir: DOMENICA SEMENUC.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 2751 Feb.14-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se dispuso rectificar la partida de matrimonio de HEBER DARIO PERALTA y ELIDA MABEL FERRADANS, pues en la misma donde dice: HECTOR DARIO PERALTA, debe decir: HEBER DARIO PERALTA por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 1904 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Zarfino Di Nitto (Ficha V 551|979), pues donde dice ZARPINO, debe decir ZARFINO por así corresponder. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 1764 Feb 5-v feb 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA CACERES, pues donde dice: Caceres Lucia debe decir: Lucía Caceres por así corresponder. (Ficha V|595|979). Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (Res:20|4|55) 15|pub. 40293 Feb.6-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DEL PUERTO RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida". (F. CA. 491|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ENRIQUE FELIX del PUERTO RODRIGUEZ y GRACIELA CECILIA GONZALVO ARCHONDO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: AREVALO, debe decir. ARCHONDO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40389 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ y RIOS, "Rectificación de Partida", (Ficha V. 305|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS ALBERTO GONZALEZ y MAGDALENA PETRONA RIOS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: 16 de diciembre de 1937, debe decir: 15 de diciembre de 1937, por así corresponder. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 2678. Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SANDRA SHIRLEY MOGLIA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CB 451|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Artigas Moglia y Nelly Couste solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor Sandra Shirley en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno en el sentido de que donde dice: CONSTE, debe decir: COUSTE por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión esta auxiliada de pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4.55) 15|pub. 40326 Feb.8-v.mz 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos SOSA, CARLOS DONATO, y otra. "Rectificación de Partida" (F. 141|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS DONATO SOSA y NILIA ISABEL AGUIRREGABIRIA, pues donde el nombre de la cónyuge figura NIBIA ISABEL, debe decir NILIA ISABEL. — Montevideo, marzo 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2550 Feb.13-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: UGOLINO SGARBI, GLADYS. "Rectificación de partida", (F. 1.021|979). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Rosa Ugolino Sgarbi, pues donde el nombre figura: GLADYS ROSA, debe decir: MARIVI GLADYS ROSA. — Montevideo, 22 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1910 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: de OLIVERA RODRIGUEZ, ROBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha 811|976), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto de Olivera Rodriguez, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como de Oliveira, debe decir: de OLIVERA. — Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo diciembre 22 de 1976 — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (Ra.20|4|55) 15|pub. 40279 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: POLANCO, JORGE y otra. "Rectificación de partida" (F 1 423|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Polanco y Olga Machin pues donde dice: que la cónyuge nació el día veintitrés de abril de mil novecientos veintiuno debe decir: veintitrés de abril de mil novecientos veintidós — Montevideo 6 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 84 00 15|pub 32489 Dic.24-v dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: "CAETANO AMARO, HONORATO. Rectificación de Partida". F.1.761|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Honorato Joaquin Caetano Amaro, pues donde el apellido materno figura Amado. debe decir Amaro — Montevideo, diciembre 6 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 1820 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: CIOMPI MATTO, ROSSANA. Rectificación de partida" (Ficha 1.347 979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSSANA MARIA EMA CIOMPI MATTO pues donde el apellido paterno figura CIORUPI debe decir CIOMPI. — Montevideo. 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1331 Feb.6-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: DIAZ WALTER y Otros. Rectificación de partidas" (Ficha 1.345|979). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de WALTER DIAZ y ZULMA SUAREZ pues donde figura en el acta y en el margen el nombre de la cónyuge como AZULMA, debe decir ZULMA; y de nacimiento de LAURA ROSARIO y ALEJANDRA GABRIELA DIAZ SUAREZ, pues donde el nombre de la madre de dichas menores figura como AZULMA debe decir ZULMA — Montevideo. 26 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 105 00 15|pub. 1457 Feb.1º-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DAMIANO SAURO y Otra "Rectificación" (F. 1 477|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Sauro Nóvile Damiano Baggioli y María Nelly Romanelli, pues donde el apellido materno del contrayente figura: BONOMI, debe decir: BAGGIOLI — Montevideo. 20 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2068 Feb.8-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: DELIA ROSA MONACO ECHEVERRIA "Rectificación de partida" (Ficha. C. 1537 979). se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Delia Rosa Mónaco Echeverria, en el sentido que donde el inscripto figura como ETCHEVERRIA, debe decir: ECHEVERRIA. por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 13 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 32216 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: MARIA GABRIELA ETCHARTE. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.935|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Gabriela Etcharte, en el sentido de que donde el sexo de la menor aparece masculino debe decir: femenino, el apellido del compareciente figura como ECHARTE, cuando es ETCHARTE, los abuelos maternos aparecen como PABLO SILVERA y SARA MARTINEZ, cuando en realidad son RUDERICO SILVERA y OLGA MOREIRA, por ser los que corresponde a los efectos legales se hace esta publicación. — Se deja constancia que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) R.20|4|55) 15|pub. 40340 Feb.11-v.mzo.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: PERDOMO, JULIO CESAR y GLADYS ESTER VANEGA "Rectificación de Partidas" (Ficha Civil V 296|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julio César Perdomo y Gladys Ester Vanega, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Gladys Ester Vanega, en el sentido donde dice: BANEGA, debe decir VANEGA; de matrimonio de Julio César Perdomo y Gladys Ester Vanega, en el sentido donde dice BANEGA y como hija de Oscar W. Banega debe decir: VANEGA; de nacimiento de Ana Laura en el sentido donde dice Ana Laura Banega Perdomo y como hija de Gladys Esther Vanega, debe decir Ana Laura VANEGA Perdomo e hija de Gladys ESTER Vanega; de nacimiento de Gabriel Martín, donde dice: Gabriel Martín BANEGA Perdomo, debe decir Gabriel Martín VANEGA Perdomo, de nacimiento de Angela María, en el sentido donde dice: Angela María BANEGA Perdomo, debe decir Angela María VANEGA Perdomo y donde dice: hija de Gladys Ester BANEGA y que es nieta por línea paterna de Oscar Wilfredo BANEGA, debe decir: que el apellido materno es VANEGA y es nieta por línea materna de Oscar Wilfredo VANEGA. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) N$ 231.00 15|pub. 2794 Feb.15-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos ANDRUSKIEVICZ, ARTEMIO ORLANDO y NELDA EVANGELISTA CABRERA de ANDRUSKIEVICZ, "Rectificación de Partida . (F. C. V. 248|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR EDGARDO ANDRUSKIEVICZ, en el sentido donde dice: ANDRUSKIENICZ, debe decir: ANDRUSVIEVICZ, por ser lo que corresponde. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 18 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40364 Feb.12-v.mz 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELENA RABINO (F. C. V. 308|1979), solicitando la rectificación de su nacimiento en el sentido donde dice: hija de ENILDA RABINO, debe decir: hija de ECILDA RABINO. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 21 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40378 Feb.13-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA FERIS HIPAS (Ficha B. Nº 505|979), solicitando la rectificación de su acta de nacimiento en la siguiente forma: Acta Nº 42 del 13 de febrero de 1928 del Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, donde dice como apellido materno YPPAZ debe decir HIPAS, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 2584 Feb.13-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "BAGNASCO PESCA, SONIA NELIDA. Rectificación de Partida" (Ficha M 261|979), se hace saber que solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RAUL DANIEL SAGAIDAK BAGNASCO, en el sentido que donde dice SAHAIDAK, debe decir SAGAIDAK Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 12 de setiembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84 00 15|pub. 06 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "CESARO DE MARRERO, AURORA LEONOR. Rectificación de partida" (Ficha 99|V|979), se ha dispuesto la rectificación de la partida de defunción de la señora LEONOR AURORA CESARO de MARTINEZ, en el sentido de que donde dice LEONOR AURORA CESARO de MARTINEZ, debe decir LEONOR AURORA o AURORA LEONOR CESARO de MARRERO, por así corresponder — Pando, 7 de mayo de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84 00 15|pub. 32631 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA TERESA. Rectificación de partida" (Ficha "B" 316|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA RODRIGUEZ, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice hija de MARIA PEREDA debe decir hija de MARIA PEREIRA. — Pando, 4 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 84 00 15|pub. 32632 Feb.1º-v.feb.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de EVA CATALINA FORT LUCERO (Ficha 476|979), pues en la misma, donde dice hija de FRANCISCA LUCENO debe decir hija de FRANCISCA LUCERO y donde dice que la madre es de nacionalidad oriental, debe decir de nacionalidad brasileña, por ser todo ello como corresponde. — Melo 6 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Coucillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 105 00 15|pub. 32754 Feb.1º-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados SOSA CHEREZA, GLORIS JUANA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Fa. 460|979), (Ficha 460|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de EULALIO SOSA, pues donde dice que era divorciado de JUANA RAMIREZ, debe decir: que era divorciado de HIPOLITA GREGORIA CHEREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 20 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40365 Feb.12-v.mz.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido RAMON HEDER TOURN y LUISA AMELIA PAGUES, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima MARIA ANDREA TOURN PAGUES, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido materno como PAGUEZ en lugar de PAGUES, que es lo que corresponde. — Rosario, 11 de diciembre de 1979. — Esc Nelida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84 00 15|pub. 157 Feb.1º-v.feb.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "WILSON ENRIQUE PIREZ RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Ficha "J" 246|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado WILSON ENRIQUE PIREZ RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice PIRIZ, hijo de UBALDO PIRIZ, debe decir en ambos PIREZ. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 32761 Feb.1º-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BICA, JUAN "Rectificación de Partida" (Ficha 1234|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Bica solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento de su hijo Juan Enrique, pues donde dice que es hijo de JUAN BICCA, debe decir: JUAN BICA por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 19 de diciembre de 1979. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 2016 Feb.8-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ZULMA BEATRIZ MIÑO estableciéndose que donde dice: Zulma Beatriz Larrosa, debe decir: Zulma Beatriz Miño. Donde dice: y por línea materna de Juan Larrosa y Teodora Miños debe decir: Y por línea materna de Teodora Miño. Donde dice: Larrosa, María de los Angeles, debe decir: Miño, María de los Angeles, todo por ser lo exacto y verdadero. — Paysandú, setiembre 29 de 1977. — Mirka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
19) N$ 105.00 15|pub. 32833 Feb.1º-v.feb.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DA ROSA, RAMON ATAIDES. "Rectificación de partida" (A. 1.058|1979), se hace saber que se presentó RAMON ATAIDES DA ROSA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con GRACIELA MARIA FINOZZI en el sentido que donde dice: "nacido el 31 de mayo de 1945", debe decir, nacido el 31 de mayo de 1949. — Salto, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 2512 Feb.13-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: MACHADO, WALTER y RASEDO de MACHADO, MIRTA TEODORA, por sí y por sus hijos menores legítimos: Walter Elías, Rosario del Luján y Mirta Alexandra Machado Rasedo. "Rectificación de partidas". (A|649|977), se hace saber que solicitaron la rectificación de la partida de Matrimonio de Walter Machado con Mirta Teodora Rasedo, en el sentido que donde dice: Racedo debe decir: Rasedo y la de nacimiento de sus hijos: Walter Elías, Rosario del Luján y Mirta Alexandra Machado Rasedo en el sentido que donde dice: Racedo debe decir: Rasedo en todas las partidas. — Salto, 12 de junio de 1978 — Angel Malvasio Lazague, Actuario Adjunto.
19) N$ 126 00 15|pub. 32607 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ODELLA de SILVA, BELMIRIA SIMONA. "Rectificación de partida". (A|980|979), se hace saber que se presentó la señora Belmiria Simona Odella de Silva, solicitando la Rectificación de la partida de Matrimonio de Venancio Odella y Belmiria Sánchez en el sentido que donde dice: legitiman a una hija de nombre Simona, debe decir: legitiman a una hija de nombre Belmiria Simona. — Salto, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto
19) N$ 105 00 15|pub. 161 Feb.1ºv.feb.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos caratulados: IDA AZUCENA GREZZI de LABORDA. "Rectificación de Partida" (Ficha 1262|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de reconocimiento y legitimación de IDA AZUCENA GREZZI, por cuanto donde figura como de nombre IDDA AZUCENA HORNOS, debe solamente decir IDA AZUCENA; de matrimonio de IDA AZUCENA GREZZI, en el sentido que donde dice IDA AZUCENA HORNOS, debe decir IDA AZUCENA GREZZI HORNOS; y la de nacimiento de JULIO CESAR RODRIGUEZ, en el sentido que donde figura su madre con el nombre de IDA AZUCENA HORNOS, debe decir IDA AZUCENA GREZZI HORNOS, por ser todo ello lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 2516 Feb.13-v.mz.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de DELCINO PRATES PIÑEIRO, (B. 446|976), en el siguiente sentido: donde dice: DELCINA, debe decir: DELCINO, donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, y donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo. — Rivera, 28 de febrero de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 2659 Feb.14-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENEDI BARBOZA, (B. 293|979), en el siguiente sentido, donde dice: del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino. — Rivera, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 2660 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTHONY WILLIAMS, (B. 183, año 1979), en el siguiente sentido: donde dice: comparece WASHINGTON ASTORGA, debe decir: comparece WASHINGTON MENDIETA, y donde dice: por línea paterna de JUAN JOSE M. ASTORGA, debe decir: por línea paterna de JUAN JOSE MENDIETA ASTORGA — Rivera, 7 de agosto de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.
19) N$ 84.00 15|pub. 2658 Feb.14-v.mz.7.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS, ESTAR, COMEDOR, COCINA Y BAÑO EN LA CALLE 25 DE MAYO 329 ENTRE RAFAEL PEREZ DEL PUERTO Y ENRIQUE LADOS, EN LA CIUDAD DE MINAS. AREA CONSTRUIDA: 123 METROS CUADRADOS, 60.

Sucursal Minas - 25 de Mayo 549, 29 de febrero de 1980, 10 horas. Base: 524,65 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 32 858,66.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amílcar R. Montero (Mat. 2.444, R.U.C. 090009980011) venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón 5.804, área 314 metros cuadrados, 46 decímetros con 14 metros, 29 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo, puerta de calle Nº 329, entre las calles Rafael Pérez del Puerto y Enrique Ladós.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reg. 5.852, Nº 437, Serie 400 a nombre de Juan Antonio Graña Rivero y María Luisa Castillo Moltinio.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1980 es de N$ 62.63. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en la Sucursal Minas. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 40380 Feb.13-v.feb.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

TRES VIVIENDAS, DOS DE DOS DORMITORIOS Y OTRA DE UNO, LIVING COMEDOR, BAÑO Y COCINA, AREA 155 m.c. GARAGE 15 m.c. CALLE LANCASTERIANA 2278 y 2278 bis (CARRASCO NORTE). SUPERFICIE TOTAL: 790 m.c.

Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328. 5 de marzo de 1980, 15 y 30 horas. Base: 1.309 unidades reajustables, equivalentes a N$ 81.982.96, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Vargha (matrícula 1.952, R.U.C. 210430660014) venderá en remate público y al mejor postor en las condiciones indicadas precedentemente, terreno con edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 105.636. Superficie 790 metros, con 15 metros de frente al Oeste a la calle Lancasteriana Nº 2278 y 2278 bis distando el punto medio 132.50 a esquina con calle Fedra.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipoteca Reg. 6.021 número 2.669 Serie 150 a nombre de María Francisca Wlodek Mazur.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1980 es de N$ 62.63. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 48,55 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40381 Feb. 13-v.feb.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

DOS VIVIENDAS: LA 1ª CON UN DORMITORIO, LIVING, COMEDOR, COCINA, BAÑO Y GARAGE. AREA CONSTRUIDA: 78 M2. LA 2ª CON UN DORMITORIO, LIVING, COMEDOR, COCINA Y BAÑO. AREA CONSTRUIDA: 56 METROS CUADRADOS, AREA DEL TERRENO: 500 METROS CUADRADOS.

Sucursal Rocha - 18 de Julio 120, 29 de febrero de 1980 - 11 horas. Base: 516,12 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 32 324,53, con facilidades.

Por disposicion del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adauto Puñales (Mat. 1.040 - R.U.C. 150004990016) vendera en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, un terreno con edificios y demas mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rocha, ciudad de Lascano, padrón 137, área 500 metros cuadrados, área total construida: 134 metros cuadrados, con 20 metros de frente a la calle Misiones y 25 metros de frente a la calle 19 de Abril, por ser esquina.

1º) Esta ejecucion se dispone por aplicacion de los articulos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6.205 numero 4.666, Serie 150 a nombre de Ismael Massa Pelua y Elda Mary Castillos Suárez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupacion, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor debera consignar en garantia de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1980 es de N$ 62.63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 168,80 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40395 Feb.14-v.feb.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS, LIVING, COCINA Y BAÑO EN CALLE SOLIS ENTRE CORRALITO Y PASEO DE LOS ARGENTINOS, CIUDAD DE CARMELO. AREA DEL TERRENO: 919 m.c. 13 dm.c. AREA CONSTRUIDA: 49 m.c. 60 dm.c.

Sucursal Colonia, Gral. Flores 255. 28 de febrero de 1980, 10 horas. Base: 424,65 unidades reajustables, equivalentes a N$ 26.595,76.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Grill (matrícula 1.389, R.U.C. 040041640011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, ciudad de Carmelo, padrón 1.506, con 21 metros 475 de frente a la calle Solís entre Corralito y Paseo de los Argentinos. Area 919 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados. Area construida 49 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Organica del Banco en hipoteca Reg. 6.205 Nº 737 Serie 150 a nombre de Héctor Germán Martínez Santesteban y Genoveva Ramírez Squitin.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1980 es de N$ 62 63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40394 Feb.14-v feb.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Julio Soffer c|MERCAL S. A., Juicio Ejecutivo", (C. 568|979), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: conservas, mariscos, bebidas, te, dulces y demás mercaderías perecederas embargadas en autos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980.

20) N$ 56.00 10|pub. 2579 Feb 13-v feb.28.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco de Credito contra CARLOS ALBERTO FOULQUES REY y otro, Juicio Ejecutivo" (Ficha 726|978), se hace saber que el proximo 13 de marzo de 1980, a las 14 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 568, se procedera por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo (matricula 336), asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate publico, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasacion, N$ 15 333 33, del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Novena Seccion Judicial de Montevideo, empadronado con el numero 180 359, segregado del padron Nº 156.758, da frente a la calle Victoriano Alvarez, segun plano del Agrimensor Horacio H. Calcagno de agosto de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8 915 de fecha 29 de junio de 1943, ubicado en la calle Victoriano Alvarez Nº 5.819, consta de una superficie de 1 221 metros, 70 centimetros; 15 metros, 70 centimetros al Norte de frente a V. Alvarez, distando su punto medio, 216 metros, 40 centimetros de la Avda. Eugenio Garzón.

Se previene. 1º) Que el mejor postor debera consignar el 10 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos, honorarios, impuestos, asi como la comision del martillero, serán de cargo del comprador.

3º) Que los titulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, Piso 4), en autos: "Abelli contra LUIS FOULQUES" (418|1979), donde podrán ser consultados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 2711 Feb.14-v.mz.7.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Molero, Juan Eduardo contra IMPRENTA AMERICA SOCIEDAD ANONIMA. Juicio ejecutivo" (Ficha C|1.344|978), se hace saber que el próximo martes 26 de febrero de 1980, a las 10 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público y al mejor postor, de la máquina impresora individualizada en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 70.00 10|pub. 1865 Feb.11-v.feb.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Décimo Turno, dictada en autos: "Respalko Singer, Manuel c| PEREIRA SANTOS, ROBERTO". (Ficha Nº 223|979), se hace saber al público que el día 28 de febrero próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 74 pantalones c|u N$ 33.00, 59 camisas c|u N$ 26.00, 36 buzos de lana, base c|u N$ 20.00, 11 camperas de naylon, base c|u N$ 33.00, 1 camisa base N$ 26.00, 3 camperas de Jean, base c|u N$ 46.00, 6 sacos Sport, base c|u N$ 66.00, 10 camisas de Juilliard, base c|u N$ 26.00, 2 cajas con pañuelos, base N$ 13.00. 11 pañuelos de mano, base c|u N$ 2.00, 10 shorts de caballeros, base c|u N$ 6.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 168.00 10|pub. 2244 Feb.11-v.feb.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos: S.A.R.C.O.S.A. c|PEREIRA SANTOS, ROBERTO. (Ficha número 225|979) se hace saber a público que el día 28 de febrero próximo, a las 15 y 30 horas, y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 1 escalera de metal base N$ 40.00, 1 exhibidor de corbatas, base N$ 20.00, 1 exhibidor de cintos base N$ 20.00, 1 depósito de cinta engomada base N$ 13.00, 1 mostrador de madera base N$ 66.00, 23 corbatas, base c|u N$ 6 00, 2 cajones con exhibidor y perchero, base N$ 66.00, 1 estantería con 60 reparticiones base N$ 200.00, 1 exhibidor con 18 reparticiones base N$ 66.00 y 11 reflectores de vidriera base de c|u N$ 6 00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 168.00 10|pub. 2243 Feb.13-v.feb.28.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: STOLOWICZ ISAAC contra CASAS, WILSON "Reconocimiento de firma" (Ficha D|113|977), se hace saber que el próximo 26 de febrero a las 16 horas, en 25 de Mayo 550, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en pública subasta y al mejor postor de la mercadería inventariada en autos a fojas 6 y 6 vuelto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 70.00 10|pub. 2118 Feb.8-v feb.25

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoprimer Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c|MAYORISTAS NACIONALES S. A. y OTROS, Juicio Ejecutivo", (D. 313|979), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: mercaderías perecederas embargadas en autos consistentes en nueces, porotos, fariña, lentejas, yerba, arroz, te y harina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de febrero de 1980. — H. Gustavo Ferrandez Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 70.00 10|pub. 2581 Feb.13-v.feb.28.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Dalia TV c|LEONEL PEREYRA, Juicio Ejecutivo", (F. 679|978), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 tocadiscos "Punktal", 1 televisor "Punktal" y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980.

20) N$ 56.00 10|pub. 2580 Feb.13-v.feb.28.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay con PAULLIER TOURREILLES, AUGUSTO VICTOR y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 257|979), se hace saber que el próximo 29 de febrero de 1980, a la hora 15.00 en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Carrasco, Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Francisco A. Koltó, de marzo de 1959 e inscripto en la Dirección de Catastro con el 45 115, según el cual se compone de una superficie de 566 mc. 61 dm. con 14 mts. 91 cms. de frente al Norte a calle Viña del Mar 6826, entre Pedro Figari y General Nariño. El bien está empadronado con el N o 178 701.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que la comisión e impuestos del Rematador serán de cargo del comprador; 3) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le corresponden, serán de cuenta del comprador; 4) Que el bien está gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo, ascendiendo la deuda, según liquidación provisoria de autos a U R 1194.43; 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Maricha García, Actuario Adjunto.

20) N$ 315.00 15|pub. 165ª Feb.1º-v.feb.25

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Angel Boksenbaum c|JUAN TOROSSIAN, Juicio Ejecutivo", (C. 239|979), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de zapatería embargadas en autos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980.

20) N$ 56.00 10|pub. 2578 Feb.13-v.feb.28.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Daiqui, Juan C. c.RENEE ARAGOR de TEIJEIRO, Desalojo", (1.715|978), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: ovillos y madejas de lana, hilado industrial, prendas de lana, balanza América, mostrador, devanadoras eléctricas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980.

20) N$ 56.00 10|pub. 2577 Feb.13-v.feb.28.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Ibarra Ortega, Jorge c| JESUS S. ALMADA STRATTA. Medidas preparatorias". (Ficha C. Nº 802|978), se hace saber al público que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta ciudad, el Rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un televisor C.B.S., Columbia de 24'.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y, b) Que serán de su cargo, la comisión del Rematador y los demás gastos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 2293 Feb.11-v.feb.26.

ABEL LAPIZAGA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), dictada en autos Ibarra Ortega, Jorge contra OLMA GONZALEZ de BARRENECHE (Ficha Nº 166|978), se hace saber al público que, el día 28 de febrero próximo a partir de las 15 y 30 horas, el martillero Abel Lapizaga, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, un piano marca "L M Tiepold", la subasta se realizará en el local de Municipio y Ellauri de esta ciudad.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma;

b) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — Las Piedras, 6 de febrero de 1980. — María I. Ruiz de Albérici, Juez de Paz.

20) N$ 49.00 5|pub. 2699 Feb.14-v.feb.22.

ABEL LAPIZAGA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), dictada en autos Pelufo, Susana contra RAUL BARBOSA (Ficha número 598|979), se hace saber al público que, el día 28 de febrero próximo a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri de nuestra ciudad, el martillero Abel Lapizaga, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes, un televisor de 17", un sofá cama, 1 licuadora Phillips, 1 turbocirculador Punktal y 2 módulos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. — Las Piedras, 7 de febrero de 1980. — María I. Ruiz de Albérici, Juez de Paz.

20) N$ 56.00 5|pub. 2698 Feb.14-v.feb.22.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Ibarra Ortega, Jorge c| JOSE, SIERRA. Juicio ejecutivo". (Ficha C. Nº 37|979), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de la ciudad de Las Piedras, el Rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: Un calefón de 30 litros marca "Tem"; una lavadora "General Electric"; una cocina eléctrica "Eximius"; 3 cubiertas de camión usadas 8.25.20 y otros artículos embargados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y, b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 2292 Feb.11-v.feb.26

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Fernández Vicente, Alfredo c:LEONEL MAURENTE. Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 388|979), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15 y en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta Ciudad, el rematador Abel Vicente Lapizaga asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

Una camioneta marca "Playmout", modelo 1938; un tocadisco valija "Punktal"; dos máquinas para armar escobas con motor eléctrico; dos cosedoras; dos armadoras manuales; ocho docenas de escobas; doscientos palos de escoba y treinta metros de paja para escobas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 2291 Feb.11-v.feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Brener, Ben: c|SIXTO MARMORA, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 344|978), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta Ciudad, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

Una balanza de 2 platos y 12 pesas, una báscula para 130 kilos; un televisor "Apsa" de 23"; treinta y un pantalón de acrocel y diez de hilo y una estufa a kerosene "Joya".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 2290 Feb 11-v.feb 26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Oliveri Scagni, Miguel Angel c|ALBERTO MANUEL RAMON, Cobro de pesos y daños y perjuicios", (Ficha C. Nº 368|977), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15 en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta Ciudad, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

Un televisor "Weels Garder" con antena y mesa de 23"; un estabilizador; una heladera "General Electric"; una máquina de sulfatar de mochila; una máquina de dar azufre de mochila; dos piletas de vino de hormigón, una de 700 y otra de 400 litros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 140 00 10|pub. 2289 Feb.11-v.feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Ibarra Ortega, Jorge c|JORGE ALBERTO HERNANDEZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 59|979), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de la ciudad de Las Piedras, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles:

Un equipo de soldadura autógena con tanque de oxígeno; una caja de tubos marca "Gedore" con 23 piezas; un equipo compresor de aire con motor eléctrico y una pulidora eléctrica marca "Bosch".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 2288 Feb.11-v.feb.26.

COLONIA

ADEMAR DUARTE DICONO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: De León Campos, José Raúl y otros contra CLARK, ANSELMO ERNESTO y otros. "Juicio Ejecutivo" Ficha N 24|C|78), se hace saber que el día 12 de marzo de 1980 a la hora 16 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ademar Duarte Dicono, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes: Inmueble padrón Nº 11 465 con 23 Hás. 8 764 metros y padrón Nº 15 143, con 18 Hás. 642 metros, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Colonia. Base: las 2|3 partes de su valor de tasación, lo que resulta la suma de N$ 10.424,60 y N$ 7.886,20 respectivamente.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o municipales que correspondan; c) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados — Carmelo, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 210.00 15|pub. 1790 Feb.15-v.mzo.10.

DANIEL EDGARDO DORREGO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PEÑALBA, ALBERTO "Herencia Yacente" (Ficha C 58|974), se hace saber que el día 6 de marzo de 1980 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero Daniel Edgardo Dorrego, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 del valor real o sea N$ 5 514 00, del siguiente bien: Una finca con terreno, superficie 1 845 metros, Padrón Nº 1836 ubicado en la manzana Nº 190 de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, sobre las calles Felipe Fontana y Arapey.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo.

III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 28 de diciembre de 1979. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 231 00 15|pub. 1791 Feb. 5-v. feb27

PAYSANDU

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU
REMATE OFICIAL DE VEHICULOS

Día 8 de marzo de 1980. Hora 15.

Exhibición y subasta: Plaza Constitución.

Esta Jefatura, lleva a conocimiento público, la subasta de vehículos conforme al siguiente detalle:

Exhibición a partir del día 29 de febrero de 1980, en forma continuada.

Seña: 30 o|o incluido comisión e impuestos (12 o|o).

Pliegos de condiciones: pueden solicitarse a la Jefatura de Policía de Paysandú.

3 Jeep Willys modelo año 1969.
2 Camionetas Opel modelo año 1970.
1 Camioneta Ford modelo año 1973.
7 Camionetas Dodge modelo año 1973.
1 Auto Chevrolet modelo año 1973.
1 Camioneta Volkswagen modelo año 1976.
1 Camión Dodge modelo año 1973.

Entrega de la unidad: una vez cancelado el saldo.

Financiación: 60 días.

20) (C. C.) 8|pub. 40363 Feb.12-v. feb. 25.

SALTO

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: CARDOZO SUPERI, CESAR DORIVAL y EMA SUPERI de CARDOZO. "Cesación de condominio" (A. 64|979) se hace saber que el día 29 de febrero de 1980, a las 10 horas, —en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas)— el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y mejoras, señalada con el Nº 98 en el plano del Agrimensor Héctor R. Damasco, de julio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 566, el 28 de junio de 1961, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 14 878, con una superficie de 377 metros, y con 13 metros al Oeste frente a la calle de dieciséis te metros. (Base: N$ 16 667 00).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, y 3º) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, diciembre 13 de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 1417 Feb.1º-v. feb.25.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco Comercial contra EDUARDO SANGUINETTI DUTRENIT. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 796, año 1979), se hace saber al público lo siguiente: Que el día 22 de febrero de 1980 a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el Sr. rematador Alcides R. Laines, matrícula Nº 984 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se detalla: terreno con edificio y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, (de Mercedes), manzana Nº 289, Padrón número 3.865, que según Plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 16 de diciembre de 1970 con el Nº 4 444, consta de una superficie de 678 metros cuadrados, 35 y se deslinda así: 13 metros 10 al Sur de frente a calle Casagrande con puerta de entrada número 1079; 50 metros 60, al Oeste lindando con padrones Nros. 5442, 5798, 5700, 5701, y 3866 respectivamente; 13 metros 50 al Norte con Padrón Nº 3860 y 51 metros 50 al Este confinando con padrón Nº 3864. Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral es de nuevos pesos 19.712,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador los gastos que demanda la ley y la comisión del rematador.

Y a los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 98.00 5|pub. 2649 Feb.14-v.feb.22.

JUAN NARCISO RISSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Juan José Bentancur Link contra EDISON A. ROTH SONDEREGGER. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1580, año 1978), se hace saber lo siguiente: Que el día 22 de febrero de 1980, a la hora 10, en el local de remates sito en calle Gabriela Mistral casi Lavalleja de la ciudad de Cardona, el señor rematador Juan Narciso Risso con matrícula Nº 1244 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180024400011 sacará a la venta en pública subasta lo siguiente: Vehículo marca Indio, modelo 1973, matrícula L 56-190 de Tarariras departamento de Colonia, padrón Nº 92.818 de dos puertas. Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 60.000,00 (nuevos pesos sesenta mil).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos que demanda la ley. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 70.00 5|pub. 2648 Feb.14-v.feb.22.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARY MICHELINI, ANA MARIA "Segundas Copias" (Ficha 2.288| 979), 1) se hace saber que se solicitó expedición de las segundas copias de la escritura que el 6 de agosto de 1934, autorizó el escribano Luis H. Barbeito, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo el 14|5|54, con el Nº 299 al Fº 133v. le fue adjudicado a Alberto Macció Bonino, en la partición de los bienes que poseía en condominio con sus hermanos, la propiedad y posesión de la fracción de campo y mejoras ubicada en el departamento de Cerro Largo, Décima Sección Judicial, Zona Rural, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de abril de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 21 de los mismos con el Nº 5 según el cual tiene una superficie de 824 hectáreas, 4734 metros 68 decímetros, que se deslindan: al N.O. con campos de la Suc. de Antonio de Araújo y Ventura Silva; a. N. con las fracciones 6 y 7; al S. con la fracción Nº 1 y al Este con la Suc. de Carlos María de Pena y la fracción Nº 3, todas las fracciones del mismo plano; 2) Por escritura autorizada el 24 de agosto de 1952 por el Escribano Raúl Carzolio, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, Atilio Macció S A. adquirió a Alberto Macció Bonino por compraventa y tradición, la propiedad y posesión del inmueble antes referido, empadronado con el Nº 6401, que según un nuevo plano del Agr. Salvador Mascheroni de marzo de 1954 inscripto en la Dirección de Catastro de 17 de diciembre de 1954, con el Nº 574, está señalado con el Nº 2, y está compuesta de una superficie de 820 hectáreas 5790 metros, libre de caminos; y de 826 hectáreas 490 metros, incluyendo el camino; su deslinde es el siguiente: al N.E. con las fracciones Nº 6 y parte de la 7; al S.E. con la fracción Nº 3; al S.O. con Juan Alvez y la fracción Nº 1; y al N.O. con campos de la sucesión de Ventura Silva; 3) Por escritura autorizada el 7 de mayo de 1954 por el Esc. Gualberto Ross, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, Sabina Macció Bonino de Michelini adquirió a Atilio Macció S.A. por permuta y tradición, la propiedad y posesión del inmueble descrito en el numeral anterior; 4) Sabina Macció Bonino de Michelini, falleció el 19 de enero de 1963. Abierta y tramitada su sucesión, fue declarada única y universal heredera, su hija legítima María Celia Michelini Macció de Cary. Esta última falleció el 18 de enero de 1978. Abierta y tramitada su sucesión, fueron declarados únicos y universales herederos sus hijos legítimos Jaime Santiago y María Celia Cary Michelini. La compareciente hubo el bien descrito en exclusividad por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de María Celia Michelini Macció de Cary, otorgada con su coheredero Jaime Santiago Cary Michelini; por escritura autorizada por el Esc. Carlos Rivas Campanela, el 19 de marzo de 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 420.00 10|pub. 1946 Feb.7-v.feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado Walter Haberer en nombre y representación de Coloprinto Sociedad Anónima, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pablo Elkan el 23 de febrero de 1976, por la que los esposos José Miguel Brause y María Esther Bentancor enajenaron al compareciente el terreno con mejoras y demás construcciones, padrón 232 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, plano del agrimensor Francisco L. de Bellis de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 16.718, una superficie de 559 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados que se deslindan: 12 metros 20 centímetros de frente al Oeste a la calle Piedra Alta, puerta números 1672-1676 entre Cerro Largo y Galicia al Norte línea prácticamente recta dividida en dos tramos de 13 metros 72 centímetros y 32 metros 37 centímetros que linda con padrones 233-209 y 210; al Este 12 metros 57 centímetros, lindando con padrones 216 y 217 y al Sur 44 metros metros 67 centímetros con padrón 231. El punto medio del frente dista de la esquina formada con Cerro Largo 41 metros 13 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho que concurran a deducirlos bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 5 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 2768 Feb.15-v mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JUANA MARIA TOSCANINI CASANOVAS "Tercera copia" (Ficha C 798|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la Tercera Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad el 27 de agosto de 1955, autorizó la escribana Sara Guido de Crottogini, del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de

Canelones, empadronado con el Nº 1.135, ubicado en la calle Rivera Nº 674, de la ciudad de Las Piedras

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. — Actuario Adjunto.

21) N$ 112.00 10|pub. 1933 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: BIBBO, JOSE M. y otro. "Segunda Copia". (Ficha C.972|979), se hace saber que se ha presentado José María y Juan Oscar Bibbo Cánepa, solicitando la expedición de la escritura que en esta ciudad autorizara el Escribano Rafael Navasco el 25 de agosto de 1905, por la cual José Bibbó y su esposa Lucía Angrisani compraron a Francisco Piria el siguiente bien: fracción de terreno que es parte del solar número 6 de la manzana 97 e inmediaciones del Buen Pastor de esta ciudad, con sus edificios, caño maestro empadronado con el Nº 20.649 y que tiene una superficie de 185 m. c. 64 dm. c., que deslindan: 5 m. 726 de frente a Sur a la calle Orillas del Plata, hoy denominada Galicia por donde la puerta de entrada está señalada con el número 2077; 33 m. 10 al Este lindando con solar 7; 5 m. 726 al Norte confinando con terreno del Banco Hipotecario, y 33 m. 14 al Oeste por donde linda con el resto del solar, propiedad de Domingo D'Agostino.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.733 del Lº 42.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 20 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 196 00 10|pub. 1803 Feb.6-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GRINBALT DE FELDMAN "Segunda Copia" (Ficha. V 224|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bluma Pesia Grinbalt de Feldman, Mauricio, Zulma e Ignacio Feldman solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 10 de marzo de 1947 autorizó el escribano Arturo Martínez Olascoaga, por la cual Elba Rina Geymonat vendió a don Jaime Feldman Guralnik, siendo casado con doña Bluma Grinbalt el inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 156.361, señalado con el Nº 142 de la manzana 12, en el plano de diciembre de 1933 del agrimensor Raúl B. Conde, registrado en la Dirección General de Avalúos, con el Nº 861, en el mes de diciembre de 1934 con una superficie, según el expresado plano, de 377 metros 50 dm. de frente a la calle Pedro Campbell entre la de Carapé y Ayuntamiento.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10|pub. 2827 Feb.15-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CECILIA VAZQUEZ CURCHO de BRAVO "Segunda Copia" (Ficha 905|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de partición que en la ciudad de Montevideo el diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho, autorizó el escribano Dardo Ortiz por la cual se adjudican los siguientes bienes: A) Hijuela de la señora Cecilia Vázquez Curcho de Bravo le corresponde recibir un tercio del caudal a partirse o sea la cantidad de ciento dieciséis mil cuatrocientos nuevos pesos. Se le adjudican en pago los siguientes bienes inmuebles: I) La unidad cero cero dos, padrón individual ochenta y tres mil ochenta y seis guión cero cero dos de Montevideo; II) El padrón tres mil seiscientos cuarenta y dos de Montevideo; III) El padrón trece mil ochocientos treinta y dos de Canelones; IV) El padrón ochomil ochocientos de Canelones; V) El padrón setenta y siete mil doscientos cinco de Montevideo y el VI) El padrón ciento veintinueve mil trescientos cuarenta y cuatro de Montevideo. El valor total de los bienes adjudicados a esta heredera asciende a ciento dieciocho mil quinientos nuevos pesos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Escribana Martha Fernández Moledo. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub. 2785 Feb.15-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: REVELLO NOCETI RICARDO JOSE y OTRO, "Segunda Copia", (Ficha CC. 447|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ricardo José y Nelson Revello Noceti solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de diciembre de 1921 autorizó el Escribano Ricardo F. Ribero por la cual Marcial Touris vendió a Ricardo Peregrín Revello un solar con el edificio en él construido ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 3.204, con un área de 261,940078 metros cuadrados, según el plano del Agr. Horacio Uslenghi del 28 de noviembre de 1921 registrado el 5 de diciembre siguiente en la Dirección de Topografía, con 10 62 metros al N. de frente a la calle 25 de Agosto números 536, 538 y 540 entre las de Ituzaingó y Treinta y Tres.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10|pub. 2553 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ROVEDA MORALES, ANTONIO. "Segundas Copias" (F. 1 215|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Roveda Morales solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de Cesión y Compraventa, que en esta ciudad autorizó el Escribano Nelson Munho, el día 15 de diciembre de 1971, por la cual Antonio Roveda Morales adquirió de José Costa Novari y María Elsa Costa Alvarado, el siguiente inmueble: solar de terreno, con edificios y mejoras, situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Pajas Blancas, padrón Nº 185 939, antes 153 833 en mayor área, señalada con el Nº 140, manzana A, en el plano del Agr. J. J. Gomensoro de setiembre de 1948, según el cual tiene una superficie de 1 699 metros 40 decímetros, con frente a la esquina de Camino de Pajas Blancas y Calle Nº 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención — Montevideo 11 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

21) (N$ 140.00 10 pub. 32711 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado María Rosa A. Sevi de Cons-rva, Celeste Aída Garrido de Sevi, José, María, Clorinda y Elida Sevi Garrido solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de retroventa autorizada el 16 de julio de 1903 por el escribano Evangelista Pérez en la ciudad de Minas, relativa al siguiente bien: inmueble Padrón Nos 2924 y 2983, sitos en la Sexta Sección Judicial de Lavalleja. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria

21) N$ 84.00 10|pub. 2855 Feb.15-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS PEREZ CANDAME, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada con fecha 29 de junio de 1950 por el escribano Héctor Luis Bazzano en la ciudad de Montevideo, relativa al siguiente bien: un terreno con sus construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 101 331 sobre Avda. 8 de Octubre entre María Stagnero de Munar y Felipe Sanguinetti. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) N$ 84.00 10|pub. 1886 Feb.7-v.feb.22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: CORREA COSTA, ELIOMAR. "Segundas Copias", (F|V|253|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eliomar Correa Costa, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano don Solano Amilivia el 30 de mayo de 1950, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, a fojas 216 del Libro 9, año 1950, Nº 370, por la cual Benita Irma Zeballos Pérez casada con Sandalio E. Melgar, vendió a Eliomar Correa Costa Pérez, casado con Julia Mattos, fracción de campo y mejoras sito en la Novena Sección de Canelones (Migues), padrón en mayor área 16 662

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 4 de diciembre de 1979

21) N$ 126.00 10|pub. 32354 Dic 27 v dic.31. Feb.1º-v feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SEGURA, JOSEFA y Otro "Segunda Copia" (Ficha 986|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Josefa Segura González y Federico Mayer Martínez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Rafael Charlo Olivera, el 22 de junio de 1967, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 939, al folio 328 del Libro 2 por la cual los esposos en segundas nupcias Diosma Larrosa de los Santos y José Miguel Galia Acosta, enajenaron a la primer compareciente por título compraventa y modo tradición el siguiente bien inmueble, solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en "Cantegrill", Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 3 131, señalado con el número 6 de la manzana 68 bis en el plano del Agrimensor Antonio Azuaga Nougué de agosto de 1946 inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 31 de mismo mes y año, con el Nº 218, según el cual tiene una superficie de 829 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados que se deslindan: 21 metros 302 al Nor-Este frente a la calle de 17 metros de Ancho, que lo separa de la manzana 65 del mismo fraccionamiento; 36 metros 799 al Sur Este con el lote 7; 26 metros 111 al Sur Oeste con el lote 5; y 34 metros 094 al Nor-Oeste con el lote número 3. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Maldonado, primero de febrero de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García. Actuaria.

21) N$ 224.00 10|pub. 2037 Feb 8-v feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ARTEGOITIA GARCIA, RAMON "Segunda Copia" (A 1038 979), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda Copia de la escritura judicial, autorizada el 27 de febrero de 1952, por el Escribano Ricardo Pignata, en la ciudad de Paysandú, por la cual el señor Ramón Artegoitia García, adquirió a los señores Rafael Di Perna viudo de María Moltedo y a Isabel Moltedo, la propiedad y posesión de tres solares señalados con los Nos 1, 2 y 5 y las mejoras que contenían sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 485 y Municipal Nº 64 empadronados en mayor área con el Nº 6 490 en el plano del Agrimensor I. Oscar Lluberas, de julio de 1951

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto el 12 de marzo de 1952, con el Nº 167 al Folio 97 del L. 1 952

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Habilítese la Feria Mayor — Salto. 27 de diciembre de 1979 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 1714 Feb 5-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELSA RENEE ANTONIOTTI PARENTINI. (A. 975|979), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta Ciudad por el Esc. Juan Carlos Noboa con fecha 20 de setiembre de 1965, por la cual los señores Julio César Antoniotti Parentini, Isolina Parentini de Antoniotti y Elsa Renée Antoniotti Parentini otorgaron partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de don Oreste Antoniotti Massini, adjudicándose a la compareciente una fracción de terreno, edificio y demás mejoras, sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 4.392, Manzana Municipal Nº 57, Catastral Nº 45, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Héctor Herrán de octubre de 1948, con un área de 210 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 171 al folio 100 del Libro 1966.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10|pub. 2510 Feb.13-v.feb.28.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

MAC ELECTRICIDAD LTDA.

Contrato: 9 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 61, folio 219, libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL AMILIVIA CABRAL, OLGA ENRIQUEZ OGUETA.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Distribución de material eléctrico.
Plazo: 2 años.
Domicilio. Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 70.00 10|pub. 2199 Feb.13-v.feb.28.

BARDOT Ltda.

Contrato privado del 30 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 655, Fº 2.408, Libro Nº 2 de Contratos, el 14 de diciembre de 1979.
Socios: MARTHA ROSA SZYFER UMPIERREZ y EDUARDO ANGEL UMPIERREZ REBOLLO.
Objeto: Realización de todo tipo de confecciones, compra y venta de telas; estampados y todo otro tipo de impresión sobre cualquier material, pudiendo realizar cualquier otra actividad civil, comercial y de cualquier otra naturaleza, con excepción de las ilícitas.
Domicilio: Montevideo, Bvar. José Batlle y Ordoñez 3363, Apto. 2.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por periodos de 2 años.
Capital: N$ 10.000.00; cada socio nuevos pesos 5.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios en asuntos administrativos y ambos socios en asuntos de disposición y afectación.

22) N$ 210.00 10|pub. 1964 Feb.7-v.feb.22.

LA IMPRENTA LTDA.

Contrato: 29 de noviembre, 1979.
Inscripción: Nº 242, Folios 242 y 244, Libro 1.979. Juzgado Letrado de Pando.
Socios: JUAN MARIA CAROCCIO BURONE y LAURA LLORENS VOLART.
Capital: N$ 10 000 00.
Objeto: Industria Gráfica, Imprenta Tipográfica, Papelería y Afines.
Administración: Conjunta por ambos socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paso de Carrasco, 7ª Sección de Canelones.

22) N$ 140.00 10|pub. 2369 Feb.15 v.mzo 3.

FRANCMODE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de enero 23 de 1980.
Registro de Comercio: Nº 64. Folio 233, Libro 3 de Contratos, el 29 de enero de 1980.
Socios: JOSE SASSOON ATTIE y JOSE AGREST ZULMAN.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de Marcas.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plaza: 100 años.

22) N$ 105.00 10|pub. 2840 Feb.15-v.mz 3.

PULICROM S.R.L.

Contrato privado: 26 de diciembre de 1979.
Inscripción Registro de Comercio, Nº 22 al Folio 76, del Libro 1 contratos.
Socios: JULIO C. AMARO ROJO, ENRIQUE R. AMARO WHITTE, ENRIQUE AMARO ROJO.
Objeto: Pulido metales en general, cromados, niquelados.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 36.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta o separadamente por cualquiera de los socios.
Montevideo.
Constitución de Sociedades de Responsabilidad Ltda.

22) N$ 105.00 10|pub. 2804 Feb.15-v.mz.3.

LA QUEBRADA LIMITADA

Contrato: 3|11|79, inscripto en Registro Público de Comercio, con el Nº 31 al folio 105 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: IVONNE JUDITH BADER SIMONS, EDUARDO JOSE MIGUEZ MIGUEZ.
Objeto: Producción, industrialización, comercialización, importación, exportación de productos alimenticios tanto vegetales como animales, productos de granja, sus materias primas, subproductos y residuos.
Capital: N$ 10.000, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 2491 Feb.13-v.feb.28

CAPURRO LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato.
Montevideo, 3 de diciembre de 1979. Registro Público y General de Comercio Nº 94, folio 330 Libro Nº 2 de Contratos.
Retrotrae sus efectos al 31 de marzo de 1979.
Efraín Francisco González Machado cedió sus cuotas a MARTHA YOLANDA CASAMAYOU GOMEZ.
Modificación: Los ejercicios sociales abarcarán el período comprendido entre el 1º de setiembre y el 31 de agosto de cada año, realizándose el balance a la fecha mencionada en último término.
En todo lo demás sigue vigente el contrato original.

22) N$ 175.00 10|pub. 2457 Feb.13-v.feb.28

UDECEH S. R. L.

Contrato: 9 de enero de 1980.
Inscripción: 17 de enero de 1980, con el número 58 al folio 208, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR BALBI CASAS, EDUARDO STEVENS SOUZA.
Capital: N$ 6.000.00.
Aportado: Héctor Balbi Casas, N$ 3.000.00; Eduardo Stevens Souza, N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, compra y comercialización en plaza de artículos en general.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente en periodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 1915 Feb.7-v.feb.22.

H. FAROPPA S. R. L.

Contrato: 23 noviembre 1979.
Inscripción: Registro P. y General Comercio, Nº 534, folio 1955, libro 4 de Contratos.
Socios: EDUARDO GARRIDO VIDAL, ROBERTO GARRIDO VIDAL; EDUARDO ROBERTO GARRIDO RODRIGUEZ y MARIA VIDAL de GARRIDO.
Objeto: Almacén de comestibles por mayor, distribución de productos y artículos en general, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Dr. Manuel Herrera y Obes 4016, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000 aportado por partes iguales.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.

22) N$ 140.00 10|pub. 2672 Feb.14-v.feb.29.

COMPAÑIA TECNICO INDUSTRIAL S.R.L. CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de setiembre, 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 26 de noviembre de 1979, con el Nº 463 al Folio 1.698 del Libro 4 Contratos.
Cedente: Miguel Angel Castro Maggi.
Cesionario: Elsa Roselló de Balestié.

22) N$ 70.00 10|pub. 2898 Feb 15-v mz.3.

ROGELIO A. RISOTTO LTDA.

Otorgado 20.12.1979.
Inscripto Nº 761, folio 2788 Libro 4 de Contratos. Montevideo.
Socios: ROGELIO ANGEL RISOTTO CASTIGLIONI e IBIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios, indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, concesiones, fabricación, comercialización, distribución.

22) N$ 105.00 10|pub. 2476 Feb.13-v.feb.28

I.S.U.L. S.R.Ltda.

Denominación: International Sales of Uruguay Ltda.
Razón Social: "I.S.U.L., S.R.Ltda..".
Contrato: 7 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 62, Folio 245, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: AUGUSTO BAYLEY SILVEIRA y VENANCIO MARIN SORIA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de maquinarias y mercaderías, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.

22) N$ 140.00 10|pub. 2368 Feb.15-v.mzo 3.

GARCIA MANTEGAZZA y ASI de CARRANZA S.R.L. (CIME)

Inscripción: 8 enero 1979, Nº 787, folio 3798, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL GARCIA MANTEGAZZA y MYRIAM ASI PASTORIZA de CARRANZA.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto principal: suministro de proyectos y equipos para la industria, e importación.
Administración: Myriam Asi de Carranza.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 10500 10|pub. 2588 Feb.15-v.mzo.3.

VICOR LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 38, Folio 142, Libro 3, Contratos (24|1|80).
Socios: JUAN CARLOS OLIVERI SELLANES, ELBIO LEONEL CORDOVA BOTTO, AGUSTIN ANTONIO CIA RODRIGUEZ y CARLOS ARTURO VIQUE.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Revestimientos, construcciones, administraciones, industrialización de toda clase de bienes.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 105.00 10|pub. 2828 Feb.15-v.mz.3.

LUGO LTDA.

Constituída por documenta privado del 19 de diciembre de 1979.
Socios: JOSE VARELA LEDO, y SERGIO LIBER PEREZ HERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones y reparaciones de sistemas eléctricos en vehículos automotores.
Plazo: Dos años, prorogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00, aportados así: Varela Ledo, N$ 13.000.00, y Pérez Hernández, nuevos pesos 7.000.00.
Administración: Varela Ledo, o ambos socios conjuntamente
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 41, Folio 155, Libro Nº 2 de Contratos, el 8 de enero de 1980.

22) N$ 140.00 10|pub. 2888 Feb.15-v.mz.3.

BARRAMAN PROPIEDADES LIMITADA

Contrato: 14 de enero de 1980.
Registro: Nº 64 al Folio 227, del Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Donato Schabsis Pitman conjuntamente con Jacques Mehaddeb Sakkal o Fuad Mehaddeb Sakkal.
Domicilio: Maldonado.
Socios: Donato Schabsis Pitman, Jacques Mehaddeb Sakkal y Fuad Mehaddeb Sakkal.
Objeto: Actividades Inmobiliarias, Construcciones.

22) N$ 105.00 10|pub. 2887 Feb.15-v.mz.3.

PANADERIA PLAZA S.R.L.

El 20|XII|979, José Cotelo, Manuel Núñez y Carlos Alberto Sánchez, constituyeron Panadería Plaza S.R.L., inscripta en el Registro de Comercio Nº 748, Folio 2.744, Libro 4.
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 48.000.00 en cuotas de nuevos pesos 1.000.00 por partes iguales.
Administración: 2 cualesquiera conjuntamente.
Duración: 30 años.
Dirección: Carlos María Ramírez 711.

22) N$ 105.00 10|pub. 2856 Feb.15-v.mz.3.

DEL PINAR LIMITADA
Contrato: 1º diciembre 1979.
Registro: 1.225; Fº 4 c65. Lº 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: RUBEN GARCIA SENCRANS, RENE MOISES CHARQUERO AMBROSIO, WALTER NORBERTO TABOAS ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Transporte pasajeros, arriendo, compraventa unidades Transporte.
Capital: N$ 15 000 00 partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 1812 Feb.8-v.feb.25.

INMOBILIARIA ANCET S. R. L.
Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 10, F.o 38, Libro Nº 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: HENRI MICHELE ANCET ZOGHBI y JULIO ALBERTO BADIA COMPTE
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Intermediar en compraventas y demas negocios inmobiliarios, construcciones, efectuar arrendamientos, administrar inmuebles anexos y derivados, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2044 Feb.12 v.feb.27.

LEANDRI S. R. L.
Contrato: 23 de noviembre 1979.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 437 al Folio 1605 al L. 4.
Socias: SUSANA LEANDRI STAGNARO e IRMA LEANDRI STAGNARO
Objeto: Fundición y manufactura de bronce.
Plazo: 3 años.
Domicilio: República 1624 (Montevideo).
Capital: N$ 10 000 00
22) N$ 70 00 10|pub. 1774 Feb 5-v feb 20

TRANSPAY LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 83, F.o 327 al 331, Libro L.
Socios: ARTIGAS y ALVARO DEL PINO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transportes, fletes.
Administración: Dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 70 00 10|pub. 2015 Feb.8-v.feb.25.

CASA RASINES S. R. L.
Contrato: Autorizado en Mercedes el 31 de diciembre de 1979 por el escribano Juan José Pena.
Registro: Nº 1, del folio 1 al 7, del Registro Público de Comercio de Soriano, el 10 de enero de 1980.
Socios: MARIA ESMERALDA URRUTTY de SAINZ-RASINES y RAFAEL JOSE LUIS y EMILIO SAINZ-RASINES URRUTTY.
Capital: N$ 48.000.00. integrado por: María E. Urrutty, N$ 28 000.00; Rafael Sainz-Rasines, N$ 9.600.00 y José Luis y Emilio Sainz-Rasines N$ 4 800.00 cada uno.
Objeto: Distribución de azúcar y comestibles en general, representaciones y cualesquiera otros ramos o sus anexos.
Plazo: 5 años desde el 31 de diciembre de 1979, prorrogable automáticamente de 5 en 5 años.
Administración: A cargo del socio Emilio Sainz-Rasines Urrutty.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 245.00 10|pub. 1922 Feb.7-v.feb.22.

SERIGRAF Ltda.
Contrato privado del 31 de diciembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 1, Fº 5, Libro Nº 2 de Contratos, 2 de enero de 1980.
Socios: ANGEL UMPIERREZ PEREZ, WASHINGTON SCANIELLO PEREZ y EDUARDO ANGEL UMPIERREZ REBOLLO.
Objeto: Actividad gráfica en general, atendiendo impresiones por el sistema serigráfico o por cualquier otro sistema convencional de impresión sobre cualquier tipo de material, pudiendo realizar cualquier otra actividad civil, comercial y de cualquier naturaleza, con excepción de las ilícitas.
Domicilio: Montevideo. Marsella 2906.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 12 000.00. Cada socio N$ 4.000 00.
Administración: Cualquiera de los socios en asuntos administrativos, en actos de disposición, afectación, obtención de créditos, firma de cheques, etc. Washington Scaniello Pérez, actuando conjuntamente con otro de los socios.
22) N$ 245.00 10|pub. 1965 Feb.7-v.feb.22.

CO-PER S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Registro 23 de noviembre de 1979, Nº 434, Fº 1.593, Libro Nº 4.
Cedentes: JULIO NAUAR, CARLOS DURAN y ANGEL MANTERO.
Cesionario: LUIS A. RAVIZZA.
Fecha de cesión: 1º de marzo de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 1937 Feb.7-v.feb.22.

MARMOLERIA CARLOMAGNO LTDA.
CESION DE CUOTA
Otorgamiento: 10 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 28, F.o 97, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Nina Rafaela Carlomagno Cosentino Agapito Felipe Cantera Silvera.
Cesionarios: ANTONIA CARLOMAGNO COSENTINO, CARLOS ALBANESE GAROFALO, ALFREDO ROBERTO de ANGELIS LOMBARDI y CARLOS JULIO TORRES GABITO.
Precio: N$ 20.000 00.
22) N$ 105.00 10|pub. 2043 Feb.12-v.feb.27.

RODAR LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1979.
Registro: Nº 317 a folio 1167 Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: RODOLFO LEVIN ECHEVERRI y DARDO ANTONIO EUGENIO IGLESIAS MUSSO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Intermediación en compra y venta de mercaderías en general. Importación - exportación.
Domicilio: Br. Batlle y Ordóñez Nº 4342.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 (dos) años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 1987 Feb.7-v.feb.22

URUTRON S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 19 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 721, F.o 2.643, Libro 4 Contratos.
Eduardo Félix Assandri Barbot cedió por partes iguales a DANIEL BAUTISTA ASSANDRI BARBOT y a JORGE ENRIQUE ESCARDO MORRISON su cuota social.
Administración: Daniel Bautista Assandri Barbot y en caso de impedimento Jorge Enrique Escardo Morrison.
22) N$ 105.00 10|pub. 2287 Feb.11-v.feb.26.

LIBRERIA AGROPECUARIA S.R.L.
Contrato: 31 de diciembre de 1979
Inscripción: 10 de enero de 1980, Nº 26, Folio 89, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARGARITA BLANCA PERI CARRERE, JUAN ANGEL PERI CARRERE, JUAN ANGEL PERI MARZADRI.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Edición, importación venta y exportación de libros, folletos y revistas.
Administración: Los tres socios
Uso de la firma social: Juan Angel Peri Marzadri.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1986 Feb.7-v.feb.22

HERRERIA CORTI LIMITADA
Contrato: 29 de diciembre de 1979
Registro: Nº 24, F.o 98, Libro 2 de Contratos
Socios: JOSE EDUARDO CORTI GAMERO, MIRIAM SUSANA CORTI LA PAZ y GRISEL CORTI ARTOLA.
Capital: N$ 6 000 00 por partes iguales.
Objeto: Herrería y anexos.
Domicilio: Galicia 1595.
Administración: José Eduardo Corti Gamero.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 2028 Feb.8-v.feb.25.

ALSOCAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 22 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 71, F.o 255, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALDO BENJAMIN ALEGRESA SOLARI y JORGE SOLER GARMENDIA.
Objeto: Importación cápsulas-precinto, de auto cierre; maquinaria para secado de cuello de botellas, etc. Exportaciones. Representaciones, etc.
Capital: N$ 48.000.00.
Razón social: Alsocap Ltda.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2247 Feb.11-v.feb 26.

DOR S.R.L.
Contrato: 4 enero de 1980.
Registro: N. 3 Folio 12. Libro 1.
Capital: N$ 18 000.00.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera nombrados por asamblea.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE KACZKA, LIPMANN KACZKA, DAGOBERTO KACZKA, DANIEL KACZKA, GERSZON ZONENSCHEIN, RAQUEL HIRSCHHORN de KURZ.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones
22) N$ 105.00 10|pub. 1670 Feb.11-v.feb.26

GOSPODINOFF S. R. L.
Contrato: 11 diciembre 1978.
Inscripción: Número 250, folio 871, Libro 3
Socios: ANGEL MILAN GOSPODINOFF, MARIA NELLY ZANATTA.
Objeto: Fabricación y comercialización toda clase de productos. Importaciones. Exportaciones.
Capital: N$ 30 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 70.00 10|pub. 2064 Feb.8-v feb 25.

EMIC S. R. L.
Contrato: 21 de febrero de 1978.
Inscripción: 4 de abril de 1978, Nº 266, folio 930 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RAUL BESINDAY, JHONNY ALEMAN y MARIA del CARMEN GARCIA de ALEMAN.
Capital: N$ 1 000.00.
Plazo: 1 año, prorrogándose automáticamente
Objeto: Instalación de calefacción y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración. Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 2049 Feb.8-v.feb.25.

CYM LIMITADA
Contrato: 22 de agosto de 1979.
Inscripto: 23 de agosto con el Nº 886 al folio 3.206 del Libro 4 del año 1979.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Joyería, relojería, fantasías, regalos y taller de reparaciones de alhajas.
Socios: DOMINGO AGUSTIN MAGNOU MILLER. LUIS EDUARDO CANDONA VEGA.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 50 00 aportado de la siguiente forma: Luis Eduardo Candona: 80 cuotas, Domingo Magnou: 20 cuotas.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 2119 Feb.8-v feb.25.

FRANCISCO S. BEQUIO S. R. L.
Contrato: 16 de enero de 1980.
Socios: RICARDO MARIO PALUMBO ZUNINO y FRANCISCO SOLANO BEQUIO CARRATO.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Objeto: Prestación de servicios de construcción y mantenimiento vial, tajamares, movimientos de tierra, servicios complementarios de la construcción, arrendamiento de equipos viales.
Plazo: 75 años.
Capital: N$ 40.000.00 aportados en partes iguales.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 3 del folio 10 al 13 del Libro L1, el 23 de enero de 1980.
22) N$ 175.00 10|pub. 1993 Feb 8-v feb 25.

ESTUDIO RHO S. R. L.
Contrato: 1º de noviembre de 1979
Inscripción: 1.200|5 265|1
Socios: JORGE RODRIGUEZ y NIEVES CODERA
Objeto: Negocios inmobiliarios, representaciones, inversiones.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2009 Feb 8 v feb 25.

RODE LTDA.
Registro: Nº 19, F.o 71, Libro 2.
Socios: RAUL ALBERTO CRSMARINO ILLA, RICARDO NOEL CHABKINIAN CORREA, WALTER OSORIO DE LEON DE ARMAS.
Capital: N$ 30 000 00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto. Audio, electrotecnia, electricidad
Administración: Dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70 00 10|pub. 2008 Feb 8 v feb 25.

DYMA S. R. L.
Contrato: 13 de marzo de 1974, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 163 al F.o 596 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE RODRIGUEZ, EUGENIO MILLOS, ORLANDO VEINS. SENDER ROSENBERG y BORIS C. SUAREZ
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales
Objeto: Compraventa de artículos de comercio y ramos generales y toda clase de operaciones comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 3 socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 2093 Feb.8-v feb 25.

RUBISOL LIMITADA
Contrato privado de 4 de diciembre de 1979.
Registro Público y General de Comercio número 1.213, F.º 4.457, Libro 3 de Contratos el 7 de diciembre de 1979.
Socios: MARIO ISOLA GUIDOBONO, FEDERICO GONZALO ISIDRO RUBIO GARESE, JOSE LUIS RUBIO GARESE.
Capital: N$ 48.000.00 aportes por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, comprar, vender, arrendar, administrar, industrializar, comercializar y realizar todo tipo de operaciones y representaciones.
Plazo: Un año, prorrogable por lapsos anuales.
Administrador: José Luis Rubio Garese o dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, calle Dr. Enrique Muñoz 810.
22) N$ 175.00 10|pub. 2447 Feb.12-v.feb.27.

S.R.L. YABOR LIMITADA
Contrato: del 31|12|1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1980, con el Nº 13 al folio 49 del libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS VILLANUEVA, GUILLERMO SPRAGON HERNANDEZ y LUIS ALBERTO BERIAO INSUA.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, etc.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1967 Feb.7-v.feb.22

PINTOS Y ARNO S. R. L.
Contrato: 26 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 5, Fº 22, Libro Nº 2.
Socios: TELESFORO HUMBERTO PINTOS BRUSCHI y VICENTE WALTER ARNO FORTUNA.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 50 años, a contar del 1º de noviembre de 1976.
Objeto: Panadería.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1966 Feb.7-v.feb.22.

IMPAY INMUEBLES LTDA.
Registro Comercio: Nº 29, folio 99, libro 1 el 11 de enero de 1980.
Socios: GUILLERMO MIRANDA, HUGO LORIETO.
Objeto: Intermediación inmuebles.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 2124 Feb.11-v.feb.26.

URUBRAS LTDA.
Contrato de fecha 25.11.79 inscripto en Reg. Púb. de Comercio con Nº 48 al folio 170 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO CERISOLA y MAXIMO AMORIN ACOSTA.
Objeto: Operaciones de manufactura, industrialización, comercialización e intermediación en todas sus formas de toda clase de mercaderías. Importar, exportar y realizar toda clase de negocios en general.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 2350 Feb.12-v.feb.27

LA AGRICOLA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Ficha: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 4, Folio 14, Libro 2.
Modificación: Se agrega en el objeto social la comercialización, industrialización e implementación de productos e insumos agropecuarios y demás bienes de capital o de consumo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2346 Feb.12-v.feb.27.

CONSTRUCCIONES OLIVERA LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1979.
Socios: RAMON ANGEL OLIVERA ACUÑA y ALICIA PILAR SILVERA.
Domicilio: Camino Corrales 3133, Montevideo.
Objeto: Actividades de la industria de la construcción.
Capital: N$ 5 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta
Inscripción: Registro de Comercio Nº 611, folio 3.172, libro 1, Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 2169 Feb.11-v.feb.26.

AUTOMOTORA GERMANA LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 55, Folio 202, Libro 2 Contratos.
Capital y socios: N$ 10.000.00, MARDIROS OHANIAN DOMBURIAN, N$ 7.000.00; MARIA LUZ der MEGERDICHIAN MANUKIAN nuevos pesos 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
22) N$ 105.00 10|pub. 2399 Feb.12-v.feb.27.

CONCORDEL LTDA.
Contrato: 7.6.80.
Inscripción: Nº 58, Folio 227, Libro 2.
Socios: ADOLFO ESTEBAN LOPEZ MARTINEZ, HANNI DREIFUSS HIRSCHHEIMER.
Capital: N$ 20.000.00 aportado partes iguales.
Objeto: mandatos, comisiones y representaciones, por resolución de los socios: importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2344 Feb.15-v.mzo 3.

RAUCA LIMITADA
Contrato: Fecha 7 de enero de 1980.
Registro: Nº 21, folio 73, libro 1.
Socios: RAUL ALFONSO CAPPUCCIO MARTINEZ y MARIA ANGELA CASTRO GUMILA de CAPPUCCIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, elaboración y comercialización de toda clase de bienes y operaciones financieras.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2172 Feb.11-v.feb.26.

GLALBA LTDA.
Socios: JOSE LUIS VISTA, WASHINGTON VISTA, SONIA VISTA, ALBA LEGUIZAMON de VISTA.
Giro: Conducción, transporte y distribución de combustibles.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: 24 de diciembre de 1979 con el Nº 736 al folio 2.700 del libro 4.
22) N$ 70.00 10|pub. 2174 Feb.11-v.feb.26.

ARENERA ORIENTAL S. R. L.
Cesión de Cuota Social
Contrato: 25 de junio de 1979.
Otorgantes: RAUL EDUARDO AUDI MILLOT con YACI ROVIRA.
Sociedad: "Arenera Oriental S. R. L.".
Objeto: Eduardo Audi Millot cede a Yaci Rovira Beloso 20 cuotas sociales de "Arenera Oriental S. R. L.".
Inscripción: Registro General de Comercio, Nº 945 al folio 341, libro 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 2168 Feb.11-v.feb.26.

DAP LTDA.
Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 253 del folio 982 al 983 del Tomo 18 de Contratos.
Cedentes: JOSE LUIS IRISARRI MONDINO; LAURA RAVENNA ALVAREZ.
Cesionarios: María del Carmen Urbin Marcos· Manuel Lamas Baliero.
Modificación: Se aumenta capital de nuevos pesos 2.000.00 a N$ 6.000.00, dividido por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 2238 Feb.11-v.feb.26.

RADANCAL LTDA.
Contrato: 20 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 753, folio 2.761, libro Nº 4 Contratos.
Socios: FRANCISCO DANIEL GONZALEZ BIANCHI, RAQUEL EMILIA CANESSA REBELLA, MIGUEL ALBERTO BUCETA RODRIGUEZ, MATILDE MANUELA CANESSA REBELLA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación de calzado y venta por mayor y menor.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Francisco Daniel González Bianchi y Raquel Emilia Canessa Rebella actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2171 Feb.11-v.feb.26.

RAFATON LIMITADA
Contrato: 23 de marzo de 1976.
Inscripción: Nº 1.208, folio 5.293, libro 1.
Socios: JUAN ANTONIO ACKERMANN e IVONNE VAZQUEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comercio en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Coronel Mora 518.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 2173 Feb.11-v.feb.26.

NAUSA S R.L.
Constituida por documento privado del 10|1º|80.
Socios: JUAN TROUPKOS MITSKOLAVA, CONSTANTINO TROUPKOS RENTINIOTI y JORGE TROUPKOS RENTINIOTI.
Objeto: Comercialización de cueros, lanas y frutos del país
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de igual duración
Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales
Administración: indistintamente.
Domicilio: Ruta 67, km. 23.500 (Las Piedras).
Inscripción: Al Folio 63 y 65 de fecha 11|1º|80.
22) N$ 140 00 10|pub. 1765 Feb.5-v.feb.20

CASA ARTIGAS S.R Ltda.
Modificación del Contrato Social
Documento privado: Montevideo, 28 noviembre 1979.
Modificaciones: I) Por fallecimiento de Arturo De León ingresan como socios: a) Julia Iturralde, con un capital de N$ 30 00; y b) María Cristina, Mirtha Norma, y Arturo Agustín De León Iturralde, cada uno con un capital de N$ 10 00.
II) Se amplía el objeto social: imprenta e industria gráfica, cometer, representar, consignar, y aceptar comisiones, representaciones y consignaciones, vinculadas al objeto, y efectuar inversiones en empresas del mismo ramo.
III) Plazo: Un año a contar de la fecha; prorrogable hasta un máximo de 20 años;
IV) Administrador: a) socio Miguel Angel Cámera De León; b) En caso de ausencia Nélida Juana Cámera y María Cristina Dolcini, conjuntamente.
Registro: Nº 37, F. 129, L. 1 de Contratos.
22) N$ 245.00 10|pub. 1726 Feb.5-v.feb.20

PLASTICOS SINDAL LIMITADA
Contrato: 31 de octubre de 1978.
Inscripción: 21 de noviembre de 1978, Nº 1192, Folio 4094, Libro 2 de contratos.
Socios: SALOMON MINOR y VENUS ULLIBARRI.
Capital: N$ 10.000.00 aportando N$ 5.000.00 cada socio.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Recuperación e Industrialización de productos plásticos.
Plazo: 5 años prorrogable por 2 años sucesivamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1768 Feb.5-v.feb.20

THONE Y MAUFINET Ltda.
Contrato: 16 de noviembre de 1979.
Socios: HARALD THONE, JUAN ARTURO MAUFINET e HILDEGARD EDLER de THONE.
Razón social: "Thone y Maufinet Ltda".
Capital: N$ 20.000.00, dividido en cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representación de empresas nacionales y extranjeras, importación y exportación.
Plazo: 20 años.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 670, Fº 2.464, Libro Nº 4 de Contratos, el 17 de diciembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 1884 Feb.7-v.feb.22.

WOOLART URUGUAY LIMITADA
Cesión de Cuota Social
Otorgamiento: 28 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio: Nº 19, F 66, L. 1.
Cedente: Raquel Dorothy Chodorow.
Cesionarios: Miriam Link y Judith Miriam Chodorow.
22) N$ 70.00 10|pub. 1725 Feb.5-v.feb 20

POLIACRIL LTDA.
Contrato: 17 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 106, Fº 380, Lº 2.
Socios: DANIEL ARMANDO FATTORUSO GLUMCHER y ALBERTO EDUARDO SAUL BENADERET.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: amplio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 1442 Feb.5-v.feb.20

FARMACIA MALVIN S.R.L.
Constituida por documento privado del 1º de diciembre de 1979.
Socios: MARIA INES VEIGA NICOLAU y MARIA MARTA LAMAISON GONZALEZ.
Domicilio: Orinoco 5019, Montevideo.
Objeto: Farmacia, comercialización, importación, exportación, etc.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 775, Fº 2.842, Lº 4 de Contratos el 28 de diciembre de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 1547 Feb.5-v.feb.20

INDUSTRIAS CUMBRE LTDA.
Registro Comercio: Nº 30, folios 104|106, 8 de febrero de 1980, Canelones.
Socios: MIGUEL H. VERA, JORGE E. SECCO, JUAN A. LABRAGA.
Objeto: Producción grasa comestible.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 2613 Feb.15-v.mzo.3.

M.A.A.C. LIMITADA
Contrato: 5 de octubre de 1979.
Inscripto. El 15 de octubre con el Nº 1 09. al F.o 3.976 del Libro Nº 3 del año 1979.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Joyería, relojería, fantasías, regalos y taller de reparaciones de alhajas.
Socios: ROSA ESTHER ANCHORDOQUI MARTIRENA; LUIS EDUARDO CANDONA VEGA JOSE ANTONIO ARES BOGLIACINO; DOMINGO AGUSTIN MAGNOU MILLER.
Capital: N$ 3 000 00 dividido: José Ares y Domingo Magnou N$ 1.000 00 cada uno y los restantes en partes iguales.
Administración: Todos los socios de a dos conjuntamente con excepción de los cónyuges Anchordoqui - Candona que podrán actuar con cualquiera de los otros dos socios.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
22) N$ 210.00 10|pub. 2120 Feb.8-v feb.25.

EL FERROL LTDA.
Por transformación de naturaleza jurídica de "El Ferrol S. A." celebrada el 22 de diciembre de 1977.
Socios: RUBEN JULIO NICOLINI ALASSIO y WENCESLAO FRANCISCO CABRAL CASTELLI
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Roque Graseras 639, en esta ciudad
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta), por partes iguales.
Administración: indistinta, conjunta, o separadamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 300, folio 1.105, libro Nº 4 de Contratos el 31 de octubre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 2226 Feb.13-v feb.28

LYON LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato.
Por documento privado del 30.6.78, inscripto en Registro de Comercio con Nº 33, folio 125, Libro 3, Carlos Mario Molí y Aníbal José Molí cedieron a ALBERTO MIRANDA, MARIA LUISA SUAREZ, HECTOR R. SUAREZ y ODILA VAL, el 30,50% a cada uno de los dos primeros y el 19,50% a cada uno de los dos siguientes, del capital en dicha sociedad.
Nueva administración: Todos los socios y el uso de la firma, dos cualquiera conjuntamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 2492 Feb.13-v feb.28

PARENTESIS LIMITADA
Constitución: Documento privado de 17|12|79.
Inscripción en Registro Público de Comercio: Nº 51, folio 189, Libro 2.
Socios: NELLY AMELIA DELLACA CARRARA y ROLINA BLANCA IPUCHI RIVA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de la industria y comercio y en especial industria gráfica.
Plazo: 2 años prorrogables indefinida y automáticamente por lapsos iguales.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 2549 Feb.13-v.feb 28

GREGORIO BUSCARONS E HIJOS LTDA.
Integrantes: GREGORIO BUSCARONS VICA, CARLOS ALBERTO BUSCARONS DOS SANTOS, RAUL RICARDO BUSCARONS DOS SANTOS.
Denominación: Gregorio Buscarons e Hijos Ltda.
Objeto: Restaurant, bar y afines.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Fecha iniciación: 1º de enero de 1980.
Inscripción: Inscripto el 24 de enero de 1980, con el Nº 10 del folio 41 al folio 45 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 175.00 10|pub. 2567 Feb.13-v feb.28

RADIUX URUGUAYA S.R.L.
Contrato: 10 de diciembre de 1979.
Capital: N$ 5 000 00 (nuevos pesos cinco mil).
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1979 con el Nº 695 al Fº 2560 del Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: PABLO KRASNANSKY; JORGE SAGASTI y CARLOS IAMPOLSKY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento en comercialización y publicidad.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por igual período.
22) N$ 140.00 10|pub. 1989 Feb.7-v feb.22

DINO LIMITADA
Contrato privado de octubre 16 de 1979.
Registro de Comercio: Nº 67. Folio 239. Libro 1 de Contratos el 17 de enero de 1980
Socios: CAYETANO CANDIA CETRARO y NICOLAS CANDIA CETRARO.
Capital: N$ 20 000 00 por partes iguales.
Objeto: Barraca de Materiales de Construcción, importación y Exportación.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10 pub. 2356 Feb.12-v feb 27.

TELL S. R. L.
Contrato: 9 de enero de 1980.
Registro: Nº 53, folio 191, Libro Nº 1.
Capital: N$ 1 000.00
Socios y aportes: ANA MARIA ECHAVE ZAS, N$ 500 00; CARLOS ALBERTO GONZALEZ DOGLIOTTI N$ 500 00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ana María Echave Zas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de Publicidad.
22) N$ 105.00 10|pub. 2548 Feb.13-v feb.28

CARNICERIAS UNIDAS S. R. L.
Fecha constitución: 28 setiembre de 1979.
Inscripción: 29|10|1979, Nº 48, folios 195|200, legajo Nº 9
Socios: JUAN CARLOS y JUAN DOMINGO LATEULADE y Sir CHARLES IBINET.
Objeto: Explotación de industria y comercio en ramos comercialización, industrialización y distribución productos cárnicos.
Administración: en forma indistinta por 3 socios.
Capital: N$ 15.000.00 (150 cuotas sociales de N$ 100.00).
22) N$ 140.00 10|pub. 2597 Feb.13-v feb.28

DUO SUDAMERICANA S. R. L.
Contrato: 5 noviembre 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 396, F.o 1.463, Libro 4 Contratos, 9 noviembre 1979.
Socios: JORGE RODRIGO PARDO PIÑON SUSANA BEATRIZ ACHE GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: 1) Comercialización e industrialización de toda clase artículos; II) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones; III) Intermediaciones en general
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
22) N$ 105 00 10|pub. 2029 Feb.13-v.feb.28.

BAVIERA LTDA.
Contrato: Diciembre 17 de 1979.
Inscripto: Nº 765, F.o 2 802, Libro Nº 4
Socios: JACQUES SAUVAL COUREUR, SARA BENAUSSE de SAUVAL y JACQUES ROBERT SAUVAL BENAUSSE.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, de productos agropecuarios, especialmente cárnicas y de la pesca y granja.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2010 Feb.13-v.feb.28.

PROVEEDORA DEL ESTE LTDA.
Constituida por documento privado del 10 de diciembre de 1979.
Socios: HUGO VIDAL, DINORAH VECINO, ARTURO DE LA CRUZ, CARLOS ALBERTO RESTANO, HORACIO SCHECK y RODOLFO KALMAN.
Objeto: Comercio en general y específicamente la compra, venta y distribución de alimentos y bebidas.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Kalman, Hugo Vidal y Carlos Restano.
Representación: dos socios administradores actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de diciembre de 1979, Nº 673, folio 2477, Libro 4 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 2477 Feb.13-v feb 28

MOREIRA MADERAS LIMITADA
Contrato: 5 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 1.211; Folio 4 449; Libro 3.
Capital: N$ 21.000.00.
Socios y aportes: RICARDO MOREIRA COSTA: N$ 14 000.00; NAYR COSTA de MOREIRA: N$ 7.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de maderas en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2414 Feb.12-v.feb.27.

EXPRESO INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuota social y modificación de contrato.
Contrato: 23 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, el 8 de enero de 1980, Nº 1, folios 1 2 v . Libro 1980.
Carlos Dreyer y Carlos Angel Chapuis cedimos cada uno 25 cuota de N$ 500 00 a MARCIAL ANTONIO BUGALLO MARTINEZ.
Se modificó la división de cuotas sociales. El capital de N$ 50 000.00 se divide en 100 cuotas de N$ 500 00 cada una
Se modifica la administración, que será ejercida por ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 2511 Feb.13-v feb.28

TAPRE LTDA.
Contrato: 24 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 262 del folio 1.014 al folio 1.025 del Tomo 18 de Registro de Comercio.
Socios: TABARE PRESA PEREZ, JORGE CABRERA ROMERO y MARIO RIZZI ESCARIO.
Objeto: Promociones inmobiliarias.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos similares.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente (representando las 2|3 partes del capital).
Capital: N$ 20.000.00.
Razón social: Turismo, administraciones, promociones, representaciones edificadoras.
22) N$ 140.00 10|pub. 2241 Feb.11-v feb.26.

URUGUAY EXIMPORT S.R.L.
Contrato privado de noviembre 30 de 1979.
Registro de Comercio Nº 42. Folio 148, Libro 1 de Contratos el 15 de enero de 1980.
Socios: ROBERTO KAN BARON y RAUL COHN DONATH.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación. Exportación, Representaciones Bijouteri y Accesorios.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 2355 Feb 12 v feb.27.

PROVENPLAST S R L.
Contrato: 4 de enero de 1980.
Inscripción: 8|1|80, Nº 47, folio 176, libro 2 de Contratos
Socios: DANIEL, RAUL y CARLOS GUTIERREZ ROMAY.
Administración: De a dos conjuntamente.
Capital: N$ 10.500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 105.00 10|pub. 2345 Feb.12 v feb 27

PERMAR LTDA.
Contrato: 18 octubre 1979
Registro: Nº 1241 Folio 5428, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR MARTINELLI CAGGIANO, SERGIO DANIEL MARTINELLI CAGGIANO, MARIA CONCEPCION DELGADO MERINO, SILVIA PEREZ DELGADO, DANIEL PEREZ DELGADO
Capital: 35%, 25%, 30%, 10%, 10%, respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Bazar, ferretería importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2446 Feb 12-v feb 27

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Contrato: 5 noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 14, Folios 49 al 52 Libro de Contratos.
Socios: JORGE WASHINGTON JESUS FIRPO D'ACOSTA; ANTONIO ALFREDO SCHETTINI DUARTE; DANIEL HORACIO ROVETTA CABO.
Capital: N$ 6.000 00.
Objeto: Compraventa y comercialización de bienes muebles y explotación de empresas periodísticas, de propaganda y afines.
Administración: Jorge Wáshington Jesús Firpo D'Acosta.
Domicilio: Young
22) N$ 105 00 10|pub. 2310 Feb 12-v feb 27

RIGAL LTDA.
Contrato: 18 de diciembre de 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio: 16 de enero de 1980
Socios: RICARDO NASAJON BARMAIMON, RAQUEL PINNEJAS de NASAJON. MILTON NASAJON PINNEJAS y JAIME NASAJON PINNEJAS
Administración: Ricardo Nasajón, Raquel Pinnejas de Nasajón y Milton Nasajón, indistintamente.
Capital: N$ 50 000 00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Confección prendas de vestir.
Domicilio: Buenos Aires 278.
22) N$ 105.00 10|pub. 2589 Feb 13-v feb.28

VIAR LIMITADA
Contrato: Del 17 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio (Inscripción): 21 de diciembre 1979, Nº 733, Folio 2.692, Libro 4 Contratos.
Socios: AUGUSTO VICTORICA TURENNE, PABLO VICTORICA TURENNE, FERNANDO ARLEGUI.
Objeto: Explotación de estación de servicio de vehículos automotores y ramos afines, importación y venta de neumáticos, accesorios y repuestos para automóviles en general; comercialización de cigarrillos y comestibles; intermediación, corretaje o agencia de automóviles y en general comercializar y distribuir toda clase de bienes o derechos y realizar cualquier acto civil o comercial no prohibido por las leyes.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de 10 años automáticamente.
Administrador: Dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 210.00 10|pub. 2749 Feb.14-v.feb.29.

PANADERIA MAGLIA LTDA.
Contrato: 20|10|1979. Inscripción Registro Público de Comercio (Colonia), Nº 81, Folios 313|318 vto. Tomo año 1979.
Socios: MARIA ELVIRA MAGLIA de GUERRI, MARIO GUERRI PEREYRA y LUCIA FERMINA MAGLIA.
Objeto: Panadería, Provisión, intermediación en comercialización de mercaderías, bienes y servicios: importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos; representaciones y distribuciones, consignaciones.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Lucia Fermina Maglia y Mario Guerri, indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Lucia Maglia N$ 5.000.00; Mario Guerri y María Elvira Maglia, N$ 2.500.00 cada uno.
Domicilio: 19 de Abril Nº 750 (Carmelo).
22) N$ 175.00 10|pub. 2631 Feb.14-v.feb.29.

DI LEGNO LIMITADA
Constituida por documento privado del 6 de diciembre de 1979.
Socios: ANA MARIA SELLANES BAGNUOLI de IZZI, y NANCY de BAEREMAECKER ARRIETA de BRESCIANI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización, industrialización, arrendamiento de obra y servicios, importaciones, exportaciones, etc.
Capital: N$ 4.000.00; Sellanes: 90 por ciento y Baeremaecker: 10 por ciento.
Administración: Ana María Sellanes.
Inscripción: Nº 1214, Folio 4462, Libro 3 de Contratos el 7 de diciembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 2730 Feb.14-v.feb.29.

FARMACIA COSTA ROSA LIMITADA
Contrato: 23 noviembre, 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 646, Folio 2.376, Libro 4.
Capital y socios: N$ 40 000.00 CARMEN GARCIA MARTINEZ, JOSE LUIS JORGE MARMO de los SANTOS, ROSINA CAGGIANI MALZONE y JULIO ANGEL VAENTI CASTELNUOVO, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Agraciada N: 4140.
Objeto: Farmacia y anexos.
22) N$ 105.00 10|pub. 2728 Feb.14-v.feb.29.

SEGURIDAD TOTAL S. R. L.
Constituida por documento privado del 2 de enero de 1980.
Socios: RUBEN PIANA RONCO y NAHIR FRAILETTI GARCIA.
Domicilio: Mar Antártico 1250, Montevideo.
Objeto: Compra venta, importación, exportación, armado, reparación, fabricación, y toda forma de disposición de bienes y|o servicios relacionados con seguridad social.
Capital: N$ 5 000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ruben Piana Ronco.
Inscripción: Nº 36, folio 133, libro 3 de Contratos el 24 de enero de 1980.
22) N$ 140.00 10|pub. 2729 Feb.14-v.feb.29.

AGROPEC LIMITADA
Contrato: 18 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 54, folio 198 a 202, el 26 de diciembre de 1979.
Capital: N$ 30 000,00.
Objeto: Explotación de productos de granja, afines y derivados, producción, importación, exportación, distribución y comercialización de los mismos.
Socios: MARCOS GUILLENEA LOPEZ, RAUL RODRIGUEZ y URUGUAY MUÑOZ GUASQUE.
Aportes: Marcos Guillenea López N$ 10.000; Raúl Rodríguez N$ 10.000 y Uruguay Muñoz Guasque N$ 10.000.
Domicilio: ciudad de Rivera (Rivera).
Administración: Raúl Rodríguez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por período de dos años.
22) N$ 175.00 10|pub. 2653 Feb.14-v.feb.29.

ABASTO TACUAREMBO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión: 26 de diciembre de 1979, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 59 del F. 188 al F. 190.
Cedente GERMAN ROOSEN AGUIRRE y MARIA del CARMEN PIÑEYRUA MARTINEZ de ROOSEN.
Cesionario: Edemar Kauffman Melognio.
Cesión: 26 de diciembre de 1979, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 58 del Fº 185 al Fº 187.
CEDENTE: IVO ALVEZ BARRETO y VILMA FAGUNDEZ ASCONAVIETA de ALVEZ.
Cesionario: Hugo Rodríguez Baez.
Modificación de Contrato: 26 de diciembre de 1979. Administración a cargo de los socios Hugo Rodríguez Baez y Edemar Kaufmar Melognio, actuando conjuntamente, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 59 del Fº 188 al Fº 199.
22) N$ 245.00 10|pub. 1808 Feb.6-v.feb.21.

CO-PER S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Registro: 23 de noviembre de 1979, números 432 y 433, Fs. 1.587 y 1590, Libro Nº 4.
Cedentes: JULIO NAUR y CARLOS DURAN.
Cesionario: ANGEL MANTERO.
Fecha de cesión: 15 de marzo de 1972.
22) N$ 70.00 10|pub. 1936 Feb.7-v.feb.22.

VIÑOLY HERMANOS LIMITADA
Contrato: 29 de noviembre de 1979.
Registro Departamental de Artigas, Nº 29, folio 125, Libro 4º.
Socios: MARIA del HUERTO, GRACIELA y JORGE VIÑOLY GARCIA.
Objeto: Explotación de comercios e industrias en los ramos de panadería, almacén, provisión, fiambrería, molinos harineros y demás ramos conexos con los mismos, así como en el de bar, confitería y expendio de bebidas.
Capital: N$ 20.000 00.
Administración: María del Huerto y|o Graciela Viñoly García, indistintamente.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 31762 Feb.6-v.feb.21.

ROKROU S. R. L.
Contrato: 4 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 619, Folio 2272, Libro 4.
Socios: NELSON CLAUDIO SAPELLI PERRONE, WALTER JOSE SAPELLI PERRONE y RAUL RICARDO PAZOS NOVOA.
Capital: N$ 2.000 00.
Objeto: Importación, exportación, compra - venta o fusión de otras sociedades, operaciones comerciales en general.
Plazo: Dos años con prórroga anual automática.
Administración: Nelson Claudio Sapelli Perrone o Walter Jose Sapelli Perrone, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1735 Feb.12-v.feb.27.

BOLSUN S.R.L.
R. P. y G. de Comercio Nº 1.055, Folio 4.755, Libro 1 de Contratos.
Socios: JAIME DAVID y MIRTA INES BRANDE LIN.
Plazo: 30 años.
Objeto: Fabricación, reparación y venta por mayor o al menudeo de bolsas de todo tipo y material.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2445 Feb.12-v.feb.27.

INTERNACIONAL DE INVERSIONES LTDA.
Contrato: Enero 2 de 1980.
Registro: Nº 11, Folio 42, Libro 3.
Socios: OSCAR MOEBIUS WERNIG; JOSE CASSINA BENTANCOR; ALFONSO JUSTO PEREZ DOBAL.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Oscar Moebius conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Objeto: Inversiones inmobiliarias, construcciones por cuenta propia y|o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2440 Feb.12-v.feb 27.

RO-AGRO S. R. L.
Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Registro Público de Comercio de Canelones: N: 238, Fº 229. 1979
Socios: ENZO FRANCISCO LASSO ZUNINO y SONIA MABEL LASSO ZUNINO.
Objeto: Compraventa de cereales y oleaginosos, bolsas, hilo y todo lo concerniente a agro, etc.
Capital N$ 10 000 00.
Administración: Sonia Mabel Lasso.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Domicilio: María Stagnero de Munar Nº 212 (Canelones)
22) N$ 140.00 10 pub 31743 Feb.6 v.feb.21.

CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.
Contrato: 11 de marzo de 1977, inscripta Registro Público Comercio: 24 marzo siguiente con el Nº 147 al folio 538 del libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR SANTINI y VIOLAL NE SALZANO.
Objeto: Proyectos y trabajos de arquitectura e ingeniería.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 1.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ing. Julio César Santini.
22) N$ 105.00 10|pub. 2727 Feb.14-v.feb.29.

VIÑOLY HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Jorge Daniel Viñoly García cedió la totalidad de sus cuotas sociales a María del Huerto y Graciela Mary Viñoly García.
Documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1979, con el Nº 33 al Folio 136 del Libro 4 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 2627 Feb.14-v.feb.29.

BARRACA LITORAL S. R. L.
Contrato: del 10 de enero de 1980.
Registro de Comercio. Paysandú, el 1º febrero de 1980, Nº 4 del folio 14 al folio 17 del libro Nº LI.
Socios: ALBERTO OJEDA y JULIO GOMEZ PICO de OJEDA.
Capital: N$ 30.000,00 aportados por mitades.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, barraca materiales de construcción.
Administración: indistinta.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 100 años.
Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 140.00 10|pub. 2721 Feb.14-v.feb.29.

ORO LIMITADA
Contrato del 10 de enero de 1980, inscripto en Registro Público de Comercio el 22 de enero de 1980 con Nº 26, folio 103 libro 3 de Contratos.
Socios: A. ARONOVITZ; L. ALBOJER y D. LANDAU.
Capital: N$ 45.000 partes iguales.
Objeto: Importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 70 00 10|pub. 2650 Feb.14-v.feb.29.

PALMAS DE MALLORCA LIMITADA
Contrato: 5 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 98, folio 350, libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS HECTOR TABERNE OSORES y JULIO CESAR RIOS FARIAS.
Objeto: Agencia de viajes, venta de pasajes, organización de excursiones, transportes y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2666 Feb.14-v.feb.29.

GALAXIA CREACIONES LTDA.
Contrato: 22 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 479, folio 1754, libro Nº 4 de Contratos.
Socios: ITA FRIEDBERG ALEMAN y CARLOS DANIEL BERARDI.
Capital: N$ 10.000,00
Objeto: Confecciones de damas, niños y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 2702 Feb.14-v.feb.29.

INDUMA LIMITADA
Contrato: 18 de enero de 1980.
Registro de Comercio: Nº 52, folio 280|283, libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: ALBERTO ENRIQUE MAJO SAN MIGUEL y OSCAR EDUARDO ESPINOSA ORTIZ.
Domicilio: Trinidad.
Administración: ambos socios.
Objeto: Compra, venta, acopio depósito e industrialización de madera y actividades conexas.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: por mitades.
22) N$ 105.00 10|pub. 2718 Feb.14-v.feb.29.

PORTIFLEX S.R.L.
Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripto: Nº 12, folio 41, Libro 2.
Socios: DELIA FASTOSO POTEPAN y PEDRO DANIEL DIESTE FRIEDHEIM.
Capital: N$ 10.000 00 aportado: N$ 9 000 00 Delia Fastoso y N$ 1.000.00 Pedro Daniel Dieste.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y demás.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 2370 Feb.14-v.feb.29.

ELECTROSIX LIMITADA
Contrato: 19 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 39, Folio 139, Libro 1 de Contratos el 11 enero 1980.
Socios: JOSEFINA GOMEZ RODRIGUEZ de LAVIN, SIXTO LAVIN FUSSARO y HUGO ALVARO GONZALEZ GOMEZ.
Capital: N$ 50.000 00.
Aportado: Josefina Gómez Rodríguez de Lavin, (N$ 25.000.00); Sixto Lavin Fussaro (nuevos pesos 15.000.00) y Hugo Alvaro González Gómez (N$ 10.000.00).
Objeto: Instalaciones Eléctricas y servicio de reparación eléctrica y la realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales.
Administración: A) Individualmente cualquiera de los tres socios: trámites ante organismos públicos y privados;
B) Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente: Disponer del patrimonio social, actuar ante Bancos públicos y privados y otorgar poderes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 2830 Feb.15-v mz.3.

J. SCHIAPPAPIETRA Y CIA. LTDA.
Constituida por documento privado del 1º de diciembre de 1979.
Socios: JORGE SCHIAPPAPIETRA ROSELLO, FANNY MERCEDES VILLANOVA LEOTTA, y JORGE SCHIAPPAPIETRA VILLANOVA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyecto, dirección y ejecución de todo tipo de instalaciones para calefacción, aire acondicionado y similares.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40.000 00, aportados así: Schiappapietra Roselló: N$ 20 000 00 y N$ 10.000 00 cada uno de los otros socios.
Administración: Schiappapietra Roselló. o dos socios actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 42, Folio 160 Libro Nº 2 de Contratos el 8 de enero de 1980.
22) N$ 175.00 10|pub. 2889 Feb.15-v.mz.3.

OBELISCO S.R.L.
El 21|VIII|79 Benigno Domínguez González, José Portela Domínguez y Alvaro Alonso González, constituyeron Obelisco S R L.
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 24 000 00 en cuotas de N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Duración: 30 años a contar del 1º de junio de 1975.
Domicilio: José Torres García 542 (Las Piedras).
Inscripción: Nº 160, Folios 556|59, año 1979 (Canelones).
El 20|IX|79 Alvaro Alonso cedió a Benigno Domínguez y José Portela su participación social, inscripta en el Registro de Comercio (Canelones) Nº 201, Folios 687|88, año 1979
22) N$ 175.00 10|pub. 2857 Feb.15-v mz.3.

TECNOMET LTDA.
Inscripción: 14 de diciembre de 1979, número 660. Folio 2 426. Libro 4.
Socios: RUBEN VILLAR y VICTOR CEBALLOS.
Objeto: Recuperación hierros, metales, afines y comercialización, etc
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ [illegible] 000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70 00 10|pub. 2829 Feb.15-v.mz.3.

SERVICE AUTOMOTRIZ Ltda.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 30, Fº 101 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente EDGARDO SANTIAGO ALFONZO MONTAGNA.
Cesionarios: José Antonio Cavalieri Rodríguez y Roberto Santiago Martínez Pérez.
22) N$ 70 00 10|pub. 1831 Feb.5-v feb 21.

BREA Y GOMEZ LTDA.
GOMEZ Y CIA. LTDA.
Cesión de cuotas sociales y cambio de razón social.
Contrato: 11 de octubre de 1979.
Registro: Nº 18, folio 72, libro 3.
Sesión: José Brea cedió a Jesús Gómez; Corina Armada cedió 5 o|o a Jesús Gómez y 20 por ciento a Raúl Gómez Meliante.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2752 Feb.14-v.feb.29.

STARICCO HERMANOS LTDA.
Constituida: 11|1|980 entre Alvaro Eduardo, Sergio Rafael y Gonzalo Alfredo Staricco Laventure.
Domicilio: Rambla O'Higgins 5195.
Capital: N$ 48 000 partes iguales, integrado.
Administración: indistinta.
Inscripción: 59. folio 219 libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 2674 Feb.14-v.feb.29.

LUIS A. MORALES S.R.L.
Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 84 del Folio 332 al Folio 336.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
Socios: LUIS ALBERTO MORALES DANTE, JORGE ALBERTO MORALES ROCHA y SERGIO ARTEMIO MAZZILLI MODERNEL.
Objeto: Dedicarse al transporte en general (terrestre o fluvial) ya sea de carga o pasajeros, comercialización en toda forma de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, representaciones de productos de cualquier rama y especie, importación y exportación sin limitaciones, ventas, consignaciones, explotación de montes.
Plazo: 3 años, prórrogas automáticas.
Administración: Luis Alberto Morales Dante y Jorge Alberto Morales Rocha, conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Rca. Argentina Nº 2166, Paysandú.
22) N$ 210.00 10|pub. 2308 Feb.12-v.feb.27

TURISPORT LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por contrato privado de fecha 10|octubre|79, que autorizó la escribana Ana María de la Fuente de Aguirre, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1979 con el Nº 328 a Folio 1204 del Libro . de Contratos el Arq. Jaime L. Marqués cedió la totalidad de sus 764 (setecientos sesenta y cuatro) cuotas sociales de N$ 0.50 c|u. en partes iguales en favor de sus socios señorita MARGARITA U. POLLIO MARESCA y señor FEDERICO GAMBARDELLA BOLLANI
La Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada el 10|octubre|79, (Acta Nº 58 a fojas 26|30 del Libro respectivo inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2072 al Folio 320 del Libro 25 el 20|mayo|76), resolvió designar como administradores para actuar en forma conjunta o separada indistintamente, en sustitución del Arq Jaime L. Marqués, a los socios señorita Margarita U. Pollio Maresca y señor Federico Gambardella Bollani.
22) N$ 315.00 10|pub. 2317 Feb.12-v.feb.27

LIVINGSTONE S. R. L.
Contrato: 20|12|979.
Inscripciones: Nº 108, folio 388, libro 2.
Objeto: Elaboración de productos químicos, importación, exportación.
Capital: N$ 50 000.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: NILER ANIBAL GARCIA RIVERO y RENEE ROSA ROSSINI FARACO.
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 2673 Feb.14-v.feb.29.

C.A.P.R.I. CONSTRUCCIONES S.R.L.
Cesiones de cuotas y modificación de contrato.
Fecha: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 55, Folio 200, Libro 1.
Carlos María Garderes Carbajal, cede el 50 por ciento de su cuota a Julio César Garderes, Marcelo Bonomi Puig y a Moisés Canyas Barsimando.
Miguel Angel Garderes Carbajal, cede su cuota a Marcelo Bonomi Puig y a Moisés Canyas Barsimando.
Nery González Carsellia cede su cuota a Moisés Canyas Barsimando.
Jorge Broggi Graziosi cede a Marcelo Bonomi Puig su cuota.
Roberto Reyes Borzone cede su cuota a Marcelo Bonomi Puig.
Modificación: 1) División de capital en 100 cuotas de N$ 50.00 cada uno.
2) Administración por todos os socios, cualquiera actuando conjuntamente con Marcelo Bonomi Puig.
3) Giro de cheques sin limitación Art. 60 del contrato social. — Miriam Barrera de Gelsi. Escribana.
22 N$ 280.00 10|pub. 2766 Feb.15-mz 3.

Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 172.292. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Pablo Schwed (Uruguay), solicita marca VICON clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2871 Feb.15-v.mz.3.

ACTA Nº 172.293. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Cooperativa Agrícola Vitivinícola de Talca Ltda., solicita marca VIÑAS DEL LIBERTADOR clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 2872 Feb.15-v.mz 3.

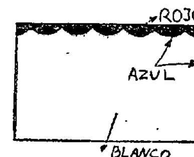
ACTA Nº 172.275. — Montevideo, febrero 11 1980. — Manfredo Cikato por Bodegas - Viñedos Talacasto S A.C.I. (Buenos Aires), solicita marca: TALACASTO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2841 Feb.15-v.mz.3

ACTA 172.004. — Montevideo, 30 enero 1980 — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: PRESTIGIO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1786 Feb 5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.244. — Montevideo, febrero 8, 1980. — Manfredo Cikato por Sergio Picorell e Hijos Ltda. (Montevideo), solicita marca: ACAPULCO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2845 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 172.278. — Manfredo Cikato por Craig Corporation de EE.UU., solicita marca: CRAIG, clases 12, 15, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2844 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 172.276. — Montevideo, 11 febrero, 1980 — Manfredo Cikato, por The Quaker Oats Company, también actuando comercialmente como Fisher-Pric Toys (U.S.A.) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 2842 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 172.277. — Montevideo, 11 febrero, 1980. — Manfredo Cikato por The Quaker Oats Company, también actuando comercialmente como Fisher-Price Toys (U S A.), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 2843 Feb.15-v.mz.3

ACTA 172.178. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca VECINOX, clase 9 (detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2272 Feb.15-v.mzo.3.

ACTA Nº 172.245. — Montevideo, 8 febrero, 1980. — Manfredo Cikato. por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: LUTONID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2846 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 172 029. — Montevideo, 31 enero 1980 — Eduardo Medina Ylla. por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: ITAMARATI, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 1691 Feb.6-v.feb.21.

ACTAS Nos. 172.147 y 3.892. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Palmas S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca GOLPEX de las clases 1 a 25 y de 26 a 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1863 Feb.6 v.feb 21.

ACTA Nº 172 097. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia), solicita la marca NEW VAXIDROP clase 9 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1856 Feb 6 v.feb.21

ACTA Nº 172 095. — Montevideo, febrero 1º de 1980 — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia), solicita la marca CANLIEU COSIFFA clase 9 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 1858 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 172 132. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por Julio González Sugo, solicita marca: KENET QUIMICA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1830 Feb.6-v.feb.21

ACTA 172 009. — Montevideo, 30 enero 1980 — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: NESQUIK, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 1781 Feb.5-v.feb 20.

ACTA 172.001. — Montevideo, 30 enero 1980. — Oscar Bacot Silveira por Ruio S. A. (Montevideo), solicita marca. DETRON clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1789 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 171.924. — Montevideo, 25 de enero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca GAISA



de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1758 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.155. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. S.A. VEB Druckmaschinenwerk Planeta (Alemania), solicita renovar la marca:



clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 2092 Feb.8-v feb.25

ACTA 172 007. — Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Societe Produits Nestle S A. (Suiza), solicita marca:



clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1783 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.256. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Fuente Mineral San Salvador S.A.C. e I. - Buenos Aires, solicita la marca: SAN SALVADOR clases 1, 2, 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2705 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172.173. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Wilson Morgade, por Lino Taormina (Suiza), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2046 Feb.8-v feb.25

ACTA Nº 171.994. — Montevideo, enero 29, 1980. — Manfredo Cikato por S|A de Vinhos e Bebidas Caldas (Brasil), solicita marca: ROSSO ANTICO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2187 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.042. — Montevideo, enero 31 1980. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Berijet" clases 9 y 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1775 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172 024. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Oscar Bacot por Kurt Winkelstein Industria Optica Ltda. (Brasil), solicita marca EL PAOLO clases 4, 12, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 1777 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 171.925. — Montevideo, 25 de enero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca ALFAIAL, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1759 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.003. — Montevideo, 30 enero 1980 — Billy Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: CESUNIN, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1787 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.002. — Montevideo, 30 enero 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rex Import S. A (Montevideo), solicita marca: IMKA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1788 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.208. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca SOLCAO, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2527 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.209. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca SORBET, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2528 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.210 — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca INSTALATE, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2529 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172 211 — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca QUE JUGO, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2530 Feb.13-v.feb.28

ACTA 172.179. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca WINDELECTRIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2273 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172 249. — Montevideo, 11 febrero, 1980. — Laboratorios Camani S. A. (Canelones, Uruguay), solicita la marca FACILIMP de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2515 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 171.999. — Montevideo, enero 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Carl Zeiss (Alemania), solicita marca:

clase 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1893 Feb.13-v.feb.28.

ACTA 172.022. — Montevideo, 31 enero 1980. — Oscar Bacot Silveira por Calen S. A. (Montevideo, solicita marca: SEMP, clases 12 ,21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1779 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.213. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por NORDDEUTSCHE SCHLEIFMITTEL - INDUSTRIE CHRISTIASEN & Co., GmbH, & Co. (Alemania), solicita marca HERMES clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2531 Feb.13-v.feb.28.

ACTAS Nros. 172 243 y 3.902. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A. (Uruguay), solicita marca: BAMBU. LA MARCA DEL TRAGO FUERTE clases 2, 15 y 26, 29, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2532 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.175. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: VALOT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2533 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.176. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: PRACTIBON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2534 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 171.861. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Wilson Morgade, por Instituto Sidus Industrial Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca "FARADILGAS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 1245 Feb.1º-v.feb.21.

ACTA Nº 172.248. — Montevideo, 11 febrero, 1980. — Laboratorios Camani S. A. (Canelones, Uruguay), solicita la marca MANOLIMP de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2514 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.247. — Montevideo, febrero 8, 198 . — Walter Jones por Sedatex S. A. (Uruguay), solicita marca: LAMBDA clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2556 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.221. — Montevideo, 7 febrero de 1980. — Walter Jones por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca: VEDETTE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2557 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 171.757. — Montevideo, enero 17 de 1980. — Walter Jones por Malvina S. A. (Uruguay), solicita marca: FRESKI-LADO PENINSULA clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2558 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 3.901. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Billy Fox, por S.T.S. S.p.A. —Consorzio per Sistemi di Telecomunicazioni via Satelliti (Italia), solicita marca STS clases 28 - 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2601 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.223. — Montevideo, febrero 8, 1980. — Billy Fox, por J. Lyons & Company Limited (Inglaterra), solicita marca: LYONS MAID clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2602 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.198. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Billy Foxx por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: FLUVERMAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2603 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 3.895. — Montevideo, 6 febrero, 1980. — Quijano y Aguilar (Montevideo R.O.U.), solicita la marca TELSTAM de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2604 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.054. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania) solicita marca: BRIGITTA, clases 1, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 15, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 2188 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.067. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Oscar Bacot por Industria Automotores Mar y Sierra Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SERRANA, clase 24 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1979 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172 015. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por Manuel Guelfi & Cía. S. A (Uruguay) solicita marca SNAP, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1675 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 172.121. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca VIDEOTECA, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1984 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.120. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot, por Labro S. A. (Montevideo), solicita marca KOSMOS, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1983 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.119. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Alser S. R. L. (Montevideo), solicita marca PROT-VINERAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1982 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.052. — Montevideo, enero 31 1980. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: ALUHOGAR, clases 1, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2184 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172 096. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia) solicita la marca AVI-LEUCO-SIFFA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1857 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 171 926. — Montevideo, 25 de enero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ALFAPRO1, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1760 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.016. — Montevideo, 30 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Tres Reyes S. R. L. (Uruguay), solicita marca. MARLON, clases 4ª 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1730 Feb.5-v.feb 20

ACTA 172 017. — Montevideo, 30 enero 1980 — Guzmán González Ruiz por Tres Reyes S. R. L. (Uruguay), solicita marca: LADY JANE clases 4ª, 5ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. 1731 Feb.5 v.feb.20.

ACTA 172 059. - Montevideo, 31 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: BAJAJ, clase 24ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1732 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 166 292. — Montevideo, 3 mayo 1979. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: SEDASIVA, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1733 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172 058. — Montevideo, 31 enero 1980 — Guzmán González Ruiz por Leopoldo Goldemberg S. A. (Montevideo), solicita marca: OPTO-LINE, clase 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1734 Feb.5-v.feb.20

ACTA Nº 171 976. — Montevideo, 28 de enero 1980. — Miriam Marrero (Montevideo - Uruguay), solicita la marca DISNEY. de la clase 4 (Total). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1716 Feb.5-v.feb.20.

ACTAS N.os 172 040 y 3 889. — Montevideo 31 enero de 1980 — Wilson Morgade por Compagnie Internationale pour L'Informatique CII-Honeywell Bull (Francia), solicita marca QUESTAR, clases 12, 15, 16, 25, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1745 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172 094. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía S. A. — Sucesores de Fernando Clúa, Montevideo solicita la marca CLUA, clase 11 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1927 Fef.7-v feb.22.

ACTA Nº 172.020. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca: VERETA, clases 1, 5, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 2082 Feb.8-v feb.25

ACTA 172 006. — Montevideo, 30 enero 1980 — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: KRI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1784 Feb 5-v.feb 20.

ACTA Nº 172.019. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca: BERETTA, clases 1, 5, 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2081 Feb.8-v.feb.25

ACTA 172 010 — Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: NUPONS, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1780 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 1.483. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — González Ruiz por Publicueros S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial MOCHILA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1898 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.140. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relampago S. A. (Montevideo), solicita marca: BRUNO LUCCINO, clases 4ª - 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1897 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.151. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. - Alberto Culver Company (E. U. América), solicita la marca: DRY WORLD, clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2088 Feb.8-v.feb 25

ACTA Nº 172 025. — Montevideo, enero 31 1980. — Oscar Bacot por Optisol Industria Otica Ltda. (Brasil) solicita marca: JEAN MARCELL clases 4, 12, 18 y 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 1776 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172 036. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por Beecham Inc. (EUA) solicita marca AUGMENTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1747 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 3 348. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Ruben Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo). solicita marca: EL AUTENTICO GITANITO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 2084 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.133. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Jones & Cía. — Ediciones Pleyades S. A., España, solicita la marca QUIZ, clase 15. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1926 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.053. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: MELITTA, clases 3, 4, 9, 11, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2183 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.049. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Anzur S.A. (Argentina), solicita marca: TRAVELLING, clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2185 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172 057. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Sur S. A. (Montevideo) solicita marca.



clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1894 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.060. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Harrold Lerman (Montevideo), solicita marca:

clases 4ª 5ª - 14ª - 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 1895 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.039. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por Lancome, Societe Anonyme (Francia), solicita marca:

CONTRÔLE DE LANCÔME

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 1939 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.174. — Montevideo, febrero 5 1980. — Wilson Morgade, por Laboratoire Roger Bellon, Société Anonyme (Francia), solicita marca: PIPRAM, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 2047 Feb 8-v feb.25

ACTA Nº 172 141. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo) solicita marca: PRACTIBON, clases 6ª - 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1900 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172 142. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo) solicita marca: VALOT clases 6ª - 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1899 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 171.865. — Montevideo, 23 de enero de 1980. — Hebert Hugo Gambetta Rey Montevideo, Uruguay, solicita la marca FREE, clase 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 1917 Feb.7-v feb.22.

ACTA Nº 172 098. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Jones & Cía. S. A. Institut Merieux, Francia solicita la marca VAXIDROP, clase 9s|c Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1928 Feb.7-v feb.22.

ACTA Nº 172.139. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Wilson Morgade, por Pino Lancetti (Italia), solicita marca



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 1938 Feb.7-v.feb.22.

ACTAS Nros. 172.260 y 3 904. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Menon S. A. - Montevideo, solicita la marca: GRAFICENTRO clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2704 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172.235. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Societá Italiana Pompe Aturia S. P. A. (Italia), solicita su marca:



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 2422 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172.258. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Jones & Cía. S. A. Recordati S. A. Chemical and Pharmaceutical Company (Suiza) solicita la marca

RECORDATI

clases 3, 6 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2707 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172.257. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Fuente Mineral San Salvador, S.A.C. e I. - Buenos Aires, solicita la marca: VILLA SAN SALVADOR clases 1, 2, 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2706 Feb.14-v.feb.29.

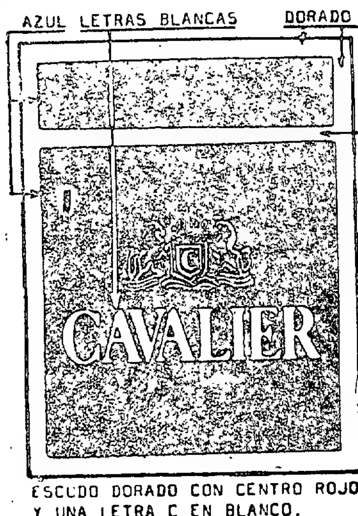
ACTA Nº 172.021. — Montevideo, enero 30 1980. — Gonzalo Tato por Quilting Ltda. (Montevideo), solicita marca: FAIBER FILL, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 2083 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172 018 — Montevideo, enero 30 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca: BIVA clases 6, 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 2085 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.152. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. - Alberto-Culver Company (E. U. de América), solicita la marca: SENSUOSLY SILKY, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2089 Feb.8-v.feb 25

ACTA Nº 172.153. — Montevideo, febrero 5 1980. — Jones & Cía. S.A. Remcuer Ltda. (Montevideo), solicita la marca: BAKANA'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2090 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.159. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca



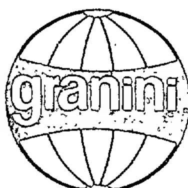
clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245 00 10|pub. 2278 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS N.os 172.190 y 3.897. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Jones & Cía. S. A. Industria de Papeis de Arte Jose Tscherkassky S. A. (Brasil), solicita marca



clases 6, 11, 15, 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140 00 10|pub. 2261 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.013. — Montevideo, enero 30, 1980. — M. Dubourg por Gesfor Aktiengesellschaft (Liechtenstein) solicita marca



clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 2147 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.055. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Deutsche Granini GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca

clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 2189 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172 047. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Productos Argentinos Terma S.A.I.C.F. (Argentina) solicita marca



clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 2190 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS Nros 172 189 y 3 896. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Jones y Cía. S. A., Industria de papeis de arte Jose Tscherkassky S. A. (Brasil), solicita la marca TOGA, clases 6, 11, 15, 26 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2260 Feb.11-v.feb.26.

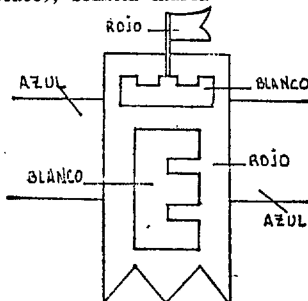
ACTA 172.158. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Billy Fox, por Societe des produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca THOMY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2277 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.921. — Montevideo, enero 25, 1980. — Manfredo Cikato por Kerybel S. A., (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 2191 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172 050. — Montevideo, enero 31, 1980 — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 2180 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS N.os 172 056 y 3 890. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Italsud S. A. Casa Bancaria (Montevideo), solicita marca



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 192 50 10|pub. 2192 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.214. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Wilson Morgade por Pablo Schwed (Uruguay), solicita marca: MONDAIR, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2396 Feb.12-v.feb.27.

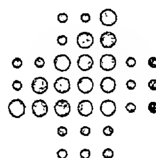
ACTA Nº 172.215. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca LECCE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2397 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172 037. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por J. W. Toiletries Ltd (EUA) solicita marca

JOHN WEITZ

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.50 10|pub. 1748 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172 068. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Billy Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca:



clases 9-16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.00 10|pub. 1980 Feb.11-v.feb.26

ACTA 172 005. —Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: SENSACION, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1785 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.193. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Wilson Morgade, por Sassoon y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca

SASSOON

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2229 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.188. — Montevideo, febrero 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Inter Plata S. A. (Montevideo), solicita marca



INTER PLATA S.A.

clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2279 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.191. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Jones y Cía. S. A., Fabbrica Italiana Lapis ed Affini (F.I.L.A.), S. p. A. (Italia), solicita la marca COCORITO, clases 7 y 15 sjd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 2262 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 172.236. — Montevideo, 8 febrero, 1980. — Eduardo Medina, Martirena y Torres (Uruguay), solicita marca: LA CASA DEL ESTUDIANTE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2423 Feb.12-v feb.27.

ACTA 172.180. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca PARRIS-DUNN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2274 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 172.156. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca DOSBE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2275 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 172.157. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca FRUCTOLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2276 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.996. — Montevideo, enero 29, 1980. — Walter Jones, por Sedatex S. A. (Uruguay), solicita marca CONIC clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2253 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171 997. — Montevideo, enero 29, 1980. — Walter Jones, por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca ZA ZA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2254 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.998. — Montevideo, enero 29, 1980. — Walter Jones, por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca BICIRREMO, clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2255 Feb.11-v.feb.26.

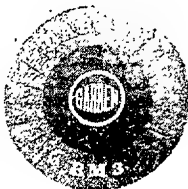
ACTA Nº 172.051. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato, por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca EMBORG, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2181 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.169. — Montevideo, febrero 6 1980. — Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca UNI BRIEFS, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2148 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS Nros. 172.168 y 3.894. — Montevideo febrero 5|1980. — M. Dubourg, por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca BELIERES COSMETIC'S CO. S. A., clases 4, 9, 10 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2149 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.122. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot, por Roberto Maurente Machado (Canelones), solicita marca RAYKA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1981 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.131. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Several Goods S. A." (Uruguay) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1829 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 3.891. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por la firma: "Park S. A." (Montevideo) solicita su marca de servicio PARK, para las clases: 26, 27 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1828 Feb.6-v.feb.21

ACTA Nº 172.038. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por Manuel Guelfi y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca CLASSIC, clases 9 y 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 1749 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.035. — Montevideo, 31 enero de 1980. — Wilson Morgade por Beecham, Inc. (EUA), solicita marca CLAVULIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1748 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.259. — Montevideo, febrero 11, 1980. — Jones & Cía. S. A. Stanley Electric Co. Ltd. (Japón), solicita la marca



clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 2708 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172.205. — Montevideo, febrero 7 de 1980 — M. Dubourg por Metalúrgica Udinese Ltda. (Brasil). solicita marca UDINESE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2524 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.206. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo). solicita marca KABAFIST, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2525 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.207. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo). solicita marca SOLCAFE, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 2526 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 3 899. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Oscar Bacot por Intercambio Vacacional S. A. (Montevideo). solicita marca



INTERCAMBIO VACACIONAL

clases 27, 28, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2599 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.224. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Billy Fox, por J. Lyons & Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2330 Feb.13-v.feb28

ACTA 172 234. — Montevideo, 8 febrero, 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Cosmos S. R. L. (Uruguay), solicita marca: KUGLI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2421 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.041. — Montevideo. 31 de enero de 1980. — Jorge Williams Dávila Gutiérrez (Montevideo, Uruguay), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2459 Feb.13-v.feb.28

ACTAS Nos. 172.167 y 3.893. — Montevideo. febrero 5 de 1980 — M. Dubourg por Colla Ltda. (Montevideo), solicita marca



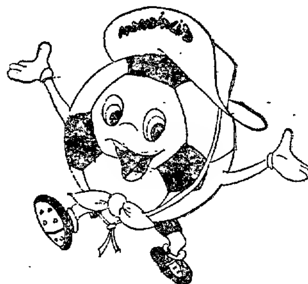
clases 6, 7, 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2522 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.170. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2523 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172 199. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Jones & Cía S.A., Delbo Ltda. (Montevideo), solicita la marca:



clases 1, 4, 5, 6, 10, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 2320 Feb.12-v.feb.27

ACTA Nº 172.200. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Jones & Cía. S.A., Delbo Ltda. (Montevideo), solicita la marca:



clase 4, 15, 21, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 2321 Feb.12-v.feb.27

ACTA Nº 172.048. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Anzur S.A. (Argentina), solicita marca: ANZUR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 2186 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.172. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Wilson Morgade por Manuel Güelfi & Cía. S. A. (Uruguay). solicita marca: EMBLEMA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2045 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.216. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay) solicita marca: CONTADINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2398 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.008. — Montevideo, 30 enero de 1980. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: SIN PARAR, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1782 Feb.5 v.feb.20.

ACTA 172 023. — Montevideo, 31 enero 1980. — Norman Fox, por Rheem International, Inc. (USA), solicita marca: RUUD, clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1778 Feb 5-v.feb 20.

ACTA Nº 172.284. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: DEVRO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2847 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 172.250. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Norman Fox por Telettra (Telefonia Elettronica e Radio S.p.A.) (Italia), solicita marca: TELETTRA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2848 Feb.15-v.mz.13

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-878. — Montevideo, febrero 1º 1980 — Oscar Bacot por B. A. Larghero e Hijos (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Juego de Cepillos Acoplables", de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1975 Feb.7-v feb.22.

ACTA Nº U 880. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Angela Camano Castro (Uruguay), solicita patente de: Modelo de Utilidad, "Protuberancia en el Mango del Cepillo de Dientes" y de acuerdo con la Ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1848 Feb.6-v.feb.21

ACTA U-881. — Montevideo, febrero 4 de 1980 — González Ruiz por Publicueros S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Porta Almanaque Plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 1896 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 21.047. — Montevideo, enero 29 de 1980. — Wilson Morgade por Metal Box Limited (Inglaterra), solicita patente para "Cierres para Recipientes de Vino c Productos de Base Vínica". denunciando prioridad solicitud Británica Acta Nº 7:903 186. — de fecha enero 30|979. Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 1827 Feb 6-v.feb.21

ACTA Nº U-879. — Montevideo, febrero 4 1980. — Jones & Cía. S. A. por Ernesto Kimelman y Mario Kaceka (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Silla volada desarmable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1929 Feb.7-v feb.22.

ACTA Nº 20.884. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Billy Fox, por Aziende Colori Nazionali Affini Acna S. p. A. (Italia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la tinción y estampación de materiales naturales que contienen nitrógeno, en particular lana, con colorantes mordientes". — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2267 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 21.059. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Billy Fox por Montedison S. p. A., (Italia), solicita patente de invención por: "Un Procedimiento para la preparación de Esteres Fosfóricos y Tiofosfóricos de 5 (3) Hidroxipirazoles". reválida de la patente del Líbano número 4.760 otorgada el 17 de marzo de 1979. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 140.00 10|pub. 1977 Feb.7-v feb.22.

ACTA Nº U-875 — Montevideo, enero 29, 1980. — Manfredo Cikato por Polionda S.A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Estructural de Envases Estibables" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 2193 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº U-885. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Oscar Bacot, por Castro Hnos. Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Silla-Mesa Plegable para Niño". — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2849 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 20.879. — Montevideo, junio 18, 1979. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd (Inglaterra), solicita patente para: "Compuestos Plaguicidas y su Preparación y Uso", reivindicando prioridad solicitud británica número 27295|78, de fecha 19|6|78. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2850 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 21.063. — Montevideo, febrero 8 de 1980 — Erna Siegmund, por Amiantus (A.G.) (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de un material reforzado por fibras que fragua hidráulicamente", denunciando prioridad solicitudes suizas Acta Nº 1297|79-0 y 11440|79-6 de fecha febrero 9-1979 y diciembre 21-1979, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2873 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 20.871. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Fecha Jones & Cía. S.A. · Peignade Anedee (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento y aparato para la purificación de agua con contenido de grasa y tierra, mediante el empleo de un solvente pesado" Reiv. prioridad patente inglesa Nº 24950|76, Fcha. 31|5|78. — Y acuerdo con ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2896 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 1.486. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial para: "Cierre de recipiente o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 066906, de fecha agosto 16|79. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2271 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 1.485. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial para: "Recipiente cerrado o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 066903, de fecha agosto 16|79. — De acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2270 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 1.484. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial para: "Dispensador de etiquetas o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 066905 de fecha agosto 16|79 — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2269 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 20.885. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Billy Fox, por Nelson J. Waterbury (USA), solicita patente para: "Recipiente recerrable" — De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2268 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº U-883. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Wilson Morgade, por Nivia Amor de Navarro (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Aguja Enhebradora" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 2048 Feb.8-v.feb.25

ACTA 20 883. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Recipiente para servicio y para almacenamiento" denunciando prioridad Acta norteamericana número 933 003, presentada el 11 de agosto 1978. — De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2266 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 20.869. — Montevideo mayo 29 de 1979. — Bily Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (USA), solicita patente de invención para: "Sulfonamidas Agrícolas" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 910965, 965070, 015341, 029281, de fechas 30|5|78, 30|11|78, 1|3|79 y 13|4|79, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 1976 Feb.7-v.feb.22.

ACTA 20.882. — Montevideo, junio 22. 1979. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita patente para: "Adhesivo mejorado corrugante sin portador", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 926048 de fecha 19|7|78. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2265 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 21.051. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Halim Makarios (Brasil), solicita patente de invención: "Máquina para Construcción de Cordones de Vereda, Alcantarillas, Mojones de Carretera y Similares". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2182 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 1 475. — Montevideo, enero 21, 1980. Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela de Calzado Estrellada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 2143 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 1.476. — Montevideo, enero 21, 1980. — Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela de Calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 2144 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 1.477. — Montevideo, enero 21, 1980. — Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela de Calzado con Taco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 2145 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 21.019. — Montevideo, diciembre 20, 1979. — Dubourg por Application des Gaz (Francia), solicita patente de invención: "Perfeccionamientos en los Aparatos para Gas Licuado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 35.00 10|pub. 2146 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 20.940. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente para: "Anhidridos de Ester de Fosfonometilglicina, composición herbicida que los contiene, y uso de los mismos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2536 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 21.052. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Ferri Engenharia e Construçoes Ltda. (Brasil), solicita Patente de Invención: Un componente estructural modulado para obras arquitectónicas y|o de construccion civil.
Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2692 Feb.14-v.feb.29.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Agustín Marquez Merlano y Mary Cremei Acosta el comercio sito con frente a la calle Carreras Nacionales Nº 3294, (Farmacia "Santa Inés"). Acreedores presentarse en Mercedes Nº 937, piso 5º. — JULIO CESAR RIGAMONTI y JULIO CESAR ARAMBURU.
25) N$ 140.00 20|pub. 2400 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Hilda Suárez de Mederos "Provisión Río Branco" de calle Río Branco y Navarrete. Acreedores presentarse en Río Branco esquina Matta. — HAYDEE PEREIRA de ZUFIRIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 2394 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — VICTORIANO ARDOIN BAUBETA y RUTH MARIA ESTHER VERA, prometieron vender a Lilián Nancy Lombardi el salón de cigarrillos y golosinas, sito en Pereira de la Luz 1251 de esta Ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2348 Feb.12-v mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos carnicería Anzani 1524 a Antonio Capozzoli. — Acreedores en la misma — JUAN EULOGIO SARACINI. — LORELEY ARGENTI de SARACINI.
25) N$ 70 00 20|pub. 1016 Ene.22-v.feb.20.

Ley 26 setiembre 1904. — LILIA IRENE CASTELLI URRUTIA, prometió vender a José Bialoszkurnik Klaces el almacén de comestibles, quinielas y otros, sito en Rivadavia 1737 de esta ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2349 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Saúl Ayala Torres y otro la panadería de Celedonio Rojas sin número entre Sarandí e Ituzaingó de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores al mismo. — RAFAEL y DELFA CEDRES PIREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 2329 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. Comunico vendí Arturo Casas y Juan Padilla. Carnicería, Camino Corrales Nº 3125. — Acreedores al mismo — Montevideo, enero 1980. — BELARMINO DIEGO.
25) N$ 70.00 20|pub. 1796 Feb.5-v.mzo.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS VARELA ALDAO y RAMONA FERNANDEZ VERDIA, prometieron vender a "La Flor del Reducto S.R.L.", panadería "La Flor del Reducto", ubicada en Carabelas 3081. — Acreedores en Brandzen 1956|401.
25) N$ 140.00 20|pub. 1969 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Bar y Pizzería Avda. Mariscal Francisco Solano López Nº 1769. — Acreedores en el mismo — MERCEDES RODRIGUEZ TENJEIRO. — ALBERTO y MARISOL LAMAS RODRIGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 1570 Feb.1º-v.mar.3

El día 28|12|79, LUIS BUENO, prometí vender el taller "Buefer", sito en Ramón Anador 3560. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 70.00 20|pub. 293 Ene.31-v.feb.29.

Prometí vender a HECTOR ALVES PEDREIRA, carnicería "La Estrella", sita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 1154 (Ciudad de Rivera). Acreedores en el mismo. — TIMOTEO QUINTANA ALVEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 1410 Ene.30-v.feb.28.

Cedí compromiso de compraventa salón Garibaldi 2322 Acreedores al mismo. — STELLA LAVAGNA de FONT.
25) N$ 70.00 20|pub. 1546 Ene.31-v.feb.29.

Ley 26|IX|1904. — JOSE LORENZO OTERO prometió vender a Elisa Yudy Ramos, almacén de comestibles sito en Marco Bruto 1259. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 1656 Feb.1º-v.mar.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ISAAC PETERBURG promete vender a Perla Acosta Segui. Boutique ropa para Damas y Niños en Avda. Bolivia Nº 2130. Acreedores Cerrito 661 bis P. 4, Esc. 8 — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — N$ 20 000 00
25) N$ 140 00 20|pub. 1220 Ene.25-v.feb.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa compraventa a Sociedad "Khems S. R. L." del comercio de salón, venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, loterías, quinielas y afines, fiambrería y despensa sito en Germán Barbato 1380, Montevideo, denominado "Las Vizcachas". Acreedores en el mismo. — ARTIGAS PEREYRA CASTRO y GLADYS ALICIA VIGO UHALDE de PEREYRA.
25) N$ 210.00 20|pub. 2354 Feb.12-v.mz.12.

VICIBA LIMITADA, prometió vender a Carmen Matilde Senosiain, Rotisería, Fiambrería y demás, sita en 21 de Setiembre 2458 A. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 140 00 20|pub. 1739 Feb.5-v.mzo.5.

Ley 26 de setiembre 1904.
ROBERTO FEDERICO TRAVERSA prometió vender a "Poppy Ltda. taller de confecciones en Joaquín Núñez 2721. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 1129 Ene.24-v.feb.22.

Cambadu. — Prometimos vender a Lourdes da Silva Castel comercio sito en Yamandú 1809. Ley 26|09|904. Acreedores, Magallanes 1412. — CONCEPCION PINEIRO PADIN. — JESUS CASTRO VILAR.
25) N$ 70 00 20|pub. 1259 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|904. — Susana Josefa Gamarra Traverso prometió vender a Hugo Damián Díaz Palacios y otro, casa de Comercio en productos de granja, ubicada en la calle Buenos Aires Nº 335. Acreedores: Ejido 1412.
25) N$ 140.00 20|pub. 2732 Feb.14-v.mz.14.

Cedí compromiso de compraventa del negocio tienda y mercería, sito en calle Juan Paullier 2258, a Schubert Omar Ruiz Lasalvia. Acreedores al mismo. — SIRIA EDUAN RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 2726 Feb.14-v.mz.14.

Edna Yolanda Olivo Dávila prometí vender a los Sres. Reinaldo Braccini Vitureira y Jorge D. Rossi Silva un Quiosco de Quinielas y Revistas, sito en Manuel Herrera y Obes 4311, acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2715 Feb.14-v.mz.14.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a María Renée Mónaco salón Sta. Catalina sito en Rivera 2136. — Acreedores al mismo. — ELSA GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1811 Feb.14-v.mzo.14.

Cambadu. — Prometimos vender a Norma Silveira Rivas, comercio sito en Vilardebó 2049. Ley 26|09|904. Acreedores Magallanes 1412. — YAMANDU MENDONÇA da SILVA. — AMANDA GUTIERREZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1280 Ene.28-v.feb.26.

Cambadu. — Prometimos vender a Vicente Castro Rovatti comercio sito en Granaderos 4297. Ley 26|09|904 acreedores, Magallanes 1412. — CARLOS OMAR ACEVEDO. — INDAMIRA LACUESTA HERNANDEZ.
25) N$ 70 00 20|pub. 1261 Ene.28-v.feb.26.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — ELOSIL S. A., prometió vender a Parque Posadas SRL, la Farmacia San Vicente de Paul sita en la calle Luis Batlle Berres 5844. Acreedores en Parque Posadas.
25) N$ 140 00 20|pub. 1408 Feb.4-v.mz.4

Ley 26|IX|1904. — HYLTOR S. A. prometió vender a Osvaldo Alberto Colatto Yemma el Hotel "Albert" sito en calle Nº 8 de Punta del Este. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 140 00 20|pub. 1883 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26|IX|904. — Prometí vender a Simón Buenavida y Matilde Benaderet, comercio sito en Avda. Garibaldi 1945. — Acreedores al mismo. — ADELA MOLINA DE LEON DE BURGUENO.
25) N$ 70.00 20|pub. 1971 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — FELIX PUMEDA TABOADA y VICENTA FANTAUZZI prometieron vender a Andrés Densi Barrera Panadería "Las Violetas" ubicada en la calle Larravide 3075. — Acreedores en Brandzen 1956 Esc. 401.
25) N$ 140.00 20|pub. 1970 Feb.7-v.mar.7.

CAMBADU. Prometimos vender a Carmen Antoniello comercio en María Orticochea 4579. Ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ELIAS GARCIA REIGOSA.
25) N$ 70.00 20|pub. 2834 Feb.15-v.mz.17

CAMBADU. Prometimos vender a Luis Cabelli y Enrique Raissignier comercio en Miguelete 2301. Ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL BLANCO PAIFER — CARMEN CHOUZIÑO.
25) N$ 70.00 20|pub. 2835 Feb.15-v.mz.17

CAMBADU. Prometimos vender María de los Angeles Brignardello comercio Luis Batlle Berres 9103. Ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA SABINA MONEETO GA. — LORENZO GHIRARDO PELAZZA.
25) N$ 70.00 20|pub. 2836 Feb.15-v.mz.17

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Sergio Liber Chiesa Dunalde la Farmacia y Perfumería "Batoví" sita en 18 de Julio Nº 324, Tacuarembó. Acreedores presentarse en el mismo. — BLANCA ELISA WERNER de GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 2134 Feb.11-v.mar.11

Ley 26|IX|1904. — WALTER LORIENTE RUSSI prometió vender a Hugo Galante Liatti y Helios Fernández Reynoso, ferretería sita en Millán 2727. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 1968 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26|9|1904. — DANTE de SOUZA SOSA prometió vender a Edgardo Whiston Eiraldi Molins "Mercado 25" Provisión y anexos, sita en Tacuarembó calle 25 de Mayo Nº 149. Departamento de Tacuarembó — Acreedores: 25 de Mayo Nº 139 — Tacuarembó.
25) N$ 140.00 20|pub. 1807 Feb.6-v.mar.6

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender a "Michelena Limitada" Estación de Servicio y Anexos: TEXACO en intersección calles Tajes y Lavalleja Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial departamento Canelones. — Acreedores en el mismo. — HECTOR RAUL RODRIGUEZ BRUNETTO
25) N$ 140 00 20|pub. 1605 Feb 4-v.maz.4

Ley 26|9|1904. — DANTE de SOUZA SOSA prometió vender a Edgardo Whiston Eiraldi Molins "Restaurante Plaza", restaurante y anexos, sita en Tacuarembó, calles 25 de Mayo y Herrera, Departamento de Tacuarembó. — Acreedores: 25 de Mayo Nº 139. — Tacuarembó.
25) N$ 140.00 20|pub. 1805 Feb.6-v.mar 6

Ley 26|9|904. — Prometimos vender y cedimos promesa a Rina Silvera Godan y José Mallada Ortiz, bar sito en Nicaragua 1554, Montevideo. Acreedores en el mismo — TRISTAN SILVERA PEREYRA — OLGA RENEE GODAN
25) N$ 140.00 20|pub. 2175 Feb.11-v.mar.11

Ley 26 setiembre 1904. — ALFREDO ANTONIO BALMORI y NORMA CORE ROMAY, prometimos vender a Vicente Gil Domínguez, Ramiro Iglesias, Jaime Calo y Cristóbal Cano panadería ubicada en Camino Carrasco Nº 4735. Jaime Calo, cedí derechos de la promesa antes referida a Vicente Gil. Ramiro Iglesias y Cristóbal Cano. Ramiro Iglesias y Cristóbal Cano, cedimos derechos de la promesa antes referida a Vicente Gil Domínguez y María Martín. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1312 Ap. 605
25) N$ 280.00 20|pub. 2176 Feb.11-v.mar.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIA KORMAN de CZINNER, prometí vender al señor Pedro Better Kretschmer un cuarto indiviso del comercio ubicado en la avenida General Rondeau 1590, denominado "Casa Korman" de importación y venta de artículos radioeléctricos. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 140.00 20|pub. 2763 Feb.15-v.mz.17

Prometimos vender comercio "El Ancla", ubicado en Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha, a los señores: Carlos Daniel Marfetan Testagrossa y Juan Antonio Muzio Llado. Acreedores en el mismo — JUAN PEDRO GRAÑA AGUIAR, AIDA ELVIRA IROLDI de GRAÑA, RAFAEL GRAÑA COSTA, IRMA RAQUEL AGUIAR de GRAÑA
25) N$ 210.00 20|pub. 2141 Feb.11-v.mar.11

Prometí vender café y bar "Correo" de Buenos Aires 452. Acreedores: al mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — LUCIANO VAZQUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 2547 Feb.13-v.mz.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Isabel Iriarte Rodríguez y Hugo Alberto Rodríguez Giacosa, comercio en el ramo de Farmacia y Perfumería, sito en Avda. Artigas sin número, ciudad del Sauce, con el nombre de "Farmacia del Pueblo". Acreedores presentarse en la misma. — MARIA ESTHER SCARZELLA, GRACIELA y ADRIANA RUANOBA SCARZELLA.
25) N$ 210.00 20|pub. 2585 Feb.13-v.mz.13.

27-Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones 3.958, del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo, por resolución del 17 de agosto de 1979, designó para ser expropiado el predio ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el Nº 3.456, propiedad del señor HERMENEGILDO VITAL BARRIOS y de su cónyuge señora JUANA MARIA BIDART, con una superficie de 307 m. c. 51 d. c. y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano número 144 de ANTEL, registrado el 5 de noviembre de 1979 con el Nº 8.003, en la Dirección General del Catastro Nacional. El referido predio se destinará para asiento de la futura Central Telefónica de la zona. Que ANTEL ofrece a los cónyuges señor Hermenegildo Vital Barrios y señora Juana María Bidart, la suma de N$ 160.000 00 (nuevos pesos ciento sesenta mil), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la ley de expropiaciones 3 958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo, en la misma resolución del 17 de agosto de 1979, declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Sede Central, calle Paraguay Nº 2431, Piso 4º, Montevideo, en las condiciones y plazos establecido por la ley de expropiaciones. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 8|pub. 40309 Feb.7-v.feb 20.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Llamado a Concurso de Precios para la venta de papel en desuso, fichas y canutos (Bobinas de papel). Ejercicio 1979

1º) Se llama a Concurso de Precios para la venta de papel en desuso, fichas IBM y canutos (bobinas de papel), ajustándose los interesados a las condiciones establecidas en el pliego adjunto.

2º) Fijar el acto de apertura de propuestas para el día 18 de marzo de 1980 a las 15 y 30 horas en el local de la Comisión de Compras (4º piso del Organismo).

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado, el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C C.) 10|pub. 40283 Feb.5-v.feb.20.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección (I)

Montevideo, 5 de febrero de 1980.
Se notifica al ex funcionario Wilson Otero San Martín, que por resolución de esta Dirección Nacional, de fecha 31 de diciembre de 1979, se lo declara cesante. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40411 Feb.15-v.feb 21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto Nº 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa:
As. 2636|79 — Isabelino Walter Belón - 26|VII|79 - N$ 900.00 - Comiso de Contrapeso.
As. 1225|79 — Odemar Primitivo Freire Reyes - 24|XI|79 - N$ 400 00 - Comiso Balanza.
As. 841|79 — Miguel Cachi - 20|III|79 - 2 días susp.
As. 2552|78 — Evaristo María Artigas - 21|VI|78 - N$ 250 00 - 1 día clausura.
As. 3208|78 — Evaristo María Artigas - 10|VII|78 - N$ 120.00.
27) (C. C.) 3|pub. 40419 Feb.15-v.feb.21.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 26 de setiembre de 1979,
Destitúyese a la Sra. Katty Magdalio de Pagano, del cargo de Oficial 2º, padrón Nº 1081 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por la causal de omisión, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, inciso "f" y 21 de la ley Nº 11.907 de 19 de diciembre de 1952.
La vinculación con el Organismo se mantiene hasta el día 21 de noviembre de 1979.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40390 Feb.14-v.feb 20.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 2 de enero de 1980 RD. 7|80.
Rescindir la contratación del Fontanero 2 de la Unidad Redes de Montevideo Sr. Henry Gatto Rivas, padrón 6.664 por la causal de omisión.
De acuerdo a la licencia que tiene pendiente (30 días), la vinculación con el Organismo se mantiene hasta el día 20 de febrero de 1980.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40391 Feb.14-v.feb.20.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 13 de noviembre de 1979 RD. Nº 3 292|979.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Sr. Horacio De La Concepción Vázquez, Nº 6.320, al cargo de Operador de Equipo de Bombeo 1, a partir del día 13 de noviembre de 1979
Se le da por notificado por las presentes publicaciones — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40392 Feb.14-v.feb.20.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 21 de febrero de 1979, declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón, Padrón Nº 4.484 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado señor Julio César Pereyra López, Credencial Cívica serie NAB Nº 8.194.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 40371 Feb.14-v.feb.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica a la Srta. Raquel Camacho la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en expediente Nº 8.467|79|VAR.:

"Montevideo, 11 de enero de 1980.

Visto y Considerando: la renuncia presentada por la Srta. Raquel Camacho a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973
El Rector Interventor en uso de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1) Acéptase la renuncia de la Srta. Raquel Camacho a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 19 de noviembre de 1979.
3) Comuníquese, etc. — Cr. Jorge A. Anselmi. Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 40417 Feb.15-v.feb.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica a la Srta. Mª Isabel Masoller la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en Expte. Nº 7.960|79|HAC.:

"Montevideo, 11 de enero de 1980.

Visto y Considerando: la renuncia presentada por la Srta. Mª Isabel Masoller a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973,

El Rector Interventor en uso de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1) Acéptase la renuncia de la Srta. Mª Isabel Masoller a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda.
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 6 de noviembre de 1979.
3) Comuníquese. etc. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 40414 Feb.15-v.feb.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica al Sr. Héctor Carlos Trapic la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en expediente Nº 8.671|79|SIC.:

"Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: Las actuaciones que anteceden.
Atento: A lo que dispone el decreto 921|73, resoluciones del Poder Ejecutivo del 4|2|75 y 3|11|76,

El Rector Interventor de la Universidad de la República,

RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Héctor Carlos a la beca U.T.U. que usufructúa en la Sección Albañilería del Departamento de Mantenimiento.
2) Téngase como fecha de vigencia de la presente resolución el 30|11|79.
3) Pase a Sección Personal y comuníquese al Departamento de Mantenimiento. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 40415 Feb.15-v.feb.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos y pruebas de 6 cargos de Asistentes de Clínicas Quirúrgicas de lo siguiente:

ACTA: Siendo las ocho horas del día veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en el Hospital de Clínicas (Piso 7), el Tribunal que entiende en el llamado a concurso de méritos y pruebas, para la provisión titular de seis cargos de Asistentes de Clínicas Quirúrgicas, presidido por el Prof. Dr. Julio Priario y los Profs. Agdos Dres. Alberto Valls y Dinorah Castiglioni. Reunido el Tribunal se procede a levantar el cuarto intermedio establecido el día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, en el Hospital de Maciel (de tarde). Acto seguido el Tribunal procede al sorteo del orden de rendición de la segunda prueba de Oposición : 1º) Dr. Omar Rompani, 2º) Dr. Walter Hernández y 3º) Dr. Alberto Piñeyro. Finalizadas las pruebas por parte de los concursantes, el Tribunal pasa a deliberar resolviendo luego por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

Segunda Prueba Clínica

Dra. Alicia Lucinschi: 20.00 (veinte puntos).
Dr. José Perrierr: 20.00 (veinte puntos).
Dr. Alberto Piñeyro: 20.00 (veinte puntos).
Dr. Roberto Delbene: 19.50 (diecinueve puntos con cincuenta centésimos).
Dr. Julio Sanguinetti: 19.00 (diecinueve puntos).
Dr. Eduardo Lapiedra. 19.00 (diecinueve puntos).
Dr. Hugo Maglione: 19.00 (diecinueve puntos).
Dr. Teodoro Navarro: 19.00 (diecinueve puntos).
Dr. Daniel Pignata: 19 00 (diecinueve puntos).
Dr. Winston Abascal: 18 50 (dieciocho puntos con cincuenta centésimos).
Dr. Carmelo Gastambide: 18.00 (dieciocho puntos).
Dr. Walter Hernández: 17.00 (diecisiete puntos).
Dra. Ana Lerena: 17.00 (diecisiete puntos).
Dr. Omar Rompani: 16.00 (dieciséis puntos).
Dr. Juan Pino: 15.00 (quince puntos).
Dr. Horacio Pittamiglio: 15.00 (quince puntos).

DR. ALBERTO PIÑEIRO

Méritos: 9.32 (nueve puntos con treinta y dos centésimos).
Primera prueba de oposición: 20.00 (veinte puntos).
Segunda Prueba de oposición: 20.00 (veinte puntos).
Total: 49.32 (cuarenta y nueve puntos con treinta y dos centésimos).

DR. EDUARDO LAPIEDRA

Méritos: 10.43 (diez puntos con cuarenta y tres centésimos).
Primera Prueba de oposición: 19.50 (diecinueve puntos con cincuenta centésimos).
Segunda Prueba de oposición: 19.00 (diecinueve puntos).
Total: 48.93 (cuarenta y ocho puntos con noventa y tres centésimos).

DR. JORGE PERRIER

Méritos: 11.61 (once puntos con sesenta y un centesimos).
Primera prueba de oposición: 17.00 (diecisiete puntos).
Segunda prueba de oposición: 20.00 (veinte puntos).
Total: 48.61 (cuarenta y ocho puntos con sesenta y un centésimos).

DRA. ALICIA LUCINSCHI

Méritos: 9.28 (nueve puntos con veintiocho centésimos).
Primera prueba de oposición: 19.00 (diecinueve puntos).
Segunda prueba de oposición: 20.00 (veinte puntos).
Total: 48.28 (cuarenta y ocho puntos con veintiocho centésimos).

DR. DANIEL PIGNATA

Méritos: 7.30 (siete puntos con treinta centésimos).
Primera Prueba de oposición: 20.00 (veinte puntos).
Segunda prueba de oposición: 19.00 (diecinueve puntos).
Total: 46.30 (cuarenta y seis puntos con treinta centésimos).

DR. HUGO MAGLIONE

Méritos: 7.30 (siete punto scon treinta centésimos).
Primera prueba de oposición: 19.50 (diecinueve puntos con cincuenta centésimos).
Segunda prueba de oposición: 19.00 (diecinueve puntos).
Total: 45.80 (cuarenta y cinco puntos con ochenta centésimos).

DR. TEODORO NAVARRO

Méritos: 6.40 (seis puntos con cuarenta centésimos).
Primera prueba de oposición: 17.00 (diecisiete puntos).
Segunda prueba de oposición: 19.00 (diecinueve puntos).
Total: 42.40 (cuarenta y dos puntos con cuarenta centésimos).

DR. CARMELO GASTAMBIDE

Méritos: 7.52 (siete puntos con cincuenta y do centésimos).
Primera prueba de oposición: 15.50 (quince puntos con cincuenta centésimos).
Segunda prueba de oposición: 18.00 (dieciocho puntos).
Total: 41.02 (cuarenta y un puntos con dos centésimos).

DR. WINSTON ABASCAL

Méritos: 7.40 (siete puntos con cuarenta centésimos).
Primera prueba de oposición: 15.00 (quince puntos).
Segunda prueba de oposición: 18.50 (dieciocho puntos con cincuenta centésimos).
Total: 40.90 (cuarenta puntos con noventa centésimos).

DR. JULIO SANGUINETTI

Expediente Nº 788.566.

Méritos: 6.05 (seis puntos con cinco centésimos).
Primera prueba de oposición: 15.00 (quince puntos).
Segunda prueba de oposición: 19.00 (diecinueve puntos).
TOTAL: 40.05 (cuarenta puntos con cinco centésimos).

DRA. ANA LERENA

Méritos: 7.27 (siete puntos con veintisiete centésimos).
Primera prueba de oposición: 15.50 (quince puntos con cincuenta centésimos).
Segunda prueba de oposición: 17.00 (diecisiete puntos).
TOTAL: 39.77 (treinta y nueve puntos con setenta y siete centésimos).

DR. OMAR ROMPANI

Méritos: 6.69 (seis puntos con sesenta y nueve centésimos).
Primera prueba de oposición: 16.00 (dieciséis puntos).
Segunda prueba de oposición: 16.00 (dieciséis puntos).
TOTAL: 38.69 (treinta y ocho puntos con sesenta y nueve centésimos).

DR. WALTER HERNANDEZ

Méritos: 3.30 (tres puntos con treinta centésimos).
Primera prueba de oposición: 18 00 (dieciocho puntos).
Segunda prueba de oposición: 17.00 (diecisiete puntos).
TOTAL: 38.30 (treinta y ocho puntos con treinta centésimos).

DR. ROBERTO DELBENE

Méritos: 3.20 (tres puntos con veinte centésimos).
Primera prueba de oposición: 14.00 (catorce puntos).
Segunda prueba de oposición: 19.50 (diecinueve puntos con cincuenta centésimos).
TOTAL: 36.70 (treinta y seis puntos con setenta centésimos).

DR. JUAN PINO

Méritos: 2.00 (dos puntos).
Primera prueba de oposición: 12.00 (doce puntos).
Segunda prueba de oposición: 15.00 (quince puntos).
TOTAL: 29.00 (veintinueve puntos).

DR. HORACIO PITTAMIGLIO

Méritos: 0.00 (cero puntos).
Primera prueba de oposición: 13.00 (trece puntos).
Segunda prueba de oposición: 15.00 (quince puntos).
TOTAL: 28.00 (veintiocho puntos).

De acuerdo al artículo 8º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente:
1º) Dr. Alberto Piñeyro; 2º) Dr. Eduardo Lapiedra; 3º) Dr. José Perrier; 4º) Dra. Alicia Lucinschi; 5º) Dr. Daniel Pignata; 6º) Dr. Hugo Maglione; 7º) Dr. Teodoro Navarro; 8º) Dr. Carmelo Gastambide; 9º) Dr. Winston Abascal; 10º) Dr. Julio Sanguinetti; 11º) Dra. Ana Lerena; 12º) Dr. Omar Rompani; 13º) Dr. Walter Hernández; 14º) Dr. Roberto Delbene. Dr. Juan Pino y Dr. Horacio Pittamiglio.
Hecho público el fallo y notificados los concursantes el Tribunal POR UNANIMIDAD declara vencedores del concurso a los siguientes Dres.: Alberto Piñeyro, Eduardo Lapiedra, José Perrier, Alicia Lucinschi, Daniel Pignata y Hugo Maglione, proponiendo sus nombramientos para el cargo concursado con carácter titular, por un período reglamentario de tres años; y como suplentes a los Dres.: Teodoro Navarro, Carmelo Gastambide, Winston Abascal, Julio Sanguinetti, Ana Lerena, Omar Rompani, Walter Hernández, Roberto Delbene, Juan Pino y Horacio Pittamiglio, hasta la nueva provisión del cargo por concurso.
27) (C. C.) 3|pub. 40412 Feb.15-v.feb.21.

HOMOLOGACION DE CONCORDATO
PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: COMPAÑIA INTERDEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA "Concordato" (Ficha V|2|979), se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893, se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por CITA S.A. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación.
Bases Circunstanciales del Concordato. — La fórmula concordatoria que se ofrece, con sólo

contenido de espera, se ajusta a las siguientes bases fundamentales:

A) Quirografario de CITA S A en tres años, entendiendo por tal pasivo, el monto de los créditos de esa calidad a la fecha de esta solicitud, sin intereses y eventualmente sin los tributos y honorarios profesionales que hubieran podido devengar en su caso. Los pagos serán realizados en seis (6) cuotas Las dos primeras equivalentes cada una a cinco por ciento (5%) de los créditos y con vencimiento los días treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve y treinta y uno de diciembre del mismo año; y las cuatro restantes equivalentes cada una de ellas al veintidos con cinco por ciento de esos créditos y con vencimiento respectivamente los días treinta y uno de julio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, y treinta y uno de julio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El pago de la primera cuota en la fecha expresada, es decir el 31.07.79, queda condicionado a la obtención de las mayorías legales correspondientes. Si ellas no se hubiesen logrado a esa fecha la primera cuota se acumulará a la segunda, y ambas se pagarán conjuntamente el día 31|12|79; si a esta última fecha tampoco se hubiesen obtenido aquellas mayorías, las mismas se abonarán dentro de los diez días de logradas las citadas mayorías. El pago de la tercera cuota y siguiente queda condicionado a la homologación judicial del presente concordato. En caso de existan fondos disponibles, que permitan llegar al cincuenta por ciento de las cuotas, queda establecida la posibilidad de anticipar el pago de cada cuota Asimismo y sujeto a las mismas condicionantes la concordatoria queda digo: podrá facultativamente aumentar el porcentaje de una cuota, deduciendo dicho aumento, si fuera necesario, de las cuotas siguientes

B) Efectuando el pago de la totalidad de los créditos en el año mil novecientos ochenta y dos se pagará en dos cuotas iguales con vencimiento los días treinta y uno de julio y treinta y uno de diciembre, los intereses correspondientes a los mismos Esos intereses se calcularán desde que los créditos vencieron, o en su caso desde la presente solicitud, hasta el momento que sean pecialmente pagados (el pago de cada cuota), a la tasa bancaria media del citado año 1982.

C) Se concede un régimen opcional y especial de pago para aquellos créditos documentados en cheques de pago diferido, que consiste en que los acreedores pueden pueden optar entre aceptar la fórmula general de pago preindicada. o cobrar el monto íntegro del crédito, sin intereses, tributos, judiciales y honorarios si correspondiesen, el 31 de julio de 1979.

D) La sociedad concordatoria queda exonerada de entregar fondos bastantes para el cumplimiento del concordato en el plazo de treinta días (artículo 47 de la ley citada).

E) No será de aplicación en el presente concordato, el artículo 1709 del Código de Comercio a la previsión del artículo 42, inciso 3º de la ley 2.230.

F) Mientras no se dé total cumplimiento al concordato y sin perjuicio del mantenimiento y funcionamiento de los órganos sociales estatutarios, CITA S.A. quedará sometida en cuanto a su administración a la fiscalización de una comisión de acreedores que integrarán dos miembros designados por los Bancos y uno por los restantes acreedores quirografarios. Esta Comisión tendrá las más amplias facultades de vigilancia y contralor tanto respecto a la administración de los negocios de la sociedad. Así como al cumplimiento de este concordato, incluso se le reconoce la de imponer a la sociedad deudora el otorgamiento de garantías que aseguren su debido cumplimiento, las que podrán ser exigidas en consideración al riesgo de pérdida de los créditos concordatarios, pero contemplando al mismo tiempo la posibilidad de su otorgamiento por la citada sociedad, los gastos que ellas originen, y la no afectación del normal desenvolvimiento de la gestión comercial de CITA S.A.

G) En el momento del cobro de cada una de las cuotas se descontará a cada acreedor el cinco por ciento (5%) de la suma que le corresponda percibir, con el fin de atender el pago parcial de los gastos y honorarios originados por el concordato. Las sumas descontadas se reintegrarán a los acreedores, sin intereses en una cuota final a pagarse después del 31|12|82, en el momento y forma que determine la comisión fiscalizadora de acreedores.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se fija un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieren hacerse. — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

27) N$ 1.575.00 10|pub. 2617 Feb.13-v.feb.2?

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "Testa, Leonor contra GALBAN. JULIO ROMEO. Alimentos" (Ficha D. 940|976), se presentó Julio Romeo Galbán, solicitando el cese de la pension, motivo de autos, emplazándose a Leonor Testa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, tramitandose estos autos por medio de la Defensoría de Oficio. — Montevideo, octubre 25 de 1979 — E Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 1821 Feb.6-v.mar.20

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Ana Iracy Méndez contra MARIA Y VICTORIA S. BISIO. Solicita escrituración judicial (Ficha A. 118|1979), se cita, llama y emplaza a los herederos de María y Victoria Sabina Bisio a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de treinta días atento a lo ordenado por el artículo 31 de la ley 8.733. — Rivera. 31 de octubre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 56.00 10|pub. 2657 Feb.14-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos TERESA WELKER CAZALAS o CAZALAS (Ficha S 576|963) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, a: Carlota Fravega de Bove Dinorah Bove Fravega Ema Bove Fravega Marta Bove de Bonilla Meluchа Sierra de Welker Anita Köensgen, Eduardo Laborde. Fini Basterga. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 33013 Ene.9-v.feb.21.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: DELGADO CORREA. JUAN MARIA. "Sucesión" (Ficha 539|1963) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mireya Delgado Debali de Fernández y a todo interesado para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 3 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210 00 30|pub. 32322 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CARDOZO DE BRUNO, MARIA IVONNE "Concordato Preventivo". (Ficha S 654|979), se hace saber que por providencia Nº 14 222 del 22 de octubre de 1979, se concedió a María Ivonne Cardozo de Bruno, una moratoria provisional, extendiéndose por ciento ochenta días el plazo concedido a la misma en fecha 28 de agosto de 1979, convocándose a los acreedores a la Junta que se realizará en este Juzgado, el día 28 de febrero de 1980 a las 9 horas.

Se previene: 1.o) Que el balance y demás documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina; 2º) Que hasta el día 20 de febrero del corriente, pueden ser presentadas las observacioens sobre verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 126.00 10|pub. 2454 Feb.12-v.feb.27

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hacen saber que se han presentado MAGDALENA FERBER DE CAI SILVIA IBARRA y HECTOR VIANA MARTORELL, promoviendo acción pauliana contra María de la Concepción Ballester Molina de Jorba; Pedro Jorba Gallart, y Pedro Carlos. José Luis. Pilar Inés y Rafael Jorba Ballester, como promitentes compradores de las unidades 401, 201 y 301 del padrón número 32.430 correspondiente al inmueble ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Solano Antuña 2805|09.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza a Pedro Jorba Gallart. Pedro Carlos, Jose Luis y Pilar Inés Jorba Ballester a estar a derecho y contestar la demanda en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos Emplazándoseles por el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 15 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria

27) N$ 336 00 30|pub. 145? ... mzo.17

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se dispuso en los autos: NORDMANN GUTIERREZ MARIA CARLOTA y CARLOS IVAN. Partición Judicial" (Ficha CB 250|979). emplazar por el termino de noventa días al señor Raúl Nordmann Gutiérrez y|o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de causa de partición hereditaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 6 de diciembre de 1979. — Esc. Jose M. Cestau. Actuario Adjunto.

27) N$ 210 00 30|pub. 31649 Dic 14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: GONZALEZ DE CALACE, ADELA y CEFERINO CALACE "Sucesiones" (Ficha A. 464|979) se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Adela González. por el término de noventa días para contestar la demanda que iniciaran: Rubens Calace Iturbide o Ithurbide, Gloria Elena Calace Iturbide o Ithurbide, por sí y por su hermano Henry Calace Iturbide o Itnurbide; por cesación de condiminio bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio (Se habilitó la feria para las publicaciones). — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 943 Ene.21-v.mar.4

AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Madruga, Diva contra MIGUEL ANGEL SARLI. "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C [illegible] 979), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Sarli, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Diva Madruga por Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33824 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita llama y emplaza a los señores Emilio Ernesto, Juana. Enrique. Esther y Edgardo Kramer Pallordet y Juana Esther Kramer Claro o a sus sucesores, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho y contestar la demanda que han promovido Eugenio y Graciela María Ramona Kramer Hernández por partición de los bienes quedados en la sucesión de Eugenio Kramer Pallordet

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 210 00 30|pub. 31123 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

VACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ITURRARTE MARTINEZ ANTONIO. Yacencia" (Ficha V. 247|977), se decreto la apertura de la sucesión de Antonio Iturralde o Iturrarte Martinez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo a los artículos 11-25 del Código de Procedimiento Civil (Montevideo).

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut-supra.

27) (C. C) 20|pub. 33643 Dic.5-v dic 18 Feb 6-v feb 21

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LANZARE. SILVA, SABADO EUGENIO y Otros contra AGUERRE de CASTRO, MARIA ANTONIA y Otros "Escrituración de Oficio" (Ficha D 523|979), se hace saber que se presentaron Sabado Eugenio Lanzare Silva, Juana Flores de Lanzare, Bernardo Ibis Barcelona Villafán y Glisen Flores de Barcelona, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien:

Solar ubicado en la Decir osegunda Sección Judicial de Montevideo (antes Vigesimosegunda) empadronado con el Nº 122.793, señalado con el Nº 36 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de enero de 1927, con una superficie de 315 metros 8371 centímetros con 5 metros 21 centímetros de frente a la calle Ramón Márquez esquina Acha. Dicho bien fue prometido en venta por documento privado del 14 de octubre de 1938 por María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B Aguerre, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 22 de octubre de 1931 con el Nº 14.175 al F.o 55364 del L.o 158 y cedido por documentos privados de fechas 14 de octubre de 1938; 13 de marzo de 1942; 25 de junio de 1942 y finalmente el 17 de octubre de 1968.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B. Aguerre y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado por el término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Esc. Andrés Pasello Actuario

27) N$ 630 00 30 pub. 2410 Feb.12-v.marz.26.

DIVORCIO POR CAUSAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Azucena Salvatierra a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Marín Ricardo contra SALVATIERRA BLANCA AZUCENA - Divorcio por causal" (Ficha D. 883/979). — Montevideo 21 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

27) N$ 168 00 30 pub. 30652 Dic 6-v.dic 31. en 1.o.-v.feb.21.

DIVORCIO POR CAUSAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor JOSE EDELMIRO GIL a estar a derecho por el termino de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en los autos caratulados: Alvarez Myrian contra GIL EDELMIRO. "Divorcio por causal" (Ficha D 827|979). — Montevideo. 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

27) N$ 168 00 30|pub. 32358 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARLOS GREGORIO NOLLA (Ficha S 149|979), se cita llama y emplaza a: Blanca Asunción Nolla Cardozo para que comparezca en estos autos por el término de noventa días a aceptar la herencia bajo apercibimiento de nombrársele Curador a los efectos pertinentes — Montevideo. 13 diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 168 00 30 pub. 1528 Feb.1º-v.mar.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CACERES NEDA, BEATRIZ contra Suc. de REGINO HILARIO HERNANDEZ BARATE "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A 393|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168 00 30|pub. 2178 Feb.11-v.mar.25

DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Oficina 7)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BASTOS de COSTEMALLE, MARIA ANGELICA. Declaración Judicial de Identidad" (Ficha V 141|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Bastos Peltzer de Costemalle, solicitando que previo los trámites de estilo se declare que María Angélica Bastos Peltzer de Costemalle o María Angélica Bastos de Costemalle es la misma persona que María Angélica Ribeiro de Silva Bastos Peltzer de Costemalle y que tiene derecho al uso de aquellos nombres. — Montevideo, 2 de enero de 1979.— Escribano José M. Cestau, Actuario Adjunto.

27) N$ 126.00 15|pub. 1887 Feb.7-v.feb.29.

DIVORCIO SIN VISTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: CAPEL GARCIA, CRISTINA MARIA contra ROSAS NELSON RUBEN "Divorcio s|V." (Ficha E. 793|979), se cita, llama y emplaza a Nelson Ruben Rosas, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33292 Nov.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: BARTIBAS, CATALINA "Escrituración de oficio" (Ficha A. 319|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó esta persona solicitando escrituración judicial de los derechos de la promesa de compraventa suscrita el 11 de diciembre de 1975, por la cual Herminia Lucía Sanna Gandolfo, prometió vender a Héctor Luis Mazzetti y Myriam Efrus Acosta, la cual fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 890, Libro 152, habiéndose cedido dicha promesa a Catalina Irene Bartibas Richero, el 2 de mayo de 1977, respecto del solar con construcciones ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón 69.083, con frente a calle Verdi N.o 8 225.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Herminia Lucía Sanna Gandolfo para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 420 00 30|pub 30930 Dic 10-v dic 31 Feb.1º-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mirtha Alcira Cazet c. LUIS LAMENDOLA (Fa. E. 811|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Luis Lamendola para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 1567 Feb.1º-v.mar.17.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se emplaza a los herederos, de don Pascual Nuccetelli para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Oficinas Plaza S. R. L. contra herederos de PASCUAL NUCCETELLI. Rescisión de Contrato" (Ficha 1472|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario subrogante.

27) N$ 168.00 30|pub. 31650 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Montevideo, dictada en autos: "José Luis Scotti Eloy contra PABLO FELICIANO OTERO ECHEVERRIA y otra · Escrituración de Oficio" (Ficha B. 187/979), se intime a los sucesores a cualquier título de Pablo Feliciano Otero Echeverría y de Laura Vizca Castro, a otorgar la escritura en el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) N$ 168,00 30|pub. 31793 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: "Viera Ibargoyen Manuel contra MALAGAMBA, PEDRO y otra. Rescisión de Contrato" (Ficha 1670/979) se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Pedro Malagamba para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 19 de noviembre de 1979 — Esc. Alicia Cabeza de Varela Actuaria subrogante.

27) N$ 168.00 30|pub. 30127 Dic.6-v.dic 31. Feb 1 o-v.feb 21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Larrosa Escobar, Jose Francilles contra PEÑA, JOSE RICHARD. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 584|979), se cita, llama y emplaza a Jose Richard Peña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40377 Feb.13-v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MEDEROS de FERNANDEZ, YOLANDA y FERNANDEZ, EMILIO contra SANCHO, BLANCA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (C 556|979), se cita, llama y emplaza a Blanca Esther Sancho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de novente días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17|12 63, Nº 13.209). — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 40338 Feb.11-v.mar 25

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VEGA, ANA LUISA contra MAURI, DANIEL "Guarda" (C. 144|979), se cita, llama y emplaza a Daniel Mauri para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — (Se deja constancia que le fue concedida auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 40339 Feb.11-v.mar 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Azzoni, Renato y Pasquaini de Azzoni, Rosalía contra RIBERO, MARGOT Perdida de la Patria Potestad" (C. 522|79) se cita, llama y emplaza a Margot Ribero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, noviembre 26 de 1979 — Escribana Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33844 Dic.24-v dic.31. Feb. 1.o -v mz 10

PERDIDA DE LA PRATIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a GLORIA GRISEL AGUERRONDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Da Silva o da Silva Silveira, Pedro y Bertua Cuadrado de da Silva c Da Silva, Beatriz Susana contra AGUERRONDO, GLORIA GRISEL. "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 1.044, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 14 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40416 Feb 15-v.ab 7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Teresa Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Blanco, Nelly Isabel y Bardesio, Antonio Mercedes c|HERNANDEZ, MARIA TERESA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.021, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209 30|pub. 40306 Feb.7-v.mzo.21

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Hugo Walter Ercila o Ercilia, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Franco González, Olga Sylvia o Liliam contra ERCILA o ERCILIA, HUGO WALTER. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 1022|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (17|12|63) 30|pub. 33815 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO CARDOZO y ROSA MORALES para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SILVA, CARLOS DANIEL y HERRERA de SILVA, RAMONA contra CARDOZO, LUIS ALBERTO y MORALES, ROSA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 423|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en Montevideo a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 40337 Feb.11-v.feb 26

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ETHEL ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Artola de Jubín, María Cristina y Jubín, Juan José c|. ACOSTA, ETHEL. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" Nº 1.074. Año 1979), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 208 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 11 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 42245 Feb.1º-v.mzo.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a AMELIA NAIR CAPEZZOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra, Domingo Roberto y Gallo de Pereyra, Miguela contra CAPEZZOLO, AMELIA NAIR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Número 1.024, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12 63) 30|pub. 40298 Feb.6-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ministerio Público contra JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Número 1.065. Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12|63) 30|pub. 40294 Feb.6-v.mzo.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN GERMAN KELLENBERGER y OLGA ACOSTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Crespi de Sasiain o Sasián, Almudena Beatriz y Sasiain o Sasián, Bentos José Armando contra KELLENBERGER, JUAN GERMAN y ACOSTA, OLGA Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.123. año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209, del 17 de diciembre de 1963, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos del emplazamiento). — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40044 Feb.4-v.mz.18

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores LUBIO NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: César Antenor De Barros y Moreima González c| LUBIO NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 846|979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 30|pub. 40218 Feb.1º-v.marz.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Francisco Laudicina, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Catanese, Santa c| LAUDICINA, FRANCISCO. Artículo 167 del Código Civil". (Ficha "B N.o 481. Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 30794 Dic.7-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MARIA DUBRA AMARELLE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Naguil Moratorio, Luis Eduardo y Usienghi Fleitas de Naguil, Ema Beatriz contra DUBRA AMARELLE, LUIS MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.064. Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 14 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13209) 30|pub. 33835 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.maz.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a MIRTHA GLADYS SILVA LESCANO o LEZCANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gadea Fraygola de Burgos, Coralia contra SILVA LESCANO o LEZCANO, MIRTHA GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 1.041 bis, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 5 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33820 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Elena Margarita Britos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro Caudre de Mourin Rita contra BRITOS ELENA MARGARITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 136, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963.) — Montevideo 19 de noviembre de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209|963) 30|pub. ..652 Dic.6-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.21.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Irigoyen Torres Miguel Angel y Elia Mercedes, Riera c| OTELINO LEDESMA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M. N.o 67|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Otelino Ledesma, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio - Las Piedras, mayo 11 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

27) N$ 168 00 30|pub 30780 Dic 7-v dic.31. Feb 1 o-v feb 22

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Jorge Ruibal Pino, dictada en autos: "Casanello Vasallo, Elena, contra ARTURO AMADO IHLENFELD - Juicio de Pérdida de Patria Potestad" (Fa. M. Nº 90|979), se emplaza a don Arturo Amado Ihlenfeld Berreta a fin de que comparezca en los precitados autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. (Queda habilitada la Feria Judicial Mayor a fin de la publicación de los edictos) — Colonia, diciembre 13 de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 462 Ene 16-v feb 28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Barrera de Rodríguez Luzardo Mª Angélica contra RE, OSCAR OMAR y otra "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. numerc 524, año 1979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Huerto Rodríguez Barrera a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 32083 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

MALDONADO

CLUB DE LOS BALLENEROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 7º del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 24 de febrero de 1980 a las 13 horas en el local social de Punta Ballena (Dpto. de Maldonado) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio 1979|80.

2) Elección de autoridades para el período 1980|81.

Se previene a los señores asociados que transcurrida media hora de la primera convocatoria, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria cualquiera sea el número de asistentes. — Maldonado, 31 de enero de 1980. — La Comisión Directiva.

27) N$ 210 00 10|pub. 2240 Feb 11 v feb 26

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "GONZALEZ BACCINI, EMA. Guarda (Ficha ... 398 79)" se cita, llama y emplaza a Martha Rosa González Baccini, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Maldonado 17 de octubre de 1979 — Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta

27) N$ 140 00 20|pub 32485 Dic 27 v dic.31. Feb 1º v feb 27.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PALACIO, MIGUEL ARTURO y Otra contra DELGADO, ROSENDO TOMAS y Otra. "Pérdida de la Patriata Potestad" (A 104|979), se cita, llama y emplaza a Rosendo Tomás Delgado y María Angélica Creciente de Delgado, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad le han iniciado Miguel Arturo Palacio y María Antonia Salinas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13 209 de 17|XII|963 Y a los efectos legales se hace esta publicación Habilitándose la Feria Judicial Mayor — San José, diciembre 3 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

27) (L. 13.209) 30|pub. 40105 Feb.4-v.mz.18

SORIANO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Carmen Filomena Sosa y otros contra FRANCISCO SOSA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1375|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Filomena y Olga Sosa y Jorge Omar Sosa Rey en representación de Fermín Sosa iniciando posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Carmen Sosa contra sucesores de Francisco Sosa, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 31575 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la herencia yacente de BLANCA GONZALEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

27) N$ 84.00 20|pub. 30390 Dic.6-v.dic.19. Feb.7-v.feb.22.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 13 de febrero de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,91250	N$ 4,93750	1,7340
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,68460	" 0,68740	12,4500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30280	" 0,30380	28,1700
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,35000	" 7,36500	1,1622
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,57000	" 1,57750	5,4300
España	Pesetas	2100	" 0,12870	" 0,12910	66,2800
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,53800	" 8,55900	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,09750	" 2,10750	4,0625
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,46250	" 4,48500	1,9090
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,54000	" 19,77750	U$S 2,3105
Italia	Liras	3500	" 0,01060	" 0,01063	805,1500
Japón	Yens	3600	" 0,03531	" 0,03536	242,0000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,75250	" 1,76250	4,8625
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18030	" 0,18120	47.2300
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,05750	" 2,06500	4,1460
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,29250	" 5,30500	1,6140
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1.680,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8850
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	45.1100
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	0,9804
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8355
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00505	N$ 0,00506	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,18700	" 0,18800	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,54000	" 8,54500	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,53500	" 8,54000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,53800	" 8,54250	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 29/02/80	N$ 8,57200	N$ 8,59300	Al 28/03/80	N$ 8,63700	N$ 8,65900
Al 30/04/80	" 8,74100	" 8,76300	Al 30/05/80	" 8,86400	" 8,88600
Al 30/06/80	" 8,98100	" 9,00300			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	14 5/8
Londres Oro	Onza Troy - Cierre	9000	———	U$S 697,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40437 v-feb.20.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD MARIA TAÑO de SUAREZ y de GABRIEL SUAREZ (Ficha V. 1.264|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2941 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL ACOSTA NUÑEZ (Ficha V. 1.062|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10 pub. 3047 Feb 20-v mzo.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA HERNANDEZ VERA de MARCHISIO (Ficha S. 800|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2933 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MONAGAS MONTELONGO (Ficha S. 814|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 2934 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ORDOÑEZ u ORDOÑEZ ESMORIS (Ficha S. 812|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2945 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA QUINTEIRO de ERMIDA (Ficha S. 748|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2984 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA VILA BLANCO de D'ALESANDRO y PASCUAL D'ALESANDRO (Ficha S. 560|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 3012 Feb.20-v.mzo.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARRERO DE PEREZ (Ficha S. 824|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2681 Feb.20-v.mzo.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIA ISABEL CAJARVILLE CASENAVE de CATAUMBERT citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2985 Feb.20-v.mzo.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MOREIRA FAGIAN o FAGIANI (Ficha 630|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de agosto de 1976 — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 3046 Feb.20-v mzo.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MARIO NAVA PAGANI (Ficha A. 394|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2987 Feb.20-v.mzo.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL QUINTEROS DELGADO (Ficha V. 1.859|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2944 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO EVER o SERVANDO EVERGISTO CASTILLOS MUÑOZ (Ficha V. 1.851|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2947 Feb.20-v.mzo.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA FAUSTINA ROBLEDO CONCEPCION (Ficha E. 1.821|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3044 Feb.20-v.mzo 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDY RODRIGUEZ CHAVES de VALDES (Ficha S. 591|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2948 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO UMPIERREZ VIÑA (Ficha S. 359|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2986 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA DERMIT de DI LORENZO (Ficha S. 585|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3005 Feb 20-v mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN DANIEL GONZALEZ SOSA (Ficha S. 71|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 3045 Feb 20-v.mzo.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE FEO CAMARANO (Ficha S. 3.105|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3033 Feb.20-v.mzo.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO JOSE ALBERTO TUCCI PAREDES (Ficha C. 808|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3041 Feb 20-v.mzo.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REY (Ficha A. 327|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2937 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES MARTINEZ GARCIA (Ficha A. 655|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2988 Feb.20-v.mzo.4

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO ALVAREZ (Ficha 482|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, noviembre 5 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2925 Feb20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVIO EDMUNDO ZUNINO (Ficha Z. 412|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2926 Feb.20-v.mzo.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO RODRIGUEZ y JUANA DEHUALDA PEREIRA (Ficha 472|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2924 Feb.20-v.mzo 4

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION RODRIGUEZ SOSA (Ficha C. B. 609|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2973 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA GEYMONAT LAUSAROT o LAUZAROT y MARTIN MULLER BERNECHEGARAY (Ficha C. B. 610|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2974 Feb.10-v.mzo.4

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCASIO RAMON ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3019 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDA MARTINA SARAVIA de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 19 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3015 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SISTA o SIXTA DEMETRIA GARCIA ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 11 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3016 Feb.20-v.mzo 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MACARIO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 11 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3017 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO SACARIAS ARAUJO ALFEZ o EULOGIO S. ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3018 Feb.20-v.mzo.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PILAR PIEDAD de REMIGIO o JUSTA PILAR PIEDAD BENITEZ de REMIGIO (Ficha A. 367|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2967 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PERFECTO ANTONIO o ANTONIO PERFECTO ANDRES VOTTA (Ficha A. 366|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 28 de diciembre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2966 Feb.20-v.mzo.4

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IAUREGUIZAR REYES (Ficha 1.602|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 4 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3026 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VELAZQUEZ PEREYRA (Ficha 1.645|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3027 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO RAMON PEREYRA PIRIZ (Ficha 1.555|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Rocha, 6 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3028 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORA FRANCISCA PEREYRA CASURIAGA de ROJAS y ZOILO ROJAS PEREYRA (Ficha 1.613|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3060 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GUERRA TEJERA (Ficha 1.622|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3061 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA EULOGIA SOSA NUÑEZ (Ficha 1.614|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3062 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CASTO BRANAS LAZO (Ficha 1.644|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3063 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZENCENKAITE de VIERZBITSKY (Ficha 1.643|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3064 Feb.20-v.mzo.4

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO TESTAGROSSA GIRARDO o GERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3057 Feb.20-v.mzo.4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA FRANCO de CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2914 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2915 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRENSE o ABREHENSE o ABRENCE o ABRENSE HERMENEGILDO o HERMENEGILDO o HERMENEGILDO ABRENSE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2916 Feb.20-v.mzo.4

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

NEGRI, QUARTINO & FERRARIO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá

lugar el día 7 de marzo de 1980, a las 19 horas, en la sede social de la Avenida San Martín Nº 2233, para considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Designar dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta de Asamblea.

2º) Reforma de los Estatutos Sociales.

El depósito de acciones de acuerdo al artículo 42, se podrá realizar hasta el día 4 de marzo de 1980 — El Directorio

3) N$ 52.50 3|pub. 3023 Feb.20-v.feb.22

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de Uso de Bien Funerario

Se presentaron MARIA INES, JULIA y SARA GIROMBELLI GIACHINO, HAYDEE INES y RAQUEL MARTA RECCHI GIROMBELLI, RENEE, AMNERIS y LUIS ALBERTO SAULEDA GIACHINO; solicitando un certificado que les habilite el uso de Nicho Nº 859 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Catalina Pessano de Giachino. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 52.50 3|pub. 3025 Feb.20-v.feb.22

Se presentó el señor GONZALO CIBILS, solicitando un certificado que le habilite el uso del sepulcro Nº 331 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Federico Segundo Cibils. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 31.50 3|pub. 2943 Feb.20-v.feb.22

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DENIS y BLANCA GONZALEZ, (Ficha C.604 979), y que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 2946 Feb.20-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIA DE MEDINA y JOSE PEDRO BASTARRICA MAGARIÑOS (Ficha AB 248|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2940 Feb.20-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SUERO y MARIA CRISTINA KAHL (Ficha E|2 980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2991 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER GERVASIO y MARISA CELIA PAZOS (F. E|280 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 2691 Feb.20-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO RUY ALONSO ALLENDE c| SUSANA MATILDE MEROLA REBORATI (Ficha E. 456|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 3058 Feb.20-v.mzo 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO ROBERTO CRESPI GILARDI y NOEMI ADAJ GAZZANO (F-D-953|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berohuet Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 3048 Feb.20-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OLGA ESTER NERON y HERNAN MARTINEZ GIBERT (Ficha 803|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, . de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 2942 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges UBALDINA de los SANTOS o UBALDELIN De Los SANTOS y VALENTIN NELSON de BRUM o De BRUM (F.A.) 775|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 2992 Feb.20-v.mzo.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAMON o RAMON EXALTACION PUGA y HAYDEE IBAÑEZ (F.C. 811|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 febrero de 1980. — Raúl A Avondet, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 2993 Feb.20-v.mzo.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS IFRAN SILVERA y GREGORIA MUÑOZ ZEZALLOS (Ficha C.787|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 2938 Feb.20-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETRONA MEDINA, RENEE GILBERT e IVALDI FIGOLI, LILIANA (F. E.1.017,979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 8 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2939 Feb.20-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALONDRA REGINA SICCO C| IGNACIO BENITO RODRIGUEZ LAMADRID (Ficha E. 289|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 2936 Feb.20-v.mzo.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO ALDO AGUILERA y CARMEN CATALINA SOSA (Fº 563 979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, diciembre 5 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 2927 Feb.20-v.mzo.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ACEVEDO de SANCHEZ, ESTELA GLADYS C| SANCHEZ, RAMON MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A|576|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RAMON MIGUEL SANCHES y ESTELA GLADYS ACEVEDO de SANCHEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1979 — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 2969 Feb.20-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MACEDO BACCARO y ANGELICA ELIZABETH LOPEZ (Lº17|Fº244), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú. marzo 10 de 1970. — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 3039 Feb.20-v.mzo.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO OMAR FRANCO CABALLERO y MABEL ROMAN SOBERDIA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 84.00 20|pub. 2918 Feb.20-v.mzo.18.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Juan Pablo Portantier c| SUSANA COTIGNOLA. Divorcio". (Ficha c|274|979), y "Juan Pablo Portantier c| SUSANA COTIGNOLA. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha c| 276|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Cotignola, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1980 — Raúl A. Avondet, Actuario.

7) (Res.20|4|55) 30|pub. 40428 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Didi de Mello c| WALTER CARLOS CORREA. Divorcio". (A|753|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Walter Carlos Correa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa. Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 2994 Feb.20-v.ab.8.

8—Emplazamientos

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Dirección de Tasas y Tributos
Emplazamiento
Construcción de cercos de cerramiento en las ciudades de Maldonado y Punta del Este

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de cercos de cerramiento en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 20 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, es aplicarán los recargos y multas correspondientes.

PUNTA DEL ESTE

Calle 14, Manzana 67, Padrón 8.608, N$ 6.368.39
Calle 1, Manzana 80, Padrón 483, N$ 6.187.29.

MALDONADO

Calle R. Guerra y T. y Tres, Manzana 55, Padrón 9.681, N$ 14.809.04.
Calle T. y Tres, Manzana 37, Padrón 212, N$ 6.278.95.
Calle T. y Tres, Manzana 36, Padrón 210, N$ 2.793.81.
Calle J. Dodera, Manzana 108, Padrón 582, N$ 2.553.61.
Calle 3 de Febrero, Manzana 108, Padrón 10.377, N$ 6.412.74.

8) (C.C.) 10|pub. 40435 Feb.20-mzo.4.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VIERA, LOURDES. -"Incapacidad". (F|1.235|978), se hace saber que por resolución de fecha 28 de noviembre de 1979, se declaró a Lourdes Marina Viera de La Paz, en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a su madre legítima Homelia de la Paz de Viera. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 80.00 10|pub. 2930 Feb.20-v.mzo.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. La que suscribe, CARMEN IRENE TRINIDAD GONZALEZ, constituyendo domicilio en Pilcomayo 5429, Apto. 301 de esta ciudad, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador propone como testigos a Teresita Verde Pierlet y Graciela Rodríguez, en la información de vida y costumbres sin necesidad de previa citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carmen I. Trinidad. — E. Rodríguez Gigena, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 3043 Feb.20-v.mzo.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. HADA MIRIAM SALDIVIA, constituyendo domicilio en Soriano 1125, expreso: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Nelda Lena Cabrera y Karen Aguilar sobre mi vida y costumbres — Hada Miriam Saldivia. — Doctor Juan Eduardo Carbajal, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 2990 Feb.20-v.mzo.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "URUGUAY PINTOS GABITO, constituyendo domicilio en la calle India Muerta 4155, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Luis Echenique Lezama y Guzmán Rachetti; Balparda quienes depondrán sobre la honradez de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Uruguay Pintos Gabito. — Dr. José Hugo Rachetti, Abogado". — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 2935 Feb.20-v.mzo.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION Nº 208 EN PLAZA Y EXTERIOR

Pliego de Condiciones A 168.
Objeto: 1.500 aparatos telefónicos monederos.
Apertura: 11 de abril de 1980, hora 14.
Segundo llamado: 18 de abril, hora 15.
Precio del pliego: N$ 40.00.
Con un aparato para adaptar: N$ 220.
Con dos aparatos: N$ 400.00.
Licitación Nº 209 del Exterior.
Pliego de Condiciones A 169.
Objeto: 20 equipos de trasmisión telegráfica de multiplaje por distribución en el tiempo (MDT).
Apertura: 15 de abril de 1980, hora 14.
Segundo llamado: 22 de abril, hora 15.
Precio del Pliego: N$ 50.00.

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, 10º piso, de la Sede Central: Paraguay 2431.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º piso, ventanilla 527, de 7.15 a 12 horas, los días hábiles. Teléfono 29 39 05. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 40438 Feb.20-v.feb.22.

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PLAZA Y EXTERIOR

8043. — Adquisición de un equipo de vacío para purificación de aceites aislantes.

Apertura: 9 de abril de 1980, hora 15.00. 14 de abril de 1980, hora 15.00 (2º llamado). Precio del ejemplar: N$ 40.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas. los días hábiles. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras.

12) (C. C.) 5|pub. 40429 Feb.20-v.feb.26

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de febrero de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe. que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio provectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EUGENIO DE LEON, 40 años, soltero tintorero, oriental, domiciliado Benito Riquet 1127 y ALBA MARY GARCIA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 1127.

GABRIEL EUSEBIO DIMERCURIO, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado General Flores 2921 apartamento 101 y BELLARINA FABRO. 53 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada General Flores 2921 Apto. 101.

LUIS ALBERTO DELGADO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domciliado Eduardo Acevedo 1239 y BLANCA NIEVE ROCHA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1239.

JORGE ISRAEL ANTIVERO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José L. Terra 2583 y NANCY ETHEL GORDILLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2477 Apto. 1.

HILLER SILEX ARCIERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1983 y LILLIAN NELLI BONJOUR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Consulado 3265.

OFICINA Nº 2

FEDERICO JORGE BANCHERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle T Nº 3343 Apto. 1213 (Parque Posadas) y MONTSERRAT SANTANA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Millán 2585 bis.

RAUL ESCOBAR, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4525 y CRISTINA GRISANTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1834 B. (Malvín).

CARLOS AMERICO ESQUIRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Juan Lavalle 843 y SYLVIA MARCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1583.

ALBERTO BARREIRO, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado San Salvador 1665 y MARIA CRISTINA AGUIAR, 36 años, viuda, bibliotecaria oriental, domiciliada San José 978 apartamento 101.

LUIS ALBERTO ELOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2143 y ESTHER FLORES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2296.

ALCIDES OVIDIO BERTOLOTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Juan B. Morelli 4164 Apto. 2 y MIRTA ELIZABETH GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Juan B. Morelli 4164 Apto. 2.

CARLOS ALEXIS BARREIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2844 y DELIA RUBI CAMBON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1078.

OFICINA Nº 3

ARTURO VICENTE CASAS, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4556 y ALICIA BEATRIZ ALBORNOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4556.

LUIS ALBERTO CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4895 y STELLA MARIS CALIMARIS, 20 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada Escuchas 4759.

OFICINA Nº 4

LISANDRO RULBER LOPEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yí 1310 y MARIA ESTHER HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1310.

CESAR DARIO FONTELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 11.500 y MONICA SANDRA DA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Kilómetro 11.500.

ALBERTO CESAR LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2950 y NAIR ROSA FURTADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guáscar 4086.

JORGE ANTONIO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 728 Apto. 3 y MARGARET CRISTINA BOCCA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo Nº 728 Apto. 3.

LUIS ALBERTO LAMBERT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Cossio 4781 y ANA MARIA del CARMEN GOMEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4281.

MAURICIO LORIETO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2880 y ALICIA NELLY PUPPO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Araucana 1412.

TOMAS ARTIGAS FLORES, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Manantiales 4968 Apto. 2 y ELVIRA CELIA RIESCO, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Manantiales 4968 Apto. 2.

JORGE VICTOR FRANCO, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Camino Tomás Berreta 5265 y NORA BEATRIZ TRAMONTIN, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2471.

OFICINA Nº 5

DOGOMAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3868 y MYRIAM ESTELA GOMEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3540.

RODOLFO ANGEL GORI, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 3585 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 3558 Apto. 13.

OMAR WILFREDO HAEDO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Piedras 224 Apto. 20 y MARIA INES SILVA, soltera, oriental, domiciliada Piedras 224 Apto. 20.

ANGEL MIGUEL ITUARTE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 2184 Apto. 2 y CARMEN GIL, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Bustamante y Guerra 4026.

CARLOS IPARRAGUIRRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Echegaray 2330 y MARIA de los ANGELES CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3278 bis.

MIGUEL HEBERT GONZALEZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Laureles 1081 y SYLVIA CRISTINA ABALOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 1067 bis.

OFICINA Nº 6

JORGE WASHINGTON MENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5406 y SANDRA NIDIA COSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5483.

EDUARDO HUMBERTO MUIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 1724 Apto. 2 y MARIA BLANCA ESTER BALLA, 1 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araújo Nº 4154.

JOSE ALBERTO MELIAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4795 y ADELITA MARIA SOTELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Fuentes 2440.

ROBERT ANDRES MORASKO, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 4935 bis y ELIZABETH CARMEN GARBARINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1630 Apto. 1.

WILMAN ARNOLDO MORENO, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paraguay 1241 y HERMINIA ROMAN, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3841 Apto. 2.

HECTOR NICOLAS MEDINA, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lorenzo Latorre 1486 y MARIA ESTHER BENITEZ, 42 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre número 1486.

JOSE LUIS MUNIZ, 19 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Doctor Artagaveytia 4010 bis y MARIA del CARMEN OJEDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 4011.

GUSTAVO WALDEMAR MOLINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bomplant 615 Apto. 14 y MARIA CRISTINA ALBANESE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Odense Nº 2864.

OFICINA Nº 7

ANTONIO PEDROZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornellie 4217 y CARMEN LILIAN LATORRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4128.

NESTOR VICTORIO PEDROZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1468 y MARIA LUPE ORSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2920.

OFICINA Nº 8

APOLO GABRIEL ROMANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3299 y NORMA ELOISA GALFETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3299.

RAUL HEBERT REYES, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2277 y DEBORAH HULLS, 25 años, soltera, estudiante, australiana, domiciliada Juan Paullier 2277.

ROBERTO RIOS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3519 bis Apto. 1 y SUSANA BEATRIZ LENCINAS, 35 años, viuda, escribana, oriental, domiciliada Carlos García Nº 1075.

LUIS ALBERTO RIVAS, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2774 y GLADYS JOSEFINA RIUSECH, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2774.

JOSE EDUARDO ROCCA, 45 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó 2058 y ADELAIDA MAGDALENA WALDER, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2863.

JUAN CARLOS ROCHA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Los Pirinchos 1514 y NANCY RIJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de la Redención 11321 Apto. 1.

FREDDY WILLIAM RADEMAKER, 30 años, soltero, estudiate, venezolano, domiciliado Pernas 2418 Apto. 4 y MYRNA TERESA ORGAMBIDE, 38 años, soltera, doctor veterinario, oriental, domiciliada Cairoli 2033 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

WALTER SILVERA DE LOS SANTOS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Mora 7820 y MARIA GRISELDA CASARAVILLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 1167.

EDUARDO EUSEBIO SOTELO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timbúes 5525 bis y MONICA CRISTINA BENITEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. del Parque y Ecuador (Shangrilá).

JOSE ANTONIO SORIA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Salto Nº 980 y MARIA DOS SANTOS, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Salto 980.

DARWIN IGNACIO SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2184 y SUSANA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3492.

OFICINA Nº 10

JORGE ALBERTO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3333 y DORIS JUDITH CARRETERO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Garay 4520.

LUIS EDUARDO VELAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1178 Apto. 1 y MARIA EUGENIA MONTERO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1313.

JOSE NOVALDO VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2418 y MARIA DEL CARMEN RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1260.

LUIS NIN, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Iturriaga 3437 y TERESITA MACCIO, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Joaquín de Salteráin 1275.

LUIS ALBERTO TORIELLI, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Andes 1417 y GRACIELA MABEL COSTA, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada José Scosería 2817 Apto. 601.

HECTOR ANGEL NAVARRETE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2987 Apto. 3 y CELINA ISABEL VERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Melo (Departamento de Cerro Largo).

PEDRO ISABEL VALENZUELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1211 Apto. 201 y MARIA MONICA NARI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 5624.

CARLOS URIBARRI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 177 Apto. 2 y RENEE ESTHER MANDRACHO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 177 Apto. 2.

14 N$ 6.00 3|pub. v. feb.22.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados. CARLOS ALCIDES NARIO EGUREN. "Prescripción" (Ficha B. 500|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alcides Nario Eguren, iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 28.343, con frente a la calle Marco Bruto Nº 1529, entre las calles General Prim y Vareia, que según plano del agrimensor Carlos J. Porotra, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 51.812 el 8 de julio de 1965, consta de una superficie de 449 metros con 50 cms que se deslinda: por el Sureste 45 metros con el solar empadronado con el Nº 28.344; por el Suroeste 10 metros con el padrón Nº 28.358 y 28.342; y por el Noroeste 10 metros sobre la calle Marco Bruto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien; y en especial a Florinda Avallone Botta, Juana Avallone de Piantieri, Joaquín Alvarez Suárez, Deodorina Alvarez Suárez y Odette Alvarez Suárez o a sus sucesores a título universal o singular; y a los propietarios del padrón Nº 28.336 señores Gustavo Alberto Sciandro, Dora Núñez Strazzarino, Cecilia Sciandro y Nicolás Sciandro o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

16) N$ 630.00 30|pub. 2977 Feb.20-v.abr 3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ALDINA F. de FOCCO (Ficha A. 555|979), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano padrón Nº 709, manzana 88, superficie 292 metros cuadrados, plano del agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30|10|979 con el Nº 1.127, lindando: 10 metros al Noreste, de frente a calle Río Branco; 29 metros 20 centímetros al Sureste de frente a calle Florencio Sánchez por formar esquina; 10 metros al Suroeste con parte del padrón Nº 4.184 y 29 metros 20 centímetros al Noroeste con padrón Nº 703.

En consecuencia se cita, llama y emplaza en el término de noventa días, a todos los que tuvieren interés en el inmueble padrón 709 especialmente a los sucesores por cualquier título de Rosa Taveira y a los titulares de los padrones Nos. 4.184 y 703 para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimentos. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 6 de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40426 Feb.20-v.abr.8

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA PAGOLA, OSVALDO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 955|1979), se hace saber que se ha presentado Osvaldo García Pagola promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, que se encuentra empadronado con el Nº 5.348, según plano del Agrimensor Tabaré Farina de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4.880, con una superficie de 180 hectáreas, 1.719 metros cuadrados, que lindan: al Oeste: Camino vecinal, al noroeste con padrones Nros. 6 142 y 4.580; al Noreste con padrón 4.733 y al Sureste con padrones Nros. 11.691 y 4.592.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Marcelino Doroteo de los Santos y Blanca García de Astor; Numar Edison de los Santos; Rudecindo Núñez; Rodolfo Cipriano Santos, Antonina B. Figueredo de Casa y Rosa Figueredo de de Los Santos, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárselees defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 14 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 3021 Feb.20-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NUÑEZ INZAURRALDE, RUDECINDO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 960|1979), se hace saber que se ha presentado Rudecindo Núñez Inzaurralde promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fración de campo con alambrados, construcciones, arboledas y otras mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 5.348, según plano del Agrimensor Tabaré Farina, de octubre de 1978; que linda: al Este con camino Vecinal; al Sureste padrón Nº 4 585; al Suroeste con Edgardo de los Santos y otros y Elvira Figueredo de Casas; y al Noroeste con Rosa Figueredo de de los Santos y Blanca García de Astor

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Edgardo de los Santos: Elvira Figueredo de Casas; Rosa Figueredo de De los Santos; Blanca García Astor; Osvaldo García Pagola y Edgardo Milton De los Santos para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 3 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 420.00 30|pub. 3020 Feb.20-v.ab.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ORLANDO SEGOVIA TERRA (F. 1566|979), solicitando iniciación de acción de prescrioción treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Un terreno solar baldío, padrón Nº 181, señalado con el Nº 9, manzana Nº 2, según plano de mensura levantado por el Agr. Eduardo Joanicó Otorgués, en abril de 1910, ubicado en Pueblo Cebollatí, Sexta Sección Judicial de Rocha con una superficie de mil metros cuadrados y linda al Sur, recta de 20 metros con calle Garzón; al norte: recta de 20 metros confinando con solar Nº 3, padrón Nº 175, propiedad de Suc. de Camila Rodríguez de Rodríguez, al Este: recta de 50 metros lindando con los solares: Nº 8 padrón Nº 181 de Suc. José M. Regal; solar Nº 7, padrón Nº 179 de la Suc. de Manuel Shabán y parte del solar Nº 6, padrón Nº 178 de Alejandro Gutiérrez; por el Oeste, recta de 50 metros, lindando con el solar Nº 10, padrón Nº 182, propiedad de Justina Avila de De los Santos y parte del solar Nº 12, padrón Nº 184, perteneciente a Carmelo Guerra.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

16) N$ 588.00 30|pub. 3065 Feb.20-v.abr.8

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO GATELL FLEMER, solicita la inscripción del seudónimo denominado "José del Cerro", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 3040 Feb. 20-v.mz.4

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SOFIA COSTA BARBAT (Ficha V 922-979), pues donde dice: BARBOT, debe decir: BARBAT, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 34.00 15|pub. 3042 Feb.20-v.mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: DOLORES HERRERA de MENDIVIL "Rectificación de Partida" (Ficha 924|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Dolores Mendívil y Francisco Ruiz estableciéndose que en donde figura LOLA, debe decir DOLORES; la defunción de Domingo Mendívil Mendilaharsu estableciéndose que en donde figura LOLA, debe decir DOLORES; el nacimiento de Dolores Mendívil estableciéndose que en donde figura LOLA, debe decir: DOLORES; el nacimiento de Beatriz Mendívil estableciéndose que en donde figure LOLA, debe decir: DOLORES; el matrimonio de Domingo Mendívil y Dolores Herrera, estableciéndose que en donde figura LOLA, debe decir DOLORES; el matrimonio de Pablo Larriera y Beatriz Mendívil estableciéndose que en donde figura LOLA debe decir: DOLORES, por así corresponder. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 163.00 15|pub. 2950 Feb.20-v.mz.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FELIPA PEÑA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1119|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de defunción de Felipa Peña en el sentido de que donde la fallecida figura como Felipa Silva Peña, deeb decir FELIPA PEÑA, y donde dice hija de CRUZ SILVA y de CELEDONIA PEÑA debe decir: hija de CELEDONIA PEÑA por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40427 Feb.20-v.mz.11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: IFRAN DA SILVA ALVA ALBERTA "Rectificación de Partida" (Ficha 720 c-año 1979), se hace saber que se presentó Alva Alberta Ifran Da Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: al margen: IRAN ALVA ALBERTA y en el contexto: SIXTO D. IRAN, MARIO A. IRAN, debe decir respectivamente: IFRAN ALVA ALBERTA, SIXTO D. IFRAN y MARIO A. IFRAN, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 2917 Feb.20-v.mz.11

20—Remates

MONTEVIDEO

VALDEZ GOMEZ SANTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento Administrativo
Locomoción y Servicios Internos

Remate Oficial. — Viernes 22 de febrero de 1980 a las 9 horas en el local de la calle Paysandú Nº 1781 casi Tristán Narvaja.
Destacamos: 4 camionetas Austin 60, 1 camión Austin s|motor, chasis con cabina y caja Izusu, máquinas de sumar, maderas varias, mesas, escritorios, roperos, ficheros, aparatos médicos, y de laboratorio, cajas fuertes, máquinas de cortar césped a nafta, aparejos para cinco y siete toneladas, chatarra, cubiertas, tanques vacíos, motores eléctricos, etc.
Exhibición: días 15, 20 y 21 de febrero de 1980 de 9 a 16 horas.
Nota: 1) Los compradores, deberán entregar en el momento de la adjudicación el 30 o|o de seña, más la comisión del rematador 9 o|o, I.V.A. al delegado de la Intendencia Municipal presente a tal efecto en el acto y en efectivo (no se aceptan cheques) y abonar el saldo dentro de las 72 horas a partir de la fecha en la Tesorería de la Intendencia (Palacio Municipal Piso 1). 2) Plazo para retirar: 72 horas; 3) Todos los lotes se venden a la vista y sin reclamo, el no cumplimiento en el plazo establecido. el comprador perderá su derecho incluso el importe abonado; 4) La carga y transporte de lo subastado es por cuenta del comprador; 5) Informes: teléfono 4.55-96.
20) (C.C.) 1|pub. 40434 Feb.20-v.feb.20

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Soffer, Julio c|GUATIMOZIN BELVEDER, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1.930|978), se hace saber que el próximo 8 de abril a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 10.200.00, del siguiente bien:
Solar de terreno con el edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 400, señalado con el Nº 33 de la manzana "D" de Villa Quebracho el plano del agrimensor Adolfo O. Musso de octubre de 1950, inscripto con el Nº 252 en la Oficina Departamental de Catastro el 9 de diciembre de 1950, se compone de una superficie de 459 metros 5.127 centímetros y se deslinda así: Al Sur 28 metros 80 centímetros con frente a calle Dieciocho de Julio, formando esquina con Camino de entrada a Villa Quebracho; al Oeste 15 metros 29 centímetros lindando con ... 397; al Norte 27 metros 51 centímetros ...ndo con padrón Nº 421 y al Este 17 metros ... centímetros de frente a Camino de entrada Villa Quebracho.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Faílache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 560.00 25|pub. 2960 Feb.20-v.mz.25.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Repetto Solari Nelly Ma. Esther y otros c|REPETTO SOLARI, RAUL DANILO y OTRO, Cesación de Condominio", (Ficha C. 284|979), se hace saber que el próximo 4 de marzo, a la hora 15, en el salón de la A.N.R.C., calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado sacará a la venta, al mejor postor, con la base de N$ 121.333.33 (2|3 de su valor real) el siguiente inmueble:
Solar de terreno y construcciones, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 123.597, con una superficie de 663,40 metros teniendo un frente de 20 metros al Este a la calle Domingo Cullen, puerta Nº 723, entre José H. Figueira y Avda. Sarmiento.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán también de su cargo, la comisión del rematador, IVA sobre la misma y gastos, honorarios e impuestos de la escrituración que la ley pone de su costo; III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, Mercedes 933. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.00 5|pub. 1053 Feb.20-v.feb.26.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Guiraud, Isabel c FERNANDO de TEZANO, Juicio Ejecutivo", (F. 634|979) se hace saber que el próximo 15 de marzo de 1980 a las 15 horas, en el Local de Consignaciones de calle Rivera y Chile (Santa Lucía, Canelones), se procederá por intermedio del martillero Washington Gonzalez Luoni (matrícula 1 816) al remate, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 24.000 00) de 1 tractor Allis Chalmers, Diesel.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la seña dispuesta en garantía de su oferta, saldo a los 10 días y comisión e impuestos del 14,82 o|o como comprador, al rematador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 98.00 10|pub. 3013 Feb.20-v.mz.4.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Ravazzani, Plinio c|ARRIOLA, PEDRO ALBERICO", (Ficha A. Nº 569|977). se hace saber que el día jueves 27 de marzo de 1980, a la hora 15 en el hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955, Altos) el martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta de los derechos emergentes de la promesa de compraventa de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 326 de la planta urbana de la Ciudad, compuesta de una superficie de 525 metros 4.498 centímetros cuadrados con frente al Norte en 12 metros 10 centímetros a la calle Sarandí entre las de Batlle Berres y Gran Bretaña, señalada con el Nº 826, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 48.000.00) o sea en N$ 32.000.00 (nuevos pesos treinta y dos mil).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento de impuesto municipal y el 3.60 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador.
Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
20) N$ 252.00 15|pub. 2968 Feb.20-v.mz.11.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c NIKICHUK BASELCHUK, LEONCIO y OTROS, Ejecución de Prenda", (A. Nº 529|973), se hace saber que el día 5 de marzo de 1980, a la hora 15, en calle Charrúas entre Setembrino Pereda e Independencia se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes:
Carpidor de remolacha, tractor MC Cormick International, camión Ford 8 modelo 1937, con volcadora, motocicleta marca Royal Enfield, jardinera de 2 ruedas con rayos y caja de madera. y otras herramientas embargadas en autos.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
20) N$ 112 00 10|pub. 3034 Feb 20-v.mz.4.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALIAGA SAEZ, MIGUEL. "Ejecución de prenda" ("A" Nº 397 978). se hace saber al público que el día 7 de marzo de 1980, a la hora 15, en el Granero Oficial, Puerto de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de 1 cosechadora marca CASE modelo 1060 de 14 pies de corte y de un arado INTERNATIONAL.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, al serle aceptada la misma, que los gastos de traslado serán de cuenta del comprador, debiendo además abonar la comisión del rematador e impuestos. — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria.
20) N$ 112.00 10|pub. 3035 Feb.20-v.mz.4.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra ODDONE de ALIAGA ELENA MARIA. "Ejecución de prenda" "B" Nº 494|1978) se hace saber al público que el día 7 de marzo de 1980, a la hora 15, en el Granero Oficial, Puerto, de esta ciudad. se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, a la venta en remate público. sin base y al mejor postor, de un arado marca CASE de 6 discos, para levante hidráulico.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma; que el retiro será por cuenta del comprador, quien deberá abonar además la comisión del rematador e impuestos. — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 98 00 10|pub. 3036 Feb.20-v.mz.4.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banfed contra ALEJANDRO KUCZURA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 365|1979). se hace saber que el día 13 de marzo de 1980, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 12.861.33 (2|3 de su valor real), de la mitad (1|2) preindivisa de una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras, situado en "Colonia Cangüé, Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 1.721, fracción Nº 1 del plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto con el Nº 12 el 3|2|1932 en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú, según el cual tiene una superficie total de 49 hectáreas, 6.042 metros. 92 decímetros que se deslindan así: por el Noroeste, 643 metros de frente a calle de 17 metros de ancho; por el Noreste la Cañada del Sauzal; por el Sureste el Arroyo Pantanoso; y por el Suroeste 1.308 metros, 20 centímetros lindando con la fracción Nº 2 del mismo plano.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma; así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3.54 por ciento (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; II) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador; y III) Que el título de propiedad del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 294.00 15|pub. 3038 Feb.20-v.mz.11.

RIO NEGRO

WALBERTO MANNISSE
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra GERVASIO ALVAREZ AREVALO. "Medida Preparatoria" (Libro 15, Folio 73, Nº 54). se hace saber que el 26 de marzo de 1980 a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (Avda. Dr. Carlos Romay s|n.). se procederá por intermedio del señor Martillero don Walberto Mannise Matrícula 1.003, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de 2|3 partes del valor de la tasación (Tasación N$ 3.000 00) del bien fracción de terreno y sus mejoras consistentes en sus alambrados en regular estado, una vivienda rústica de ladrillos con te-

cho de paja, con pozo de agua calzado, media manzana, solares Nros. 3, 4, 5 y 6 de la manzana Nº 89 de Nuevo Berlín, empadronada con el Nº 162 con una superficie total de metros cuadrados 3.689.40 con un frente a Bulevar. 16 de Marzo de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, Impuesto Municipal e I.V.A. son de cargo del comprador.

3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, diciembre 4 de 1979. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.

20) N$ 168.00 15|pub. 3037 Feb.20-v.mz.11.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZABALA HILARIO CARLOS y otros. "Med. preparatorias" (F. 1.113| 1976), se hace saber que el día 16 de abril de 1980 de las 15 horas a las 15 y 15 horas, se rematará por intermedio del señor rematador señor Roberto Bruno García, asistido del señor Actuario y Alguacil, la mitad indivisa del bien padrón Nº 8.672, equivalente a 10 hectáreas, 656 metros, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rocha, sobre las base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 10.913.00.

1º) Se previene que el mejor postor, deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y honorarios del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 8 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 168.00 15|pub. 3066 Feb.20-v.mz.11.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se han presentado, ERALDO AVILA LOZANO y MODESTA ELIADORA TORRES, iniciando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 14 de noviembre de 1973 por la Escribana Zózima Lérida Martino, por la cual los citados adquirieron de Juan Carlos Picardo y Margarita del Carmen Gallardo el bien ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 142.762.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideran con derecho a deducir oposiciones, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 98.00 10|pub. 2989 Feb.20-v.mz.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRITEX LTDA.

ENRIQUE BERKMAN cede totalidad cuotas en Tritex SRL a Teresa Cohen.
Administración única: T. Cohen.
Registro Comercio Nº 6, F.o 24, Libro 2 el 3 de enero de 1980.
22) N$ 70.00 10|pub. 2931 Feb.20-v.mz.4.

CONSULTORA TECNICA INTERNACIONAL LTDA.

Contrato del 3 de setiembre de 1979, inscripto el 4 de setiembre de 1979, con Nº 176 al F.o 653, Libro 4 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: DORA ESCAICH y PABLO MAZZONI.
Objeto: Asesoramientos técnicos, estudios de mercado, equipamientos industriales y hospitalarios.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2963 Feb.20-v.mz.4.

EDMAR MUEBLES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento privado: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 621, folio 2.278, Libro 4, fecha 12 de diciembre de 1979.
Samuel Veinstein Scolnic cedió todas las cuotas que le correspondían a MAXIMO STOCK BIDERMANN.
22) N$ 70.00 10|pub. 2962 Feb.20-v.mz.4.

CRANDALL S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Documento privado: 25 de junio de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1.206, folio 4.425, Libro 3, fecha 6 de diciembre de 1979.
Ruth María Cardozo cedió todas las cuotas que le correspondían a BEATRIZ GANCHOU.
22) N$ 70.00 10|pub. 2961 Feb.20-v.mz.4.

SIDE S. R. L.

Contrato: 28 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 630, F.o 2.314, Libro 4.
Socios: ALVARO SILVA ACHE e INES DEDOMENICI.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de bienes, representaciones en general, importación, exportación. Adquirir, enajenar, administrar, arrendar y demás operaciones con inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 2965 Feb.20-v.mz.4.

PANIZZA HERMANOS LIMITADA

Contrato: 15 de enero de 1980.
Registro: Nº 46, F.o 171, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO ALBERTO PANIZZA TORRENS, FRANCISCO ENRIQUE PANIZZA TORRENS, JORGE EDUARDO PANIZZA TORRENS, ISABEL MARY MILLER DA COSTA y SILVINA CARVE ANTUÑA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Transporte en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Eduardo Panizza Torrens.
22) N$ 105.00 10|pub. 2979 Feb.20-v.mz.4.

EGRADEM LTDA.

Contrato: 24 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 45, F.o 166, Libro 3.
Socios: CARLOS ELLAURI, JORGE LUIS MOLINARI y LUIS CANO DI LUCA.
Objeto: Edición de publicaciones, distribución y venta de publicaciones.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Cada socio indistintamente.
Domicilio: 18 de Julio 2070.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 2983 Feb.20-v.mz.4.

CRAZY DOG LTDA.

Contrato: 23 noviembre 1979.
Inscripción: Nº 109, F.o 393, Libro 2 Contratos.
Socios: RINA MARIA VIRGINIA BESSEGA GALLETTI, JULIO CESAR ALFREDO RUEDA FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Boutique canina, atención veterinaria y compraventa de animales y de productos vinculados al ramo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Rina Ma. V. Bessega Galletti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2970 Feb.20-v.mz.4.

PROMAR LTDA.

Contrato: 4 diciembre 1979.
Registro: Nº 591, Folio 2.173, Libro Nº 4.
Plazo: 20 años.
Socios: JUAN CARLOS COMESAÑA ALONSO, NESTOR CANTERO DIAZ.
Capital: N$ 21.000.00.
Objeto: Toda actividad comercial y|o industrial y especialmente actuar como proveedora marítima, aérea y terrestre.
22) N$ 70.00 10|pub. 2995 Feb.20-v.mz.4.

PROIN S.R.L.

Inscrip.: 20 de diciembre de 1979, Nº 715 al Folio 2.622, Libro 4.
Integrantes: ROSINA CHAPPE MOGNONI, MARCELO CHAPPE MOGNONI.
Objeto: Ferretería industrial.
Inicia: 18 de diciembre de 1979.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Chappe Mognoni.
Capital: N$ 25.000.00. partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 2385 Feb.20-v.mzo.6.

COSTALAGO LIMITADA

Constituida por documento privado del 28 de noviembre de 1979.
Socios: JULIO MARIA ABELLA VERA, DARDO ATILANO ABELLA VERA, SALVADOR BARRIOS ITUÑO, GONZALO MIGUEL ABELLA, RAUL HERACLIDES MERCANT, IVELICE ABELLA, ATILANO ABELLA CABALLERO.
Domicilio: Avda. Brasil 2703, Montevideo.
Objeto: Actividad inmobiliaria.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00: Julio María Abella: N$ 7.000.00; Dardo Atilano Abella: N$ 7.000.00; Salvador Barrios Ituño: N$ 2.000.00; Gonzalo Miguel Abella: N$ 2.000.00; Raúl Mercant: N$ 500.00; Ivelice Abella: N$ 500.00 y Atilano Abella: N$ 1.000.00.
Administración: Julio María Abella, Dardo Atilano Abella y Salvador Barrios, actuando dos de ellos en forma conjunta.
Inscripción: Nº 557, F.o 2.041, Libro 4 de Contratos el 3 de diciembre de 1979.
22) N$ 210.00 10|pub. 3050 Feb.20-v.mz.4.

GLORIA LTDA.

Constituida por documento privado del 26 de diciembre de 1979.
Socios: señor EDUARDO IRINEO MACHIN ROMERO y señorita GLORIA DOLCINA RODRIGUEZ BALADON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La sociedad tiene por objeto especial la activación de fabricación y|o venta de artículos de sastrería, ropería, sombrerería, zapatería, talabartería, tejidos de punto, artículos de tienda y afines.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de cinco años.
Capital: N$ 5.000.00: Eduardo Irineo Machín Romero N$ 4.750.00, Gloria Dolcina Rodríguez Baladón N$ 250.00.
Administración: Eduardo Irineo Machín Romero.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 40, F.o 150, Libro 2.
22) N$ 175.00 10|pub. 3011 Feb.20-v.mz.4.

MATARO S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por contrato del 4 de diciembre de 1979, registrado al Libro 2, F.o 400, Nº 112, se modificó: El objeto de la sociedad que será: industrializar, comercializar, importar, exportar y representar en el ramo de cosméticos, productos de tocador y anexos, química, plástico, caucho, textiles, metalurgia, librería, papel, electrotecnia, imprenta, música, fotocopia y juguetería, operaciones con inmuebles, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Y la fecha de balance que será el 30 de abril de cada año.
22) N$ 140.00 10|pub. 2996 Feb.20-v.mz.4.

PAR LIMITADA

Contrato: 27 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 4, F.o 18, Libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO PEREZ FIGLIAMONTE, CARLOS EDUARDO AGUIRREZABAL CORBO y FERNANDO DANIEL AGUIRREZABAL CORBO.
Objeto: Imprenta, mimeografía, tarjetería y afines.
Capital: N$ 9.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2982 Feb.20-v.mz.4.

"MIRAMONTES - HABIBI S.R.L. (Imprenta)"

Contrato: 7 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 63, Folio 249, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: JORGE MARIO MIRAMONTES GRISONI y JORGE HABIBI ANEGON.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Trabajos de imprenta y actos, contratos, negocios jurídicos, civiles o comerciales relativos a actividad de imprenta.
22) N$ 140.00 20|pub. 2367 Feb.20-v.mzo.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 172.241. — Montevideo, febrero 8, 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 2954 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.220. — Montevideo, febrero 7, 1980. — Guzmán González Ruiz por Reginox Industria Mecánica Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases 3, 6, 8, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140 00 10|pub. 2951 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.298. — Montevideo, febrero 12, 1980. — Guzmán González Ruiz por José Muñoz Albacete (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 2957 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.299. — Montevideo, febrero 12, 1980. — Guzmán González Ruiz por José Muñoz Albacete (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 2958 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.312. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Erna Siegmund, por RCA Corporation (EUA), solicita marca: SELECTAVISION, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3009 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.313. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Erna Siegmund, por Bodegas Faustino Martínez S.A. (España), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 3010 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.311. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Erna Siegmund, por Stafford-Miller (Argentina) S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: AMM-I-DENT, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3008 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.196. — Montevideo, febrero 6, de 1980. — Gonzalo Tato por Tylor S.A. (Montevideo), solicita marca: OPTICA REX, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3074 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.197. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Gonzalo Tato por Productos Stani SAIC (Argentina), solicita marca: YUMMY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3075 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.237. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Gonzalo Tato por Knoll Ag (Alemania), solicita marca: HEPAVIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3076 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.238. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Gonzalo Tato por Knoll Ag. (Alemania), solicita marca: HEPVISTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3077 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.239. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Ganzalo Tato por Knoll Ag. (Alemania), solicita marca: NEOPYRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3078 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.240. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Gonzalo Tatc por Knoll Ag. (Alemania), solicita marca: CLIFT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3079 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.309. — Montevideo, febrero 13 1980. — Jones & Cía. - Revlon (Suisse) S A. (Suiza), solicita marca: LE CINEMA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3014 Feb.20-v.mz.4

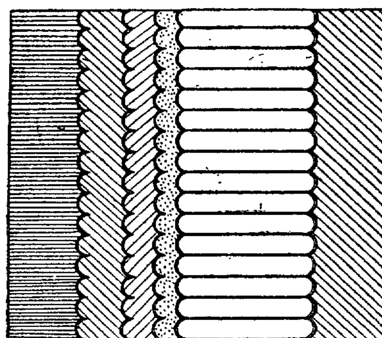
ACTA Nº 3.917. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Cotelo & Cía. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: TAQUERIA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3003 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.326. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Cotelo & Cía (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: TACOS MEXICANOS, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccción.
23) N$ 35.00 10|pub. 3004 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.274. — Guzmán González Ruiz por Oliver Ltda. (Uruguay), solicita marca: SPIDERLOCK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2952 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.297. — Montevideo, febrero 12 1980. — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S.C. (Uruguay), solicita marca: HARMAN KARDON, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2955 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.231. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Erna Siegmund, por El Trigal Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 3007 Feb.20-v.mz.4.

ACTA Nº 172.242. — Montevideo, 8 febrero, 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:

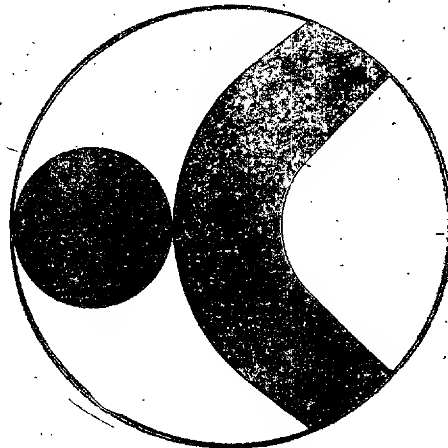


clases 6, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 2953 Feb.20-v.mz.4.

ACTA Nº 172.300. — Montevideo, febrero 12, 1980. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) (Montevideo), solicita marca: TENISTA, clases 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2956 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.301. — Montevideo, febrero 11, 1980. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) (Montevideo), solicita marca: FUNSA RADIAL STEEL CORD, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2959 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 3 900. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Billy Fox por S.T.S. S. p. A. Consorzio per Sistemi di Telecomunicazioni via Satelliti (Italia) solicita marca



clases 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 560.00 10|pub. 2722 Feb.20-v.mzo.4.

ACTA Nº 172.154. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. S A. - Gam's S.R.L. (Montevideo), solicita la marca



clase 5.

Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 2608 Feb.20-v.mzo.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.467. — Montevideo, diciembre 31 de 1979. — Jacinto Raúl Muñoz (Montevideo), solicita modelo industrial "Forma de golosina". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 3073 Feb.20-v.mz.4.

ACTA Nº 21.000. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Con esta fecha, María Ofelia Sabanes Crespi de Marquez, Rogelio Cabeza Rama y Constantino Salvador Piferrer Cabrera (Uruguay), solicita patente de invención para "Producto desodorante-sanitario, en pastillas, aplicable a cisternas de W.C.", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 3006 Feb.20-v.mz.4.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rogers y Ronald Gilles Deya prometimos vender a Everli Rodríguez Antúnez S.R.L. al "Hotel Oceanía" ubicado en la calle Mar Artico 1227 de Montevideo. Acreedores en Juncal 1414, Esc. 17.
25) N$ 140.00 20|pub. 3049 Feb.20-v.mz.18.

Cedimos derechos de Pescadería "Mar del Plata", sita en el local 045 del "Mercado del Puerto". Montevideo. Acreedores al mismo — MANUEL RIAL MARQUEZ, MARIA DINA MARONAS TUBIO.
25) N$ 70.00 20|pub. 2981 Feb.20-v mz.18.

Prometimos vender Parrillada "Las Tablitas de Manolo" sita en el Local 046 "Mercado del Puerto". Montevideo. Acreedores al mismo. — MANUEL RIAL MARQUEZ, MARIA DINA MARONAS TUBIO.
25) N$ 70.00 20|pub. 2980 Feb.20-v.mz.18.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Angel Castillo Tienda-Mercería "El Piolín". Acreedores presentarse en Madreselva número 3812. — Montevideo, febrero 1980. — JORGE NELSON TEDESCO PRIETO y NANETTE SARA WOLTER.
25) N$ 140.00 20|pub. 2978 Feb.20-v.mz.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al Sr. Dagoberto Lima Morrely, Taller Composturas de Calzado "Zapatería Carlitos" calle De La Rosa casi Río Branco, Melo. Acreedores allí. — Melo, 7 de diciembre de 1979 — CARLOS MARIA PIÑEIRO, ARGELIA RODRIGUEZ de PIÑEIRO.
25) N$ 140.00 20|pub. 2928 Feb.20-v.mz.18.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANCAP

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:

Promociones (Res. (D) Nº 1.305|6|975)

Luis Audemar Martínez Mussini; Cargo y Escala: Instrumentista Oficial 1º, Escala I, Grado 12; Res. (D) Nº 34|1|980.

Hebert Tadeo Bagnasco Facal; Cargo y Escala: Instrumentista Oficial 1º, Escala I, Grado 12; Res. (D) Nº 33|1|980.

Conrado Camacho Cóppola; Cargo y Escala: Vigilante de Guardia, Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 32|1|980.

Ubaldo Nepomuceno Labandeira Araújo; Cargo y Escala: Instrumentista Oficial 2º, Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 31|1|980.

Milton Ariel Francese Echevarría; Cargo y Escala: Instrumentista Oficial 1º, Escala I, Grado 12; Res. (D) Nº 30|1|980.

Oromar Roggero Silva; Cargo y Escala: Instrumentista Oficial 1º, Escala I, Grado 12; Res. (D) Nº 29|1|980.

Juan José Buero Morgade; Cargo y Escala: Instrumentista Oficial 1º, Escala I, Grado 12; Res. (D) Nº 28|1|980.

Miguel Angel Lizarazú Pagliari; Cargo y Escala: Instrumentista Calificado, Escala I, Grado 14; Res. (D) Nº 27|1|980.

Enrique Polonio Romero Recalde; Cargo y Escala: Vigilante, Escala I, Grado 8; Res. (D) Nº 26|1|980.

Nancy Jodar Silva; Cargo y Escala: Verificador Recepción, Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 25|1|980.

María del Luján Latorre Arijón; Cargo y Escala: Verificador Recepción, Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 24|1|980.

Claudio Ramón Terra; Cargo y Escala: Operario de Limpieza, Escala I, Grado 8; Res. (D) Nº 23|1|980.

Alicia Susana Stanisich Miraballes; Cargo y Escala: Supervisor Registros, Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 22|1|980.

Carlos Alberto Nocetti Pietro; Cargo y Escala: Oficial 1º, Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 21|1|980.

Alba Pessoa Guelmos; Cargo y Escala: Oficial 2º, Escala I, Grado 10; Res. (D) Nº 20|1|980.

Mina Samuel Samuel; Cargo y Escala: Pañolero, Escala I, Grado 8; Res. (D) Nº 19|1|980.

Carlos Reymundo Marrero Rodríguez; Cargo y Escala: Carpintero Oficial 1º, Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 18|1|980.

Sara Beatriz Zufriategui Avegno; Cargo y Escala: Encargado Recepción y Distribución, Escala III, Nivel 1; Res. (D) Nº 17|1|980.

Arnoldo Tabaré Casada Buscasso; Cargo y Escala: Inspector Asistente, Escala III, Nivel 2; Res. (D) Nº 42|1|980.

Ricardo Rodríguez Estévez; Cargo y Escala: Jefe Sección Flota, Escala III, Nivel 4; Res. (D) Nº 69|1|980.

Elsa Raquel Camera Mana; Cargo y Escala: Oficial 2º, Escala I, Grado 12; Res. (D) número 94|1|980.

Luis Alberto Teixidor Balma; Cargo y Escala: Jefe Relaciones Industriales, Escala III, Nivel 5; Res. (D) Nº 72|1|980.

Adolfo Apolo Maresca Giribaldi; Cargo y Escala: Encargado Taller Servicios Generales, Escala III, Nivel 3; Res. (D) Nº 73|1|980.

Juan Carlos Hernández Cedrés; Cargo y Escala: Inspector Técnico 2º, Escala I, Grado 14; Res. (D) Nº 74|1|980.

Arlindo Felipe Luis Arana Droco; Cargo y Escala: Inspector Asistente, Escala III, Nivel 2; Res. (D) Nº 75|1|980.

Rosa Angelita De Castellet Serra; Cargo y Escala: Oficial 2º, Escala 1, Grado 10; Res. (D) Nº 76|1|980.

José Henry Techera Madruga; Cargo y Escala: Cajero, Escala I, Grado 11; Res. (D) número 77|1|980.

Jorge De Paula De Paula; Cargo y Escala: Mozo Laboratorio, Escala I, Grado 8; Res. (D) Nº 78|1|980.

Maribel Espuelas Espuelas Squadroni; Cargo y Escala: Jefe Registros y Control, Escala III, Nivel 3; Res. (D) Nº 79|1|980.

Angel Rodolfo Villarón Souto; Cargo y Escala: Jefe Terminal Marítimo, Escala III, Nivel 6; Res. (D) Nº 80|1|980.

Juan Carlos Mariano Mesías Segovia; Cargo y Escala: Capataz Depósito 2º, Escala I, Grado 13; Res. (D) 81|1|980.

Carlos Balanzani Casciano; Cargo y Escala: Pintor de Letras, Escala I, Grado 12; Res. (D) Nº 82|1|980.

Alfredo Nelson Porta Rodeiro; Cargo y Escala: Pintor Oficial 1º, Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 83|1|980.

Aniceto Colman; Cargo y Escala: Pintor Medio Oficial, Escala I, Grado 9; Res. (D) número 84|1|980.

Aurelio Aníbal Garcés Cabo; Cargo y Escala: Peón Especializado, Escala I, Grado 7; Res. (D) Nº 85|1|980.

Myriam Teresita Rial Fernández; Cargo y Escala: Supervisor, Escala I, Grado 13; Res. (D). Nº 87|1|980.

Ana María Pérez Colman; Cargo y Escala: Auxiliar 1º, Escala I, Grado 8; Res. (D) número 86|1|980.

Antonio Walter Suárez Fraga; Cargo y Escala: Pintor Oficial 1º, Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 88|1|980.

Rosendo Carminatti Bonilla; Cargo y Escala: Supervisor Adquisiciones Crédito, Escala I, Grado 12; Res. (D) Nº 89|1|980.

Ramón María Pereira Aguirre; Cargo y Escala: Carpintero Oficial 1º, Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 90|1|980.

Francisco Laino Decundo; Cargo y Escala: Chofer 1º, Escala I, Grado 11; Res. (D) número 91|1|980.

Jacobo Schtamer Grinstein; Cargo y Escala: Portero, Escala I, Grado 8; Res. (D) número 92|1|980.

Ventura Lijo Pérez; Cargo y Escala: Operario de Limpieza, Escala I, Grado 8; Res. (D) número 94|1|980.
27) (C. C.) 1|pub. 40432 Feb.20-v.feb.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION

El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay en su sesión de fecha 30 de enero de 1980, Acta Nº 12.436, resolvió:

1. Declarar cesante al funcionario señor Walter Domínguez Ocampo, por renuncia tácita operada por abandono del cargo.

2. Notifíquese por Escribano en el domicilio denunciado y comuníquese mediante publicación en el "Diario Oficial". — Montevideo, febrero de 1980. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 3|pub. 40436 Feb.20-v.feb.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación, una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Sarandí del Yí por Rutas número 6 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 29.528|1979.
27) N$ 73.50 3|pub. 3022 Feb.20-v.feb.22.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DEL TRABAJO
Llamado a ex Trabajadores de la empresa Donat S. A.

Se reitera por última vez que los ex trabajadores de la firma DONAT S.A.: María Sánchez, Nelsa Pírez, Ebelina Mello, María Auchone, Susana Capote, Mabel Alexandri, María Rocha, Mary Sandoval, Teresa González, Ana María González, Ana María Rodríguez, Teresa Dahale, María Sierra, Ruben Martínez, Nélida Rodríguez y Adelí Rodríguez, deberán concurrir a estas oficinas con el fin de hacer efectivo el cobro de rubros laborales adeudados por dicha firma. En caso de no concurrencia en un plazo de tres días hábiles a partir de la presente publicación, perderán definitivamente sus derechos, por haberse ya operado su caducidad. — Dirección Nacional del Trabajo. — Juncal 1511, Planta Baja.
27) (C.C.) 3|pub. 40441 Feb.20-v.feb.22

PALACIO LEGISLATIVO
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Habiendo resuelto el Director General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo con fecha 5 de febrero de 1980 a aceptar la renuncia que con fecha 21 de enero del mismo año presentara a su cargo el funcionario: Escalafón Ad, Grado 6, Auxiliar II, Intendencia, señor Braulio Baptista, se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1980.
27) (C.C.) 3|pub. 40439 Feb.20-v.feb.22

PALACIO LEGISLATIVO
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Habiendo resuelto el Director General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo con fecha 12 de febrero de 1980 a aceptar la renuncia que con fecha 21 de enero del mismo año presentara a su cargo el funcionario Escalafón Ad, Grado 7, Auxiliar I de Servicios, señor Juan Ramón Bentancor Risso, se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1980.
27) (C. C.) 3|pub. 40440 Feb.20-v.feb.22.

SECRETARIA DE LA CORTE DE JUSTICIA
CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a Ismael Raúl Barreiro Carsoglio para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Hector Olagüe, Secretario.
27) N$ 4.20 1|pub. 2932 Feb.20-v.feb.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
LLAMADO A ASPIRANTES
Repartido Nº 9|980

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, o revocación de la designación respectiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1980, de los siguientes cargos:

Resolución Decano Interventor de fecha 4.2.80
Expediente Nº 800.762.
—7 Ayudantes de la Cat. y Depto. de Fisiología (P. G. T. 1, Esc. 2, Grado 4, 10 horas, 1471 y 1472 los restantes de P.G.).

Resolución Decano Interventor de fecha 5.2.80
Expediente Nº 800.420:
—4 Docentes Honorarios Especializados del Banco Nacional de Organos y Tejidos (equivalentes a Grado 1).
—2 Docentes Honorarios Especializados del Banco Nacional de Organos y Tejidos (equivalentes a Grado 2).

Resolución Decano Interventor de fecha 5.2.80,
Expediente Nº 800.062.
—Ayudante del Departamento de Laboratorio Clínico (Nº 1744, T. 1, Escalafón 2, Grado 1, 24 horas, para desempeñar funciones en el Laboratorio de Bacteriología).

Resolución Decano Interventor de fecha 5.2.80,
Expediente Nº 800.764.
—Profesor Agregado de la Clínica Médica "1" (P.G., T. 1, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas).

Resolución Decano Interventor de fecha 6.2.80,
Expediente Nº 799.442.
—15 Ayudantes Honorarios de la Cat. y Depto. de Histología y Embriología (a nivel de Grado 1).

Resolución Decano Interventor de fecha 6.2.80,
Expediente S|Nº
—Asistente de Fisiología Obstétrica del Departamento de Fisiopatología (Grado 2, P.G., 18 horas).

Resolución Decano Interventor de fecha 6.2.80,
Expediente Nº 799.299.
Asistente del Departamento de Oncología (Especialista en Radioterapia, Nº 1373, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas).

Resolución Decano Interventor de fecha 6.2.80,
Expediente Nº 800.761.
—3 Docentes Honorarios para desempeñar funciones en la Clínica Psiquiátrica (a nivel de Grado 2 - Asistentes).

Resolución Decano Interventor de fecha 6.2.80, Expediente Nº 798.884.
—Encargado de Curso de Anatomía y Fisiología - Esc. de Parteras (P.G., Grado 3, 10 horas).
Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día miércoles veintisiete de febrero de 1980. — Montevideo, 12 de febrero de 1980.
27) (C.C.) 1|pub. 40442 Feb.20-v.feb.20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Escuela de Administración
PROVISION INTERINA DE CARGOS DOCENTES

Se llama a Aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes para el año lectivo 1980:
1º) Técnicas de Oficina: Encargado de Curso (Grado 3) (Expediente 259|80); Asistente de Curso (Grado 2) (Expediente 260|80).
2º) Organización y Métodos: Encargado de Curso (Grado 3) (Expediente 261|80); Asistentes de Curso (Grado 2) (Expediente 262|80).
3º) Nociones de Economía: Encargado de Curso (Grado 3) (Expediente 263|80); Asistentes de Curso (Grado 2) (Expediente 264|80).
4º) Prácticas de Racionalización: Encargado de Curso (Grado 3) (Expediente 265|80); Asistentes de Curso (Grado 2) (Expediente 266|80).
5º) Contabilidad de las Haciendas Públicas: Encargado de Curso (Grado 3) (Expediente 267|80).
6º) Contabilidad Aplicada: Asistentes de Curso (Grado 2) (Expediente 268|80).
7º) Organización Administrativa del Estado: Encargado de Curso (Grado 3) (Expediente 269|80).
8º) Organización de Empresas Industriales y Comerciales: Encargado de Curso (Grado 3) (Expediente 270|80); Asistentes de Curso (Grado 2) (Expediente 271|80).
Las solicitudes, con relación documentada de méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, calle Magallanes 1577, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 12 horas, hasta el día 28 de febrero de 1980.
NOTA: Las referidas solicitudes deberán presentarse en papel simple, formato oficio, en original y dos copias, por el propio postulante, quien deberá exhibir Cédula de Identidad. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 40433 Feb.20-v.feb.20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
LLAMADO A ASPIRANTES
Repartido Nº 10|980

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 5.2.80, Expediente Nº 800.764, llámase a Aspirantes para la provisión titular del siguiente cargo:
—Profesor Agregado de la Clínica Médica "1" (P.G., T. 1, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas).
Plazo de Inscripción: Hasta las dieciséis horas del día catorce de abril de 1980. — Montevideo, 12 de febrero de 1980.
27) (C.C.) 1|pub. 40430 Feb.20-v.feb.20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor en los expedientes y fechas que se citan a continuación:
Expediente Nº 788.832. — Fecha 28 de noviembre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de cuatro cargos de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (P. G., Grado 1, 10 horas) y en consecuencia designar a los Bres. Rossana Guevara, Patricia Papa, Ana Panuncio y Aldo Lista para ocupar los cargos de referencia, por un período reglamentario, a partir del 1º de enero de 1980 y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 788.828. — Fecha 10 de octubre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de cuatro cargos de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Anatomía Patológica (Nros. 1349, 1350, 1351, 1353, Grado 1, 10 horas) y en consecuencia designar para ocupar los cargos de referencia a los Bres. Ana Rodríguez, Graciela Mañana, Noemí Maedo, y Margarita de la Sovera, por un período reglamentario a partir del 1º de enero de 1980 y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 797.305. — Fecha 31 de octubre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Ana María Rodríguez Hernández para ocupar el cargo de Ayudante Honorario del Departamento de Histología y Embriología con carácter interino y honorario o renovación de la designación, no más allá del 31 de diciembre de 1979, y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 797.307. — Fecha 23 de octubre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Aldo Lista Paoli para ocupar el cargo de Ayudante del Departamento de Histología y Embriología, (P. G., Esc. 2, Grado 1, 10 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, trasformación, supresión del mismo o renovación de la designación respectiva, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 796.188. — Fecha 22 de octubre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Gloria Rieppi Barberón para ocupar el cargo de Ayudante de Clase de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología (P.G., Escalafón 2, Grado 1, 10 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular trasformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva, no más allá del 31 de diciembre de 1979 a cofirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 788.835. — Fecha 6 de noviembre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión de un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Cirugía (número 1.367, Grado 1, 10 horas) y en consecuencia designar al Br. Carlos Pressa Becco para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 1º de enero de 1980.

Expediente Nº 796.015. — Fecha 24 de setiembre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Luis Francisco Calegari para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Parasitología (P.G. Escalafón 2, Grado 2, 10 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, o revocación de la designación correspondiente, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 794.281. — Fecha 14 de agosto de 1979. — Designar a los Dres. Alberto Estefán, Jorge Martínez Torena, Alicia Lucinschi, José Nozar, Nisso Gateño, Eduardo Lapiedra, Luis Perrone, Juan José Rossi, Daniel Olivera, Mario Bounous, Carmelo Gastambide y Julio Sanguinetti, para ocupar 12 cargos Doc. Honorarios de Cirugía (a nivel de Grado 2) para desempeñar funciones en el Departamento de Emergencia, con carácter honorario e interino, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 796.053. — Fecha 24 de octubre de 1979. — Atento a que el Dr. Alberto Sandler ha optado por ocupar otro cargo de Asistente del Centro de Nefrología:

Se Resuelve:

1) Anular la resolución Nº 49 de fecha 6 de octubre de 1979.
2) Designar al Dr. Francisco González Martínez para ocupar el cargo de Asistente del Centro de Nefrología (en régimen de residencia) (Nº 2168, T. 1, Escalafón 2, Grado 2), con carácter interino mientras dure la licencia del titular y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 797.557. — Fecha 13 de noviembre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Br. Julio Borges Rodríguez para ocupar el cargo de Asistente Honorario del Departamento de Medicina Legal, con carácter interino y honorario hasta la revocación de la designación correspondiente, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 797.527. — Fecha 10 de octubre de 1979. — Designar al Dr. Julio Sanguinetti Alfonso, para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "2" (Nº 1236, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular supresión o trasformación del cargo o revocación de la designación, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 797.526. — Fecha 29 de octubre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la química farmacéutica Lydia Leonie Dibarrat para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Laboratorio Clínico (Nº 1316, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, trasformación, supresión o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 797.306. — Fecha 22 de octubre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Jorge Martínez Torena para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "A" (Escalafón 2, Grado 2, 24 horas, Nº 1249), con carácter interino, hasta la provisión titular, trasformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979.

Expediente Nº 797.472. — Fecha 26 de noviembre de 1979. — 1) Anular la resolución número 24 de fecha 13 de noviembre de 1979, por la cual se declaró desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina y honoraria de un cargo de Asistente del Departamento de Cirugía.
2) Designar al Dr. Julio Sanguinetti para ocupar el cargo de Asistente Honorario del Departamento de Cirugía (con funciones de jefe de trabajo Prácticos) con carácter interino hasta el 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes.
3) Prorrogar al Dr. Julio Sanguinetti en el cargo de referencia, a partir del 1º de enero de 1980 con carácter interino, hasta la provisión titular trasformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1980 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 793.824. - Fecha 2 de octubre de 1979. — Atento: al informe de la Comisión de Concursos que se transcribe: "La Comisión de Concursos considerando que los Dres. Graciela Vázquez, María C. Goldner y Mabel Burger, ya desempeñan cargos de la misma característica que el del presente llamado en el Departamento de Emergencia: Resuelve rectificar su informe de fecha 6 de agosto de 1979".
El suscrito Decano Interventor,

RESUELVE:

1) Anular la resolución Nº 50 del 14 de agosto de 1979, del suscrito.
2) Designar a las personas que se citan a continuación para ocupar 12 cargos docentes honorarios de Medicina (a nivel de Grado 2) para desempeñar funciones en el Departamento de Emergencia: Dres. Pedro Visca, Ana María Varela, Percovich, Helena Idiart Bonjour, Mabel Samacoitz Scarrone, Alberto Sandler Taic, Anna Ferrari Prezioso, Julio Infantozzi Fernández, María Hoppe Quintana, Alicia Petraglia, Carmen Garcete Troche, Norma Sourio Denis, y Omar Rivero Pieri, con carácter interino y honorario o revocación de las designaciones respectivas, y no más allá del 31 de diciembre de 1979 a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 788.804. — Fecha 13 de noviembre de 1979. — 1) Anular el llamado a concursos de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de la Cátedra y Departamento de Biofísica (Nº 1279, Grado 2, 20 horas), efectuado por resolución de fecha 25 de setiembre de 1978 y cuyo plazo de inscripción venciera el 21 de mayo de 1979.
2) Efectuar un nuevo llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de la Cátedra y Departamento de Biofísica (Nº 1279, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas).

Expediente Nº 791.966. — Fecha 27 de noviembre de 1979. — Designar al Dr. Raúl Ruggia Arizti para ocupar el cargo de Profesor Director del Departamento de Fisiopatología (Nº 425, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas), por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 788.441. — Fecha 31 de octubre de 1979. — Visto: el llamado a aspirantes efectuado para la provisión titular del cargo de Profesor Director de la Clínica Médica "A" (Nº 1232, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas).
Atento: a lo dispuesto por resolución número 21 de fecha 29 de octubre de 1979 por la cual se autoriza la rotación entre las Clínicas Médicas "1" y "A".
Se resuelve: Designar al Prof. Agdo. Dr. Gonzalo Lápido Díaz para ocupar el cargo de Profesor Director de la Clínica Médica "1" (número 11, Grado 5, 24 horas), por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 797.525. — Fecha 31 de octubre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Alberto Sitkewich y Ramón Balas para ocupar dos cargos de docentes honorarios (equivalentes a Asistente, Grado 2) para cumplir funciones en el Instituto de Clínica Pediátrica Servicio Hospital Pedro Visca, con carácter interino y honorario, no más allá del 31 de diciembre de 1979, o revocación de la designación respectiva y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 788.533. — Fecha 28 de noviembre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión de un cargo de Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico (Hematología y Citología) (Nº 1298, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Domingo Mancioni Bogni, para ocupar el cargo de referencia con carácter titular, por un período reglamentario.

Expediente Nº 798.216. — Fecha 3 de diciembre de 1979. — 1) Designar a la Dra. Sara Baddouh de Ardao, para ocupar el cargo de Jefe de Repartición del Departamento de La-

boratorio Clínico (Nº 1736, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, trasformación, supresión o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979.

2) Prorrogar a la Dra. Sara Baddouh de Ardao en el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular, trasformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 795.821. — Fecha 24 de setiembre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Griselda De Anda para ocupar un cargo de Docente Honorario (a nivel de Grado 2) de la Clínica Dermosifilopática, con carácter interino y honorario, hasta el 31 de diciembre de 1979 o revocación de la designación respectiva, a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 794.755. — Fecha 9 de octubre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Jaime Bogacz Gewér para ocupar un cargo de Jefe de Sección del Laboratorio de Electroencefalografía del Instituto de Neurología (Escalafón 2, Grado 3, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 797.609. — Fecha 28 de noviembre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Tomislav Kvasina para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Anatomía Patológica para desempeñar funciones en las Clínicas Quirúrgicas que funcionan en el Hospital Maciel (2 y 3, Grado 3, 24 horas) con cargo a partidas globales, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 794.259. — Fecha 1º de octubre de 1979. — Visto: la resolución del suscrito de fecha 7 de setiembre de 1979 (Resolución Nº 8) por medio de la cual se designa al Prof. Dr. Jorge Pradines como integrante de la Comisión Asesora para el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "A".

Atento: a la licencia presentada por el Prof. Dr. Jorge Pradines.

Se resuelve: Sustituir al Prof. Dr. Jorge Pradines por el Prof. Emérito Dr. Walter Suiffet como integrante de la Comisión Asesora para el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "A" (Nº 1.243, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas).

Expediente Nº 795.126. — Fecha 1º de octubre de 1979. — Visto: la resolución del suscrito de fecha 28 de agosto de 1979 (Resolución Nº 34) por medio de la cual se designó al Prof. Dr. Jorge Pradines como integrante de la Comisión Asesora para el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular, del cargo de Profesor Agregado de Cirugía (Clínica Quirúrgica "F").

Atento: a la licencia solicitada por el Prof. Dr. Jorge Pradines.

Se resuelve: Sustituir al Prof. Dr. Jorge Pradines por el Profesor Emérito Walter Suiffet como integrante de la Comisión Asesora para el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado de Cirugía (Nº 1.330, Escalafón 2, Grado 4, 12 horas) para desempeñar funciones en la Clínica Quirúrgica "F".

Expediente Nº 791.963. — Fecha 8 de noviembre de 1979. — Designar al Dr. José Carlos Cuadro para ocupar un cargo de Profesor Agregado de Ginecotología (Nº 1.335, Escalafón 2, Grado 4, 12 horas) por un período reglamentario con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes. Se deja constancia de que el referido cargo es para prestar funciones en la Clínica Ginecotocológica "B".

Expediente Nº 786.043. — Fecha 13 de noviembre de 1979. — Designar al Dr. Rafael Vanrell para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Radiología (número 1.282, Grado 4, 24 horas) por un período reglamentario, con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes.

Expediente Nº 794.621. — Fecha 23 de octubre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de méritos, para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Medicina Legal (Nº 1.378, Grado 3, 20 horas) y en consecuencia designar para ocupar el cargo de referencia al Dr. Augusto Soiza, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980 y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 794.727. — Fecha 5 de octubre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Otorrinolaringológica (número 1.264, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Enrique Schneeberger para ocupar el cargo de referencia a partir del 1º de marzo de 1980 por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 788.424. — Fecha 1º de octubre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal en el Concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Fisiología (P. G. Grado 3, 20 horas) y en consecuencia designar para ocupar el cargo de referencia a la Dra. Ana María Ferrari, por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 788.430. — Fecha 19 de octubre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de méritos para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología (P. G., Grado 3, 20 horas) y en consecuencia designar al Dr. Walter Pedreira para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular por un período reglamentario.

Expediente Nº 788.522. — Fecha 9 de octubre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Jefe de Sección del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Epidemiología Neumológica) (Nº 1.674, Grado 3, 20 horas) y en consecuencia designar a la Dra. Danés Belén de Brida para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 794.869. — Fecha 22 de noviembre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto del Centro de Diagnóstico e Insuficiencia Renal (Nº 2.165, Grado 3, 36 horas) y en consecuencia designar al Dr. José Ventura Schmidt para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980.

Expediente Nº 793.428. — Fecha 22 de octubre de 1979. — Designar al Dr. Oscar Eduardo De Stefani para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Anatomía Patológica (Nº 1973, Escalafón 2, Grado 4, 12 horas), con carácter titular por un período reglamentario.

Expediente Nº 794.616. — Fecha 31 de octubre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (P.G., Grado 3, 20 horas) y en consecuencia designar a la Dra. Angela Cirillo para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980 y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 788.526. — Fecha 9 de octubre de 1979. — Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Oncología especializado en Ginecotocología (Nº 1641, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Juan E. Yovarone Formosa para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 788.527. — Fecha 9 de octubre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Centro de Tratamiento Intensivo (Nº 2197, Grado 3, 40 horas, extensión 8 horas) y en consecuencia designar al Dr. Juan C. Bagattini Mari para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 794.893. — Fecha 21 de noviembre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Clínica Pediátrica —Servicio del Hospital Pedro Visca— (Especializado en Laboratorio, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Daniel Pieri para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980 con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 796.051. — Fecha 9 de octubre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Alberto Sandler Taic, para ocupar el cargo de Asistente del Centro de Nefrología (Nº 2175, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva, no más allá del 31.12.79 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 794.725. — Acta. - Siendo las dieciséis horas del día miércoles veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto (Neuropediatría) del Instituto de Neurología, presidido por el Prof. Dr. Héctor Defféminis e integrado por Prof. Dr. Carlos Bauzá Prof. Agda. Dra. María Rebollo. Reunido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por el único inscripto y luego de un amplio cambio de ideas sobre el valor de los mismos, resuelve por unanimidad otorgar el siguiente puntaje:

DR. RAUL RUGGIA

Artículo 4º
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 8 — 1.65 (un punto con sesenta y cinco centésimos).
Inciso 9 — 1.90 (un punto con noventa centésimos).
Inciso 10 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 12 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 16 — 1.60 (un punto con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 10.00 (diez puntos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Total: 30.10 (treinta puntos con diez centésimos).

Hecho público el fallo y notificado al concursante el Tribunal por unanimidad, declara ganador del concurso al Dr. Raúl Ruggia Arizti. y propone su nombramiento para el cargo concursado por un período reglamentario de tres años.

Expediente Nº 794.882. — ACTA. - Siendo las trece horas del día viernes siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en el Departamento de Anestesiología, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Hospitalaria Maciel (Anestesia), presidido por el Prof. Dr. Antonio Cañellas e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Martín Marx y Raúl Suárez. Reunido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos y luego de un amplio cambio de ideas sobre el valor de los mismos resuelve por unanimidad otorgar el siguiente puntaje:

DR. JORGE KATZENSTEIN

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 19.30 (diecinueve puntos con treinta centésimos).

DR. RICARDO BURGHI

Artículo 4º
Inciso 1 — 4.80 (cuatro puntos con ochenta centésimos).

Inciso 5 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.10 (dieciséis puntos con diez centésimos).

DR. JULIO RAPPA

Artículo 4º
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 1.70 (un punto con setenta centésimos).
Inciso 6 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 35 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 11.30 (once puntos con treinta centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Jorge Katzenstein, 2º) Dr. Ricardo Burghi y 3º) Dr. Julio Rappa. Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad declara ganador al Dr. Jorge Katzenstein y propone su nombramiento para el cargo de referencia por un período reglamentario de tres años.

Montevideo, 8 de febrero de 1980.
27) (C. C.) 3|pub. 40431 Feb.20-v.feb.22.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ARU
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL DOG BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido la señora Rina Bessega de Basso, con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay, (artículo 57 incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Dobermann.
Sexo: Hembra
Nº inscripción: 3.667.
Nacido: 21 noviembre 1978.
27) 17.50 1|pub. 2971 Feb.20-v.feb 20.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: DIAZ PUJADO SILVIA. "Emancipación" F. 942|79), se hace saber que por resolución de fecha 7 de noviembre de 1979, se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Silvia Gabriela Díaz Pujado, quien fuera emancipada por su madre en escritura que autorizó el Escribano Miguel A. Estevez en esta ciudad el 3 de diciembre de 1978, inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Libro 116, Folio 22, Nº 90, y en el Registro Público y General de Comercio. Libro 1, Folio 204, Nº 88. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 8.40 1|pub. 3052 Feb.20-v.feb.20.

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: MESSANO ROMANO, MARIA ROSA y otros. "Medidas Cautelares" (Ficha C. 1.182|979), se cita, llama y emplaza a toda persona que sea titular de acciones de la "Cooperativa de Consumos de Propietarios de Omnibus del Uruguay Sociedad Anónima" se presente dentro del término de treinta días a registrar sus acciones en la Sede de la misma, calle Paraguay 1547, escritorio 1102. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 70.00 10|pub. 3051 Feb.20-v.mz.4.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a HERNAN EUGENIO CAMACHO MUÑIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: González Pacheco, Isabel contra CAMACHO MUÑIZ, HERNAN EUGENIO. "Investigación de Paternidad", (Ficha "B" número 935, año 1979), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los solos efectos del emplazamiento. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.00 10|pub. 3032 Feb.20-v.mz.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernánde Sosa, se cita llama y emplaza a Gladys Ester Arena, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: LOPEZ, JOSE LUIS Y BLANCO MORAES, ELMIRA contra BENTANCOR GARCIA, NELDO AGUSTIN y ARENA, GLADYS ESTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 985, Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 11 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40376 Feb.20-v.ab.8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

GARNIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GARNIA S. A. "Estatutos" (Ficha CB 533|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó GARNIA S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º. Constitúyese una sociedad anónima denominada GARNIA S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º. Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º. Será de N$ 50.000 00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000 00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º. El Directorio tendrá hasta cinco miembros personas físicas o jurídicas accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10º La Asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11 La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera o a petición de accionistas que representen, como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud: si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mi-

tad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14 548. la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultades para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Milia Fernández. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Susana Viñan. — Laura Suárez. — A. de los Santos.

— Enrique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico: Que las firmas que lucen en el documento que precede, son auténticas, pertenecen a Josefa Susana Viñan, casada en únicas nupcias con Rogelio Jorge López; Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano, y Ambrosio de los Santos, soltero, con domicilios respectivamente en Jujuy 2716, apartamento 4, Martín C. Martínez 2575 y Cuareim 938, apartamento 1402, todos uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 5 de junio de 1979 — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

15.731. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Vistos: Las resultancias de autos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase los estatutos de GARNIA S. A. disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio, las publicaciones correspondientes y su autorización para funcionar. Comuníquese a la Inspección, y previa reposición de los timbres profesionales, Hon. N$ 300.00, háganse los desgloses y entregas que correspondiera y archívese. — Alonso H. De León. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 10 horas e inscripta en este Registro con el Nº 835 al Folio 5.156 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 276.00 — 1|pub. — 32570

KANO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: KANO S. A. "Estatutos" (Ficha CB. 425|979), se hace saber que ante esta Oficina se presentó KANO S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada KANO S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2.o Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta administración y explotación de inmuebles, excepto rurales, mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos, y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8.o El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 9.o El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros, hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o Síndico, si lo hubiere, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum, y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acu-

mulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señora Laura Suárez y a la señora Milia Fernández. — Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo. 5 de junio de 1979 — Laura Suárez. — Susana Viñán — A. de los Santos.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el documento que precede, son auténticas, pertenecen a Susana o Josefa Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Rogelio Jorge López; Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano, y Ambrosio de los Santos, soltero, con domicilios respectivamente en Jujuy 2716, apartamento 4: Martín C. Martínez 2575 y Cuareim 938, apartamento 1402, todos uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo el día 5 de junio de 1979. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

15.729. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Vistos: Las resultancias de autos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase los estatutos de KANO S. A. disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio; las publicaciones correspondientes y su autorización para funcionar. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, y repuestos los timbres profesionales. Honorarios N$ 300.00, háganse los desgloses y entregas que correspondiere y archívese. — Alonso. — De León.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 10' horas. e inscripta en este Registro con el número 834 al Folio 5.153 del libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 276.00 — 32571 — 1 pub.

BANCO DO BRASIL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BANCO DO BRASIL S. A. (Agencia Montevideo) solicitando el aumento de su capital e inscripción en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Traducción Nº 20.084. — BANCO DO BRASIL S. A. — Certifico que en la fecha de la reunión del Directorio del BANCO DO BRASIL realizada el día 30 del mes de agosto del año 1976, a las 14.30 horas, presentes los señores Angelo Calmón de Sá, presidente y directores Admon, Ganem, Amílcar de Souza Martins, Antonio Arnaldo Gómez Taveira, Antonio Ferreira Alvares da Silva, Antonio Machado de Macedo (éste sustituyendo al Director de la Cartera de Agencias y participaciones Internacionales Dr. Eduardo de Castro Neiva, de acuerdo can el párrafo "h", Item "dos" del artículo 16 de los estatutos), Benedicto Fonseca Moreira, Carlos Brandao, César Dantas, Bacellar, Sobrinho, Daniel Agosthino, Feraco, José Aristóphanes Pereira, Mario Pacini, Oswaldo Roberto Colin, Rodrigo Horacio García da Costa y Walter Peracchi, Barcellos y como secretario Breno Wanderley, en la calidad de jefe de la Secretaría de la Presidencia, sustituto, consta una resolución por la cual el directorio decidió: elevar el aumento de capital de la Agencia Montevideo, N$U 253.000.00, para N$U 3:802.396.09; utilizar para ese fin de los siguientes recursos: 1) Fondo Especial cedido por la Dirección General, N$U 10.988.98; 2) Intereses acumulados de Ejercicios anteriores, N$U 1:672.291 83; 3) Intereses del Ejercicio de 1975, N$U 1:866.115.28. Solicitar a las autoridades uruguayas la aprobación para el aumento de capital en las condiciones indicadas. De lo que para constancia, yo, Breno Wanderley, Jefe de Secretaría de la Presidencia del BANCO DO BRASIL S. A., sustituto, firmo el presente certificado. — Brasilia (Distrito Federal), 8 de setiembre de 1976. — (Firmado.): Breno Wanderley (Breno Wanderley), Jefe de la Secretaría de la Presidencia, sustituto. - Hay sello de la 4ª Oficina Notarial de la ciudad de Río de Janeiro. Reconozco la firma de Breno Wanderley. Río de Janeiro, 21 de octubre de 1976. En testimonio (hay un signo notarial de la verdad). — (Fdo.): J. Ferreira. — Sigue la legalización de la firma del señor José Raimundo Ferreira, Escribiente autorizado de la 4ª Oficina Notarial, autorizada por el señor Sergio Gutiérrez, Cónsul de la República del Uruguay en Río de Janeiro. — Hay una estampilla uruguaya inutilizada por sello de dicho consulado, consta el pago de los derechos. — Sigue la legalización de la firma del señor Sergio Gutiérrez, Cónsul de la República del Uruguay, en Río de Janeiro, autorizada por la señorita María E. Guerra, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Montevideo. — Hay una estampilla consular inutilizada por sello del citado Ministerio, con constancia de pago de derechos y sello de la sección Legalizaciones de dicho Ministerio. Lo que antecede es traducción fiel y exacta del anexo documento escrito en portugués, de cuya versión dejo copia con el Nº 20.084. — Montevideo, 8 de noviembre de 1976. — María E. De la María, Traductora Diplomada.

Copia Testimoniada. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo 14 de diciembre de 1977. — Visto: la gestión del BANCO DO BRASIL (Agencia Montevideo), por la que solicita aumento de su capital a la suma de N$ 3:802.396.09 (tres millones ochocientos dos mil trescientos noventa y seis nuevos pesos con cero nueve centésimos) y la prórroga de su funcionamiento en el país por el término de 10 años. Resultando: I) Que llamada a expedirse la Inspección General de Hacienda, observa el cumplimiento del artículo tercero de la ley 9.756 del 10 de enero de 1938 y el artículo 5º del decreto de fecha 10 de junio de ese año, en la redacción dada por el decreto 429|977 del 27 de julio de 1977; II) Que fueron aceptadas por el BANCO DO BRASIL, las observaciones formuladas, según surge del Acta de Directorio de su casa Matriz en la ciudad de Río de Janeiro, de 29 de agosto de 1977.

Considerando: I) Que el plazo inicial de 30 años contados a partir de la fecha de autorización para funcionar del citado Banco, habría finalizado el 18 de enero de 1975; II) Que es necesario declarar expresamente en la resolución de autos, que la nueva autorización por el término de 10 años, se compute desde aquella fecha; III) Que la presente gestión encuadra dentro del régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares. Atent: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, El Presidente de la República resuelve: 1º Apruébase el aumento de capital del BANCO DO BRASIL S. A. (Agencia Montevideo) a la suma de nuevos pesos 3:802.396.09 (tres millones ochocientos dos mil trescientos noventa y seis nuevos pesos con 09|100); 2º Prorrógase por el término de 10 años el plazo para funcionar del referido Banco, los que serán computados a partir del 18 de enero de 1975, fecha en que caducó el plazo original otorgado por el Poder Ejecutivo; 3º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — (Fdo.): APARICIO MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI ELGUE.

Montevideo, 14 de diciembre de 1977. Es copia fiel. — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Baltasar L. Mut, en nombre y representación del BANCO DO BRASIL S. A., como lo demuestro con la copia de poder que acompaño, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1474, Esc. 304, al señor Juez dice: 1º Que el BANCO DO BRASIL S. A. (Agencia Montevideo), inició trámite ante el Ministerio de Economía y Finanzas para aumentar su capital a la suma de N$ 3:802.396.09; 2º Que esa solicitud fue aceptada por dicho Ministerio y con fecha 14 de diciembre de 1977 el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Economía dictó resolución Asunto Nº 2.591, aprobando el aumento de capital de la Agencia a la suma de N$ 3:802.396.09; 3º) Que se adjunta copia testimoniada de dicha resolución y previo a los trámites legales del caso se proceda a ordenar la publicación en el "Diario Oficial" y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1º Que me tenga por presentado, acreditada la personería invocada y constituido el domicilio; 2º Que previo a los trámites del caso se ordene la publicación de la resolución del Poder Ejecutivo cuya copia testimoniada se acompaña; 3º Que fecho lo anterior se ordene la inscripción del aumento de capital en el Registro Público de Comercio.

Primer otrosí digo: Que autorizo a la señorita Stella Maris Vera en los términos del artículo 6º de la ley 13.355; Segundo otrosí digo: Que el capital actual de la sucursal del BANCO DO BRASIL en Montevideo asciende a N$ 253.000.00. Tercer otrosí digo: Que se tenga presente que el BANCO DO BRASIL — Montevideo— es una sucursal del Banco do Brasil S. A. de Brasil. (Fdo.): Baltasar L. Mut, Abogado.

14.662. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Accédese a lo solicitado, previa liquidación y pago de los tributos; honorarios fictos: N$ 500.00. Sepárese el agregado y archívese. — S. Uriarte. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Se notifica por nota a la parte interesada con fecha 1º de noviembre de 1978. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor de los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "BANCO DO BRASIL S. A. Aumento de capital" (Ficha Nº 286|978, que obran de fojas 4, 5, 9, 4 Vta., 5 Vta., dejando constancia que la providencia número 14.662 (catorce mil seiscientos sesenta y dos), fue notificada a la parte interesada el 1º de noviembre de 1978. En fe de ello y de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de noviembre de 1979. — Esc. José Cestau, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 21 de mayo de 1979, a las 17 y 55 horas e inscripta en este Registro con el Nº 305 al folio 1.959 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

N$ 7.085.00 — 32871 — 1 pub.

PROMOTORA RIOPLATENSE S. A

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PROMOTORA RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos y Matrícula", (Ficha E. 1.006|2 de 1979). se hace saber que la mencionada sociedad ha solicitado la aprobación e inscripción de su estatuto, cuyo trámite se trascribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PROMOTORA RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librera, madera, máquinas, martimos, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actuar como depositaria o consignataria de toda clase de bienes, a excepción de los prohibidos por las disposiciones vigentes, frutos y mercaderías o materias primas del país o del extranjero, actuando inclusive como usuaria en las zonas francas de conformidad con las leyes que regulan éstas y en todas las actividades que estas leyes prevén en dichas zonas; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Prover sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoria para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto, teniendo inclusive la facultad de aceptar observaciones a los textos propuestos y proponer fórmulas sustitutivas así como inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al Cr. Carlos Julio Rodríguez Viera y a la señorita Lidia Sabbag.

Los firmantes solicitan la intervención del escribano Juan Antonio da Misa Rial para autenticar el otorgamiento y suscripción del presente. — Montevideo, 12 de julio de 1979. — Ramón Antonio Vázquez Docampo. — (firmado): Ramón A. Vázquez. — Jorge Sebastián Cabot Olivera. — (firmado): J. Cabot. — Raúl Alfonso Cappuccio Martínez. — (firmado): Cappuccio.

Juan Antonio da Misa Rial, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Ramón Antonio Vázquez Docampo, casado con Celina Benítez, domiciliado en Grito de Gloria Nº 1509, titular del documento de identidad Nº 510.471, Jorge Sebastián Cabot Olivera, casado con Eva Pedrón, domiciliado en Joaquín Núñez Nº 3105, piso octavo, titular del documento de identidad Nº 478.202 y Raúl Alfonso Cappuccio Martínez, casado con María Angela Castro, domiciliado en calle Ocho Nº 2273 (Carrasco), titular del documento de identidad Nº 585.279, personas de mi conocimietno, todas ellas orientales, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, y con documentos del departamento de Montevideo, quienes, previa mi lectura, otorgaron y suscribieron en mi presencia el acta de constitución y estatutos antecedentes.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes, y a los efectos de su presentación ante órganos de la jurisdicción y demás oficinas públicas pertinentes, ex-

pido este certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día doce de julio de mil novecientos setenta y nueve. — (hay un signo notarial). — (firmado): J. A. da Misa Rial. — (hay un sello que dice: J. A. da Misa Rial Escribano).

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. 4 octubre 1979. Carpeta número 2.793. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — P. Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1.849. —.Fecha 5 octubre 1979 — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Pase a informe del Inspector Dra. Casas, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

1 849|979. — 2º Tomo. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de PROMOTORA RIOPLATENSE S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 11 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda. — Blanca O. Casas. — Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — C. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: noviembre 6|979. Salida: noviembre 12|979. Vista Nº 6.349. — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a Fs. 14 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

15.186. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de PROMOTORA RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA, con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente, archívese. — Parga — H. Gustavo Fernández Di Maggio.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, caratulados PROMOTORA RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos y Matrícula" (E. 1.006|2 de 1979).

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, haciendo constar que la providencia Nº 15.186 testimoniada precedentemente fue notificada a la gestionante con fecha veintitrés del corriente mes. — (hay un signo notarial). — (firmado): H. Gustavo Fernández Di Maggio. — (hay un sello que dice: H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a las 13 y 38 horas e inscripta en este Registro con el Nº 815 al folio 5.203 del Libro Nº 1 de Estatutos. — DD. Marta Soler de Darracq — (firmado). — (hay un sello que dice: Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 370.00 — 727 — 1 pub.

ARTEAGA HILL PROPIEDADES S. A.

(EN FORMACION)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ARTEAGA HILL PROPIEDADES S. A. (en formación). Estatutos y Matrícula", (Ficha C|1.253|979), se hace saber que ante esta Oficina se presentó ARTEAGA HILL PROPIEDADES S. A. (En formación). solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARTEAGA HILL PROPIEDADES S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Intermediación en la compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Las asambleas los elegirán o reelegirán cada año y fijarán o ratificarán su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Bco. Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comrecial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548,, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar

el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y el Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Daniel Mesa Peluffo, Gonzalo Negrín y|o Grisel Rodríguez. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Solicitamos a la escribana Ana Olano Fullgraff, certiifque las firmas que pondremos al pie. — L. Hill de Arteaga. — Eduardo M. de Arteaga Hill. — Carlos E. Vilaboa. — Ana Olano Fullgraff, Escribana.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Laura Hill, viuda de sus únicas nupcias con César Arteaga Suárez; Eduardo María de Arteaga Hill, casado en únicas nupcias con Susana Hughes Guerra y Carlos Eduardo Vilaboa Novoa, casado en únicas nupcias con Graciela Canale, titulares de las cédulas de identidad de Montevideo número doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta, setecientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y nueve y un millón ciento treinta y siete mil novecientos noventa y cinco respectivamente, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en Rincón número seiscientos setenta y cinco de esta ciudad, a quienes les di lectura del documento precedente, el cual ratificaron en todos sus términos.

En fe de ello, a requerimiento de los otorgantes y a los efectos de su presentación ante la Oficina que corresponda expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. Hay un signo notarial. — Ana Olano Fullgraff. — Ana Olano Fullgraff, Escribana.

Ana Olano Fullgraff, Escribana. — Certifico que: La fotocopia que antecede, foliada y rubricada de mi puño y letra, concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor, que he compulsado.

En fe de ello, a requerimiento de parte interesada y a los efectos de su presentación ante la oficina que corresponda, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el dos de julio de mil novecientos setenta y nueve. Hay un signo notarial. — Ana Olano Fullgraff. — Ana Olano Fullgraff, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, agosto 23 de 1979. Recibido hoy (firma ilegible). — Inspección General de Hacienda. Día 21, mes 8, año 1979. Carpeta Nº 2.195. Antecedente Nº... Pase a la División Sociedad Anónima. El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy — Inspección General de Hacienda. División Sociedad Anónima. Asunto Nº 1.418. Fecha: 24|8|979. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, agosto 27 de 1979. Pase a informe del Inspector Dra. Blanca Casas. Asesor, el Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de ARTEAGA HILL PROPIEDADES S. A.; no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Folio 8 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. — Blanca O. Casas. — Dra. Blanca Casas. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda Carlos Zarazola. — Cr. Carlos Zarazola.

Al Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, conste (firma ilegible). Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada setiembre 25|979. Salida octubre 2|979 (ilegible) Nº 5.275. Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a Folio 11 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Rafael Robatto Calcagno. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

17.101. — Montevideo, octubre 22|979. Vistos: De conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de la sociedad. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado, y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio: Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de certificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — María Emilia Gleiss.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce agregado a fojas 9, 9 vuelta, 10, 10 vuelta, 11, 11 vuelta, 14, del expediente radicado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, caratulado: ARTEAGA HILL PROPIEDADES S. A. (en formación) (Ficha C. 1.253|979), estatutos y matrícula.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, haciéndose constar que el auto Nº 17.101 se notificó con fecha 30 de octubre del corriente año. Hay un signo notarial. — Jaime Berdaguer.

— Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve a las 17 horas e inscripta en este Registro con el número 710 al Folio 4.464 del Libro Nº 3 de Estatutos. Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 3 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

N$ 370.00 — 1462 — 1 pub.

KIMSOR INVESTIMENT S. A.

(R.U.C. 210665620012)

Paysandú 935 (Piso 3º)

Balance general al 30 de junio de 1978

Activo —

	U$S
Caja moneda extranjera ..	100.—
Credit Suisse - Zurich	126.61
Sucursal Buenos Aires	91.088 93
Deudores varios (exterior).	137.661.69
Deudores varios (locales) . .	112.02
Títulos acciones	52.000.—
	281.089.25
Pérdidas del Ej. 1978	606 97
	281.696.22

Pasivo —

Acreedores varios	89.166 69
Capital integrado	100.000.—
Utilidades Ejs. anteriores .	92.529.53
	281.696.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Gtos. Gles.	1.643.54
Impuestos nacionales	1.157.42
Diferencia de cambio	160 61
Honorarios	50.—
	3.011.57

Haber —

Intereses	1.406.16
Impuestos	998 44
	2.404.60
Pérdidas del Ej. 77-78	606 97
	3.011 57

Las utilidades pasan a cuenta nueva

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 20 del Libro certificado Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1962 y anotado con el Nº 4.429 al folio 67 del Libro 12.

N$ 164.70 — 24987 — 1 pub.

BANCO DE CREDITO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

ACTIVO

	N$	N$
Fondos Disponibles:		
Monedas y Billetes de Curso Legal	38:686.603 30	
Banco Central del Uruguay	23:929.994 86	
Banco de la Rep. O. del Uruguay - Ctas. Ctes.	18:811.100.57	81:427.698.73
Cheques Pendientes de Cobro		25:776.703.86
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Valores Estatales (M/N. y M/E.)		14:041.938.'7
Total de Encaje		121:246.340.76
Realizable:		
Valores Estatales	505.120.53	
Acciones y Valores	1.00	
Inmuebles de Renta	223.752.06	
Letras con Aceptación Bancaria	715.516.44	
Oro	754.045.45	
Monedas y Billetes Extranjeros	9:578.431.28	11:776.866.76
Exigible:		
Valores [illegible]	728:821.111.01	
Deudores en Moneda Extranjera	383:822.700.70	
Otras Colocaciones	1:757.711.87	1.114:401 523.58
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		68:504.585.62
Inmovilizado:		
Inmuebles de Uso Propio	31:840.232.50	
Muebles, Utiles e Instalaciones	2:710.428.47	
Equipos de Computación	2:138.401.12	
Cajas de Seguridad	862.396.41	
Material de Transporte	694.589.71	38:246.048 21
Eventual:		
Saldos en Moneda Nacional	3:144.936.96	
Saldos en Moneda Extranjera	93:508.281.29	96:653.218.25
Varias Cuentas Deudoras:		
Acciones a Emitir	1:365.000.00	
Varios Saldos Deudores	84:494.980.94	85:859.980.94
Subtotal Activo		1.535:688.564.12
Rentas de Orden:		
Valores Depositados	78:749.002.39	
Varias Cuentas Deudoras	688:344.220.37	767:093.222.76
Total Activo		2.303:781.786.88

PASIVO

Patrimonial:		
40:950.000 Acciones v/n. N$ 0.10 c/u. totalmente integradas	4:095.000.00	
Fondos de Reserva	57:844 654.14	61:939.654.14
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros depósitos a 30 días		223:718.296.56
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías	126:888.457.65	
Otros depósitos a Plazo Fijo o más de 30 días	434:740 088.11	561:628.545 70
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		57:241.090
Exigible:		
Varios Acreedores	59:998.411.39	
Depósitos en Moneda Extranjera	308:879.615.89	
Eventual:		
Saldos en Moneda Nacional	3:144 936 96	
Cuentas en Moneda Extranjera	93:508.281.29	96:653.218 25

Varias Cuentas Acreedoras:		
Varios Saldos Acreedores	106:718.497.0	
Capital Autorizado	1:365.000.00	
Intereses, Utilidades a Vencer y en Suspenso	48:193.153.83	
Dividendo saldo a pagar	43.857.86	156:320.508.77
Utilidades a Distribuir:		
Saldo del Ejercicio anterior	3.465.92	
Del Ejercicio	10:305.757.19	10:309.223.11
Subtotal Pasivo		1.536:688.564.12
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores	78:749.002.39	
Varias Cuentas Acreedoras	688:344.220.37	767:093.222.76
Total Pasivo		2.303:781.786.88

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

31 DE DICIEMBRE DE 197

D E B E

	N$	N$
Gastos de Administración, Amortización		19:243.997.10
Caja de Jubilaciones Bancarias		2:356.872.85
Asignaciones Familiares		772.235.35
Ley de Viviendas		83.344.03
Impuestos		11:386.909.'9
Subtotal		33:843.258.82
Porcentajes Estatutarios	1:494.334.79	
Líquido a Distribuir	8:811.422.40	
Ganancia del Ejercicio		10:305.757.19
Total		44:149.016.01

H A B E R

Intereses y Descuentos	34:827.248.31
Comisiones y Corretajes	3:192.745.40
Utilidades Varias	6:129.022.30
Total	44:149.016.01

Los presentes estados serán puestos a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 27 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Se deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 63, 64 y 65 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1973 e inscripto con el N.o 4.757 al folio 54 del libro 22.

Ing. Carlos A. Cat
Presidente

Ing. Charles M. Ham
Secretario

Carlos Casaravilla
Gerente General

Roberto Couce
Gerente General

Cr. Julián Alonso
Gerente Contador General

N$ 931.50 — 1 pub. — 2086